

Granja de Torrehermosa

Provincia de Badajoz

Año 1991

ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento Pleno

DILIGENCIA DE APERTURA.—El presente **Libro de Actas**, compuesto de 200 hojas, foliadas y selladas con el de este/esta Corporación Municipal y rubricadas por su Presidente/Presidenta, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.



Granja de Torrehermosa
Vº Bº:
El Presidente/La Presidenta,



adril
de 1971
Secretario/La Secretaria,
al JJ



Señores concurrentes:

"En la villa de Granc

Alcalde-Presidente:

de Torrehermosa, siendo

D. Diego Gahete Pérez.

las veinticua horas del

Concejales:

dia cuatro de abril

D. Felipe Sánchez Gahete de un noventa :

D. Antonio Espinal Hinojosa noventa y uno, se

D. Juan Gil Parilla

reunieron, en primera

D. Juan Fco Fernández Tena

convocatoria y presentación al efecto, los

D. Jacobo Corvillo Ríos

señores nominados

D. Rafael Corvillo Buisa

al margen, bajo la

D. Carmen Montes Durán

Presidencia del Sr.

D. Florencio Montes Espinal.

Alcalde y asistieron

Excusó su asistencia:

D. Rosario Santiago Rodríguez.

de un, el infras-

No excusó su asistencia:

D. José Ramírez Díaz

interventor, al objeto de

Secretario:

D. José A. León Anguas.

celebrar sesión extraor-

dinaria.

1º APROBACIÓN, SI PROCEDA, DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.— Abre la sesión el Sr. Presidente pre-
guntando a los presentes si desean formular
algunas observaciones o reparos al acta de la
sesión anterior que les ha sido distribuida
junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se
considera aprobada, por unanimidad, dicha
acta.

2º. RENUNCIA SR. ALCALDE.— EL Sr. Alcalde-Presidente
da lectura a escrito de renuncia, suscrito por
el mismo y que presentó anteriormente a este
Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria
de fecha 26-mayo-1.991, con el siguiente
contenido: "Durante cerca de cuatro años,
he estado presidiendo esta Corporación Munici-



cipal, merced a la confianza que la voluntad popular otorgó un día en las últimas elecciones locales. En virtud de esta disposición del pueblo soberano, los concejales del Grupo Político al que pertenecía, en segunda votación me eligieron Alcalde. Perdida hoy, a petición del Pleno último, la confianza de mi grupo, porque por decisión personal y bajo el máximo imperio de la Constitución puedo estar en la opción política que desee, tengo a bien presentar la dimisión como Alcalde de esta Corporación. Granja de Torrehermosa, 25 de marzo de 1891. Diego Gahete Pérez. Rubricado. A la Corporación Municipal de GRANJA DE TORREHERMOSA. Badajos.

Con la venia de la presidente, tomo la palabra el Concejal D. Felipe Sánchez Gahete y en nombre propio y representación de los otros miembros firmantes de acuerdo interpretativo del alcance jurídico del artículo 40.4 del Real Decreto 2.568/1.986, presentando el pasado día dos en el Registro General de esta Corporación, manifiesta lo siguiente: "Aunque pensábamos que el Sr. Alcalde debería afrontar la moción de censura, puesto que su renuncia fué posterior a ella, es mi deber advertir de un riesgo: Dado que la legalidad o la interpretación sobre la aceptación o no de la renuncia puede llevarnos a consumir un tiempo precioso en consultas, arquias y otros verificadores legales, Granja quedaría sin gobierno más tiempo del debido.

La responsabilidad de los once hacia los restantes creo que no obliga a un pacto de caballeros.



Urgos para que las cosas se resuelvan del modo más fácil y rápido. Por una parte, aceptando muchos sin más la renuncia, por la otra convocando en el plazo más corto posible el Pleno de la mera elección.

Creo que ha llegado la hora de pedirnos perdón tanto si en el cumplimiento de muchos deber como en el ejercicio libre albedio hemos superado, por exceso o por defecto las pautas de comportamiento que deben regir entre compañeros y amigos.

Aquí está mi más tiendida para quien la quiera leer.

Ocho rubricas ilegibles pero reconocibles estampadas por otros tantos concejales."

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos y extendiéndose la presente acta que, una vez leída y sellada conforme, la forman conjunta los asistentes. Certifico.



Señores concurrentes: "En la villa de Grajera de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día ocho de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en primera convocatoria por la citación al efecto, los señores nominados al cargo, concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Accidental y asistidos de mí, el señor secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

D. Rosario Santiago Rodríguez

Concejales:

D. Diego Gutiérrez Pérez
D. Felipe Sánchez Gutiérrez
D. Antonio Espinal Huerga
D. Juan Gil Parilla.
D. Rafael Corujo Benítez
D. Juan F. Fernández Tena
D. Jacobo Corujo Rico
D. Florencio Montero Espinal
D. Carmen Montero Durán.

Secretario:

D. José A. Boni Anguas.

No eximió su asistencia:

D. José Ruíz Díaz BRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Antes de dar comienzo a la sesión por la Sra. Alcaldesa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art 79 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de Noviembre, se solicita de los miembros corporativos presentes en número de diez, la ratificación de la urgencia de la sesión. Por unanimidad, los miembros corporativos en el número citado, prestan conformidad a la ratificación instada.

2º APROBACIÓN, SI PROCEDA, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. — La Sra. Alcaldesa preguntó a los Sres. asistentes si deseaban formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida juntamente con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos, se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

3º ELECCIÓN NUEVO ALCALDE. — Seguidamente de conformidad con lo dispuesto en los art 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, del Régimen Electo





ral General, modificadas por las Leyes Orgánicas 1/1987 y 8/1991. de 2 de Abril y de 13 de marzo respectivamente, y como consecuencia de la renuncia al cargo de Alcalde formulada en sesión de 4 de los corrientes por el anterior titular de tal órgano, se procede a formar la mesa de Edad que quedó constituida por D. Juan Gil Perillés y D. Florencio Montes Espinol, Concejales de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la mesa el que suscribe D. José Antonio León Anguas.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, requiriendo el presidente de la mesa a los cabecas de lista de la presentada en la anterior elección local de 1987, Sres. D. Felipe Sánchez Gárate, Centro Democrático y Social, D. Juan F. Fernández Tena, Partido Socialista Obrero Español, D. Rafael Corral Buesa, Unión Independiente Granjera, D. Manolito del Carmen Montes Durán, Partido Popular y D. Florencio Montes Espinol, Izquierda Unida, manifestar su voluntad de presentarse o no a la elección. Solo contate postura y afirmativamente D. Felipe Sánchez Gárate (CDS), renunciando verbalmente los demás candidatos.

Los Concejales prense llamanados depositan la papeleta conteniendo su voto en la urna preparada con atejo. Terminada la votación por la mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Felipe Sánchez Gárate, Centro Democrático



y Social, ocho votos (8).

Votos en blanco dos (2).

Visto el resultado del escrutinio y habiendo obtenido más de la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, el único candidato D. Felipe Sánchez Galete del partido político Centro Democrático y Social, el presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual, encontrándose presente y a regreso de la mesa, manifiesta que acepta el cargo para el que han sido elegidos, pasando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos:

Por el Concejal de más edad, D. Juan Gil Parrilla, se le pregunta:

"Jurais o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir plenamente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

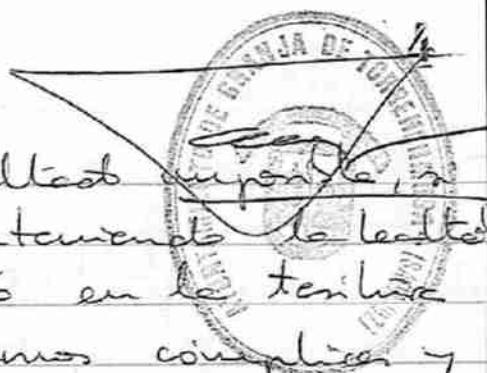
D. Felipe Sánchez Galete, contestó: SI PROMETO.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. Felipe Sánchez Galete, se dirige a los miembros corporativos presentes y al público existente el acto en los siguientes términos:

Es muy duro que sea a mí a quien le ha tocado asumir la responsabilidad de suceder de esta manera a la persona con la cual me he sentido más unido.

Mi lealtad personal quedaba al margen de estos avatares pero, tal y como han sucedido





de las cosas, me ha resultado importante, no
quiero ser coherentes, manteniendo la lealtad
política. Si no ha querido en la tenencia
de que ni callábamos éramos corruptos y
ni actuábamos en consecuencia podíamos
perder al amigo.

Hoy se cierra este desagradable capítulo.
Hemos actuado como creímos que debíamos
actuar y no insistiendo más dentro
tristes más valentía y elegancia porque
solo los débiles y las comedias necesitan
alimentar sus vidas de los sentimien-
tos ajenos y no de la propia.

Estoy seguros de la honestidad de nues-
tros sentimientos, pero debemos demostrar
lo. Granda se sentirá defraudado si nos
hizo proceder evidencia que nos ha sido dada
de hacer las cosas bien sin el conoce-
quién lo que nos ha unido y motivado.

Tenemos que comportarnos de tal mane-
ra que creamos las condiciones ideales
para que la campaña electoral que se
avanza sea modelo de ciismo y hon-
radez. ¿Podrá en esas circunstancias decir
o convencer un partido que, si se vota a un
candidato, caerá muchí sobre sobre (Granda).
Sería un tremendo error y un desprecio
a libertad de elegir de este pueblo, al
menos desde nuestro punto de vista. Para
ello sería sólamente la entrega del
enésimo fascículo de la colección por parte
que "Como ganar unas elecciones o aquí va
todo".

Recuperar la confianza del pueblo en



sus elegidos será nuestro principal reto en el poco tiempo que queda.

Soy consciente de la poca ventabilidad política de un discurso de este tipo. En esta ocasión hubiera sido demandado fácil descalificar al contrario y representar el nimbo del escandalizado. Ni eso que nadie esté libre de pecados para tirar la primera piedra, ni es mi estilo proceder así, ni al carecer de ambiciones políticas, necesito golpes de efecto que me concedan ventajas en la linea de salida el próximo veintitrés de Mayo.

Me doy por satisfechos con que el pueblo y la democracia agradecan que ayudemos a poner las cosas en su sitio y dímos una pequeña lección de honestidad e independencia política a los poderosos partidos que basan buena parte de su poder en la lista cerrada, la rumia y el reparto de prebendas.

Muy grande puede llegar a ser el poder de un partido político que emplea tales armas y encuentra gente propicia, pero tengo la esperanza de que actuaciones como la nuestra les van a poner las cosas cada día más difícil.

Para terminar quiero agradecer tres cosas: Usted señor, lo cómodo hubiera sido no actuar, actitud muy extendida en los tiempos que corren y causante de la oscuridad del Poder. Indicó algunos de los puntajes nos llegaría a acusar de protagonismo, pero en el fondo lo que niente es envidia por el coraje dematrado.

Por otra parte, el Poder, al convertirnos en un riesgo para sus intereses, nos vigilará con

5

lugar para intervenir al ~~ministro de agricultura~~
o desplazamiento.

En segundo lugar la actividad encomendada
de D. Juan F. Fernández Tercero. Averigué que
dicho que todo se compró.

Y por último vuelta confusa, no era
confusa de lo que esperan recibir algo,
sino la noble confusa de lo que saben
que haré cuanto pueda. Rúbrica legible.

Y no habiendo más asuntos que tratar
se levantó la sesión cuando las veinti-
una horas y veinticinco minutos y ex-
tendiéndose la presente acta que, una
vez leída y sellada conforme, la firman
conmigo los Sres. asistentes. Certifico.



DILIGENCIA. Para hacer constar que la sesión extraor-
dinaria correspondiente al día 15 de abril de 1991 con
el mismo asunto en su orden del día de "Moción de cere-
so al Dr. Alcalde", no se celebró por devuir insufri-
ble su objeto.



P.S.
R.M.

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Felipe Sánchez Gahete

Concejales:

D. Rosario Santiago Rodríguez

D. Antonio Espinal Jiménez

D. Juan Gil Parilla

D. Rafael Corujo Brizuela

D. Juan F. Fernández Toca

D. Jacobo Corujo Risco

D. Florencio Montero Espinol

D. Carmen Montero Durán.

Secretario:

D. José Antonio León Anguera

Excusó su asistencia:

D. Diego Gahete Pérez

No excusó su asistencia:

D. José Ramírez Díaz

"En la villa de Grajera de Torrehermosa, siendo las veinticuatro horas del día nueve de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en primera convocatoria previa citación al efecto los señores nombrados al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistidos de mí, el mismo secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

1º PRONUNCIAMIENTO PLENARIO SOBRE

LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Antes de dar comienzo a la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de Noviembre se solicita de los miembros corporativos presentes en número de nueve, la ratificación de la urgencia de la sesión. Por unanimidad, los miembros corporativos en el número citado, prestan conformidad a la ratificación instada.

2º...APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- EL Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos, se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

~~3º.- DESIGNACIÓN ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL Y DE LOCALES PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS CON IGUAL FINALIDAD ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS 1991.~~

El Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y dada que el asunto que se contiene este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicite de los miembros corporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se ratifica la iniciativa suscitada.

Seguidamente, la Presidencia manifiesta que para dar cumplimiento a los ordenados por los art. 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, es necesario efectuar la designación de los espacios y locales a proponer a la Junta Electoral de Zona para que en los mismos pueda fijar carteles o murales y celebrar actos de propaganda las candidaturas proclamadas, con motivo de las próximas Elecciones Locales y Autonómicas.

Los miembros corporativos presentes, en número de nueve, por unanimidad, acuerda proponer los espacios y locales siguientes:

NUMERO DE CADA ESPACIO	SITUACIÓN CALLE, PLAZA, Nº
Panel 1, 2 y 3.....	Plaza Mercado (Tras. Hno. Ruiz Arnedo)



Panel 4 Avda. Extremadura (altura garaje F. Grués)

Panel 5 Entrada pueblo por c/San Isidro.

Panel 6 Plaza General Ulla.

Las dimensiones de los paneles, aproximadamente, son de 2,50 por 1,50 mts, cada uno.

LOCAL	SUPERFICIE	SITUACIÓN	DÍAS UTILIZADOS
-------	------------	-----------	-----------------

Casetas Municipales ... 2500 m² ... Plaza Custo ... Todos los días campana hora diurna y nocturna

Campo Municipal Dep... 6000 m² ... Extramuros ... Todos días campana horas diurnas y nocturnas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinticua horas y veinte minutos y extendiéndose la presente acta que, una vez leída y trallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifíco.



Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Felipe Sánchez Gárate

Concejales:

D. Antonio Espinal Hinojosa

D. Juan Gil Parrilla

D. Rafael Corrallo Buer

D. Juan F. Fernando Tena

D. Jacobo Corrallo Ríos

D. José Ramírez Díaz

D. Carmen Montero Durán

D. Florencio Montero Espinal

D. Diego Gárate Pérez

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinticua horas del día diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en primera convocatoria previa citación al efecto los señores nombrados al margen, concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistentes de mí, el suscrito Secretario, al objeto de cele-



Secretario:

D. José Ant^o de la Anguera

Excusa su asistencia:

D^e Rocío Santiago Rodríguez. SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN. - Antes de dar comienzo a la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre se solicita de los miembros corporativos presentes en número de dos, la ratificación de la urgencia de la sesión. Por unanimidad, dos miembros corporativos en el número citado, presentan conformidad a la ratificación instada.

2º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

3º MODIFICACIÓN, COMPOSICIÓN, COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES. - El Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dado que el asunto a que se contiene este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicita de los miembros corporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de esta sesión.



Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se ratifica la inclusión vista da.

Seguidamente el Sr. Alcalde - Presidente expone su proposición en relación al asunto en que se contiene este punto en el orden del día, en los siguientes términos: La composición de cada una de las Comisiones Informativas Permanentes existentes en la actualidad quedaría en la forma de, Presidente el Sr. Alcalde y un miembro de cada uno de los Grupos Políticos Corporativos (CDS, PSOE, PP, UNIÓNERA, IU, e Independiente).

Por unanimidad de presente en número de diez los miembros corporativos hacen suya la propuesta de la Alcaldía expresada y adoptan acuerdo en idénticos términos de la misma.

4º FONDO SOCIAL EUROPEO 1991 - Se da cuenta por la Secretaria - Intervención del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas respecto del asunto que figura como título de este punto.

Por unanimidad de miembros presente en número de diez, se acuerda:

Primero. - Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda y dentro del Programa del Fondo Social Europeo del ejercicio 1991 regulado con resolución de 1 de Marzo de 1991 de la Dirección General de Planificación del citado Organismo Autónomo, una cotización económica que se resulte que corresponda para la contratación de trabajadores de la edad de 45 años y parados de larga duración con destino a los efectos siguiente:





- Cuatro Trabajadores para maestros ~~de jardines~~, ~~lectores Docentes~~, Vías Públicas, mercados y ~~comercios~~.
 - Un Trabajador para Auxiliar ~~Administrativo~~ tiro.
 - Un Trabajador para maestro de obras.
- Segundo. - Autorizar y aprobar ese cuadro presupuestario a efecto por importe de - 775.000 pesetas.

5.- INFORME SERVICIO SOCIAL DE BASE. - El Sr. Presidente - Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y dado que el asunto a que se entra en este punto es objeto de discusión entre la Comisión Técnica Permanente compuesta sobre todo de los miembros deportivos presentes en la reunión de su elección en el orden de días de este mes.

Por unanimidad de miembros presentes en número de veinte, se ratifica lo siguiente:

Seguidamente se da lectura por el Sr. Presidente - Presidente a informe sobre reclamaciones elevadas al Ayuntamiento Flores por el servicio brindado de Box, en cumplimiento de acuerdo anterior del citado Ayuntamiento. Los miembros deportivos presentes se dan por satisfechos.

6.- ESTABLECIMIENTOS LINEA AUTOBUSES. - El Sr. Presidente - Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y



Reunión fechada de los ciudadanos locales y
dicho que el acuerdo a que se entra se pone
en la mesa dictaminado por la Comisión Supr
emativa correspondiente con suscrito, asiento de
los miembros corporativos presentes la ratificación
de su inclusión en el orden del día de esta
sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en
miembros de nuevo, se ratifica la inclusión
mencionada.

En lo que respecta a la carretera de transporte
estatal provincial de que adolece la población
a más de la mayoría de transporte por camiones
en ferrocarril y autobús, se refiere a la necesidad
de interesar a las Organizaciones competentes en visto
al establecimiento futuros de una línea regular
de autobuses en el resto de estos municipios.

Continua el Sr. Blasote manifestando que
haciendo todo esfuerzo de que los autodictados
devenidos en objetivo de una empresa de transportes
de viajeros son Transmisiones TAMIL TOUR SA
y Somelio Soria en Avd. Hospital 89, 83 1^o
ESPLUGAS DE LLOBREGAT, siendo ésta la que
sólo y aunque el grueso de la corporación tiene
la doble realidad el proyecto mencionado en su
ver término.

Los miembros corporativos presentes en su mesa
de días, acuerdan constar expresamente en
el libro de la Provincia a que, tras tener
en consideración los recursos recibidos anteriormente
autorizan, en su día y a la empresa mencionada
el establecimiento de una línea regular de auto
buses en tránsito de Zafra a Barcelona.

Y los puntos más asunto que tratar se



llevantó la sesión siendo los ~~reunidos~~ ~~en~~
veinti y cinco horas y extenuándose la pa-
reciente acta que tuvo que leerla y hallarla
en forma de firmas cuando los ~~reunidos~~
fueron certificadas.



Asistentes concurrentes:

D. Alcalde - Presidente:

D. Felipe Sanchez Jueves
Concejales:

D. Antonio Grimal Hinojosa

D. Juan Gil Parilla

D. Diego Gómez Pérez

D. Rosario Santiago Rodríguez

D. Juan Francisco Fernández Teva

D. Fausto Guillén Pérez

D. José Ramón Díaz

D. Rafael Guillén Benítez

D. Lorenzo Montero Durán

D. Florencio Montero Grimal.

Secretario:

D. José Serrano León Pequeño.
celebrar sesión ordinaria.

I - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION
INTERIOR. - Abre la sesión el Tr. Presidente pregun-
tando a los presentes si deseaban formular alguna
observación o reparo al acta de la sesión ante-
rior que les ha sido distribuida junto en la
convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se

"En la villa de Jaén
de Torrehermosa, siendo
los veintiún horas del
día veintiuno de julio
de mil novecientos veinti-
y uno, se reunieron
en primera convocato-
ria para efectuar el
acto, los asistentes nomi-
nados al margen con-
cejos de este Ayunta-
miento, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde
y anotados de ese, el
informado Secretario -
Interventor, el objeto de

considera aprobado, por unanimidad dicha acta.

2º. RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente de orden de la Presidencia y con su firma, por el Sr. Secretario-Tesorero se da lectura a las resoluciones y dictámenes propuestos por la Plealdia desde la anterior sesión plenaria ordinaria, en los siguientes términos:

- Francisco Fernández Roa, cesación anticipada fecha 27.3.1991.
- Carmela Rosa Jarama, cambio puesto mercados. (fch. 21.4.1991).
- Manuel Merillo Pérez, cambio puesto no encuesta. (fch. 22.4.1991).
- Miguel Juanic Baños, equipamiento red agua potable concesión 22.4.1991.
- Asociación de Agricultores y Ganaderos. Equipamiento red agua potable concesión 24.4.1991.
- Resolución Plealdia del 15 de abril, designación Teniente de Alcalde.
- Decreto de la Plealdia de la misma fecha anterior, en virtud de leyes y decretos en favor de concejales.

3º. - INFORMES Y GESTIONES ALCALDIA. - Seguidamente por el Sr. Alcalde. Prudente se da cuenta de los informes realizados por el mismo hasta el día de la fecha así como de comunicaciones dirigidas a su autoridad en los siguientes términos:

Constatación a la Consejería de Educación y Cultura en relación con la preservación del entorno de la Diputación Provincial ante la futura construcción de nuevo local de la Cultura en los próximos días.

Adquisición material biblioteca.



Reunión de los obras de la ~~Biblioteca~~
y presentar la rendición de los costos el
próximo sábado.

Entestauin al Dr. Director de los Bienes Pro-
prios, autorización de los propietarios del Polí-
deportivo y de la responsabilidad del Ayu-
tamiento al respecto.

Escrito de la Dirección Provincial de Edu-
cación y Ciencia en Valencia en la Colección
de los Bienes Públicos.

Concesión de una subvención extraordinaria
en el 75% del costo para el sistema de
alfabetización.

Producción de problemas en la obra del
polideportivo por el desabastecimiento de agua
por parte de aquellas autoridades cercanas a los límites
de tal obra.

Entendemos de que no se entregó la Biblioteca
en el V Centenario el año que se puso
por los responsables de la entrega.

Felicitación a los profesores y Director del
Biblio. de los Nuevos Felipe Buiza, Daniel
Montes, Francisco Oter, Justino Benito y
Plurio Faúndez por sostener entre los tres Colegios
de la provincia en la Administración estacion
del Certamen Castellano.

Consejería C.R.P.M.A. de afectados por las
obras del nuevo abastecimiento de agua.

Felicitación al Sr. Guillermo Buiza por haberle
proporcionado los datos de que faujo era
uno de los nueve municipios que ante de
1583 tenía secano, otros años después otros 90
municipios han sido declarados secano
y los más están entre los solicitantes.

Se manifiesta que por iniciativa D. Rafael Gómez se ha tomado contacto en el ayuntamiento para adquirir un estudio artístico y se ha recibido información sobre como futura base de local.

No obstante y en el permiso de la presidente del Concejo de Alcalá de Guadaíra S. Gómez Benítez, explican los miembros presentes los resultados justificativos de estos datos que han sido hechos públicos en relación con la situación económico de los cuatro últimos ejercicios, concretamente los mismos en los considerables aumentos experimentados en el Impuesto de Bienes y Trabajos, Fondo Municipal de Cooperación Municipal, así como en la creación del Fondo Regional de Cooperación Municipal en el año 1985 y en la reducción de plantilla en los funcionarios con muchos años de servicio que ha representado un importante gasto en viñedos de personal y estipendios a los MUNICIPALISATORES todos ellos en unos 30.000.000 de pesetas aproximadamente.

4º.- ADQUISICIÓN TERRENOS Y SRES. GRUOSO.- En el permiso del Presidente por la Secretaría Técnica se da lectura a siétamis de la Comisión que se refiere al aumento emitido en relación con el asunto y en sentido favorable a la adquisición del terreno en cuestión por ser de utilidad para una posterior conexión a la fuente de Extremadura, con destino a la construcción de viviendas de Protección Oficial en el mismo.

El Sr. Alcalde se refiere a los procedimientos de los contactos telefónicos que ha tenido con los propietarios para dirigirlos a favor y con su asistencia, mencionando



dore en sus propios términos el ~~dictámenes~~ de los
Comisiones Especiales de Casos menores, se
acuerda adquirir un Terreno propiedad de
los Sres. fueros, sito en las inmediaciones del
edificio vecino de la Caja Roja, de una exten-
sión de 360,5 m², al precio de 3.000 pesetas m²
y en ese plazo de pago a largo de un año
entregar desde la finca del entro de empren-
diente, poniendo en periodo Trimestral y su-
misiones tipo de interés.

5º.- BASES TIPO CONTRATACIONES TEMPORALES.
Con el permiso de la Presidencia por lo Secretario
Interventor de la Caja Roja a dictámenes emitidos
por la Comisión Interventora de Personal Nom-
brar se relaciona con el acuerdo y ese resultado favo-
rable a la Comisión Plenaria de las bases
en elección.

El Sr. Alcalde felicitó a la Comisión una
vez y el Sr. Secretario - Interventor por lo la-
bor demostrado en caso.

Por acuerdo emitido de vecinos vecinos
en número de 11, con la intervención explícita
de Sr. Concejal D. Diego Solana Pérez en el con-
tado de que toda los contratos temporales
efectuados durante su mandato con cargo
al Fondo Social Europeo se realizaron mediante
pruebas selectivas y con la asistencia de
una de todos los portavoces de los grupos polí-
ticos, se acuerda el dictámen anterior y se
acuerda aprobar las citadas bases de entre
tanto que para fecharánse se autenticarán
con firmas de todos los vecinos y se hacen
constar en cada una de las principales estaciones
en los términos:



... punto de aplicación: supuesto de persona que fuese menor y laboral de plantilla por causas y enfermedad; personal de servicio municipal; personal de Tráfico local Europeo y personal auxiliar municipal de empleo.

.. Criterios de selección y cuantificación de los mismos:

Trabajo de carácter intelectual.

Cualificación:

Titulación académica requerida 3 puntos

Conocimientos especiales puesto 3 puntos

... Existencia o no de cargos familiares

Estado civil casado 0,5 puntos

Número de hijos 0,5 puntos hasta el tercero no incluido.

... Tiempo de permanencia en situación de ejemplo. Hasta 1 punto (0,5 por año; en caso de cumplir mayor función).

... Situación patrimonial:

Pareja absoluta de bienes 1 punto

Trabajo de carácter manual:

Cualificación:

Capacitación profesional requerida ... 1 punto

Experiencia en el puesto 1,5 puntos (0,5 por año trabajo en labor similar o similar)

Existencia o no de cargos familiares:

Estado civil no casado 0,5 puntos

Número de hijos 3 puntos

Uno por cada hijo hasta el tercero no incluido:

Penalización de los exhortaciones para impedir a los más jóvenes.

Fiscalización: Precio de cuenta, en los





lado se actualizan y se cumple con la
Comisión Informativa de Personal.

El Sr. Alcalde - Presidente de emprendedur
en los preventivos en el acuerdo 83 del R.D.
2568/1986 solicita se declare la impresión
del trámite en la parte social de
solicitud de la Dirección Provincial del Mi-
nisterio de Educación y Ciencia, en relación
en la futura explotación del Colegio Públ-
ico de la localidad.

Por unanimidad de miembros presentes
en número de siete, constituyendo la más
que seis de la mayoría absoluta legal
se declara la impresión instantánea.

Dado que el acuerdo no ha sido dictamen-
tado por la Comisión Informativa compun-
diente por el Sr. Alcalde - Presidente se di-
cita la impresión de su inclusión en el or-
den del día y por unanimidad de miembros
presentes en número de siete se acuerda a
la inclusión demandada.

Por unanimidad de miembros presentes
en número de siete se acuerda:

a) Adquirir, a requerimientos del Organismo
autónomo, el compromiso de expedir la
preceptiva licencia municipal de obras en
entrega totalmente gratuita.

b) Adoptar el compromiso de eliminar
todo tipo de impedimentos que se presenten
para el normal desarrollo de la obra en
licitación.

El Sr. Alcalde - Presidente de emprendedur
en los preventivos en el acuerdo 83 del R.D.
2568/1986 solicita se declare la impresión



del restaurante en la presente sesión de la reunión extraordinaria por parte del Club de Fútbol.

Por unanimidad de miembros presentes en minoría de once, emitido acuerdo la minoría de la mayoría absoluta legal se declara la moción instada.

Se da lectura a dictamen de la Comisión Técnica sobre el acuerdo favorable a la creación de una subsección económica en estos Club, y por unanimidad de miembros presentes en minoría de once se acuerda aprobar en concepto de antejefe y en concierto con el presidente una reunión extraordinaria del propio Club de Fútbol ejercitado en 275.000 pesos.

El Sr. Presidente advierte que el total de los importes en 25.000 pesos es fruto de la corporación no sea interpretado como un desfalco de este presupuestamiento sino como un aporte ante el total de gastos de estos Club.

El Sr. Presidente comunitario en los precedentes en el artículo 83 del R.P. 2568/1.386, admite de acuerdo de aprobar el dictamen en la presente sesión de propuesta legal en relación en la adscripción de un miembro a la Biblioteca Municipal.

Por unanimidad de miembros presentes en minoría de once emitido acuerdo la minoría de la mayoría absoluta legal se declara la moción instada.

Se da lectura a dictamen de la Comisión Técnica de Personal, Horarios y Distensiones, emitido en relación en la propuesta de la plus





dic y favorable a la antigüedad del establecimiento al referido establecimiento de D. Manuel Santiago Paniñez nuestro.

Le Sr. Alcalde se manifestó en los siguientes términos:

Nuestra querida Biblioteca Municipal viene siendo objeto de especial cuidado por este equipo de señores. Sin embargo, Tenemos la oportunidad en su traslado a las nuevas instalaciones, de que llevé el de un granero ejemplo y que tanto ha trabajado por ello: Por Manuel Santiago.

La plena que se ponga en su voluntad hermosa llevar una medalla inscrita.

BIBLIOTECA MUNICIPAL "DON MANUEL SANTIAGO PANIÑEZ MAESTRO":

más, porque como dice Marañón, profesor es aquél que ante y desde, muerto, el pone ante, desde y muerto.

Pues, si aceptais mi propuesta, el reconocimiento de un pueblo se somete que en su obra y en su suerte ha sido un motivo para muchos festejos de granjeos. Un sombre al que le ha consentido una adoración: Ver una España donde impregne la justicia, la libertad y el amor, donde se cultiven con mayor la inteligencia y el amor. También, el desaparición a todos los pueblos, como él, supieron los ministros, si no más ese más irreversible, que les impusieron el fausto y la inteligencia. Muchas gracias.

Puede enterarse en el Termo de reago y preguntas, el Sr. Alcalde, sobre cumplimientos a lo establecido en el anterior § 1.º



del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre
quejuts si elofio fuero Políticos dhoas zonetas
la consideracion del Pleno, por razones de urgencia,
algún cruento no comprendido en el orden del dia
que asumpcioñ - la consecuencia de ésta, y que
es tema cubierto en el punto de Negros y pequeños.

Ninguna portavoz de grupo político hizo uso de este
derecho.

6º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Seguidamente se proponen
por parte de los portavoces de grupos políticos
y Concejales que se detallan, los negros y pequeños
que igualmente se expresan:

Don Diego Gómez Pérez, en relación con el asunto
leido por el Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Cruz
Olaso, hace constar en acta que el superavit
en la liquidación de un ejercicio económico
se produce fundamentalmente porque se quedan en
los gastos a los ingresos y se eliminan partos excepcionales.

El pleno manifiesta que el ciudadano y la
comunidad puequeñ en un pueblo en carencia de
infraestructuras y otros servicios se puede permitir
o no superavit en ejercicios económicos.

Sr. Concejal Lemters Renau, portavoz del P.P. pre-
gunta si lo ubicación del jardín infantil
es era en el lado entradas al que se sitúe localizado.

El pleno le contesta que una vez que reúne
los datos necesarios le dará a la pregunta una
respuesta ampliada.

La etada Concejala hace constar en acta lo
siguiente. Creo que los partos realizados actualmente
no son muy expresivos, pues por ejemplo



el Traslaño y el asedecentamiento ~~en la B~~ de la B
plástica, se han perdido numerosos votos. Tuy-
ente electos aún, y no se han realizado.

D. Diego Ibáñez Pérez, interesó una expli-
cación del por qué a su juicio tienen que lic-
itarse de informarse de la futura creación de
un puesto de trabajo en el Cuello de los Ríos,
no se le dió respuesta.

El plató le contestó, que los oposito-
rios o no de una espiral depende del que
la recibe no del que la da y que el único
interesado en lo que en cuestión la fuente
de información del objeto por el que prega-
taba y el rechazar contestación en el sentido
de que no había enterado de tal hecho en
el bar Llerena, manifestó que tiene pola-
rizar algún proyecto de algún grupo político
que quiera centrarse en ese establecimiento pri-
mero.

Titulóse la Comisión Rosario Justicia y Re-
ducción, y en la reunión de la Primavera, tras
decir potente de la forma en cuestión, se diri-
gió admitió haberse enterado en el estableci-
miento que un jefe suyo, a su entender exis-
tente, dijo a la señora que
fuese a solicitar información a la ferretería Peña
y que no en una lista como candidato a
los próximos elecciones.

El Dr. Plató le respondió a la Comisión citando
que le dirige el nombre del funcionario en
cuestión, en el que no si es preciso, aconse-
jar aunque en su deseo como debe hacerse
por motivo de secreto.

D. José Ramón Barrio, se interesó por el stato

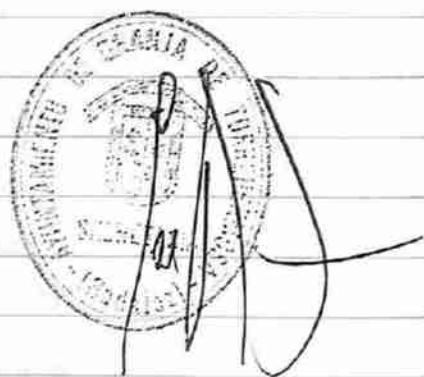
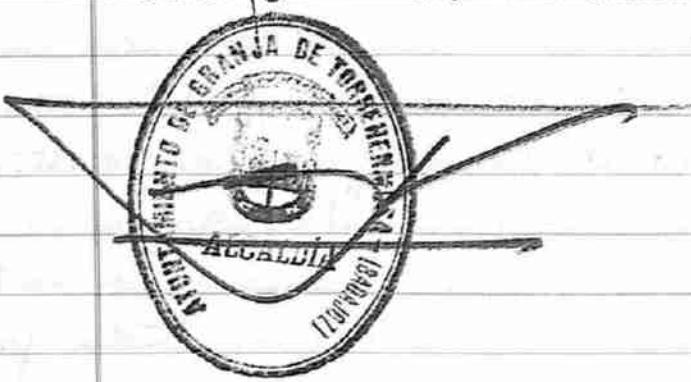


del acto de la Asociación de Padres de los
bowlings, el Sr. Presidente le contó que se está
efectuando los pasos oportunos.

D. Juan Francisco Fernández Tello, manifestó
lo siguiente:

"El concejal D. Juan Francisco Fernández
Tello, se compatió por el acuerdo corporativo adoptado
por unanimidad de todos de que el conde
de la Biblioteca Municipal sea D. Manuel Fernández
Ferrer, con el fin de que ese nombre forme parte de
cualquier proyecto, sobre lo que y todo en
los años venideros futuros y llamada a la
por, económica, artística y profesional de este
pueblo.

Y los hicieron sus asuntos que tratarán de ligan-
do la serie de novedades recibidas hoy y futuros
miembros y extensión de la junta que
vienen a leer y hablar en favor de la cultura
entre los Srs. asistentes. Lutifico.



~~Señores congresistas: «En la noche del 18 de febrero - Presidente.~~

D. Felipe Saenz Blata
Guzmán:

D. Antonio Gómez Huipas
D. Juan filo Paniagua
D. Rafael Louillo Ruiz
D. Juan Fco. Fernández Fernández
D. Pedro Louillo Ruiz
D. José Ramón Díaz
D. Juan Martínez Jiménez
D. Florencio Martínez Gómez
D. Diego Velasco Pérez
D. Roasio Santacruz Rodríguez

Puntual:

? José Luis Sánchez

Y el Presidente recordó los
últimos días del año
pasado en el que se reunieron
en una reunión extraordinaria
el Sr. Presidente y los
miembros de su gabinete
para tratar la situación
de la economía y las
políticas que se iban a seguir
en el futuro.

1º APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR. - Abre la sesión el Sr. Presidente pre-
sentando a los presentes si tienen formular al-
guna observación o reparo al acta de la sesión
anterior que les ha sido distribuida junto con
la documentación de este.

No produciéndose observaciones o reparos, se
considera aprobado por unanimidad el acta.

2º DESIGNACION, MESAS ELECTORALES ELECCIONES
1.991. - El Sr. Presidente, dado que el punto a que
se entra en este punto no ha sido abordado por
la Comisión Informática permanentemente compo-
niente, dando cumplimiento a lo establecido en
el art. 82.3 del Decreto 2.568/1986 de 28 de
Noviembre, solicita de los presentes la ratificación
de su inclusión en el orden del día a lo que aque-
den manifestando y en su caso acordando los



misiones.

A continuación se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 26.1 de la Ley de Régimen Electoral General, a la realización sucesiva inspección, del sorteo público para la formación de las Mesas Electorales necesarias para la celebración, de las Elecciones Autonómicas y Municipales del próximo mes de Mayo.

Afectados los extranjeros, pertenecientes actualmente designados como miembros de los Mesas Electorales mencionados, con la solicitud correspondiente relacionando los siguientes datos:

SECCION PRIMERA

Número de Elector

676 Presidente

250 1º Vocal

228 2º Vocal

Número de Elector

461 Presidente 1º

265 Presidente 2º

824 1º Vocal 1º

385 1º Vocal 2º

69 2º Vocal 1º

236 2º Vocal 2º

SECCION SEGUNDA

Número de Elector

42 Presidente

368 1º Vocal

427 2º Vocal

Número de Elector

95 Presidente 1º

90 Presidente 2º

151 1º Vocal 1º

198 1º Vocal 2º

TITULARES

Pura M. Rodríguez Romero

Fernando Gómez Moreno

Felicia Durán Fuentes

SUPLENTES

M. Rosario Lealos Domínguez

José Luis Fernández Santiago

Antonio Valerio Gómez

Lorenzo Jiménez Gómez

Silvestre Benito Romero

Pedro Durán Planas

TITULARES

Doris M. Beltrán Martínez

Pilarira Márquez Bascón

Lorenzo Montero Colobrón

SUPLENTES

Carlos Cintas Lira

Manuel Corrieros Pérez

Lorenzo Rosa Chamorro Píriz

François Mel Felipa Barros



383 2 = Vocal 1º

221 2 = Vocal 2º

SECCION TERCERA:

Numeros de Elector

122 Presidente

591 1º Vocal

276 2º Vocal

Numeros de Elector

123 Presidente 1º

11 Presidente 2º

620 1º Vocal 2º

483 1º Vocal 2º

238 2º Vocal 1º

748 2º Vocal 2º

~~Isabel Espinol Gómez~~

Emanuvel Pérez Chacón

TITULARES

Fernando Bonilla Durán

Emanuvel Pérez Chacón

M. Isabel Espinol Villanueva

SUPLENTES

M. Dolores Bonilla Durán

Emanuvel Pérez Chacón

Mariela Rojas Blasco

Jesús Troyo Montero

Victoria Eng. Díaz Santiago

Jesús María Teva Sánchez

3º - CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES

1.990.- De orden de la Presidencia y en su reunión por la Secretaría Intervención se dio lectura al dictámen favorable emitido por la Comisión de Cuentas de Cuentas en relación con el acuerdo que se entra en este punto.

Examinada la cuenta sobre los Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto del ejercicio 1.990 que rinde el Sr. Tesorero visto el informe de intervención y los participantes en las reuniones y salidas, por unanimidad de miembros presentes en número de siete se resuelve la aprobación de la citada cuenta en anexo al siguiente:

R E S U M E N

CARGO:

METALICO VALORES TOTAL

Existencias fin ejercicio anterior 3.458.351 183.000 3.641.351

Pagos realizados durante ejercicio 33.252.001 — 33.252.001

SUMA..... 36.710.352 183.000 36.893.352

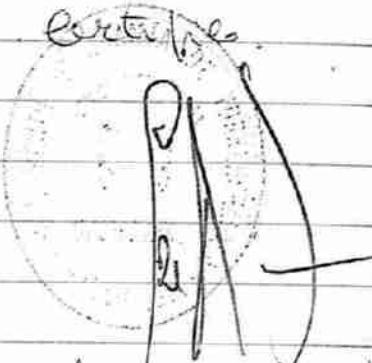
DATOS:

Pagos realizados en este periodo 30.651.727 4.000 30.655.727



Existencia para ejercer su voto 6.237.625

y los trabajos más acucios que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos y extendiéndole la noche cota, una vez lista y hallada en breve, la firma en su caso de los asistentes portavoces.



Asistentes concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Felipe Láuher Porteño
fotógrafo:

D. Art. Espinal Hinojosa

D. Juan fil. Parrilla

D. Rafael Brillas Ruiz

D. Juan F. Ferreiro Tercero

D. Jardón Brillas Ríos

D. José Ramón Pérez

D. Fernández Lemus Pérez

D. Francisco Martínez Portejo

Secretario:

D. Francisco Lemus Pérez

Existe su asistencia:

D. Francisco Lemus Pérez

No existe su asistencia:

D. Díaz Portejo Pérez

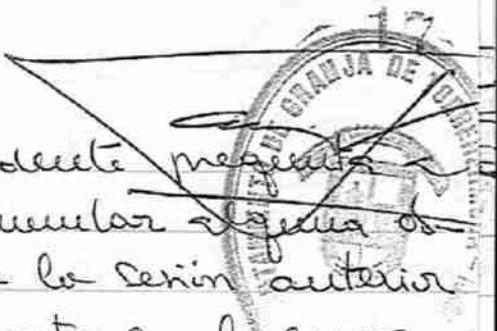
De los miembros corporativos presentes en número de 29, la participación de la mayoría de la asistir. Por acuerdo total, los miembros corporativos en el número citado, pisan su compromiso a la intervención citada.

2º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN AN-

«En la villa de Badajoz de Tonelos
nros. veinte las veintidós horas del
día veinte de Mayo de mil novecientos
noventa y uno, se reunieron en pleno
consejo de prensa efectuado al efecto los
miembros nominados al cargo, con el
fin de este nombramiento, bajo la Re-
sidencia del Sr. Alcalde - Presidente
y asistido de mí, el informante
Secretario, el objeto de celebrar una
extraordinaria y urgente.

1º. PRONUNCIAMIENTO PLENARIO SOBRE
LA URGENCIA DE LA SESIÓN. - Declaro
que convoco la sesión, por el Sr. Al-
calde - Presidente dando cumpli-
miento a lo dispuesto en el art.
7º del Real Decreto 2568/1986

de 28 de Noviembre, de ordenar
la intervención de la mayoría de la asistir. Por acuerdo
total, los miembros corporativos en el número citado,
pisan su compromiso a la intervención citada.



TERIOR. - El Sr. Alcalde - Presidente pregunta a los Srs. asistentes si tienen formular alguna observación o reparo a la acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida juntas con la documentación de esta.

No presentándose observaciones o reparos, se considera apropiada para finalizar la dicha acta.

3º - PROYECTO TECNICO CASA DE LA CULTURA. -

El Sr. Alcalde - Presidente daños cumplimientos a los dispuestos en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y funcionamiento de los Entidades Locales y daños que el acuerdo a que se entera de este punto es ha sido dictaminado por la Comisión Técnica para manejo correspondiente, solicita de los miembros corporativos presentes la ratificación de la indicación en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de veinte, se ratifica la indicación vertida.

El Sr. Alcalde - Presidente en el encuentro se expuso de todos los miembros presentes, efectuando la siguiente declaración: "Por primera vez en una plenaria de la Corporación tiene desarrollo formal de un proyecto de ejecución y tienen de la cosa de cultura que se ocupó por el anterior Alcalde a D. José Pérez Rodríguez.

No consta en actas plenarias ni en el Registro General de esta entidad su acuerdo suyo de esta petición.

En el tiempo y requerido datos se ha de recordar que el proyecto lleva fecha de agosto del 50, que la hoja de memoria visada y firmada tiene entre



En el 6/10/90 en este acta se que la Junta
ratificó en su totalidad los puntos presentados.
Los exámenes fueron para la aprobación directa
de los teléfonos.

Al faltar el autor de los hechos que plantea se pidió
que se haga una elección entre tomar algún acuerdo
sobre el problema.

4º.- MODELO DE DECLARACION DE INCOMPATIBILIDADES Y
ACTIVIDADES. LEY 9/1991. Se da efecto del dictamen
de la Comisión Interministerial Permanente de Personas
Fisicas y Asociaciones emitido en relación con el
anexo que figura en el título de este punto.

Los miembros deportivos presentes en número de
seis, han sido leyes tal dictamen y se estableciendo
que en lo establecido en el art. 75.5 de la Ley 7/1985
en relación dada por la Ley 9/1991 aprueban el punto
lo opino sobre incompatibilidades y actividades en
vínculo para el Ayuntamiento Municipal de la localidad
de Torrehermosa, firmando todos los asistentes en ejemplar
de dicho modelo para prueba de autenticidad
futura.

Y los habiendo visto acuerdos que tratar se llevó a
la votación en el orden de acuerdo horas y asistentes y otros
acuerdos y extensión sobre la presente acta que fueron
ya leída y dada a conocer lo firmaron los mismos los
asistentes. Actifio.



~~DE GRANJA DE~~

Leítores concuerdos: «En la villa de Torrehermosa-Spedo
Pleno - Presidente: de Torrehermosa-Spedo
D. Felipe Saenz fabrete los señores hijos del dñ.
Loreto: Señor de lozoya. Se señales
D. Pepe Espiel Hinojosa señores señores y señas, re-
D. Juan filo Carrillo señores en primera en
D. Papel Loreto Busto votacion. peticion estacion
D. Juan Fco. Fernández Tercer al efecto, los señores señores
D. Jaldo Loreto Díaz mandos el escogido. Prezige
D. José Ramón Díaz los señores y señoras
D. Curro Loreto Díaz bajo la Presidencia del Sr.
D. Rosario Santipol Espiel Presidente - Presidente y señora
D. Diego Gómez Pérez señores de mi, el informe
D. Francisco Loreto Espiel. Secretario, al efecto de
Secretario: celebrar sesión ordinaria.

D. José Ruiz Lom Anguas 1º.- APROBACION, SI PROCESA
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abre la reunión
el Sr. Presidente - Presidente, preguntando a los
presentes si desean proceder a alguna observa-
ción o reparo al acta de la sesión anterior que
les ha sido distribuida juntas en la asamblea
de esta.

No procediendo a observaciones o reparos se
considera aprobada, por unanimidad de los
actos.

2º.- RESOLUCIONES A CUALQUIERA. - Seguidamente
se ordena de la Presidencia y en su término, por el
Sr. Secretario. Terceramente, se da lectura a
los resoluciones no dictaminadas por la plenaria
dijo desde la anterior sesión plenaria ordinaria,
en los siguientes términos:

- Correo Gómez Díaz, bajo respuesta de
base: - Receptor: 20-5-91
- Resoluciones insular C.B. respectante aquella



potable. Bocetido 20-5-91.

- Juan Ortiz Fratillo, encargado ayuntamiento.
Decols. Bocetido. 20-5-91

- Pablo Benavides Poco, bajo respiro bosque. Lince
dicho 21-5-91.

- Valentín Fratillo Sepulveda. bajo respiro de
bosque. Bocetado. 21-5-91

- Alfonso Sánchez Colino, bajo respiro de bosque
Decapado. 21-5-91

- Francisco Álvarez Durán, bajo respiro de hu-
musp. Decapado 21-5-91.

3º.- GESTIONES AL CALDIN.- El Sr. Presidente. Pide
le se retiere a su hospital hace unos días el esca-
lopio de Prusias. con motivo de visitas a la
recepcción de la vecindad de la localidad
donde se entretienen los de vacaciones
y nos y aleja ínficamente a una serie de repre-
siones económicas recibidas y/o establecidas por
los siguientes concejos: Fondo Social Europeo
(3.000 ptos), Cuerpo Coordinador de Bibliotecas
17.000 pt. Consorcio de Ediciones y Lectura
(100.000 pt) Cooperación Estatal (3.600.000 pt).

4º.- SOLICITUD SUBVENCION PARA AMPLIACION Y
REFORMA DEL CONSULTORIO MEDICO.- Le da
cuenta por el Dr. Melchor. Presidente del consejo
que emitido por la Junta de Extremadura Jueves
ante de Defensión, Diciembre y otros llenos
pds, en relación con el acuerdo a que se entiende
el presente punto de conformidad en la jura
más por la orden de la Consejería de Sanidad
y Convenios de 28 de Febrero de 1.991 y regulador
de la actividad, por acuerdo emitido de miembros
presentes en número de seis en Total legal, se
acepta, aceptando el acuerdo referido:



1.- Pedir al Consejero de Fomento
y Comienzo una licencia para la ejecución
de 3.844.098 pesetas en sustitución de la ex-
ecución de obras de reforma del conserje
tus instalaciones locales.

2.- Determinar cuas obras a realizar en
el edificio que alberga el Pabellón Deportivo
y situado en la c/ Dr. Doctor Gómez
de la Torre sin los de construcción de los
siguientes elementos:

Dos salas de espera
una cocina auxiliar.

3.- Aprobar el presupuesto presentado por el
Arquitecto Técnico Municipal y relativo al
objetivo propuesto.

4.- Proprometer a captar en cargo al
Ayuntamiento la ejecución entre la sede
Municipal que se conceda y el pago general de
los trabajos, así como de las obras de las instalaciones
técnicas y gastos de infraestructura en
bancaria.

5.- Pedir que el compromiso de detener
el destino consistorio local a los fines
sanitarios por un periodo no inferior a 30
años.

6.- Pedirizar al Sr. Alcalde para que realice
los siguientes oportunos.

Le sugiere D. Diego Gómez hacer constar en
estos que que en el futuro se intenta solu-
cionar el problema que crean las obras men-
tadas se haga desaparecer la actividad existente
en el edificio del Consistorio local.

5.- CONVENIO PARA UTILIZACION CONJUNTA
DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS



SITIOS EN CENTROS ESCOLARES. - Por el Sr. Alcalde
de - Presidente se da cuenta del siguiente acuerdo
de la Junta de Gobierno Local para el desarrollo de la
cultura y deportes en relación con el trabajo de este punto.
Por unanimidad de miembros presentes en número
de siete y acuerdo en el referido acuerdo se
expresa en nombre de los y señala como
se instalarán los siguientes en el exterior de
la Escuela Femenina y el Deporte Salón de los Pe-
queños Discursos de la Boleta, estableciéndose
mobilios en el número de sillas necesarias
abiertas y la Pista. Polideportivo situado en el Colegio
Público nuevo frente a la calle San Sebastián, y
adquiriéndole en virtud del referido acuerdo como
comisionados específicos los siguientes: Utilización
prioritaria por el desarrollo de las escuelas; pro-
piedad municipal de días y horarios de utilización,
utilización extraordinaria por el Ayuntamiento; propa-
gación municipal de actividades extracurriculares;
mantenimientos de instalaciones y reparaciones in-
dicadas a cargo de la Destitución Titular.
constitución de Comisión prioritaria de los y señala

al Sr. Alcalde. Presidente de su acuerdo en la
prevención en el artículo 83 del R.D. 2568/1986 de
28 de noviembre sobre la ejecución de impuestos
de tratamientos del agua en la presente razón de
disección de establecimientos por parte de la Real Hacienda
del Estado y Pueblos y Pueblos de la Provincia
para construcción de nuevos acueductos a lo largo.

Por unanimidad de miembros presentes en número
de siete constituyendo la comisión para la
supervisión de la ejecución y control de la
mencionada legislación.

Se da cuenta del siguiente acuerdo por lo



~~CONSEJERÍA DE TURISMO~~
Comisión Interministerial Penitenciaria
Por la cual se declara favorable a la ejecución
de la sustitución penitenciaria. Por acuerdo del
de ministros penales se aprueba la convoca-
ción de una subvención por importe de 175.000
pesetas a la ciudad Hermosillo y a los fines
a continuación, así como establecer ante el Ofi-
cinal que corresponde que entre se pague al
mismo un estudio histórico-antístico y
efecto elaborado por la ciudad Hermosillo,
días agujas encadenadas.

Por otra parte a favor se hace constar la
colaboración que presta en los mencionados pro-
yectos la Comisión Interministerial Penitenciaria
que permite en su día la cumpli-
miento de las necesidades en idénticas
condiciones que se cumplen en el Plan
Reportivo para.

El pleno - Presidente se comprometió
en los plenos en el artículo 83 del R.D.
(2567) 1986 de 28 de noviembre solicitar
la declaración de urgencia del tratado en
la medida en que sea necesario para la
tarea totalidad de personas de la Agencia
Penitenciaria de Hermosillo la ejecución de
los pagos compensatorios por prisión de alta
atención durante los períodos de 1983,
1.990, 1.991.

Por acuerdo del de ministros penales
se manda se oficie constituyendo la comisión
que de la mayoría absoluta legal se declare
la urgencia estable.

De lo anterior por el Sr. Pleno - Presidente
de la Comisión en nombre y efecto por la Gober-
nación General de Gobernación y de compromiso en



tal dictámenes y en el informe de la Secretaría
Tributaria, por ocho votos a favor y tres en contra
se acuerda no considerar los pagos compensa-
tivos efectuados por entenderse compensatorios los
mismos en los incrementos retributivos equipara-
dos producidos en los efectos generales y en
nuevos respectos de los recibidos previamente.

Petra se sitúa en el término de reyes y
pequeños el Sr. Presidente. Presidente, quedan
cumplimentados a los establecimientos en el artículo 914
del R. D. 2568 / 1986 de 28 de noviembre, pequeño
lo siguiente: Pagos Políticos. Debe sustraer a la
imposición del IBI, por razones de simplicidad,
algún artículo no cumplido en el orden del
que paga complementario a la Secretaría de Hacienda, y
que no tiene cabida en el pliego de reyes y
pequeños.

Ningún pago de Pagos Políticos lleva la de
este decreto.

6º. PUEBLOS Y PRESENTAS. — Seguidamente en la
línea de la Presidencia se presentan los reyes y
pequeños que se detallan por los concejos y port-
avoz de partidos políticos que igualmente se expresan:

- D. Juan Francisco Torrecilla, portavoz del Partido
Socialista PSOE reyes se celebra ante de fiestas
que se necesitan deportivas que pliegos lleven
grafías en el pliego de fiesta si es posible y de alguna
forma establecer una gratificación extraordinaria
para los funcionarios y personal laboral de
este Ayuntamiento.

El Concejal D. Diego Follete Vela, en virtud de
de los mandatos de proceder, viene a adoptar
los mandatos siguientes para que los cisterneos
se pongan al alcance de los vecinos.



~~En virtud de la petición del grupo Político P.P. y acuerdo~~
Si se sabe algo sobre el proyecto Tercero con
financiación por D. José González de la Rosa de
Cultura.

Se pide que se refiera a lo anterior prim.
plenario del día 20 y anexa que se diri-
ja la pregunta al Concejal D. Díez. En
pein, siéntate se refiere a que los
los miembros de la Corporación que vieron el
proyecto de Bonos lo consideraron inad-
ecuado y que en consecuencia entre ellos
y mediante acuerdo en la Diputación en
cuales el mencionado proyecto en el país se diera
entre lo 15 y 20 de febrero.

- El Concejal D. Pedro Espinel González:
Respondo que en el año de 1950 se
hicieron los informes de la Diputación
y se implantó en la localidad de
Seric de los Brotos de los Peines, para que
dara como resultado la establecida una
anterior escuela y agradable convivencia entre el
pueblo y la clase.

Se refiere a que ha existido uno por
los años realizados desde 1950 que
financie en la ejecución de tales ejercicios y
actuaciones que por D. José González se han realizado
en las partes - siéntate que se han
aparecido como errores por tal razón, puede
explicar, si así ha sido a tal Sr. no bien
explicar, y en caso contrario responda si le
informa - cuando se paga y por qué motivo
nunca ha cobrado.

Y sus habientes más acuerdos que tienen
el Sr. Alcalde Presidente no por fincado

el auto, siendo los veintidós y quienes
sevillanos y leonenses de la junta se
que eran ya leales y tolladas en favor la
fuerza lealista por los dos. Testigos de que
certifico.



Sesiones encuentros:

Diputado - Presidente
D. Felipe Sánchez Perea
Concejales:

D. Antonio Sánchez Pérez
D. Juan Gil Parrilla
D. Rafael Gómez Ruiz
D. Juan Bautista Fernández Teva
D. Justo Gómez Ruiz
D. Francisco Páez
D. Conrado Martínez Perales
D. Rosario Bautista Blas
D. Díaz Gómez Pérez
D. Francisco Latorre Sánchez

Secretario:

D. José Ruiz Lora Pérez.
ministros se unieron Concejales de la Diputación
bajo la Presidencia del Sr. Diputado, y
asistido de que el informe Secretario Tercer
señor, el objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APPROBACION, SI PROCERES, DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR. — Que lo señore el Sr. Diputado —

“En la villa de Jaén de
Tomebreuza, siendo los veinti-
tres días y treinta y nueve
los del año doce de febrero
de mil novecientos noventa
y seis, se reunieron en el
Palacio de Palacios de la Vega,
constituyéndose en pleno en
reunión, para efectuar el
efecto en cumplimiento de
lo dispuesto en el art. 36.1
del Reglamento de Organiza-
ción, fueron escuchados y rep-
rendidos los señores don los Con-
sejados don los de 28 de noviem-
bre de 1886, los señores no-
minados se unieron Concejales de la Diputación
bajo la Presidencia del Sr. Diputado, y
asistido de que el informe Secretario Tercer
señor, el objeto de celebrar sesión extraordinaria.

he de 1886, los señores no-
minados se unieron Concejales de la Diputación
bajo la Presidencia del Sr. Diputado, y
asistido de que el informe Secretario Tercer
señor, el objeto de celebrar sesión extraordinaria.

~~Presidente, pidiéndole a los presentes en la
sesión anterior observación o reparo al acta
de la sesión anterior que les ha sido distribuida
de acuerdo con la convocatoria de ésta.~~

El primer teniente se pidió al Dr. Espinel
Hinojosa, con permiso de la Presidencia, una
explicación: "quiero retirar la felicitación
que hace en la anterior sesión plenaria a D.
J. J. Gómez Muñoz por sus partes, presentando
nuevos materiales que habrá efectuado en favor
de la Plenaria, habida cuenta de que ha
dicho informando de que tales partes fueron
abiertas por su Sr. Presidente Rodríguez".

Por acuerdo unánime de los presentes se
vino a establecer el acta de la
sesión anterior.

y los presentes más oportuno que hizan de
levantó la sesión, siendo los señores tres
y cuarenta y seis miembros, por lo Dr. P. R. O.
extendió durante la presente acta que se ha
firmado y sellado en favor de la presente convi-
gencia.



Sesiones concernientes: «En la villa de facundo de Alcalá - Presidente: D. Fermín Ramírez Pérez Consejales: D. Juan Francisco Fernández Torre D. Leopoldo Hernández Ramírez D. Francisco Pacheco Álvarez D. Adolfo Ponceles Chacón D. Francisco Montero Pérez D. Luis Lintado Costas D. Rafael Tejada Pérez D. Diego Foliente Pérez D. Rosario Martínez Rodríguez D. Felipe Gómez Foliente Deuterario:

«En la villa de facundo de Torrehermosa, siéndole los reyes tres horas del día reunidos de festejos de aquel año, ciertos señores y más, reunidos en primera hora de toros para citarlos al efecto los señores mencionados en sucesos, Consejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistidos de mi el informante Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

D. José Serrano Ayllón.

1º. PRONUNCIAMIENTO PLENARIO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN. - Actos de los cuales la sesión por el Sr. Alcalde. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 49 del R.D. 2568/1986, se solicita de los señores los portavoces presentes de los partidos sobre la urgencia de la sesión fechada en la mañana de hoy y con la excepción de Terrenos de los Fes. festejos y con este refuerzo traerse en Terrenos mencionados para constitución de viviendas de posterior oficio. Los señores portavoces presentes, en nombre de sus, estiman afirmativamente la urgencia de la sesión.

2º. APROBACIÓN SI PROCEDA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - El Sr. Alcalde. Presidente pregunta a los señores asistentes si desean proceder a la aclaración o reparo de la acta de la sesión anterior que les ha sido suscitada punto en la convocatoria de esta.





No proponiéndole discusiones o repres-
tos, se consideró aprobado ~~el acuerdo~~
dado en dicha acta.

3º.- CREACION COMPOSICION Y REGIMEN DE
SESIONES DE LAS COMISIONES INFORMATI-
VAS PERMANENTES.- Se da cuenta por la
Secretaría - Intervención y con el permiso
previo, de propuesta de acuerdo de
la Alcaldía - Presidencia en relación con
el asunto que figura como título de este
punto.

En la reunión del Sr. Alcalde P. Diego
Johete Pérez y manifestó que su grupo
se opone totalmente a la propuesta del
Sr. Alcalde por considerar que en el
caso y en base a lo dispuesto en el art. 1242
que la cámara respete la proporcionali-
dad entre de que, con carácter previo
la Tercera parte de este asunto, se deberá
resolver el tema de la periodicidad de
los sesiones del pleno.

Por siéntan a favor que conste, en virtud
de la mayoría absoluta legal y efectiva en
contra, se tiene la propuesta del Sr. Alcalde
y en consecuencia se acuerda:

Primero.- Crear las comisiones Informati-
vas Permanentes, cuya denominación,
composición y régimen de trabajo sea el
siguiente:

I.- COMISION INFORMATIVA ESPECIAL DE
CUENTAS.

COMPOSICION.-

PSOE

2 miembros

AGIS y P

2 miembros



C.D.S	1 miembro
G.L	2 miembros
P.P	1 miembro

AMBITO COMPETENCIAL:

Hacienda, Patrimonio Municipal, Función Ejecutiva y representación controlada.

2. COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:

COMPOSICION:

P.S.O.E.	2 miembros
AGISyP	2 miembros
C.D.S	1 miembro
G.L.	1 miembro
P.P	1 miembro

AMBITO COMPETENCIAL:

- Servicios Municipales de limpieza urbana.
- Servicios Municipales de Agua.
- Servicios Municipales de cementerio.
- Servicios Municipales de Piscina.
- Servicios Municipales de Residuos de Basura.
- Servicios Municipales de Alcantarillado.
- Servicios Municipales de Mercado y Almacén.
- Servicios Municipales de Parques y Jardines.
- Servicios Municipales de Embudos Públicos.
- Servicios Sociales y Reinserción Social (beneficiencia, ciudadanía, mujer, marginados, juventud).
- Educación y Cultura (Actividades e instalaciones culturales y ocupación de tiempo libre, biblioteca).
- Deportes (actividades e instalaciones deportivas).
- Servicios de Ordenación de Tráfico de vehículos y personas.

3. COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO MEDIO AMBIENTAL, OBRAS PÚBLICAS Y PROMOCIÓN DE EMPLEO



COMPOSICIÓN:

P.S.O.E.	1 miembro
A.G.I.S.Y.P.	1 miembro
C.P.S.	1 miembro
G.L.	1 miembro
P.P.	1 miembro

AMBITO COMPETENCIAL:

- Patrimonio Histórico - Artístico.
- Protección de los Bienes Patrimoniales.
- Obras Municipales.
- Planes Municipales. Obras y Servicios.
- Gestión, ejecución y disciplina urbanística.
- Viviendas.
- P.F.R.
- F.S.E.
- P.A.M.F.

4.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN REGIMEN INTERNO Y PROTOCOLO.

P.S.O.E.	1 miembro
A.G.I.S.Y.P.	1 miembro
C.P.S.	1 miembro
G.L.	1 miembro
P.P.	1 miembro

AMBITO COMPETENCIAL:

- Personal
- Horarios
- Servicio de Seguridad Pública.
- Protección Civil.
- Festejos y Espectáculos
- Defensa de intereses y consecuente (Seguridad Pública).
- Claustros civiles: aquel que no cumpla con los criterios establecidos expresamente a los restantes Claustros Terciarios Permanente.



Segundo. - establecer como re^{gi}men de
reuniones ordinarias de los funcionarios de los
departamentos. Períodos anteriores al de celebración.
Se los señalará en periódicos la sede local.
4º.- PERIODICIDAD SESIONES DE PLENO. - Con la
señal de la Presidente el Sr. Secretario. Interven-
tir, se leerá a propuesta de acuerdo del Sr.
Alcalde, sobre la periodicidad de celebración
de las reuniones ordinarias del Ayuntamiento.
Pleno, en el periodo reglamentario. Toma la
palabra el portavoz del grupo PSOE D. Diego Martínez
Pérez y respresenta en nombre del acuerdo que se
opone totalmente a la propuesta referida, no esten-
der, según su experiencia personal de los pos-
tulados últimos cuatro años, que sería conveniente y
necesario establecer el carácter local de los
reunidos señales dando el número de acuerdo
municipales que se celebre plenaria entre los períodos
de reuniones ordinarias.

Por estos motivos a favor que constituyen más de la
mayoría absoluta legal y efectivo en contra
número que en todos los términos la propon-
ta del Sr. Alcalde, se acuerda: El Ayuntamiento
el Pleno celebrará sesiones ordinarias el
último día de cada dos meses, comenzando en los mes-
os de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y no-
viembre, el miércoles último de cada mes o
día inmediato hábil siguiente. Cosa de acuerdo
único de acuerdo con fecha y hora de los mie-
sos de enero, marzo, mayo y noviembre
y de los restantes los dos restantes.

5º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA COR-
PORACION EN ORGANOS COLEGIADOS. - Con la señal
del Sr. Presidente se da lectura por la Secretaria
Intervención a propuesta de acuerdo del Sr. Al-



calde en relación con el creciente del piso
te puebla.

Por siete votos a favor y cuatro abstencio-
nes se aprueba la reprocha propuesta y en
conveniencia se acuerda de lo que , previa
explicación del asubrancamiento y como repre-
sentantes de esta Corporación Municipale acuerde
los órganos legislativos que seguidamente se
expresan a los concejos que sucesivamente
se indican : junta Municipal de Beceite
y P. f. Francisco Francisco Fernández Tello y D.
Francisco Prieto Pérez ; concejo Lledón D.
Francisco Prieto Pérez ; junta Permanente de la
localidad de Ristien P. López Pérez y autorizan
que la junta Local de Protección Civil P.
López Hernández Ramírez y P. Francisco Prieto
Pérez ; Asamblea Local de Busto Jerez Francisco
Fernández Tello ; concejo vecindario de Bi-
eliste , D. Felipe Sánchez Folote . Comisión
Local de Apoyo de P.E.R. P. Francisco Prieto Pérez
y autorizan la Junta de Protección Civil , Parque
de Buzquieras P. f. Ramón Ruiz y D.
López Hernández Ramírez .

6º CONOCIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES
DE ALCALDES .- Con lo que se da la Presidente
por la Secretaria . Intervención de la Secretaria
a resolución de la Plenaria de fecha 19 de
los corrientes designando Teniente de Alcalde .
Estos por el orden de sujeción que se expresa
a los concejos P. Francisco Prieto Pérez , D. Fe-
lipe Sánchez Folote y D. Francisco Montero Basai .
Los miembros oportunos se dan por enterados .

7º RECTIFICACION FORMA DE PAGO POR ADQUISI-



CION TERRENOS SRES. GRUESO. Con la licencia
de la Presidencia y antes de entrar en el ho-
memiento del presente punto la Comisión pi-
lare con lentes Dadas se suscita una felicitación
señores.

De orden del Sr. Presidente el Dr. Secretario - Tu-
toreando su lectura - acuerda expedir del
paseo 25 de Abril por el que se autoriza un
terreno en ejecución y se pague el pago de su
precio en forma aplazada. El Dr. Presidente expi-
cifica que los propietarios obligados continúan
existiendo en que para percibir la renta,
el pago del precio se ha de efectuar inmediata-
mente al entablar.

Los miembros expuestos presentes acuerdan
de diez y por unanimidad. a la vista de los
razones expuestas asimismo se rectifique el
anterior acuerdo plenario refiriéndose al sentido
de establecer la forma de pago al contado y
en el plazo más breve posible.

2º. CESIÓN GRATUITA TERRENOS PARA NUEVAS VIVIEN-
DAS PARQUE. Con el juramento del Sr. Presidente se
da cuenta por la Secretaria - Terceránimo del
Estado de expediente de cesión gratuita de terrenos
del Ayuntamiento citados en los inmuebles de
Parque Nuevo y en favor de la Consejería
de Obras Públicas, Urbanismos y Medio Ambiente.

Por unanimidad de miembros presentes en
vistas de que, constituyendo la muestra más
de la mejoría absoluta legal se acuerda:

1º. Aprobar la cesión gratuita a la Consejería
de Obras Públicas, Urbanismos y Medio Ambiente
de la finca de Extramuros de los bienes mobili-
arios de su entablar con que a continuación



cion se suscriben, para lo que se han
nuevos se determinarán:

1º. Caso ladrillo Rojo: Situación actualizada en
Parque: Superficie: 489.1 m² de edificios,
el m² y 2.017.02 m² de terrenos en construcción.

Finalidad: Construcción vivienda Pretension
Oficial.

2º. Los fines para los cuales se da por la
presente cesión de bienes deberán cumplirse
en un plazo de cinco años, debiendo constar
deberán ser destinados para las tres causas
siguientes en los efectos resolutarios y de cesión
sin e intervención que establece el art.

III del Reglamento de bienes para el uso
de que no se cumpla el destino de las
causas en los plazos fijados.

3º. Cumplirán el acuerdo de cesión a
la Dirección General de Administración Local de
que la Consejería de la Presidencia y
Trabajo de la�enta de Extremadura de
acuerdo con los establecidos en el art. 109.2
del Reglamento de bienes de los establecimientos
dónde.

4º. Cumplirán el acuerdo de cesión - la
Dirección General de Administración Local de
la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la
Frenta de Extremadura de acuerdo en los es-
tablidos en el art. 109.2 del Reglamento
de bienes. Siglo

4º. Facultar al Sr. Presidente. Presidente D.
Juan Ramón Pizarro, con D.N.I n.º 8-389.483
para que realice todos los procedimientos
necesarios, relación de documentos, firmar de los



minas y obras que sean precisas para que
tempo efectivizado el presente acuerdo.

9º. AUTORIZACION DEL SR. ALCALDE, PARA FIRMA
DE ESCRITURA DE VIVIENDAS ACTUALES DEL
PARQUE.- Con la finalidad de facilitar la
lectura por el Secretario-Interventor a su ejecu-
cion de los trámites de Obras Públicas, Urbanis-
mo, Medios Recubiertos de los efectos de Excepción
dura mediante la que se solicita la revisión de
una serie de documentos relativos a una posibili-
dad de terrenos donde se ejecutaran los actua-
les, viñedos del Parque, y en concreto y específi-
camente la autorización que figura sobre título de
este punto, para proceder a la firma o autorización
de la pertinente escritura pública. Pleece al Sr. Se-
cretario-Interventor que ya el 25 de Abril del pasado
año el Pleno Corporativo confirió otra autoriza-
ción de esta índole en favor del entonces Alcalde
D. Raúl Gómez Pérez.

Con el permiso de la Presidencia 16 últimos
trabajos realizados muestra que en ellos em-
pezando con la autorización no se produjo a la firma
de la escritura pública que debió y que los ob-
jetos de los mencionados viñedos se programaron
por la existencia de defectos y regularizadas existen-
do en los mismos.

Por acuerdo tomado de miembros presentes en cui-
dado se dice, se faculta al Sr. Alcalde D. Juan
Ramón Díaz con D.N.I. n.º 8.389.483, para que reali-
ce todos los operaciones oportunas y trámites al
organismo de la mencionada escritura pública

10º. DECLARACION DE INCOMPATIBILIDAD CONCEJO
SR. FRANCISCO PRIETO.- Con la finalidad de la Presi-
dencia el Sr. Secretario-Interventor, da cuenta de



escrito suscrito por el concejal P. Francisco
Prieto Plaíl, mediante el que se da
conocimiento de este Ayuntamiento que
no es posible inscribir la lista en el organismo
de control de la Federación de esta Corporación.

Los miembros deportivos presentes en el
acto de sufragio, visto el art. 178 B de la Ley
Orgánica del Régimen Electoral General de 19
de febrero de 1985 y de conformidad con lo
prescrito en el art. 10 del R.D 2568/1986
de 28 de Noviembre, por considerar que el
voto inscrito en la causa de inscripción es
dado en el cargo se somete a P. Francisco
lo Prieto Plaíl. Dado que consta en el
voto de inscripción de comparecer de este en
título como.

y no habiendo más asuntos que tratar
el Sr. Presidente Presidente levió la sesión
dando los veinticuatro votos y cincuenta y cinco
miembros y extenuándose lo presente acto
que una vez leída y hallada en breve la
página correspondiente los Sres. asistentes. Testifi-
cado.



Señores concorrentes: "En la villa de fragua
de Torrehermosa, siendo las
seintiess horas, del dia
treinta y uno de febrero.
D. Juan Francisco Fernández Tercero se uvió concurridos esteas
D. Leopoldo Hernández Paúlez y mas, se reunieron en
D. Francisco Prieto Alvar
D. Adolfo Bonilla Chacón
D. Carmelo Montero Durán
D. Emilio Gutiérrez Costas
D. Rafael Tejado Díaz
D. Dióspho Puche Pérez
D. Rosario Santiago Rodríguez
D. Felipe Sánchez Jofré
Secretario:

D. José Pepe Lomé Segura.

1º. APROBACION SI PROCEDA DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR. El Ex. Alcalde Presidente, pregunta a los
señ. asistentes si deseau formular alguna observa-
ción o reparo al acta de la sesión anterior que les
ha sido distribuida con fecha en la escrita anterior
de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se emiti-
eron aprobadas por unanimidad dicha acta.

2º. RESOLUCIONES ALCALDIA. De acuerdo de la Pre-
sidenta, y en su permiso, por el Secretario. Tales
resolución, se da cuenta de las Resoluciones dictadas
por la Alcaldía hasta el dia de la fecha en los-
siguientes términos:

- Francisco Puche Puche. Encarece el agua
potable. 8 febrero 1991.

- Melchor Tejado Alvaro. Encarece el agua
potable. 8 febrero 1991.

- Francisco Frijoles Salas. Boja puesto cerca





do n° 5 . 8 febrero 1.991.

- Esteban Benavente López.

puesto numero n° 5 . 8 febrero 1991

- Basilio Botet Ruiz . Secretario general
de hijos en Pisueña Illescas
el, 8 febrero de 1.991

Los señores concejales piden enterismo
8.- PER. 1991 2^a FASE - Cuando de orden
del Sr. Alcalde, por el Secretario. Interventor
se intenta dar lectura a escrito, se interpela
dijo tal tal escrito por el Sr. Portavoz del grupo
PSOE, en el sentido de que explique el por
que no se ha solicitado la ratificación de la
elección en el orden del día de tal punto,
a los que referido escrito se dirige. inmediatamente
contestó que tal pregunta, perceptivamente
debería dirigirse al Sr. Presidente.

Con la petición de la Presidencia, el Portavoz
del grupo AGISYP Sr. Fermín Teva respondió
que se somete de la intervención número
seis, que se tiene criterio de la posible im-
precision, en su día, de los comunicados de
notarios. Porque estos señores creyeron, compren-
didos e integrados y ante tal declaración, el
Portavoz del grupo PSOE, si que intentó en
por que no se solicita la ratificación de lo in-
dicado en el orden del día y en consecuencia,
no consideró sólida la respuesta del Sr. Fermín
Sánchez Teva.

En estos momentos se incorpora a la sesión
el concejal del grupo liberal D. Adolfo Bon
y Chacón.

El Sr. Alcalde, dando que el escrito a que se
refiere este punto no ha sido suscrito más por



la Comisión Técnica que viene a constituirte, dadas cumplimentadas a los sujetos en el art. 82.3 del R.D. 2568/1985, de 28 de diciembre, solicita de los presentes la interpretación de la legislación en el orden del día, a lo que acceden los corporativos por tanto más a favor, y acuerda en contra.

El Sr. Secretario Técnico, en la licencia de la Presidencia, da lectura a sucesos de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, a través del cual se comunica a este Ayuntamiento, la realización de una intervención de crédito en las obras y por importe de 660000 pesos, con destino a mejorar la situación de los trabajadores de esta localidad ante las favorables decisiones del presupuesto del P.E.R. 1971.

El Sr. Alcalde-Presidente propone a los concejales otras obras a realizar a través de las regalías fijas del P.E.R., las de Pavimentación en honorarios de trabajadores y aulas a Gelves.

Con el permiso de la Presidencia tomará la palabra el portavoz del PSOE y sin entrar en discusión, respecto a las obras propuestas y el importe del mismo excedido, lleva la intervención en el sentido de que en relación con las previstas fijas del P.E.R. del concejo, no se hace efectiva la plenamente inspección de las obras de la misma.

El Sr. Alcalde contesta a Don Diego Botet Pérez en el sentido de que ya que él era el Alcalde cuando se aprobaron esas obras le correspondería a él explicar como podrían llevarse a efecto un riesgo apilado en las obras del P.E.R. Responde con el sentido permiso el Sr. Botet Pérez manifestando que los juzgados



lizar para los obreros y que la fuerza se subiera a la reorganización del este. Si los resultados previos.

En la reunión de la Presidencia del Partido Socialista PSS insistió en su postura ya antigua, de mostrarse partidario de los vecinos en el Plan de Pueblos Rurales muchas obras porque de tal forma no se empiezan terminar otras más pequeñas.

La postura del grupo P.P. D. Lanza lento esencialmente porque en estos años en el Ayuntamiento se han aprobado muchos otros, no se han aprobado ninguno y se han llevado que aprobar en días pasados.

Por acuerdo unánime de los miembros presentes en nombre de sucesor:

1º.- Establecer en el INEM, y sus dependencias en los concejos en la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1985, (BOE del 26), la correspondiente convocatoria de colaboración para, posibilitar la materialización práctica de la segunda fase del PER 1991.

2º.- Determinar cuáles obras a realizar, y tanto de la referencia anterior las que se procederán en honorarios de los trabajos de los Asociados y acceso a Grecia.

3º.- Convocar aportar con cargo al Erario Municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo los objetivos previstos.

4º.- Solicitar de la fuerza de trabajo necesaria (Consejería de Desarrollo, Fomento) una subvención extraordinaria para apoyar a desfogar el coste de los materiales necesarios para realizadas obras.



4º. ESCRITO ADJUDICATARIO RECOGIDA BASURA.

El Sr. Pleno - Presidente Sabe que el acuerdo a que se refiere el presente punto no ha sido dictado por la Comisión Interpretativa Presumamente correspondiente, siendo cumplimentado a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D 2568/1986 de 28 de Noviembre. Se obliga a los presentes la ratificación de la indicación en el orden del día y lo que contiene los mismos para manifestarlos en reuniones de acuerdo a lo establecido por el Sr. Secretario. Testimonio de orden de la Presidencia y con su permiso, se da lectura a carta remitida por D. José Llorente Rivero, Tercer antiguo adjudicatario del Servicio de Recogida de Basuras en el año expresa respondiendo y comunicadamente el efecto de explotación que presenta el referido servicio cuyos precios no han sufrido variación desde hace casi dos años.

Tres reuniones interminables de los distintos portavoces de los grupos políticos existentes, todas ellas encordando en acuerdo a la petición de acuerdos a la petición de acuerdo de aumento del precio del servicio instada por el anterior Sr., por unanimidad de todos los miembros presentes en reuniones de más de cuatro horas revisar con efecto de 1 de julio del siguiente año el precio de prestación del servicio de servicios incrementando el mismo en la cantidad de 20.000 pesetas mensuales.

5º. SOLICITUDES DE CAMBIO DE DENOMINACIONES U.P.S. PÚBLICAS.

El Sr. Pleno - Presidente Sabe que el acuerdo a que se refiere el punto no ha sido dictado por la Comisión Interpretativa Presumamente correspondiente, siendo cumplimentado a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D 2568/1986 de 28 de Noviembre. Se obliga a los presentes la ratificación



Copia de mi memoria en el orden del día
a lo que asistirán los miembros
dicho y en número de once.

De orden de la Presidencia ~~que se faculta~~
Interventor se da lectura a sucesos
ocurridos por estos días recios de la Bcoli-
sot, mencionando el cambio de nom-
bre de la villa pública Rio de Villar por el
de Felipe II y fundamentando tal petición
en el hecho de haber sido tal Río el que
dijo, en su nombre, el título de villa a
esta población y la autorización para crear la
Real Hermandad del Santísimo Cristo del
Humilladero.

Con la sección de la Presidencia intervienen el
portavoz del grupo PSOE Sr. D. Diego Botete Po-
nez y patenteando a priori una absoluta repre-
sa a los resarcimientos hechos en el sucesivo
electoral en estos la importancia de la epoca
firmeza real mediante para la historia
de nuestro país, dando la atención sobre la
señalidad del espacio urbano y entran-
te de los pobladores de los lugares y sitios
en el objetivo de conseguir ciudadanía
y poblamiento suficiente para merecer títu-
los como el anterior y sobre el numero
dicho en que se tiene portuguesa a los epi-
cos y nobres granjeros que en su su-
elo hicieron en ellos entre otros sus propios
villas. A lo que del desembocadero de
Riuvera a los que parece es considerarse ane-
jados de la villa de los humilladeros como el que
se establece.

En el punto de Sr. Alcalde, intervienen



el portavoz del grupo G.L y se refiere al ente de discusión que muestra el sucesivo reparto de la influencia de P. Francisco Díaz de Villor y de la Caja en el vertiente noreste en cuestión a fondos y recursos siendo detentados por la Caja durante la época del socialismo, tales como el servicio policial más de los primeros pueblos de la provincia en contar con agua potable y los innumerables y numerosos aspectos leales a vecinos y proyectos.

Toma la palabra el portavoz del grupo ADIS y P. Juan Francisco Fernández Tercero con el permiso de la Presidenta y glosa sobre los puntos expuestos por el PSOE y G.L y adjunta que "Obras son acciones y no bocanadas".

Con la licencia de Presidente el portavoz del grupo CDS Sr. Sánchez Botete, se adhiere a las manifestaciones del grupo PSOE.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se aprueba el acuerdo de no sobre - la calle Díaz de Villor.

Llegando con el permiso de la Presidenta era la hora de lectura por el secretario - Interventor a escrito de D. Pascual Peña pleno y otros temas, solicitando el cambio de resuméntica de la licencia de presentar lista por el de la Cilla.

Por los votos a favor y uno en contra, resultado de la reunión del secretario de la Cilla.

Se acuerda el acuerdo de establecer la licencia de presentar lista por el de la Cilla.

5º - ESCRITO CONFECCIONES MÉDICAS - Por el Sr. Plv. Sr. Presidente, dicho que el acuerdo a que se entra en el punto punto es la siguiente:



uado por la Comisión Interpretativa Venezolana
de correspondiente, Iausto cumpliendo los
a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/86
de 28 de Noviembre solicita que los presentes
la ratificación de su elección en el orden
del día a lo que quedan los miembros por
nominación y en número de ocho.

En la reunión de la Presidencia el Dr. Benítez
de la Oettina a sueldo de los Cuerpos
empresarios presentó los siguientes hechos
en su parte del procedimiento. Se reclamó
relleno hasta el lugar donde se talara.
que pudiese entrar en la finca de
explotación.

Comunicado todos los puntos polémicos en
la comisión de elaborar un informe sobre
este tipo de explotaciones particulares y
generadoras de empleo, se propone la devi-
ción del acuerdo en el sentido en el fondo
del mismo, al no entregar un informe y que
se pudiese elaborarse por el Arquitecto Técnico
Municipal respectos de este y otros mu-
chos que supongan la realización polémica
del referido punto.

2º - PROPUESTA RELACION DE CARGOS EN REGIMEN
DE PREDICACION EXCLUSIVA. - El Fr. Presidente Re-
sidente dice que el acuerdo a que se entran
estos puntos no ha sido dictaminado por la
Comisión Interpretativa Permanente compuesta
por, Iausto cumpliendo a lo dispuesto en el
art. 82.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre
solicita que los presentes la ratificación de su
elección en el orden del día a lo que quedan
los expedientes para siete días a favor y cinco



en enmienda.

Con la reunió del Sr. Alcalde el Sr. Secretario Interino da lectura a proposición de la Pl. celdia suspensión de la alcaldía del cargo de la Corporación Municipal a disposición en régimen de destitución ejecutiva y liberados así como lo efectivo necesario para de tal renuncia.

El portavoz del grupo AGISYP en la reunión del presidente se manifestó en el sentido de emitirán acuerdo y comunicarle al que la Corporación Municipal cuenta con el cargo que figura en la proposición de la Alcaldía.

Los portavoces de los grupos G.L., C.D.S. y P.P. se solidaron en la breve manifestación del grupo AGISYP.

Con el permiso representativo el portavoz del grupo PSOE Sr. Diego Botete Pérez manifestó que su grupo no se adhiere a la propuesta de la Alcaldía por entender que lo adecuado es que el puesto de Tesorero se ofreza disponiendo por concursación de la misma se pone en marcha.

En tales votos a favor, más de la mayoría es abierta y clara en contra quedándose la proposición de la Alcaldía, se acuerda:

Primer. Determinar una relación de cargos de la Corporación Municipal de forma de forma muse, que puedan desempeñarse en régimen de destitución ejecutiva y por tanto en Derecho a retribución el de Cargos Tesorero.

Segundo. Fijar unos cuantos de la retribución que conpondrá a referido cargo en cantidad igual a la de 176.624 pesos brutos.

3º. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL



SORDO. Por el Sr. Presidente - Proximamente se
pasa el acuerdo a que se entra en su cumplimiento
que ha sido dictaminado por la Comisión de
Instituciones Permanentes constituyente. Dicho
acuerdo cumplemientos a lo dispuesto en el art. 18.3
del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre. Oslo
este de los presentes la ratificación de su
ratificación en el orden del día a los fines que
sean para minimizar los malos y los
malos de oír.

Por la cuenta de los Juzgados del Sr. Presidente,
se da cuenta por el Sr. Secretario - Director
de propuestas de la Asamblea relativas
a nombramientos de Consejero en los Tesoros
de la Corporación.

Con el receptivo previo del presidente
el portavoz del grupo PSE F. J. Gómez Peiró, manifestó que
Tanto se adhiere a la proposición de la Pl.
Cádiz y en el mismo sentido se manifiestan
los portavoces de los grupos G.L. C.D.S y
P.P.

Con la licencia complementaria al portavoz
del grupo PSE F. J. Gómez Peiró, manifestó que
expresándose en el artículo 164 del texto referido
del Reglamento Local de 18 de abril de 1986.
El grupo sigue manteniendo contrario a que el
referido puesto sea desempeñado por personal dis-
tinto de funcionarios de carrera.

Por vicio rotos a favor y cesión en cuenta en
base a lo puesto en el art. 18.4 del R.D. 1147/87
nombrarán al Consejero D. Francisco Prieto
Alcalde Tesorero de esta Corporación Municipal
de fachas de Torrehermosa, con efecto de 1 de
Agosto de 1.991.



Parte de cuestion en el turno de reegos
y preguntas al Sr. Presidente Presidente dice:
cumplimiento a los establecidos en el art. 71.4
del R.D 2568/1986 de 28 de Noviembre pregunta:
si alguno fuere Pueblo Mayor asentado en la
municipalidad del Pueblo, por razones de urgencia
alguno de estos no cumplido en el orden
del día que acompañó a la convocatoria de
este, y que es tiempo cabida en el periodo de
reegos y preguntas.

Alguno posterior de pueblos pueblos más uno
de este derechos.

El Sr. Presidente Presidente dice cumplido en el
periodo en el art. 83.2 del R.D 2568/1986
de 28 de noviembre establece en menor de un
año el plazo en lo que se refiere
a la aprobación en su caso de la revisión
anual del Plan Director Municipal de Habitantes en
referencia al 1 de Janio de 1991.

Por acuerdo emitido de miembros pertenecientes
a la constitución de la reunión
que se ha reunido el día 10 de junio de 1991 se aprueba
la siguiente resolución:

De acuerdo con el periodo de la Presidente
dice por el Sr. Secretario - Interventor de la
tasa a los efectos mencionados de la revisión
anual del Plan Director Municipal de Habitantes.

En nombre de los miembros pertenecientes
a la reunión que se ha reunido, se aprueba la revisión
anual del Plan Director Municipal de 1991 y en el
siguiente orden:

Población de derechos 2788 habitantes
Población de leyes 2605 "



6º - PREGUNTAS Y PREGUNTAS. Se pregunta
por los patronos de los grupos políticos
y concejales que se encuentran en el Ayuntamiento
a qué proceden los ruegos y preguntas que se
expresan:

Concejal Sr. Tejada Bermejo, pregunta si
no sería posible tener un día solamente al pie
pleno de trámites en la calle Llanuras si
se establecen también en representación de los
interesados afectados. El Dr. Melchor explica
que los procedimientos de trámite, se refiere
a los contactos mantenidos con los interesados
trámites vecinales y tienen que ser estos que
la administración adoptada no considera lo más
adecuado.

El Concejal Tr. Bustamante pregunta
si el Dr. Melchor daña la plena representación
de los puntos 7º y 8º del orden del día trámite papeles
de un efectivo propone sus cambios para
declararlo en representación de los vecinos en
él. El Sr. Melchor, contesta que cuando
fue en la reunión información ya lo
pudió saber el Dr. Melchor.

El portavoz del grupo PSOE S. J. Gómez
pregunta si se han adquirido ya los
terrenos de los Djs. Funes, el Dr. Melchor le
contesta que sí.

Concejal D. Rosario Sánchez Rodríguez pregunta,
que posee en los fotográficos de
lo portado de la reunión de Feria de 1986
acerca respecto de los vecinos le preguntarlos
que ellos no pueden contestar por no
estar dentro pese a su condición de concejal.
El Tte de Melchor Funes responde,



de la Comisión de Estudios, hace referencia
de sus conclusiones enunciadas a tal fin. - La
existencia de una serie de debates y de
disputas a continuación.

El Dr. Pedro Francisco Prieto, pionero
ta sobre el resto de los proyectos de la localidad
de los debates, presentó el Dr. Pedro
García y etc. a la mesa de reunión de Ayun-
tamiento Diputación y Ayuntamiento para tratar
a efecto reformas en el referido proyecto.

Y es habiendo visto estos puntos por todos
el Dr. Pedro. Presidente levantó la sesión
riendo los treintahoros y elementos, ciertos
miembros y, extenuados por la fatiga de la
sesión que le dio, y bájandole con fuerza la
página cuando los asistentes se retiraron.





Sesiones comunes: "En la villa de Badajoz
Alcalde-Presidente: de Torrehermosa, sección
D. Juan Paez Pérez Díaz las reuniones más del
Concejo".

D. Juan Francisco Fernández Tercero, concejales nombra
D. Gonzalo Hernández Paniagua y sus, se reunieron
D. Francisco Prieto Álvarez con estos dosas bonistas
D. Delfín Bonino Chamorro Viales, en primera convocatoria y menor éste,
D. Carmelo Montero Benítez con el efecto, los reunió
D. Enilio Llantada Costilla res nombrados al mayor
D. Rafael Tejada Benítez que, concejales de este
D. Diego Gómez Peña Ayuntamiento, bajo la
D. Rosario Santiago Rodríguez Presidencia del Sr. D. Pedro
D. Felipe Sánchez Gómez de -Presidente y ministros
Secretario:

D. José Ruiz Jiménez Anguera, de mi. el informe
Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Iº.- APROBACION, SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR. El Sr. Presidente, pregunta a los tres
asistentes si desean formular observaciones o
cambios o reparos al acta de la sesión anterior que
les ha sido distribuida fechado en la convoca-
toria de esta.

Los propusientes observaciones o reparos, se
consideran probados por unanimidad dicha
acta.

IIº.- APROBACION PRESUPUESTO GENERAL 1971. Con
la reunión del Sr. Alcalde, el concejal Tesorero
da lectura a todos los partidos presupuestarios
en sus créditos, de los ingresos y gastos del presupuesto
de ingresos y gastos del Presupuesto de
este año para el corriente ejercicio de
1971.



Seguidamente con la presentación
el Sr. Secretario - Tesorero de cuenta del diezmo
tienen efectos por la Comisión Tributaria
espejo de cuentas en sentido favorable a la
aprobación del referido presupuesto.

Por unanimidad de miembros presentes en
sesión de este acuerdo:

Primero. - Aprobar inicialmente el Presupuesto
fiscal para el ejercicio de 1991, cuyo detalle
por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos	20.707.757 ptas
2 Impuestos Indirectos	1.800.000 "
3 Tasas y otros ingresos ..	18.521.000 "
4 Transferencias corrientes ..	27.707.794 "
5 Ingresos Patrimoniales ..	1.406.000 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Ejercicios de inversiones reales.	554.363,
7 Transferencias de capital	—
8 Activos financieros	1.023.168 "
9 Pasivos financieros	—

TOTAL DE INGRESOS 72.020.082 ptas

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1 Gastos de personal	37.889.098 ptas
2 Gastos en bienes comunes y servicios.	25.157.491 "
3 Gastos financieros	—
4 Transferencias corrientes	1.085.000 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6 Inversiones reales	1.080.150 "
7 Transferencias de capital	3.000.000 "
8 Activos financieros	1.023.168 "
9 Pasivos financieros	2.785.175 "

TOTAL GASTOS 72.020.082 ptas.



- 2º.- Aprobar en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dichos presupuestos se contemplan.
- 3º.- Aprobar las bases de ejercicio del Presupuesto General.
- 4º.- Una vez los presupuestos así aprobados se expusieran se publicará por plazo de quince días hábiles, previo aviso que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Delegación, a efectos de reclamaciones.
- 5º.- El acuerdo aprobatorio una vez做出, se expondrá en público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere. Si no se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112, 3 de la Ley 43/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 35/88, de 28 de Diciembre, reguladora de los Haciendables locales.
- 3º.- REQUERIMIENTO DELEGACION GOBIERNO AUTONOMICO ACUERDO CORPORATIVO. - Por el Sr. Alcalde. Presidente, dada que el acuerdo a que se contrae este puesto no ha sido dictaminado por la Comisión Técnica Ejecutiva Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su iniciativa en el orden de acuerdo a lo que anulan los miembros por ausencia y en su mero acuerdo.
- Con la firma del Sr. Presidente por el Secretario.



Intervención de la Secretaria a requerimientos
de acuerdo a los acuerdos corporativos de fecha
26 de febrero del corriente año efectuados
por la Delegación del Gobierno en la Comisión
del Sector público de Extremadura, e igualmen-
te a la propuesta de la Alcalde相对 a
tal acuerdo.

Por unanimidad de miembros presentes en
miembros de once, siendo votante en los términos
la propuesta de la Alcalde, se acuerda en
virtud del requerimiento formulado anterior al
acuerdo corporativo que figura en el punto tercero
de la orden del día de la reunión extraordinaria
y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno
de esta Corporación celebrada el día 26 de febrero
del corriente año y relativa a creación, composición
y reparto de funciones de las Comisiones Técnicas
permanentes.

4.- CREACION Y COMPOSICION COMISIONES INFORMATI-
VOS PERMANENTES. Por el Sr. Alcalde - Presidente
dicho que el acuerdo a que se contrae este punto,
les ha sido sucitado por la Comisión Informa-
tiva Permanente correspondiente, dando cumpli-
miento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 56/76
de 28 de Noviembre, sobre la de los puntos la
tipificación de las funciones en el orden del día a los
que asiste los miembros por unanimidad y en
miembros de once.

Por el Sr. Secretario. Intervención en el pleno
de la Presidencia de la Secretaria a proposición
de la Alcalde relative a acuerdo titulado de este
punto.

Con la intervención del Sr. Alcalde, se prosigue con las
siguientes intervenciones:





... El portavoz del grupo RSOE D. Diego Gómez Pérez, tras interesarse por los asuntos de pasar de cuatro Comisiones Tributarias a dos, se manifiesta en voz alta propia y en el día de su grupo, contrario a la propuesta referida por considerar que en lleva como excepción concentración de asuntos económicos con el consiguiente retiro para la fracción común por parte de los beneficiarios de una misma idea de la marcha económica. Tener en cuenta refiriéndose al Sr. Gómez Pérez a la cuestión de si la ley contempla la posibilidad de creación de Comisiones Tributarias se debe al hecho de haberse comprobado la eficacia de los mismos.

... El portavoz del grupo AGSIP D. Juan Francisco Fernández Teira, contestando a anterior pregunta, señala que la creación de las dos Comisiones Tributarias no ha en considerado lo más deseable, criterio subjetivo al fin, dada el volumen de asuntos que se presentan en la población y la necesidad de diversificar las gestiones corporativas.

... El portavoz del grupo C.D.-P. D. Felipe Sánchez Gómez se manifiesta de acuerdo con los dos anteriores portavoces y declarar dar su voto favorable a la propuesta de la Declaración a los efectos de como viene los futuros resultados de la reunión de las Comisiones Tributarias.

... El portavoz del grupo G.L. D. Francisco Piñón Pérez, interviene refiriéndose a un período de tiempo que, según fuentes personales se produce en los sesiones plenarias.



que a que los asuntos vienen dictaminados por las Comisiones Informativas, y aunque probar el nuevo sistema.

... El portavoz del grupo CDS, mencionó su propuesta que considera más eficaz el funcionamiento de los asuntos en base a una legislación de Comisiones Informativas que una sola y que contenga a todos los personas y sus respectivos funcionarios.

... La portavoz del grupo PP D. Cecilia Domínguez declaró que su opinión favorable a la propuesta de la Plataforma la tiene en cuanto de esto se confirma porque el principio le parece inadmisible la selección del Dr. Melchor presentado por el Dr. Plasencia.

... Por último el portavoz del grupo AGYSI y D. Juan Francisco Fernández Díaz, dice que la propuesta de la Plataforma no tiene carácter errado y que por tanto no le parece merecedor de tanto debate el presente punto.

Por siéntis dos a favor, seis de la mayoría absoluta legal, y acuerdos en contra, quedando así la propuesta de la Plataforma, se acuerda:

PRIMERO.

Crear las Comisiones Informativas Permanentes como desminucional, comprensión y revisión de referencias ante el Ejecutivo:

I.- COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENCIAS

COMPOSICIÓN:

Este grupo Político podrá designar el número de sus representantes en esta Comisión que considere conveniente, sin que tal número pueda superar el de Concejales que dicho grupo Político tenga en el Ayuntamiento Pliego.



AMBITO COMPETENCIAL.

Todos los asuntos presupuestarios y extra presupuestarios que deba aprobar el Pleno de la Corporación.

2.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ASUNTOS DEL PLENO.

COMPOSICIÓN.

Cada grupo Político podrá designar el número de sus representantes en esta Comisión que considera conveniente, sin que tal número pueda superar el de concejales que dicho grupo Político tenga en el Ayuntamiento pleno.

AMBITO COMPETENCIAL.

Todos los asuntos de competencia del Pleno salvo los atribuidos a la Comisión Informativa Especial de Presupuesto.

SEGUNDO.

Establecer cuotas mínimas de reservas ordinarias de los presupuestos Generales anteriores, al día de la celebración de los mismos con prioridad binomial.

5º. APROBACION PAPONES CONTRIBUYENTES.

Por el Sr. Alcalde. Presidente, dadas las causas que se entiende que han sido establecidas por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, resulta conveniente establecer a los sujetos en el art. 82.3 del R.D. 2568 / 1586 de 28 de Noviembre, obligas de los que se establece la ratificación de su elección en el orden del día y que cumplan los criterios para establecer y en cumplimiento de ello.

En la reunión de la Presidencia el Secretario



Este acuerdo pone a disposición de los tres artistas, los distintos padroces de los examenes llenos vigentes y correspondientes al ejercicio de 1.991.

Por unanimidad de miembros presentes en la reunión se acuerda:

1º. Aprobar los padroces de Almonte Ilustre, Peñalba de Baños, Rodrigo y Arroyo, Vals, Peñarroya de Terceros, Vejerano y Ballejos, Segura, Almendros y extrato de corcho.

2º. Repartir al público los referidos padroces y por plazos se van a publicar estos documentos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Telón de Fieras de la Exposición.

Y los dichos más acuerdos que tienen el Dr. Alcalde - Presidente Convocó la Sesión dentro de los siguientes días y señale convenientemente la fecha para que sean los más y pollas que convenga se hagan los exámenes respectivos. Período.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Ramírez Díaz.

Concejales:

D. Juan Fr. Fernández Tena.

D. Leopoldo Hernández Ramírez.

D. Adolfo Borrego Chamorro.

D^a Carmen Montero Durán.

D. Rafael Tejada Durán.

D. Diego Gahete Pérez.

D^a. Rosario Santiago Rodríguez.

D. Felipe Sánchez Gahete.

Secretario:D. José Ant^o León Anguas.Excusaron su asistencia:

D. Francisco Prieto Abil.

D. Emilio Cintado Castizo.

de celebrar sesión extraordinaria.

1º APROBACION; SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Presidente, pregunta a los Sres. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS.- Por el Sr.

Alcalde - Presidente, dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden a lo que acceden los mismos por unanimidad y en número de nueve.

Se da cuenta por el Sr. Secretario - Interventor, con el

"En la villa de Granja
de Torrehermosa, siendo
las veintiuna horas,
del día seis de Sep-

tiembre de mil novecien-

tos noventa y uno, se
reunieron en estas Con-

sistoriales en primera con-
vocatoria y previa citació-
al efecto, los señores

nominados al margen
Concejales de este

Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Al-

calde - Presidente y asis-
tido de mi, el infras-

crito Secretario, al objeto

de celebrar sesión extraordinaria.

1º APROBACION; SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Presidente, pregunta a los Sres. asistentes si desean

formular alguna observación o reparo al acta de la

sesión que les ha sido distribuida junto con la conve-

catoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera

aprobada por

unanimidad

dicha acta.

2º.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS.- Por el Sr.

Alcalde - Presidente, dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Infor-

mativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo

dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2.568/1.986 de 28 de

Noviembre, solicita de los presentes la ratificación de

su inclusión en el orden a lo que acceden los mismos

por unanimidad y en número de nueve.

Se da cuenta por el Sr. Secretario - Interventor, con el



permiso de la Presidencia, de la circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1.991, y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Sudoeste", "Sierra Extremeña" y Zona Sur", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 076, del Plan de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur" de Casa de Cultura, a la financiación de la misma que es como sigue:

<u>PESETAS</u>	
* Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	7.600.000.-
* Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	2.600.000.-
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	10.200.000.-

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197, 1f) de Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y art. 2.1. c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación





y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detrasgase de las que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al asunto de dichas certificaciones dentro del límite citado.

3º.- SUBVENCION PARA PRESTACIONES TECNICAS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día.

Con la veria de la Presidencia el portavoz del Grupo PSOE D. Diego Gahete Pérez, en nombre propio y en el de su grupo patentiza la negativa del mismo a conceder la ratificación solicitada a la vista de que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado debidamente por la Comisión Informativa Permanente correspondiente ni, si lo anterior fué debido a problema de tiempo, se ha efectuado un completo estudio de las necesidades de la localidad, en base a inexcusable censos de necesitados, hechos que hubieran necesitado la solicitud de una mayor subvención económica.

Termina su intervención el Sr. Gahete Pérez manifestando que presume que la mayoría de los concejales ignoran el fondo de este punto.

Con el permiso del Sr. Alcalde, el portavoz del Grupo AGYSIP, D. Juan Francisco Fernández Tena, admitiendo las anteriores razones, llama la atención sobre la premura que imponía el breve plazo de solicitud de la subvención en cuestión, así como sobre la coincidencia de la ausencia de la asistencia social en el mes de Agosto.



1 La Portavoz del Grupo P.P., con la licencia re-clamentaria, Dña Carmen Montero insiste en la coinci-dencia de vacaciones de la asistencia social con el plazo de la solicitud, y en el hecho de que ya ha-bía transcurrido dicho plazo con lo que no había tiem-po material para el dictamen de la Comisión Infor-mativa.

Con la venia de la Presidencia el portavoz del Grupo Político CDS, D. Felipe Sánchez Gahete ma-nifesta, que la lectura inteligente de la disposición reguladora de la cuestión avisa que estas subvenciones tienen diversos destinatarios, que al ser obvio que un Ayuntamiento como el de Granja de Torrehermosa, solo está en condiciones de solicitarlas para: Accesos, espacios circulación, acerados, espacios higiénicos sanitarios (parque, paseo del Cristo); señalizaciones; mobiliario urbano, por lo que su voto es favorable a la tota-lidad de lo solicitado sia son estos sus fines.

Por unanimidad de miembros presentes en numero de nueve y de conformidad con la orden de 8 de Julio de 1.991 del Ministerio de Asuntos Sociales se solicitan las siguientes subvenciones económicas en las cuentas, digo cantías, y para los fines que se detallan:

a) 800.000 pesetas adquisición por parte de la Corporación Local de elementos de facilitación de movilidad personal para ancianos y enfermos de la localidad.

b) 1.800.000 pesetas para supresión de barreras ar-quitectónicas y urbanísticas.

4º.- PROPUESTA CAMBIO UBICACION BOSQUETE ORNAMENTAL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando

cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, solicita que los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día.

Con la venia de la Presidencia interviene el portavoz del grupo PSOE D. Diego Gahete Pérez, y, en nombre propio y en el de tal grupo manifiesta que no accede a la ratificación instada dada la carencia de documentación respecto del asunto en cuestión, así como de la toma de razón de las opiniones de los vecinos afectados por el cambio propuesto.

Por seis votos afirmativos y tres negativos se ratifica la inclusión pedida.

Con el permiso de la presidencia el portavoz del grupo AGYSIP Sr. Fernández Tena hace un extenso relato de los antecedentes del caso, se refiere a que la ubicación actual del bosque en cuestión parece muy cerrada y de poca accesibilidad general, dice que en tal sitio se piensa construir la Casa de la Cultura y, por último que se propone como nueva sede física del referido bosque la entrada del pueblo por S. Isidro con el fin de que cumpla su finalidad primordial, el embellecimiento.

Con la venia del Sr. Alcalde el portavoz del Grupo PSOE D. Diego Gahete Pérez en nombre propio y en de tal grupo, dice que se oponen al cambio propuesto, dado que los motivos expresados por el portavoz AGYSIP no se consideran de peso, el nuevo sitio se puede adecuar de otra forma, hay un proyecto técnico ya confeccionado y la ubicación propuesta no se considera adecuada. Termina este concejal solicitando de conformidad con el art. 92 del R.D 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, se deje sobre la mesa el asunto a que se contrae este punto, a lo que no se accede por seis votos en contra y tres a favor.



El portavoz del Grupo C.D.S. Sr. Sánchez Galisteo llama la atención sobre el futuro problema que puede surgir si el sitio ^{actual} del bosque no resultará idóneo para el establecimiento de la casa de la cultura, por parecer tal sitio, angosto y no suficiente con vistas a actos que exijan la afluencia masiva de vecinos. Termina su intervención el Sr. Sánchez Galisteo, solicitando se adecue el actual sitio de ubicación del bosque lo antes posible.

Por seis votos a favor y tres en contra, conste-
tiendo tal expresión de voluntad corporativa la mayo-
ría absoluta legal, se acuerda modificar acuerdo
plenario anterior y determinar como nuevo sitio para
la ubicación del bosque ornamental que esta corpo-
ración tiene concedido por el SERA, el de la conflu-
encia de la calle San Isidro con la ctra. Nal. 432
en la entrada del pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr.
Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas
y quince minutos y extendiéndose la presente acta que
una vez leída y hallada conforme la firman conmu-
yo los Sres. asistentes. Certifico.



Señores concejales: "Les diré que se han
hecho los Torrehermosos, viendo
que se han reunido los señores concejales
del dia Sociedad de la Amistad
de un año anterior en
reunión y más, se reunie-
ron en estos Consistorios
en primera convocatoria
y para citar al efecto,
los señores concejales al
mismo. Señores concejales de
este Ayuntamiento, bajo
la Presidencia del Sr.
Alcalde - Presidente y
Secretario de ese, el año
pasado Secretario, el dje.
de celebrar reunión extraordinaria.

1º - APROBACION, SI PROCERE, DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR. El Sr. Presidente, pregunta a los señores
asistentes, si desean formular alguno de alguna
cambio o reparo al acta de la sesión anterior que
les ha sido distribuida fuerte con la convoca-
ción de ésta.

No presentándose observación o reparos se consi-
dera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º - SOLICITUD SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMA-
CION TORREHERMOSA, TERRENOS MUNICIPALES. —
Con el permiso de la Presidencia por el Sr.
Secretario - Interventor se da lectura a propuesta
de la Alcaldía y Directores de la Comisión
Informativa Permanente Acuerdo de Pleno rela-
tivo a la solicitud de terrenos por la dicha
Sociedad para futura ubicación de novedades
e instalaciones nuevas.



Por unanimidad los miembros corporativos presentes en número de once haciendo uso el dictamen suscrito acuerdan:

1º Tomar en consideración la proposición de la Fundación que ha presentado dicha.

2º Que por Secretaria Interventiva se inicie el expediente por los trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y que que deberán integrarse los siguientes documentos:

a) Certificado del Sr. Secretario - Interventor sobre la naturaleza jurídica del bien, expida el Secretario de Bienes.

b) Valoración Técnica del expuesto bien que acredite de modo fehaciente su justiprecio, con delimitación superficie, situación precisa e infraestructura urbanística a tener en cuenta.

c) Certificado de la Secretaria - Interventiva sobre el importe del presupuesto general.

d) Informe del Sr. Secretario - Interventor en su caso.

3º Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha presentado dicha, se someta la ejecución propuesta a la consideración del Ayuntamiento Pleno de la Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

Y es habiendo suscrito que tratar el Sr. Alcalde. Presidente, durante la sesión siendo los treinta horas y quince minutos y extendiéndose se la presente acta que una vez leída y cumplidamente comprendida firmaron como lo han hecho los asistentes.



Sesores concorrentes: "En la villa de frajia
Ayuntamiento: de Tornhermosa / nacio los
D. Jesus Ramírez Díaz vienesos treinta horas del
Concejales: dia veinticinco de Septiem-
D. Francisco Peredo Alíl bre de veinti uno mil novecientos veinte
D. Leopoldo Hernández Ruíz y uno, se reunieron en
D. Juan Freo. Fernández Teva las consistoriales, en priue-
D. Adolfo Bonedo Chamizo en convocatoria y menor
D. Lorenzo Montero Durán citacion al efecto los Sres.
D. Felipe Sánchez Jahete no acudidos al mencionado,
D. Diego Juhete Pérez concejales de esta fuent-
D. Rosario Santiago Rodríguez uiecto, bajo la Preside-
D. Emilio Llantada Costejo cia del Sr. Alcalde - Presi-
D. Rafael Tejada Durán dente y a instado de mí,
Senetario: el infrascrito leetario e-
D. José Ruiz Jiménez Anguas. abijo de celebrar sesión o
 dinaria.

1º. APROBACION, SI PROCEDA, DEL ACTA DE LA SESION
 ANTERIOR. — El Sr. Presidente, pregunta a los Sres.
 asistentes, si deseau formular algunas observación o
 reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido
 distribuida fuerte en la convocatoria de ésta.

No presentándose observación o reparos se conti-
 gera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º. RESOLUCIONES ALCALDIA. — Por la Senetaria-
 Intervención con la preceptiva licencia, se da cuenta
 de las resoluciones dictadas por la Alcaldía -
 Presidencia desde la anterior sesión plenaria ostenta-
 ria y en los siguientes términos:

- D. Joaquín Pérez Espino, Declarar de la Poli-
 cía Local, sucesión de antecipo, fecha 6.9.51.

- Nominamiento de Concejal Delegado de
 relaciones con los ciudadanos; en favor del
 edil D. Juan Francisco Fernández Teva, fecha-



13.9.91.

3º.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO 1.990.
Con el permiso de la Presidencia por la Secretaria Intervención, se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa Special de Cuentas, respecto a la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1.990 y en el sentido de que dicha cuenta se encuentra debidamente redactada y justificada.

Posteriormente se informa sobre el resultado de la exposición al público y examinando la cuenta en cuestión por los Dres. asistentes, por unanimidad de los miembros en número de once, el total legal, se aprueba la cuenta general del presupuesto del ejercicio 1.990, en la forma en que aparece redactada.

4º.- CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 1.990.
En la reunión se la Presidencia por la Secretaria Intervención se da lectura al informe emitido por la Comisión Special de Cuentos, respecto a la cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1.990 y en el sentido de que dicha cuenta se halla debidamente redactada.

Posteriormente se informa sobre el resultado de la exposición al público y examinando la cuenta en cuestión por los Dres. asistentes, por unanimidad de los miembros en número de once, el total legal se aprueba la cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1.990, en la forma en que viene redactada y con el siguiente resumen:

ACTIVO..... 499.113.583 pt.

PASIVO 22.243.786 pt.

5º.- MODIFICACION PROYECTO DELIMITACION SUELDO URBANO. Con el permiso del Sr. Alcalde, por la Secretaria Intervención, se da cuenta de la propuesta técni-



ca de modificación del Proyecto de Delimitación del Llano de Usagre operante en ese término municipal y consistente en la legalización de un vial. Se nueva creación (cancelada) es la vía de protección oficial que de la Adm. del Badaño País se lo pide. Igualmente se pone en manifestos el secretario de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos del Pleno y favorable a la legalización mencionada.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once el total legal corporativo, se acuerda:

a) Aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Delimitación del Llano de Usagre de este municipio redactado por el Arquitecto técnico municipal Fr. Calero Vaqueira y encuadrarla a lo anteriormente.

b) Someter la información pública mediante acuerdo que se insertará en el B.O. Provincial y en el periódico Hoy, por plazo de un mes y a efectos de deliberación de los agrupaciones que procedan.

6º. OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 1.991.- Con el permiso del Fr. Badaño, por la Secretaría-Tesorero en su lectura, dícese en cuenta del secretario se le comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno encargado en relación con este punto y en sentido favorable a su aprobación.

Por unanimidad se miembros presentes en número de once se acuerda: Aprobar la oferta pública de empleos para el ejercicio de 1.991 y con motivo de su plazo de realización Administración, vices D. Pequeño laboral y remuneración de similar puesto.



86
F. ENAJENACION DE BIENES. Con la sección del Sr. Alcalde por la Secretaría - Intervención, se dio lectura a proposición de la citada Autoridad y a dictamen de la Comisión Interpretativa Permanente Atendiendo de Pleno, relativos ambos a la futura ejecución de los siguientes bienes municipales:

- Solar calle Espuña n.º 38.
- Solar calle Espuña n.º 42.
- Solar calle Espuña n.º 40.
- Antiguo matadero.
- Solar calle Tricio n.º 93
- Solar calle Tricio n.º 69.
- Caseta la Hoyana.
- Vía FEUE.
- Terrenos Central Teléfonos Petros Jofete.
- Dos parcelas limitantes con la Nal 432 y Terrenos de D. Felipe Sánchez.

Por unanimidad de miembros presentes en el pleno de hoy aprobando la proposición y el dictamen mencionados se acuerda:

1.- Tomar en consideración la proposición de la autoridad que ha quedado dicha.

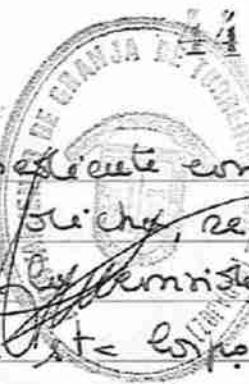
2.- Que por la Secretaría - Intervención se diese el expediente por sus límites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberá integrarse los siguientes documentos:

a) Certificado del Sr. Secretario - Interventor sobre la autorización jurídica del bien, respon el intendentio de bienes.

b) Valoración técnica de los expuestos bienes para que sea de su lo más adecuado su justificación.

c) Certificado de la Secretaría - Intervención sobre el importe en el Presupuesto General.

d) Informe del Sr. Secretario - Interventor, en su caso.



3.. Que una vez custodiado el expediente con la documentación que ha procedido el licitante, se someta la ejecución propuesta a la Comisión de Ajustamientos Pleno del Ayuntamiento en la reunión Municipal para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

8º.- SOLICITUD ACERANDO SR. MIGUEL GARCIA
CDNO.- Por la Secretaría. Intervención con el permiso de la Presidencia, se da cuenta del dictámen emitido por la Comisión Telefónica Permanente Asociados de Pleno, en relación con el acuerdo suscrito por el jefe de policías de la instalación de acerado en cargo de Ajustamientos en una nueva vivienda de su propiedad sito en Avda. Poetres Jofre de la Torre s/n.

Por unanimidad de miembros presentes, tras cumplir los trámites establecidos en la norma en el art. 83 de la ley de Bases, se desestima la petición.

9º.- SOLICITUD COMANDANCIA DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL.- Por la Secretaría. Intervención con la reunión de la Presidencia se da cuenta del dictámen emitido por la Comisión Telefónica Permanente Asociados de Pleno en relación con el acuerdo de la Guardia Civil del Puesto de la fuerza Civil, solicitando la ejecución por parte del Ajustamiento de una serie de obras de reparación que los justifican del Ejercito de tales fuerzas del Estado.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda que por el Arquitecto Técnico Municipal, estudie el contenido de la referida solicitud con vistas a si es posible, llen



en su día a terminar los obras en ejecución.

10º.- ADICIÓN DE OBRA CALLE GOAL VILLALBÍ. La FASE P.E.R. Con el permiso reglamentario por la Secretaría - Intervención de los efectos del dictámen emitido por la Comisión Técnica Permanente. Acuerdos de Pleno en relación con el tema en que se contiene este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número se acuerda y establecen los siguientes acuerdos corporativos al respecto, se acuerda incluir dentro de los obra a realizar a través de la ejecución fase del P.E.R 1.751 la de limpieza, resarcimientos y aceras en hormigón de los tramos de la callegoal Villalbí.

11º.- REMUNERACIONES CORPORATIVAS. - Por la Secretaría - Intervención con la suscripción del Sr. Presidente se da cuenta del dictámen de la Comisión Técnica Permanente de Pleno emitido respecto al título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número se acuerda no se entra en el punto de este acuerdo.

12º.- POLIZA SEGUROS CORPORATIVOS. - Con la licencia de la Presidencia, por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictámen de la Comisión Técnica Permanente. Acuerdos de Pleno en relación con la actual Poliza de seguros de miembros corporativos y favorable a la modificación de la misma con el fin de que cubra los accidentes que individualmente sufren los miembros en la condición de tales.

Por unanimidad de miembros presentes en número se acuerda concertar la aplicación de la actual poliza de seguros corporativa en



ESTAÑA DE

conserje o la cobertura de acuerdo a lo que
se establezca de los acuerdos en
el pago de esta retribución de 300 pesetas
diarias durante todo el periodo de mandato
y con efectos desde 1 de Enero de 1.997.

Ademas se entrarán en el turno de preguntas y
preguntas al Sr. Alcalde - Presidente, dando
cumplimiento a lo establecido en el art. 91.4
del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de Noviembre,
previstas si algún grupo político deseare
poner a la consideración del Pleno, por razones
de urgencia alguno de los asuntos no comprendidos
en el orden del día que acompañó a la convocatoria de este, y no tenga cubierta en el mu-
ndo de turnos y preguntas.

Ningún portavoz de grupos políticos tiene uso
de este derecho.

13º. RUEGOS Y PREGUNTAS. Leyendo de nuevo con
el permiso del Sr. Alcalde se redactan los turnos
y preguntas que se detallan, por parte de los
portavoces que los grupos políticos expresan:

- D. Francisco Puerto Pérez, portavoz del grupo
político U.L. hace una pregunta del Asunto
superior D. José González en el sentido de que se
abonen ya los honorarios del Proyecto Técnico de
la casa de la cultura confeccionado por el mis-
mo. El Sr. Pérez expone que para referirse a que
el pago en cuestión está pendiente de reunión
tripartita entre Diputación - Ayuntamiento y
Ayuntamiento, que el mismo lo ha de efectuar
la Diputación Provincial contra el ejecutor de
la ejecución. Esta última en la que se
nombra de nuevo D. Diego Gómez Pérez.

- D. Rosario Martínez Rodríguez, pregunta que



ce han a retirar los carteles de la Casa Ibarra
pues. El Presidente le contesta que sacó los carteles
aprovechados.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Pres.
de Presidente, levantó la sesión siendo las veinti-
dos horas y once minutos y diez segundos
la presente acta pues, como se leíto y hallado
en breve lo hicieron esquiro los asistentes.
Archivio.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Juan Ramírez Díaz

Concejales:

D. Francisco Prieto Abril

D. Leopoldo Hernández Ramírez

D. Juan Fco. Fernández Tena

D. Adolfo Bonete Chavorro

D. Carmen Montero Durán

D. Felipe Sánchez Gahete

D. Diego Gahete Pérez

D. Rosario Santiago Rodríguez

D. Emilio Cintado Castizo

D. Rafael Tejada Durán

Secretario:

D. José Antón León Anguas.

Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes, si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión

"En la villa de Graja de
Torrehermosa, siendo las veinte
horas y once minutos del dia
once de Noviembre de mil nove-
cientos noventa y uno, se reunie-
ron en estas Consistoriales, en
primera convocatoria y previa
citación al efecto los Sres.
nominados al margen, Concejales
de este Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde - Presi-
dente y asistido de mi, el
infrascrito Secretario, al objeto
de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El

anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observación o reparación se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- APROBACION PROVISIONAL PROYECTO DELIMITACION DEL SUELLO URBANO.

- Con el permiso de la Presidencia se da cuenta por el Sr. Secretario Interventor del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto del orden del día, así como, que durante el preceptivo periodo de exposición pública del expediente reglamentario se ha presentado recurso de reposición por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura contra el acuerdo de modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este término municipal y contra el acuerdo aprobatorio, en su día, de citado instrumento urbanístico, fundado en la necesidad legal de que la documentación y planimetría que se ha de acompañar a la referida modificación, y expresa de la misma, tiene que ser suscrita por técnico competente cualidad que a juicio del citado colegio no se da en Arquitecto Técnico Municipal, redactor de tales documentos.

Los miembros corporativos presentes, en número de diez, por unanimidad, constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal, y considerando procedente el primer petitorio de la reclamación e improcedente el segundo por sobrado cumplimiento del plazo legal de impugnación ya que el proyecto de delimitación del suelo urbano de este municipio, se aprobó con fecha 2 de Abril de 1.982, acuerdan:

1º.- Declarar la necesidad de que la modificación en cuestión del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este Municipio sea redactada y suscrita por Arquitectos Superiores.



2º.- Aprobar provisionalmente la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este municipio, digo, a que se contrae el expediente de referencia, con la admisión antedicha y sin que se considere necesaria una nueva información pública por no implicar la reclamación estimada cambio sustancial del contenido de la misma.

3º.- Redactada que sea la documentación preparativa por el Arquitecto Superior se someta el expediente de que se trata a informe de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz y examinado que sea este se eleve a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

En estos momentos se incorpora a la sesión y con la venia de la Presidencia el Concejál Sr. Sánchez Gahete.

3º.- FIESTAS LOCALES 1.992.- Con el permiso de la Presidencia por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto de orden del día.

Los miembros corporativos presentes, en número de once, por unanimidad y atendiendo requerimiento de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, fijan como fiestas locales para 1.992 las fechas del lunes de Pascuas y el dia 15 de Mayo San Isidro.

4º ENAJENACION BIENES PATRIMONIALES S.A.T.- Con el permiso de la Presidencia por el Sr. Secretario-Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en relación con el asunto de este punto del orden del día.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, el total legal, se acuerda:

1º.- Aprobar la enajenación, mediante pública subasta, de 20.000 m² del ejido del Cristo, de los propios de este

Ayuntamiento por un precio de CUATRO MILLONES DE PESETAS (4.000.000 ptas.).

2º.- Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, a los efectos previstos en el art. 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril.

5º.- PER 1.991 TERCERA FASE.- Con el permiso de la Presidencia, por el Sr. Secretario-Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en relación con el asunto de este punto del día, así como a escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones a través del cual se comunica a este Ayuntamiento, una reserva de crédito por importe de 2.500.000 pesetas, en favor del mismo, y con destino a atender la situación de los trabajadores de la localidad, más desfavorecidos.

Los miembros corporativos presentes en número de once por unanimidad, acuerdan:

Establecer con el Instituto Nacional de Empleo y de acuerdo con lo preceptuado en la Orden Ministerial de 21 de Febrero de 1.985 (B.O.E. del 26), el correspondiente convenio de colaboración para possibilitar la materialización práctica del aludido objetivo.

2º.- Determinar como obra a realizar a través de la actuación en cuestión, la de establecimiento de tubería, paralela a la existente, de aliviadero de aguas en la calle Purísima camino de Naguilla.

3º.- Comprometerse a aportar con cargo al erario municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas.

4º.- Solicitar de la Junta de Extremadura Consejería de Economía y Hacienda una subvención para sufragar el coste de los materiales necesarios para la realización



de la obra en cuestión.

6º.- PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA PÚBLICA ENAJENACIÓN

S.A.T.- Con el permiso de la Presidencia, por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en relación con el asunto de este punto del orden del día.

Por diez votos a favor y uno en contra, constituyendo tal expresión de voluntad corporativa más de la mayoría absoluta legal, se acuerda:

1º.- Convocar subasta pública para la enajenación de 20.000 m² del ejido del Círculo de los propios de este Ayuntamiento y con un tipo de licitación de 4.000.000 pesetas.

2º.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativa rector de la dicha enajenación, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días en el B.O. Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

3º.- Anunciar, simultáneamente, dentro del plazo de la exposición del pliego de cláusula económico administrativa, la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien esta se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas.

Con el permiso de la Presidencia, el Sr. Sánchez Gahete, declara que está de acuerdo con el precio de licitación y la superficie a render, pero, dada la extensión solicitada, no considera lugar idóneo el que se propone por la mayoría.

7º.- MODIFICACIÓN TASAS SERVICIOS RECOGIDA DE BASURAS.-

Con el permiso de la Presidencia, por el Sr. Secretario-Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto del orden del día.

Con la afluencia del Sr. Alcalde el Sr. Gahete Pérez,

portavoz del grupo PSOE, en nombre propio y en el de tal grupo, explica detalladamente el estudio económico que han confeccionado en relación con este asunto ~~que a continuación se hace figurar numéricamente~~ que dan margen generoso en su resultado para la financiación del servicio en cuestión:

Gastos previsibles: 3.060.000 pesetas; importe recaudación con subida 15%: 3.313.610 ptas. Diferencia entre recaudaciones: 452.210 ptas que absorben con un amplio margen los gastos para compra de bienes y servicios.

Con el permiso de la Presidencia el Sr. D. Felipe Sánchez Galete del C.D.S. llama la atención sobre la necesidad ineludible de partir en este tipo de asuntos de una filosofía global que contemple la consecución de la autofinanciación y autosuficiencia de los distintos servicios municipales, más que descender a detalles nimios de tantos por cientos diferenciales.

Por seis votos a favor y cinco en contra constituyendo tal expresión de voluntad corporativa la mayoría absoluta legal, con carácter provisional se acuerda:

1º.- Establecer la cuantía de la tasa por la prestación del servicio municipal de recogida domiciliaria de basura en cuanto a almacenes de muebles y supermercados en 6.000 pesetas anuales y respecto del resto de los establecimientos industriales y mercantiles en 4.000 pesetas año.

2º.- Incrementar en un 15% la actual tasa de referencia en cuanto a viviendas unifamiliares.

3º.- Aprobar la ordenanza fiscal reguladora de las antedichas modificaciones.

4º.- Que este acuerdo la dicha ordenanza y el expediente íntegro de su razón se expongan al público durante el plazo de 30 días hábiles mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos



de que puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

5º.- Determinar que las referidas modificaciones surtan efecto a partir del dia 1 de enero de mil novecientos noventa y dos.

6º.- MODIFICACION ASIGNACION CONCEJALES DELEGADOS.- Con el permiso de la Presidencia, digo del Presidente, por el Sr. Secretario - Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto del dia.

Por diez votos a favor y una abstención se acuerda diversificar la asignación por cometidos extraordinarios a los Concejales Delegados de la Alcaldía en la forma siguiente y con efectos del dia 1 de Noviembre del presente año:

1º.- Se establece una asignación en cuantía de 25.000 pesetas mensuales, con carácter excepcional y exclusivamente en favor de la Concejalía Delegada de Relaciones con el Ciudadano, a la vista de circunstancias especiales y de otro tipo que concurren en la referida Concejalía.

2º.- Se determina como cuantía de la asignación del resto de las Concejalías Delegadas que en el futuro pueda otorgar el Sr. Alcalde, en la misma actual cifrada en 5.000 pesetas mensuales.

Con la venia de la Presidencia por la Concejal del Grupo P.P. Carmen Montero Durán se declara, reiterando su opinión emitida en la Comisión Informativa Permanente correspondiente que es partidaria del acuerdo adoptado pero cuando se confccione el presupuesto para el próximo ejercicio económico y se compruebe la disponibilidad de crédito a tal fin.

Por el sr. Secretario - Interventor con la venia de

la Presidencia se llama la atención por la posible insuficiencia de crédito presupuestario para el fin propuesto.

9º.- MANCOMUNIDAD COMARCAL DE AGUAS. - Por el informe de la Presidencia por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto del orden del día y referente a la autorización al sr. Alcalde de la firma de un contrato de prestación de abastecimiento de agua en el futuro por la empresa TEDESA.

Por diez votos a favor y una abstención se faculta al sr. Alcalde Presidente, D. Juan Ramírez Díaz, con D.N.I. nº 8.389.483, para firmar el contrato de suministro aludido así como cuantos documentos sean precisos a la ejecución material del objetivo propuesto.

Con la veña de la Presidencia la Concejal Mª Teresa Durán, del P.P. explica su abstención en sentido de verse forzada a ello por no tener un claro conocimiento en cuanto al funcionamiento de la empresa citada.

10º.- UBICACION CASA DE LA CULTURA. - Por el Sr. Secretario-Interventor, con la veña de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto del orden del día.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, no se entra en el fondo del asunto.

11º.- ADQUISICION DE INMUEBLE Y VEHICULOS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente dado que los asuntos de este punto no han sido dictaminados por la Comisión Informativa Permanente correspondiente dando cumplimiento a lo dispuesto en el R.D. 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, se solicita de los miembros presentes ratifiquen la inclusión de los mismos en el presente orden del día, a lo que acceden por unanimidad.



El Sr. Alcalde se refiere a la posibilidad de comprar inmueble próximo a la Casa Consistorial y propiedad del Ospitado de Badajoz por haberse enterado que está puesto en venta.

Con la venia de la Presidencia el Sr. Galete Pérez, solicita que se explique que destino se daría a referido inmueble, dejando apuntar que bien pudiera ser el de futura sede del Juzgado de Paz, así como la probable financiación de tal compra.

Se conviene en la idoneidad de destinar el bien en cuestión a la ubicación de las dependencias del Juzgado de Paz u otro destino similar que sea necesario y se declara por el Sr. Alcalde que el coste de la operación se sufragaría con cargo al presupuesto del presupuesto de 1.990.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda que se inicie el expediente correspondiente y tendente a la adquisición del inmueble tantas veces mentado.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente se refiere a la necesidad de adquirir dos tractores, un remolque y diversos aperos agrícolas para possibilitar la impartición de un curso de tractorista manipulador en la localidad por parte del INEM, y declara que el personalmente ayudado del Concejal Tesorero ya ha efectuado tal compra.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda prestar la aprobación corporativa a la adquisición de dos tractores, matrículas BA-8120-VE y BA-30164-VE, respectivamente, en remolque matrícula BA-30165-VE y diversos aperos agrícolas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde clausuró la sesión siendo las veintitrés horas y extendiéndose la presente acta que una vez



leida y hallada conforme la firma en copia.
Certifico.



Personas concernientes:

Alcalde - Presidente

D. Juan Ramón Ruiz
Lancejales:

D. Leopoldo Hernández Ruiz de Mendoza secretario

D. Francisco Piñero Abil

D. Juan Freo Fernández Teva en estos Consistorios, en

D. Adolfo Bonilla Chacón

D. Felipe Sánchez Pachéco primera comisión y la

D. Carmelo Montero Relan

pres. nunciados al

D. Luis Llantado Esteban Marques. Concejales de

D. Rafael Tepita Ruiz de Apodaca, bajo

D. Rosario Santibáñez Ruíz la presidencia del Sr.

Consejeros:

D. José Ruiz Gómez Ruíz

Excepción de violencias:

D. Diego Soler Pérez

Presidente y

Asistente de mi, el informe

del Secretario, el objeto

de celebrar sesión ordinaria.

P.-APPROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR. El Sr. Presidente pregunta a los tres
asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que
le ha sido distribuida con la comisión de esta.

Con el permiso reglamentario el Concejale D.



Franisco Puerto Abril hace constar que quiere
reconocer la dignidad que el sistema del imponible
sistema tiene, y que el de la factura es de
los fiscos de los que fue él, no el Dr. Pérez.

Por unanimidad de miembros presentes se
aprueba el acta de la reunión anterior.

2º. RESOLUCIONES ALCALDIA. En la reunión de
la Presidencia por el Sr. Secretario - Interventor
se da lectura a las resoluciones de la Alcaldía
producidas desde la anterior reunión plenaria
ordinaria hasta la fecha y en los siguientes térmi-
nos.

— Adelio Thávez Pierto. Puesto Mercado. Concedido
5-9-91.

— Pedro Láinez Gómez. Puesto Mercado. Concedido
5-9-91.

— Esteban Montero González. Cuentas viejas. Con-
cedido 23-10-91.

3º. DELEGACION GESTIÓN TRIBUTARIA IMPUESTO
Sobre ACTIVIDADES ECONOMICAS. En la reunión
de la Alcaldía, el Sr. Secretario - Interventor, da
lectura a comunicación de la Excmo. Diputación
Provincial de Badajoz (Organismo Revisor)
relativa a la conveniencia de delegar en el
Organismo la gestión tributaria del IBI impues-
to sobre actividades económicas, así como al dicta-
mento emitido por la Comisión Interministerial Perman-
ente. Asuntos de Pleno respecto de la creación
en reunión favorable.

Los miembros expresidentes presentes en número de
siete por unanimidad, constituyendo tal expresión de
voluntad expresa más de la mayoría absoluta, aprue-



acuerdan:

Primero.- Relajar en la Excmia. Diputación Provincia de Badajoz, el amparo de los Poderes, en el artículo 7.1 de la Ley 39/1986, de 28 de Diciembre, reguladora de los Hacienda locales, las funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas que se concretan en los siguientes:

- Coordinación y ejecución de exenciones y bonificaciones.
 - Realización de liquidaciones para determinar los medios tributarios.
 - Elaboración y emisión de listados y documentos tributarios.
 - Práctica de certificaciones colectivas en tales retributos, así como certificaciones en los liquidadores por ingresos directos.
 - dictar la provisión de specimenes y expedir certificaciones de ascendencia.
 - Recaudación de los medios, tanto en períodos voluntarios como ejecutivos.
 - Liquidación de intereses de demora.
 - Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
 - Resolución de los recursos que se interpongan entre los autos anteriores.
 - Realización de funciones de colaboración en el proceso de implantación del Impuesto, en el alcance que autorice la Administración Tributaria del Estado.
 - Realización de funciones de colaboración en la Inspección Tributaria del Estado en la cumplimentación del Impuesto.
- Segundo.- las relaciones económicas y jurídicas



cas de la delegación de competencias restringida por los nuevos reglamentarios y ordenanzas fiscalesprobados por el Excmo. Diputado para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto.

Tercero.- El presente acuerdo será elevado al Excmo. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

4º.- PROPUESTA CONCIERTO AYUDA POMICILARIA.
Se da cuenta por el Sr. Secretario-Interventor en la autorización del Sr. Presidente de sus recibos del Instituto Nacional de Servicios Sociales. Dirección Provincial, relativos a prisión. Se concierta de apoyo a servicios, análogo a dictámenes emitidos en sentido favorable por la Comisión Informativa Permanente Plenaria de Pleios.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, más uno del legal, se acuerda proponer para el próximo año de 1992, el concierto de apoyo a servicios que actualmente se tiene suscrito en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

5º.- MOPULO DE ALFABETIZACION 1991-1992-
Por el Sr. Secretario-Interventor con la aprobación del Sr. Presidente, se da cuenta del dictámen emitido por la Comisión Informativa Plenaria de Pleios, en relación con este asunto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez más uno del legal, tal como reúne la base 4º, apartado d del conve



Se elaboraría dentro del Ministerio de
Educación y Ciencia y la Comisión
Técnica de Extremadura para el des-
arrollo de un plan regional de Educa-
ción de Pueblos y Extremadura, no saliendo.

1º.- Aceptar la propuesta de actuación
de la Comisión Técnica Provincial de Be-
dajoz.

2º.- Expressar la colaboración de este Mi-
nisterio local, al desarrollo del programa
en su ámbito de competencias, aportando
para ello la infraestructura, equipo y mu-
chísimo compromiso.

3º.- Comprometerse a incluir en el pro-
yecto ordinario de gastos para 1.992 un
aportador específico en concepto de "gastos
para el desarrollo de la educación de pue-
blos", en una cantidad mínima de OCHEN-
TA MIL PESETAS" en cargo a la cual se
despedazarán los gastos derivados de los
anisees que a continuación se indican:

1.- Museos para promover la función
Cívica social y el desarrollo socio-económico

..... 15.000 -

2.- Actividades culturales. 10.000.-

3.- Actividades dirigidas a efectos de
mujeres con necesidades de promoción cul-
tural y laboral. 10.000.-

4.- Difusión del programa. 10.000.-

5.- Publicación y documentación. 20.000.-

6.- Coordinación y formación de profesores 15.000.-

TOTAL PESETAS. 80.000.-

6º.- TIPO DE LICITACIÓN SUBASTA MEDIAS HERBAS.-
En la reunión de la Presidencia por el Sr. Secreta-



io. Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente concerniente al relación con este asunto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez se manda fijar los siguientes tipos delicitos para la rebaja por pesos a la base de los vecinos hierbas de los bienes municipales que se expusieron:

Ejido de San Juan	55.000 pesetas
Ejido del Valle	48.000 "
Lote Matadero	40.000 "
Lote Polos	48.000 "
Cerro del Valle	42.000 "
Dehesa Boyal	300.000 "

Pº.- REQUERIMIENTO ANULACION ACUERDO OFERTA PUBLICA DE EMPLEO 1.951.- Por la Secretaría. Tras reunión en pleno de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos de Pleno y dictaminado de requerimiento de anulación de acuerdo de Oferta Pública de fecha 25 de Septiembre de 1.951, relativo a aprobación de contrato público de empleo para el ejercicio año, efectuado por la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la fecha de Estremadura.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, más veintiún del leyes, y en base a requerimientos aludidos, se acuerda nulizar el acuerdo plenario adoptado en reunión celebrada el día 25 de Septiembre de 1.951 y aprobarlo de la oferta pública de empleos correspondiente a 1.952.

Pº.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 1/1951 CON CARGO A REMANENTE DE TESORERIA.- Se da lectura al expediente vº 1/1951 tramitado



SANTA DE 53
10/05/2013

para modificarlos dentro del suscrito presupuesto.

Visto los informes emitidos por el Sr. Interventor y por la Comisión Informativa Permanente de Presupuesto de Pleno, teniendo en cuenta que el expediente no trae más que razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, siendo tales tales a los preceptos legales siguientes:

De acuerdo por unanimidad de miembros presentes en reunión de día veinticinco de mayo, aprobar inicialmente el expediente con el siguiente resumen:

Gastos extraordinarios y/o suplementos de crédito.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1.2.22	Materiale, suministros y otros	500.000
4.6.60	Investigación en infraestructura	10.990.412
4.7.72	Transferencias de Capítulo al Estado	1.060.375
TOTALES		12.551.791

El importe de los gastos anteriores se financia en cargo a recaudación de tesorería disponible de la liquidación del presupuesto anterior, por lo que la operación queda vinculada al déficit inicial, salvo acuerdo en el presupuesto de impuestos los siguientes conceptos:

Capítulo 8 artículo 87, concepto 870.00 incremento de preventa 12.551.791 ptos.

Dichos fondos se expedientan la tramitación a que atañe el art. 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de los Haciendados Locales, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

9º.- ADQUISICIÓN DE INMUEBLE AUDA DE EXTREMADURA.



Se la acuerda por la Secretaria - Intervención del
Síndicato encargado en relación con este acuerdo
por la Comisión Técnica permanente correspondiente y favorable a la que viene en cuestión.

Por unanimidad de miembros presentes en
múmero de seis, seis votos del total, se recuerda:

Primero. - Adquirir un inmueble sito en la
Avd. de Extremadura nº 25 y con una superficie
de 1.855 m², fijando como precio de adquisición
el concierto Streeto.

2º. - Autorizar el gasto correspondiente.

3º. - Aprobar el pliego de licitaciones administrativa y que se exprese se publica por
plazos de 8 días en el Boletín Oficial de la Provincia, convocando simultáneamente la licita-
ción.

10º. - ADQUISICIÓN DE ORDENADOR E IMPRESORA.
Por la Secretaria - Intervención con el permiso de
la Presidencia, se da cuenta del Síndicato encar-
gado por la Comisión Técnica permanente Almu-
ños de Pleno, en relación con este punto y favorable
a la adquisición solicitada, en vista a ejecución
de los servicios de Televisión Municipal de la
Excm. Diputación Provincial relativos a este tema.

Por unanimidad de miembros presentes en nu-
mero de seis, seis votos del total, se recuerda:

Primero. - Adquirir un ordenador microproces-
ador que sea suficiente e idóneo para el des-
arrollo del programa de la nueva emisión listada
para 1992.

Segundo. - Adquirir un sistema de impresión
para uso de los impresores existentes.

Tercero. - Autorizar el gasto correspondiente.

11º.- RETENCION DE CREDITO.- Se da cuenta con el permiso de la Presidencia del Sindicato emitido por la Comisión Informativa Permanente Alcaldía de Pleno en relación con el título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes - en número de diez - se acuerda que el importe de los gastos por importe de 490.412 pesetas, correspondientes a la cantidad en que este Ayuntamiento ha de proceder, sobre el presupuesto total de las obras de reparación y mejoramiento del templo. Igualmente se reportan sobrante de los trabajos ejecutados por la Consejería de Educación y Cultura y la Federación Extremeña de Fútbol.

12º.- ADQUISICION INMUEBLE CARMEN.- Se da cuenta en la reunión de la Presidencia del Sindicato emitido por la Comisión Informativa Permanente Alcaldía de Pleno en relación con el título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez - se acuerda que el importe de los gastos se acuerda:

Primeros.- Adquirir un inmueble situado en la calle Carmen, y con una superficie de 75,64 m² fijando como prima de adjudicación el concurso directo.

Segundos.- Autorizar el pago correspondiente.

Terceros.- Publicar el pliego de condiciones de licitación pública. Documentario y que se expresa al público por plazo de 8 días en el Boletín Oficial de la Provincia, cumpliendo simultáneamente la licitación.



13º. OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 1.991.- Por el Sr. Alcalde, dado que el acuerdo a que se contrae el puesto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Personal del Ayuntamiento de Plasencia, dando cumplimiento a los preceptos en el R.D. 2.568/1986 de 28 de noviembre, se solicita de los presentes la ratificación de su dictaminación en el orden del día a que quedan los miembros por unanimidad y en minoría de días.

Por unanimidad de miembros presentes en minoría de días, los miembros del Consejo de Participación en la Oferta Pública de empleo para 1.991 y consistente en una plaza de funcionario de carrera, escala de Administración General, subescala Auxiliares de Administración General Nivel D correspondiente I.7 y minoría de provisión oportuna.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde-Presidente, dadas las cumplimentaciones establecidas en el art. 9, 14 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político tiene o no acuerdo a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún acuerdo no comprendido en el orden del día que ocuparía a la comisión de este, y no tiene cabida en el punto de ruegos y preguntas.

ninguna postura de grupo político hizo uso de este Derecho.

Mº.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Seguidamente en el permiso del Sr. Alcalde, se producen los ruegos y preguntas que se detallan, por parte de los portavoces de grupos políticos expuestos:

- Don Felipe Sánchez Fajardo:

Ruega que se establezca el orden del antiguo Ayuntamiento, cumpliendo tal objetivo en el próximo



plane de obras. Se ruega a mis señores el respeto en el mismo sentido y a través de uno especial taller de jardinería se establezcan los cauces del pueblo.

Don Francisco Prieto Ávila, vecino pide el intercambio los obras de la casa de la Peña en el Ayuntamiento este viernes a las 10 de la mañana de Badajoz para la instalación de mobiliario y que por el Ayuntamiento Técnicos Municipales se proceda la confirmación del proyecto de obras de reparación y mejoramiento del campo municipal de deportes.

Y en virtud de mis creyentes pide tratar el Sr. Alcalde - Presidente, levantó la reunión, siendo las veinticuatro horas y treinta minutos y extenuándose la presencia ante que una vez leídos y hallados conforme la primera escena los asistentes certificó.



Señores concorrentes:

Alcalde - Presidente

D. Juan Ramírez Díaz

Concejales

D. Leopoldo Hernández Ramírez

D. Juan Fco. Fernández Tena

D. Adolfo Borrego Chamorro

D. Carmen Montero Durán

D. Diego Gómez Pérez.

D. Rosario Santiago Rodríguez.

Secretario:

D. José Antón León Anguas

Excusaron su asistencia:

D. Emilio Cintado Castizo.

D. Francisco Prieto Abril.

D. Rafael Tejada Durán.

NO excusaron su asistencia:

D. Felipe Sánchez Gómez.

EL Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes, si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observación o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE LAS VIVIENDAS CONCEDIDAS A ESTE MUNICIPIO.- Se da cuenta, con el permiso de la Presidencia y por el Sr. Secretario-Interventor del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con la materia de este punto.

Por unanimidad de los miembros presentes, en número de siete, se acuerda: "Hacer llegar al Gobierno Regional en las personas del Consejero de Obras Públicas, el Consejero de Hacienda y

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en estas localidades, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nombrados al margen, concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mi, el inscrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE,

DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

del Presidente de la Delegación muestre apoyo a la propuesta de construcción de viviendas en nuestro pueblo, el rechazo a la enmienda del I.V. y nuestra felicitación por la voluntad del Gobierno Regional de construir viviendas en nuestro municipio.

3º.- INFORME AL PLENO MUNICIPAL SOBRE EL CONTRATO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA EMPRESA TRACSA, CONDICIONES Y APLICACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA EN FUNCIÓN DE LAS ORDENANZAS AL RESPECTO.- Se da cuenta con el permiso de la Presidencia y por el Sr. Secretario-Interventor, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el objeto de este punto.

Con la venia de la Presidencia el portavoz del Grupo PSOE D. Diego Galete Pérez, en su nombre y en representación de tal colectivo, se pronuncia en el sentido de instar la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua en el plazo más breve posible y a fin de que se contemplen en la misma las condiciones del suministro a este tipo de instalaciones y las de futuras tareas a la red de distribución que en el futuro queden en beneficio del Ayuntamiento.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de siete, todos se dan por enterado en relación con el tema.

4º.- SOLICITUD PRORROGAS 1^a, 2^a y 3^a FASE DEL PER 1.994.- Se da cuenta, con la venia de la Presidencia y por el Secretario-Interventor,



del dictamen emitido por la Comisión Informática Permanente Asuntos del Pleno, en relación con tema de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de siete, y en base a las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del INEM, se acuerda solicitar la prórroga del plazo de ejecución de las obras comprendidas en la 1^a, 2^a y 3^a fases del PER el ejercicio de 1992 (expedientes 06098, 06298 y 06497, respectivamente) hasta el día 31 de marzo y en consideración a los siguientes motivos: Primera fase causas ajenas a esta Corporación, segunda, condiciones climáticas desfavorables y tercera falta material de tiempo para su ejecución dentro del presente año.

5º.- ANULACION DE CREDITO.- Se da cuenta con la avenencia de la Presidencia y por el Secretario-Interventor del dictamen emitido por la Comisión Informática Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el objeto de este punto.

Con el acuerdo de la presidencia también se exponen por el Secretario-Interventor las circunstancias individuales referentes a los créditos y débitos que figuran en el reclamatorio expediente e igualmente se manifiesta por el citado funcionario que durante el plazo de exposición pública de tal expediente no se han producido reclamaciones contra él.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de siete, se acuerda:

a) Declarar prescritos los derechos y obligaciones y prestar con garantía a los errores





encuñados que figurau en el expediente de referencia.

b) Que pa la Secretaria Intervención sean dades de baja en resultas las expresadas obligaciones, derechos y errores encuñados.

c) Con la venia de la Presidencia el portavoz del Grupo PSOE D. Diego Gómez Pérez, insta a que se persevere en el camino emprendido de depuración de créditos y ante la imposibilidad de reclamar un cargo veraz y real de propietario de nichos y tumbas del cementerio municipal se proceda a la anulación de la cuota de mantenimiento de tales elementos.

6º.- BOSQUETE ORNAMENTAL UBICACION.-

Se da cuenta con la venia de la Presidencia y por el Secretario-Interventor del dictamen emitido pa la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el tema del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de siete, asumiéndose el dictamen aludido, se acuerda determinar como lugar de ubicación del bosquete ornamental a realizar por el S.E.R.E.A. el sitio conocido como Cerca Blanca.

7º.- OBRA CASETA CHARLA DEL POLEO.- Se da cuenta con la avenencia de la Presidencia y por el Secretario-Interventor del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el asunto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes,



en número de siete, y asumiéndose el dictamen referido, se acuerda aprobar la ejecución de la obra de una caseta refugio en la Charca del Poteo.

3º.- PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE EMPLEO

PARA 1.992.- Se da cuenta con el permiso de la Presidencia y por el Secretario-Interventor, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete se acuerda aprobar el programa anual municipal de fomento de empleo para el ejercicio de 1.992, comprendido de una contratación laboral para funciones administrativas auxiliares, con una duración temporal de seis meses y destino a parados de larga duración que no hayan tenido ocupación efectiva durante el corriente ejercicio, mayores de 18 años de edad y poseedores del título de Graduado Escolar o Superior.

Con la autorización preceptiva de la Presidencia y el portavoz del Grupo PSOE sin entrar a discutir los extremos anteriores llama la atención sobre la conveniencia de exigir la titulación de F.P.T como mínimo ante el hecho de que las inscripciones de los desempleados en las Oficinas Comarcas de Empleo se efectúan en función de profesiones y precisamente en la titulación que indica figura la de Auxiliares Administrativos.

4º.- PLIEGO SERVICIO RECOGIDA BASURAS.-

Se da cuenta con la venia de la Presidencia y por el Secretario-Interventor, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Perma-



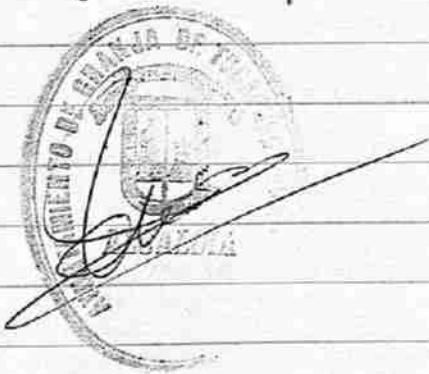
mente Asuntos de Pleno, en relación ~~caso~~^{caso} el asunto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete asumiéndose en el dictamen referido se acuerda:

a) Aprobar el pliego de Condiciones Administrativas, para la contratación de la prestación del Servicio de Recogida de Basuras, fijándose el tipo de licitación mensual de 250.000 pesetas y una duración de un año.

b) Determinar en razón a la cuantía total del coste del servicio, como forma de selección del contratista el concurso directo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las Veintiuna horas y veinticinco minutos y extendiéndose la presente acta, que una vez leída y sellada conforme lo firman conmigo: Cerrigico.



Senores concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Juan Ramírez Díaz.

Concejales:

D. Leopoldo Fernández Ramírez

D. Francisco Puerto Abril.

D. Juan Fco. Fernández Teva

D. Adolfo Borrego Chavarrizo

D. Felipe Sánchez Gahete

D. Carmen Contreras Durán

D. Rafael Tercero Durán

D. Rosario Santiago Rodríguez.

Secretario:

D. José Ant^o León Muñoz

Excusó su asistencia

D. Diego Gahete Pérez.

1º.-APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres concurrentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta. No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.-RESOLUCIONES ALCALDIA.- Con la veza de la Presidencia por el Secretario-Interventor se da lectura a las resoluciones de la Alcaldía producidas desde la anterior sesión plenaria ordinaria hasta la fecha y en los siguientes términos:

Catalina Benavente López, arrendamiento puesto nº 16 Mercado, concedido 20-12-91. Todos los miembros corporativos presentes se dan por enterados.

3º.-RENUNCIA CONCEJAL DON EMLIO CINTADO

En la villa de Grajeda
Torehermosa, siendo las
veinte horas del dia veinti-
nove de Enero de mil
novecientos noventa y dos,
se reunieron en estas
casasiciales en primera
convocatoria y previa
citación al efecto los Señores
unanimades al margen,
Concejales de este Ayun-
to Rosario Santiago Rodríguez, también bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde-Presidente
y avisado de mi, el in-
gresarano al objeto de
celebrar sesión ordinaria.

CASTIZO.- Se da cuenta por la Secretaria Interventor del dictamen de la Comisión Informadora Permanente Asuntos del Pleno, emitido en relación con el asunto título del punto, así como a escrito suscrito por D. Emilio Cintado Castizo en el que por motivos de hastio profesional presenta su dimisión como Concejal de este Ayuntamiento, todo ello con la licencia del Sr. Presidente.

Después de las votaciones presentes en número de nueve tomando conocimiento de la voluntad dimisionaria del Sr. Emilio Cintado Castizo aprueba la renuncia al cargo de Concejal del mismo y considerando que corresponde cubrir la vacante producida a D. Juanuel Conillo Santos siguiente en la lista del PSOE en las pasadas elecciones locales de este término municipal, ordenan se expida certificación de este acuerdo con remisión inmediata a la Junta Electoral Central y a los efectos.

4º- ADJUDICACION DEFINITIVA ADQUISICION FINCA AUDIA DE EXTREMADURA, 25.- Con la aprobación del Sr. Alcalde, por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen de la Comisión Informadora Permanente Asuntos del Pleno, emitido en relación con el asunto título de este punto, así como del acto de licitación correspondiente.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se acuerda adjudicar definitivamente el contrato directo para la adquisición de un inmueble situado en la Avda.



de Extremadura nº 25 en favor de Juan Ruiz
Muñoz, así como autorizar al Sr. Alcalde para
la firma de cuantos documentos sean precisos.

5º.- ADJUDICACION DEFINITIVA ADQUISICION FACH
CHIRIEN N° 4. - Con el consentimiento del Sr.
Alcalde, por el Sr. Secretario-Secretario se da
cuenta del dictamen de la Comisión Informativa
Permanente Asuntos del Pleno, emitido en
relación con el asunto título de este punto,
así como del acta de licitación correspondiente.
Por unanimidad de miembros presentes en nú-
mero de once, se acuerda adjudicar definiti-
vamente el contrato directo para la adquisi-
ción de un inmueble sito en la calle Larrea
nº 4 en favor del Obispado de Badajoz, fijando
el citado inmueble por un precio de 1.000.000
pesetas, así como autorizar al Sr. Alcalde para
la firma de cuantos documentos sean precisos.

6º. PLEGO DE CONDICIONES SERVICIO DE BASURAS.-
Con el consentimiento del Sr. Alcalde se da
cuenta del dictamen de la Comisión Informativa

Permanente Asuntos del Pleno, emitido en
relación con el asunto título de este punto.
Los miembros corporados presentes en número
de once, por unanimidad se acuerda:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas
económico-administrativas para la contratación
de la prestación del Servicio de Recogida de
Basuras fijándose el tipo de licitación
mensual de 250.000 pesetas y su duración
de un año.

Segundo.- Determinar como forma de selección
del adjudicatario y en razón a la cuantía total
del coste del servicio aludido, el contrato directo.



Los concejales D. Francisco Prieto Abril, D. Rosario Santiago Rodríguez y Dña Carmen Víctorio Durán, hacen constar su deseo de que el autorización municipal sucesiva de la basura depositada en el recinto del basurero municipal, sea con cargo, por mitad, del Ayuntamiento y del adjudicatario.

La concejal Carmen Víctorio Durán, manifiesta que su grupo del PP, de la misma forma que los adjudicatarios actuales del Servicio de Basuras no están de acuerdo con hacer cargo del coste del almacenamiento su grupo tampoco está de acuerdo con tales Sres. respecto a la forma en como recoge la basura actualmente, dado que las bolas que están vacías y rotas las dejan en las mismas condiciones que las encuentran.

7º.- MODIFICACION ASIGNACIONES CARGOS CON DEDICACION EXCLUSIVA LEY DE PRESUPUESTO GENERALES.- Con lo venido de la Presidencia se le cuenta del dictamen de la Comisión Técnica Permanente suscrita del Pleno emitido en relación con el asunto título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, diez menos que el legal, se acuerda incrementar en un 5% las remuneraciones de los cargos con dedicación exclusiva de esta corporación municipal, equiparándoles así en su crecimiento al experimentado por las autoridades estatales y autonómicas.

8º.- JUBILACION FUNCIONARIO DE CARRERA DOR. FRANCISCO PRIETO ABRIL.- (in la



licencia del Presidente, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente correspondiente Asuntos del Pleno emitido en relación con el asunto título de este punto.

Por unanimidad de vecinos presentes en número de veinte, se acuerda dejar la publicación voluntaria y a su instancia de D. Francisco Puerto Muñoz, funcionario de carrera de este Ayuntamiento el cual causará efecto en tal ciudad con efecto de 12 de Febrero de 1992.

9º.- APROBACION PROYECTO TECNICO OBRA CAMINOS TOBARES Y CANTARRANAS.- Con la licencia de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno emitido en relación con el asunto título de este punto.

Por ocho votos a favor y una abstención se aprueba el Proyecto Técnico de la obra de reparación y mejora del camino Tobares y Cantarranas y se ordena su exposición pública por plazo de quince días hábiles insertándose el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

10º.- SOCIEDAD PERMUTA SR. CABEZA RAMOS.- Con la apercibencia del Sr. Alcalde se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, emitido en relación con el asunto título de este punto. Por unanimidad, no se vota en el fondo el asunto ante las dudas existentes respecto



de la titularidad dominical de uno de los terrenos a permitar.

11º.- PROPUESTA GRUPO P.P. - Con la licencia de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informadora Permanente Asuntos del Pleno emitido en relación con el asunto título de este punto. Para un voto a favor y ocho abstenciones se acuerda:

1º.- Solicitar del Gobierno el aplazamiento hasta el 1 de enero de 1.993, de la entrada en vigor del Impuesto de Hacienda sobre los trámites

2º.- Que el Gobierno dicte las disposiciones precisas para que las figuras tributarias vigentes en la actualidad y c derogar para la aplicación del I.A.E. permanezcan en vigor el corriente año 1.992.

Antes de entrar en el turno de preguntas y preguntas al Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 9.º 24.º del R.D. 2.568/86 de 28 de Noviembre, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, peticiones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que apareció a la convocatoria de esta reunión cabida en el punto de preguntas y preguntas. Ningún portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

El Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 del Reglamento de Organización de 1.986, solicita la adopción de urgencia del dictámenes de un



escrito de la FEMPEX relativo a la presencia de Extremadura en la próxima Exposición Universal de Sevilla.

Por unanimidad de presentes en número de once, más de la mayoría absoluta legal se declara la urgencia inmediata.

Se solicita que el Sr. Presidente la radique con la inclusión del asunto referenciado en el orden del día y estime adecuado una reunión favorablemente la inclusión se apruebe con idéntica expresión de voluntad corporativa, el siguiente programa presencial de Granje de Torrehermosa, en la EXPO, 92:

TORNADA GRANJEÑA:

- 1.- Degustación gastronómica (boletería, raciones, coctelero y otros diversos)
 - 2.- Exposición granjes Granje.
 - 3.- Exhibición de videos divulgativos.
 - 4.- Exhibición pergaminos Eclipse II
 - 5.- Biblioteca Autóres Granjeños
 - 6.- Exposición de Pintores Granjeños.
 - 7.- Conferencias (Santiago Castaño y Francisco Tafada)
- El Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 del Reglamento de Organización de 1986, solicita la declaración de urgencia del batamiento de la posible concertación de un convenio con la fundación EURESA para materializar una estrecha colaboración con la misma en materia de desarrollo económico-social de este municipio.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, más de la mayoría



absolute legal, se deducen de la mencionada custodia.

Se solicita por el Sr. Presidente la realización de la inclusión del asunto referenciado en el orden del día y estimada para una audiencia, favorablemente la inclusión, con idéntica expresión de voluntad corporativa se acuerda:

Primero.- Establecer un convenio de colaboración con la fundación EURESTA y a los fines antedichos por un periodo de cuatro años.

Segundo.- aprobar los acuerdos específicos de colaboración con la mencionada fundación, uno para el desarrollo económico de la zona del cabul y otra en materia de promoción, adquisición y señalización de viviendas.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de dichos documentos que se refieren a los fines antedichos.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por último se producen por parte de los patrocinios y concejales que se detallan, con el preceptivo permiso de la Presidencia las ruegos y preguntas que igualmente se expresan:

- Don Francisco Puerto Abril:

Ruego se consiga la comunicación al mercado con el mercadillo.

Pregunta ¿Qué hay sobre la estación de autobuses? El Alcalde le contesta, que absolutamente nada.

- Don Juan Francisco Fernández Tena:

Ruego se agilicen las mejoras



de bares proyectadas.

- Da Rafael Tejeda Durán:

Pregunta si cuando darán comienzo las
clases del campo de Fútbol. El Alcalde contesta
que en el plazo más breve posible previo
estudio del Arquitecto Técnico Municipal.

- Da Carmen Flautero Durán:

Ruega se obligue a los vendedores ambu-
lantes del mercadillo, a recoger la basura
que producen.

- Da Adelmo Barreiro Chacarrero:

Ruega se construyan uno o dos graderíos
en la Pista polideportiva.

Ruega se inicien las gestiones oportunas
para que la Casa del Pueblo quede a dispo-
sición de la Junta para tales fines
como salas de reuniones, recreativas etc.

- Pd Rosario Santiago Rodríguez:

Ruega se procede a implantar alumbrado
público a la nueva pista polideportiva.

Y no habiendo más asunto que tratar
el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión
siendo las veinticuatro horas y treinta minutos
y extaudiéndose la presente acta, que
una vez leída y hecha constancia de
que han comparecido Sres. asistentes Celdíz.



Senadores en el concurso:
Alcalde - Presidente
Concejales

P. Leopoldo Horcasitas Ravira
P. Francisco Piñero Albal
P. Juan Fco. Torrecilla Tena
P. Adolfo Bories Chamorro
P. Felipe Sánchez Jofre
D^r Lorenzo Montero Durán
P. Diego Jofre Pérez
P. Rafael Tejada Durán
P. Rosario Santacay Rodríguez
P. Manuel Bouillo Santos.

Secretario:

D. José Pinto Jiménez Anguas
Dicaría.

1º. - APROBACION, SI PROCEDA, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. — El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean presentar alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que le han sido distribuidos con la escuchadura de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera probado por unanimidad dicha acta.

2º. - TOMA DE POSESION CONCEJAL. — En la reunión de los Presidentes, por el Secretario Interventor, se da cuenta del dictámen emitido por la Comisión Interventiva Permanente Asuntos del País en relación con el título de este punto.

El Sr. Alcalde - Presidente Alcalde, siendo el Sr. Bouillo Santos cumplimiento al precepto legalmente exigible al cargo, se manifiesta de lo siguiente forma; prometiendo el cargo: "presento para mi concurrencia y hacer cumplir plenamente los obligaciones de cargo de concejal, con leal

63

"See la villa de Francia
de Tomelloso, siendo
los veinte horas del día
seis de febrero de mil novecientos sesenta y
dos, se reunieron en pri-
mera convocatoria y pre-
via citación el efecto los
Sres. asambleas el conge-
lonejales de este Ayunta-
miento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde - Presidente
y asistido de mi, el respon-
sable Secretario al objeto
de celebrar sesión extraor-

tal el Reg. y guardar y hacer guardar la consti-
tución como es cosa fundamental del Estado".

El Alcalde le da la bienvenida al concejal
presentando especialmente los mejores deseos en
su futura gestión.

3º. CUENTA FERIA 1991. — Con el permiso de la
Presidente, por el Sr. Secretario Interventor, se da
cuenta del dictámen emitido por la Comisión
Informativa Permanente Acuerdos del Pleio en
relación con el título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en cui-
dado de mesa, más de los quince absentes le
sigue se aprueba la Cuenta de la Feria de 1991,
que consigna el siguiente resultado:

TOTAL INGRESOS - - - - -	3 750.348 ptas
TOTAL GASTOS	3.748.356 "
SUPERAVIT	1.987 ptas.

4º. — ANULACION ACUERDO 11-11-1991. — Con la aumen-
tación de la Presidencia, por el Secretario Interventor
se da cuenta del dictámen emitido por la Comi-
sión Informativa Permanente Acuerdos del Pleio en
relación con el título de este punto.

El Sr. Alcalde pide se dirige a los presentes
miembros que aplaudan el alto juramento de
castidad por la Asociación Juvenil de Adelante
en su breve intervención en estos compromisos,
aunque desplaza el retrato de los cinco niños
curridos en lucos llegar a esta corporación.

La Comisión portavoz del grupo P.P. p. Corre-
lenters Rincón, se coloca en los dos lados
de la expresión por el Sr. Alcalde.

Por unanimidad de miembros presentes en cui-
dado de mesa, constituyendo más



De la mayoría absoluta Leyen, se mantiene
dejando sin efecto, el acuerdo corporativo
aceptado en fecha 11-11-91 y relativo a anifi-
caciones menores de los ejercicios delegados,
en base a requerimientos de autorización efec-
tuado por el Organismo Público anteriormente
dicho.

5º - MODIFICACION CUANTIA ASISTENCIA SESIO
PES. - Con la licencia de la Presidencia, por
el Secretario - Interventor se da cuenta de
dictámenes emitidos por la Comisión Informa-
tiva Permanente Previota del Pleno en refe-
rencia en el título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes
en número de siete, constituyendo la
mínima más de la mayoría absoluta Leyen
de incremento en un 5%. La cuantía de los
aumentos propuestos a series de regu-
laciones establecidas en el punto anterior son:
que quedan en lo siguiente formado:

- Sesiones del Ayuntamiento Pleno -
- Pleno 5.250 pt.
- Comités 4.200 ..

- Sesiones de los Comisiones Informativas.
- Pleno 2.625 pt.
- Comités 2.100 ..

Los incrementos anteriores tendrán efecto a
partir del 1 de Mayo de 1.992.

6º - RELACION DE CARGOS CON PEDICACION EXCLUSI
VA. - Con la unanimidad de la Presidencia, por
el Secretario - Interventor se da cuenta del dictá-
men emitido por la Comisión Informativa
Permanente Previota del Pleno, en relación en el
título de este punto. Igualmente el Sr. Secretario



Interventor, sus lecturas se cubren escritas
por el mismo, respecto al asunto.

Con el consentimiento del Sr. Alcalde - Pre-
diente de la Sección, el portavoz del grupo P. SOE. D.
Diego Blasite Pérez, manifestó que su grupo P.
SOE es considerado necesario el establecimiento
de un sistema de servicios de emergencia para
el municipio de Coria y corporativos a disposición
en respuesta de dedicación exclusiva, si bien en
otro caso se entiende que sea voluntaria
y la intervención por lo que atañiese según lo que
se propusiera por la Alcaldía - Presidente de la Sección.

A propuesta de la Alcaldía - Presidente de la Sección,
por unanimidad de presentes en el pleno de 9,
no se entra en el fondo del asunto por no estar
en una información detallada en cuanto a
los servicios que se consideran de dedicación
exclusiva a un sistema corporativo.

En estos momentos se informa a la autoridad
Sr. Alcalde Titular D. Juan Ramón Díaz y el 1º Teniente
de Alcalde D. Francisco Pérez Blasit.

4º - SOLICITUD CAMION DE BOMBEROS VERANO 1951 -
Con la autorización de la Presidencia, por el Sr.
Interventor Interventor se da cuenta del dictamen
emitido por la Comisión Interministerial Permanente
para los Pueblos, en relación con el título de 16
puntos.

Por unanimidad de miembros presentes en el mu-
nicipio de Coria, se acuerda solicitar de la Excmo. D.
Ayuntamiento Provincial, tiempo a bien establecer, en la
feria permanente de la localidad, durante los días
de fiestas, feria, fiestas y fiesta, del concurso en
que entre de 5000 pesos en su composición destinado
al personal.

5º - RECTIFICACION PADRON HABITANTES A 1951 -
Dicho a que el acuerdo a que se entra en este punto

65

se ha sido sancionado por la Comisión
Informativa correspondiente, el Sr. Alcalde,
dando cumplimiento a lo dispuesto en el
Reglamento de Organización y Funcionamiento
del, solicita de los presentes la ratificación
de su elección en el orden del día del pre-
rente punto, & lo que procede por examini-
ción de miembros deportivos.

Por acuerdo de los miembros presentes en
sesión de oíve, se aprueba la ratificación
de la Padrón Municipal de Deportistas
en referencia a 1 de Enero de 1.992 y en
el siguiente resultado poblacione:

Población de Jerez 1-3-91..... 2.788

" " " 1-1-92.... 2.784

9º - PADRÓN VEHICULOS TRACCION MECANICA.
Dado a que el acuerdo que se entra en el
punto se ha sido sancionado por la Comis-
ión Informativa correspondiente el Sr. Alcalde
dando cumplimiento a lo dispuesto en el
Reglamento de Organización y Funcionamiento
solicita de los presentes la ratificación de su
elección en el orden del día del presente punto
& lo que procede por examen de los miem-
bros deportivos:

Por acuerdo de los miembros presentes en
sesión de oíve, se aprueba el resultado del
padrón de Tropas sobre Vehículos de Tracción Me-
cánica correspondiente al ejercicio de 1.992.

Y es conforme con acuerdo que hizo, el
Sr. Alcalde - Presidente. Diciendo lo siguiente:
los veintidós días y veintidós minutos y
extendiendo la presente cita que sea re-
leída y hallada conforme la misma cumpla



los asistentes. Léftice.



Señores en el encuentro: "Lee la villa de fajos de Torrehermosa, siendo los veinte días del día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estos Comis

Méjico - Presidente
D. Juan Ramón Díaz
Concejales:

D. Francisco Piets Alvil
D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Juan Fco. Fernández Teix.
D. Pedro Boney Chamorro
D. Felipe Sánchez Nahete
D. Carmen Llorente Ramírez
D. Miguez Jofete Pérez
D. Rosario Soutiag Rodríguez
D. Rafael Tejada Ramírez
D. Manuel Llorell Souto

y para el efecto los concejales al cargo, con
el presidente del Sr. Alcalde - Presidente y asistente de
señor el inspector Benítez
el objeto de celebrar su
ordinaria.

Secretario:

D. José Ruiz León Anguas ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si tienen
alguna observación o reparo al acta de la sesión
anterior que les ha sido distribuida en la convocatoria
de esta.

No presentando observaciones o reparos se considera
aprobado por unanimidad dicha acta.

2º. RESOLUCIONES ALCALDIA. - Con la tenida de la
Presidencia por el Secretario - Interventor se lee lectura a
los resoluciones de la Alcaldía producidas desde la au-



Tener cesión plena y ordinaria hasta la fecha y en los siguientes términos:

- Firmantes laqueadas firmas, cesión de los pagos anticipados; 4-3-92.

- José Luis Pareja Pérez, autorización tenedor puesto Mercado Nuevo el 17-3-92.

3.- RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES 1991.

Con la reunión se le presidente por la Secretaría Técnica se da cuenta del dictámen emitido por la Comisión Técnica Permanente. Asunto del Pleno en relación con este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, asimilándose en todos sus términos el dictámen referido, se acuerda:

1.- PROBAR LA rectificación del inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento referida al 31-12-1991.

2.- Que una copia de dicha rectificación se remita al Juzgado Civil y Organo de la Caja Rural de Badajoz que tenga transferida la competencia en esta materia, conforme preceptúa el art. 31 del Reglamento de Bienes de los Municipios Locales.

4.- APROBACION DEFINITIVA PROYECTO TABARES Y PANTARRANAS - Con licencia de la Presidenta por la Secretaría Técnica se da lectura al dictámen emitido por la Comisión Técnica Permanente Asunto Pleno del Pleno en relación con este punto e igualmente se da cuenta del resultado de la exposición pública del proyecto técnico en cuestión.

En el punto de la fiscalía el portavoz del Grupo PSOE interesa de la lista autoridades municipales si se han efectuado intentos de mediación con los propietarios afectados por la futura



expropiación forzosa que conlleve la obra precedente
entendiendo la finalidad que se hace realizar todos
los esfuerzos posibles en pro de la consecución de un
acuerdo amistoso entre los propietarios y las autoridades.
Le va haberse el efecto deseado.

Por unanimidad de miembros presentes en sesión.
Se da se aprueba con carácter definitivo el proyecto
técnico de la obra de mejora y reparación de los caminos
de Tobares y Lantanares de este término municipal
y se.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal P. Francisco Puerto Álvarez.

5º.- CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE. En la sesión
anterior de la Presidencia se ha cuenta por la Secretaría
Intervención del dictamen emitido por la Comisión
Tribunalizada Permanente Asuntos del Pleio en relación
con este asunto.

Por unanimidad de miembros presentes en sesión,
se da cuenta, el total pago efectivo, y acumulativo
en todos sus términos el dictamen suscrito se resuelve:
Lo:

Primerº. - Prestar aprobación a la propuesta del concejal
Sánchez en la Conferencia de Equipo y acuerdo local
para el mantenimiento del Servicio Social de Base
durante el ejercicio corriente de 1992.

Segundo. - Autorizar y disponer el correspondiente
ordenamiento en cargo al crédito presupuestario
pertinente. la reserva del importe que ascienda la
expartición municipal.

6º.- ENAJENACION DE BIENES. - En la sesión de la
Presidencia se da cuenta por la Secretaria Intervención
del dictamen emitido por la Comisión Tribunalizada
Permanente Asuntos del Pleio, en relación
con este asunto.



Por unanimidad de miembros presentes en
miembros de suve, el total legal expresivo se
acuerda:

1º.- Aprobar la cesión, mediante pri-
mera notaria, de los siguientes bienes patrimo-
niales de este ente local:

- Solar calle Espinete n.º 38.
- Solar calle Espinete n.º 42.
- Solar calle Espinete n.º 40.
- Bajijos laterales.
- Solar Calle Tricio n.º 73
- Solar Calle Tricio n.º 69
- Caseta la Hoyana
- Vía FEVE.
- Terrenos pertenecientes Portu flote.
- Los parcelas limitantes con la vía 432
y terrenos de P. Felipe Simón.

2º.- Considerar a este acuerdo de cesión
en la Dirección General de Administración
Local, de la Consejería de la Presidencia
y Trabajo de lo que se establece, a los
efectos previstos en el art. 75.1 del R.D. Leyis-
tico 481/86 de 8 de Abril.

3º.- BSES y CONVOCATORIA AUXILIAR ADMINISTRA-
CION GENERAL.- Con permissio de la presidencia
se da cuenta por la Secretaria Intervención del
dictamen emitido por la Comisión Interventiva Re-
sponsable Asuntos de Pleno, en relación con este
acuerdo.

Por unanimidad de miembros presentes en
miembros de suve, el total legal expresivo se
acuerda:

Primer. Aprobar las bases que han de regir
la convocatoria para la reunión por el sistema de



oposición de una plaza de funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración Pública Local Auxiliar, estos cuatro los correspondientes pueblos reelectos.

Preguntas. - La concursación fundamentada con los bocales de publicación en el B.O.P. en el B.O.E y un extracto detallado en el B.O.E., produciéndose los efectos definitivos desde la fecha del B.O.E en que se publicó que el extrácto.

Tercero. - Difícil es que los miembros del Tribunal de Concurrencia en calidad de representante corporativo en concepto del titular se postulen al cargo P.S.O.E. P.D. Diego Gutiérrez Pérez y como suplente al postular del grupo P.P. y P. Llamas Llamas Ramón.

8º. SUBVENCIONES GRUPOS POLÍTICOS. - En la anterior reunión de la Presidencia se dio cuenta por la Secretaria Intervención del dictámen emitido por la Comisión Informática Permanente Acuerdos del Pleno, en relación con este asunto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete, el total legal corporativo, se acuerda:

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete, el total legal corporativo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del R.D. 2568/1986 de 27 de Noviembre, se acuerda conceder una subvención económica al grupo corporativo A.G.I.S.Y.P en cuantía de 25.000 pesetas mensuales y efecto desde el mes de enero del corriente año.

9º. SOLICITUD SOCIEDAD COOPERATIVA CAMPINIA S.R.L. Sr. Presidente. Presidente tanto que el acuerdo a que se refiere este acuerdo, no ha sido dictaminado por la Comisión Informática Permanente correspondiente, fuesen cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D 2568/1986 de 27 de Noviembre, salvo de lo que





reunión la ratificación de su inclusión en el presente orden del día, & lo que procede para sus viviendas los miembros en portavoces.

Con el consentimiento de la Presidenta por la Secretaria - Intervención se da cuenta - Bruto escrito por D. Ismael Villanueva Belaruc en calidad de Presidente de la Sociedad Cooperativa Campiña Sur en el que solicita la venta en pública subasta de terrenos municipales situados en el ejido de la villa.

Por acuerdo de los miembros presentes en reunión de que se acuerda:

- 1º. Tomar en consideración el punto que ha quedado dicho.

2º - Que por la Secretaría - Intervención se diese el expediente por los trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en ese sentido interponer las siguientes documentaciones:

a) Certificados de Secretaría - Intervención sobre la venturaleza jurídica del bien objeto el Titularia de Bienes.

b) Veracruz Terciaria de los expedientes Bienes que arrededor de veinte fechados en distintos años.

c) Certificado de la Secretaría - Intervención sobre el importe del presupuesto general.

d) Subvención del Sr. Secretario - Interventor, en su caso.

3º. Una vez instruido el expediente en la Secretaría - Intervención que ha quedado dicha se somete la reunión propuesta a la consideración del Ayuntamiento - Pleno de la Corporación Municipal para adoptar el acuerdo definitivo para proceder.

El portavoz del grupo C.N.S. D. Felipe Gómez Jiménez en la reunión de la Plenaria manifestó que tienen



los ponentes de acuerdo con la extensión en la
ubicación de lo proyectado rect.

El Sr. Presidente - Presidente en base a lo establecido en
el art. 83 del R.D 2568/1986 de 28 de Noviembre, sobre
esta de los presentes se declara de urgencia el trámite
de la presente sesión de plenos relativos a desg-
nación por el Ayuntamiento de Pleno de representantes
de esta entidad ante el Consejo Superior de la Ley de
Bachiller, salvo las explicaciones del momento de los ante-
cios. Por unanimidad de miembros presentes en el momen-
to de suce y comitamento la misma vía de la expre-
sión absoluta legal, se elige la urgencia solicitada.

A continuación el Sr. Presidente, dado que el acuerdo
no ha sido dictaminado por la Comisión Informadora
previamente corresponde en cumplimiento de lo
dispuesto en el art. 82.3 del anterior acuerdo texto
textual legal, solicita de los presentes la ratificación de
la elección del mismo en el presente orden del día
a lo que asisten expresamente los corporativos.

Alquidamente se presentan dos candidaturas a
los que fueron titulares una representada por D. Francisco
Ruiz Ruiz y la segunda por D. Diego Botete Pérez, resul-
tando designado en tal calidad y como es efectuado
estimando el primero de los citados D. Francisco Ruiz Ruiz
por sus votos a su favor frente a los cuatro obtenidos por el
Sr. Ruiz y computándose una abstención.

A los que fueron elegidos se presentan tres candidatu-
ras representadas por D. Diego Botete Pérez, D. Carmelo Mu-
ñoz Ruíz y D. Felipe Sánchez Botete respectivamente, re-
sultando designado en tal calidad el último D. Fel-
ipe Sánchez Botete por sus votos a favor frente a cuatro votos
obtenidos por el primero y uno por la segunda.

El Sr. Presidente - Presidente en base a lo establecido
en el art. 83 del R.D 2568/86 de 28 de Noviembre, sobre



ta de los presentes se declara de acuerdo con el
instrumento en la presente sesión. Se acuerda que
presente e cumplir de inmediato el busto del D.
Emilio Folgueras. Por acuerdo unánime de los miembros
presentes en nombre de sucesos y constituyentes la
única vez de la memoria absoluta ley se
estima la suscrita solicitud:

A continuación el Sr. Presidente dales que el acuerdo
no ha sido sancionado por la Comisión
Técnica. Pero acuerda con posterioridad, en cumpli-
miento de lo dispuesto en el art. 82.3 del au-
torizado anteriormente mencionados textos legales, solicitar de
los presentes la ratificación de lo establecido en
el orden del día, a los que quedan reservadas
para los corporativos.

Por unanimidad de miembros presentes en
nombre de sucesos se acuerda, previo contacto con
los familiares, trasladar el busto del D. Emilio
Folgueras situado en el Parque Municipal al
exterior del patio del Ayuntamiento, con el fin
de dotarlo de una adecuada estatua.

El Sr. Presidente - Presidente en breve a los estable-
cimientos en el art. 83 del R.D 2568/86 de 28
de noviembre, solicita de los presentes, se declare
se votaría el instrumento en el presente sesión
del acuerdo en relación con los posibles cambios.

Por unanimidad de miembros presentes en
nombre de sucesos y constituyentes la única
vez de la memoria absoluta ley se estima
la suscrita solicitud.

A continuación el Sr. Presidente, dado que el acuerdo
no ha sido sancionado por la Comisión Té-
cnica. Permanente con posterioridad, en cumpli-
miento de lo dispuesto en el art. 82.3 del au-



riovento suyo o nro texto legal, obstante q
los presentes la ratificación de la indicación en el
orden del día, a lo que asisten personalmente
los corporativos.

Al Sr. Presidente de la Junta y resto del
Ministerio Técnico:

"Señor Secretario Fajardo que no se debe enten-
der más que aquello que la Junta.

Obedeciendo a la razón propia, es su voluntad de
familia, siempre respetuosa, no debieran ni pudieran
seguir con estos errores. Ni se procedan llamar
así, pues se oyeron durante los pasados lunes
les.

Sobre el resentimiento o la incomodidad de
apartarle pueden llevar a comprender más letras
que faltas en su entorno estos anacronismos en
la presentación.

Sabedor los miembros de este consejo del que
voso proceder de los herederos de su hermano
toda las situaciones que le llevan a quererlo para
más que sirvan estos breves límites como objeción
para que, estos anticipábamos en el Banco, la
causa de la muerte es en el destino de la
mujer."

Por estos ratos a favor se insta al Sr. Presidente de
el cargo correspondiente al referido escrito:

Con la firma de la Presidenta D. Diego fruto Pérez
debe constar en alta que se obtiene en el presente
momento el no considerarlo de competencia del Ayunta-
miento Pleno.

Por lo tanto quedan en el sentido previsto
se pronuncia en idénticos términos que D. Diego fruto
Pérez, y por ultimo D. Roldo Bonet, el cuadro en
la autorización de la Presidenta, se manifiesta en





entrar del referido suyo por emplazamiento
haciendo ayer a la comisión petenera del Ayuntamiento
de Plasencia.

Dicho se entró en el terreno de ueyos y pueblos el Sr. Alcalde - Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 9.14 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, pregunta si algún grupo político deseó someter a la consideración del Pleno, las razones de urgencia exigidas cuando no comprendió en el orden del día que correspondían a la ejecutoria de este y los fundamentos en el punto de ueyos y pueblos.

No pude portar de grupos políticos más allá de este derecho.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS - Por último se presentan por parte de los portavoces y concejales que se detallan, en el plenario permanente de la Diputación los ruegos y preguntas que igualmente se expresan:

a) D. Diego Llorente Pérez, portavoz del PSOE:

- Pregunta la causa de la fundación de la tercera planta del tendido eléctrico en la calle San Martín, observación de un tendido eléctrico en dicha calle y establecimiento de una fonda en la calle General León.

- D. Juan Francisco Fernández Díez, portavoz de ADISYP en la sala de los periodistas y sus socios la Osteñible Serrana que rodean los edificios abajo mencionados que están dentro de reglamentación de la empresa GEESA responsable de los mismos en su parte ultimativa y donde que ya no queda solución posible que la Diputación el Sr. Alcalde a la Mijatención para que tome cuenta en 3º apartado.



Pregón que en los futuros años plenos se establece en el orden del día de los plenos un punto relativo a gestiones de la Plenaria en el fin de que ésta autorizada se cumplimenten a su obligación de informar al Pleno Ejecutivo.

Pregón que definitivamente se subsanen los desperfectos y anomalías que estos visitantes produjeron en el Estadio Sánchez Pizjuán y que en ese orden se cumpla lo establecido en la legislación.

b) D. Manuel Montero Fernández, portavoz del grupo P.P.

- Pregunta: ¿Cuando se le cede el Salón de los Huesos a una empresa particular para impartir cultos de necropsia, ordeñadoras etc., se le obliga que deban dejar el Salón en las mismas condiciones que se le entrega?

El Plenario complace que si.

Pregón se arregle el cementerio ya que los trabajos de los viejos nigros están en revisiones.

D. Juan Francisco Fernández Fernández, corrobora la necesidad de reparar el cementerio inmediatamente.

D. Felipe Sánchez Flores, reitera la solicitud que en su opinión para afrontar mejor los gastos de necesidades en el cementerio mediante la venta de parcelas de terrenos en los 2000 céntimos.

c) D. Juan Francisco Fernández Fernández, portavoz del grupo A.G.S.Y.P. pregunta se procede a la implantación de una puente en el camino de los hornos.

d) D. Manuel Lourdes Santos, encargado del PSOE pregunta proceder a la creación de un Boletín informativo bimestral de periodicitad extraordinaria que facilite la transparencia de la actividad municipal.

- Pregunta si se van a subsanar las irregularidades





defensivos que existen en la Pirineo Ibérica -
por tal causa resultaría de especial éste.

- Preguntas: ¿Qué posee con el fin de de
reunir que en la anterior reunión se
proyectó para el año político.

- Preguntas: ¿Qué posee con los históricos del P.R.E.
que son en estos días numerosos y demandados.

e) Por Francisco Ruiz que pide presentar el año
G.I:

Ruega se incluya los trámites y gestiones preci-
osas para la realización de una clara ilustración
sobre lo que en las Tareas de los dos años y
futuros posibles o sucesos y sus elementos a
la presentación del puesto.

1) Dicho Boletín el año que viene, la exigencia del P.R.E.

Tendrá en la ejecución de encontrar sus
posturas en el político portavoz y secretario de dicha
ministración.

Tendrá en la disponibilidad de la Caja
del Pueblo para la presentación.

- Se dir. Encuentro, manifestado por la Caja
del Pueblo es ésta: permiso que habilita para 80
residantes en suelo del P.R.E. que celebren en
ellos sus asambleas y reuniones.

y los habrá de más acuerdo para licitar de la Al-
caldía. Presidente levará a la señora María Luisa Ruiz
Vázquez y su esposo y sus hijos y extenderán la mis-
ma acta por ellos y los tres y sellada con la firma
común de los tres autorizadores.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Juan Ramírez Díaz.

Concejales:

D. Juan Francisco Fernández Tena

D. Leopoldo Hernández Ramírez. Se reunieron en estos

D. Adolfo Borrego Chacón

consejeros en primera

D. Francisco Prieto Albiol.

convocatoria y prima cita-

D. Carmen Rautero Durán

ción al efecto los Sres.

D. Rosario Santiago Rodríguez. Nominados al margen,

D. Diego Gahete Pérez.

Concejales de este Ayun-

D. Rafael Tejada Durán.

tamiento bajo la presiden-

D. Manuel Corujo Santos.

cia del Sr Alcalde - Presi-

Secretario:

D. José Antón León Anguas.

el suscrito Secretario

Excusó su asistencia:

D. Felipe Sánchez Gahete.

al objeto de celebrar sesión

extraordinaria.

1º.- APROBACION SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- EXPROPIACION TABARES Y CANTARRANAS. - Se da cuenta, con la venia de la presidencia, y por el Secretario Interventor del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el asunto a que se contrae este punto.

Vistas las art. 90 y 94 del R.D. Legislativo 78111.986 de 18 de abril, 10 y siguientes de la Ley 8/1.990, de 25 de Mayo y en armonía con el Decreto de la Alcaldía y los informes obrantes en el expediente, por unanimidad de miembros presentes en número



de diez, constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal, se acuerda:

Primero. - Estimar measures la realización de la obra de reparación y mejoría de los caminos de Tobares y Cantarranas, con arreglo al proyecto técnico de referencia, considerando implícita la dedicación de utilidad pública y necesidad de ocupación de los inmuebles cuya relación concreta, individualizada y valorada se aprueba y se describe en anexo adjunto.

Segundo. - Seguir la expropiación individualmente para cada finca abriendo información pública durante un plazo de 15 días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y B.O.-Provincia, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de derechos afectados por la expropiación pueda aportar cuantos datos permitan la redacción de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación pública, ni oponerse a la ocupación o disponición de los bienes o derechos por motivo de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estimen pertinentes.

Tercero. - De no producirse reclamaciones se considerará aprobada definitivamente la relación concreta de bienes y por iniciado el expediente expropiatorio, invitándose a los interesados para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo con cargo al presupuesto



del Ayuntamiento, utilizando como criterios de valoración los establecidos en la Ley 8/1.990-35 de Suces.

3º.- PLEGO DE CONDICIONES SUBASTA BIENES.- Se da cuenta con la aprobación de la presidencia y por el Secretario Interventor, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal, se acuerda:

1º.- Convocar subasta pública para la enajenación de determinados bienes de los propios de este Ayuntamiento y con un tipo de licitación de 8.980.915 pesetas.

2º.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas rector de la dicha enajenación disponiendo su exposición al público durante el plazo de 8 días en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda presentarse reclamaciones.

3º.- Anunciar simultáneamente, dentro del plazo de exposición del pliego de cláusulas económico-administrativa, la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien esta se aplazara cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas.

4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN APA.- Se da cuenta con el permiso de la presidencia y por el Secretario-Interventor, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el asunto objeto de este punto.

Con la autorización preceptiva de la presidencia





el patrón del Grupo PSOE D. Diego Gallego Pérez, en su nombre y en el de tal grupo muestra su partidario de la concesión de una subvención al APA local que cubra los meses de enero a junio del corriente con destino exclusivo a la actividad extraescolar de JUDO puntuando que respecto al próximo curso la citada entidad debe hacer una oferta más amplia de actividades extraescolares que contemple mayor variedad e igualmente la posibilidad de un uso mayor por el alumnado.

Con el consentimiento de la Presidencia se pide al presidente del Grupo PP. Dña Carmen Víncula Durán se ratifica como en la anterior sesión, de que la subvención por este Ayuntamiento al APA, sea distribuida en actividades extraescolares para todos los alumnos del Colegio en general. No para esto no está de acuerdo con la impartición de JUDO.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez se acuerda:

1. - Conceder una subvención económica en cantidad de 385.200 pesetas a la APA local con destino exclusivo a la práctica del JUDO por los escolares de la población durante los meses de enero a junio del corriente.
2. - Autorizar y disponer el gasto correspondiente.
3. - Establecer la obligación de justificación de la inversión de la referida subvención en el destino aludido durante el mes de julio del presente año y mediante certificación del órgano de la referida asociación que determinen sus estatutos.
4. - Justar de la APA la presentación de un dossier



que contempla un abanico más amplio de actividades extraescolares para el próximo curso patentizando la intención de subvencionar las mismas en su día con la cantidad que se estime conveniente.

5º COEFICIENTES DE INCREMENTO E ÍNDICES DE SITUACIÓN I.A.E. — Para el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con este asunto.

Por falta de quorum legal exigible no se adopta acuerdo alguno.

6º. — P.E.R. 1.992 1^a FASE. — Se da cuenta con la acreditación de la Presidencia y por el Secretario-Interventor, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto, así como lectura de escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones por el que se comunica la reserva en gasto de este Ayuntamiento de 7.700.000 pesetas para atender a los trabajadores más desfavorecidos de la población dentro de Plan de Empleo Rural de 1.992.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez se acuerda:

1º. Establecer con el Instituto Nacional de Empleo y de acuerdo con lo preceptuado con la orden Ministerial de 21 de Febrero de 1.985 (B.O.E del 26) el correspondiente convenio de colaboración para permitir la materialización práctica de la 1^a Fase del PER 1.992.

2º. Comrometerse a aportar en cargo al erario municipal los gastos que sean precisos al fin antes dicho.





3º. Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención económica para sufragar el costo de los materiales que sean necesarios.

Por seis votos a favor y cuatro en contra correspondientes al Grupo PSOE se propone como otras acometer la de alcantarillado y pavimentación de calle trazadas Purísima, construcción de una nueva nave industrial y reparación de algunas viviendas de carácter oficial, se determinan como otras a realizar en esta primera fase del PER 1.997, las siguientes: Alcantarillado Travesía Purísima 2º Fase y Polígono Industrial

7º.- TRANSFERENCIA SOCIEDAD COOPERATIVA

AGRICOLA INDUSTRIAL.- Se da cuenta con la venia de la Presidencia de da cuenta por la Secretaria-Intervención del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, se acuerda:

1º.- Aprobar la adjudicación, mediante pública subasta, de 20.000 m² del efecto del lote, de los propios de este Ayuntamiento por un precio de 4.000.000 pesetas.

2º.- Comunicar este acuerdo de adjudicación a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el artículo 79.1 del R.D. Legislativo 784/1986 de 18 de abril.

8º.- cesión gratuita terreno CLUB TERCERIA EDAD.

Por la Secretaria-Intervención con la autorización de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos



del Pleno objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez se acuerda la iniciación del preceptivo expediente.

2º.- SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA PÁRRICO.

Pa el Sr. Alcalde dada que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, se solicita la ratificación de su inclusión en este orden del día de conformidad con lo previsto en el R.D 2.563/1986 de 28 de noviembre, pronunciándose igualmente en favor de la ratificación de la inclusión solicitada, los miembros corporativos presentes.

Pa la Secretaria Subintendencia con el permiso de la presidencia se da cuenta de escrito dirigido a la corporación pa el Curia Párrico de la localidad, en el que solicita ayuda económica para la ejecución de obra de recambio de tejado y pintura del templo Parroquial Monumento Histórico Artístico Nacional.

Pa nueve votos a favor y una abstención se acuerda:

1º.- Conceder al Sr. Curia Párrico de la localidad una subvención económica en cuantía de 300.000 pesetas y destino exclusivo a las obras mencionadas.

2º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

3º.- Establecer la necesidad de justificar, en su día, la inversión de la subvención mediante exhibición o informe del referido clérigo.

10º.- BUSTO DE DON EMILIANO. - Pa el Sr. Alcalde dada que el asunto a que se contrae este punto

no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, y (certif.)
dijo solicita la ratificación de su inclusión en
este orden del día de conformidad con lo pre-
visto en el R.D. 2.568/1.986 de 23 de
noviembre, proponiéndose unanimemente
en favor de la ratificación de la inclusión
solicitada, los miembros compactivos presentes.
Por unanimidad de miembros presentes en
número de diez se acuerda la inmediata
retirada de su actual situación del busto
de D. Emilio Gómez.

IIº - CUENTA DE VALORES 1.994.- Se da cuenta por
el Secretario Interventor con la venia de la
Presidencia del dictamen emitido por la Comisión
Informativa Permanente correspondiente, objeto
de este punto.

Examinando la Cuenta de Valores Indepedientes
y Auxiliares del ejercicio 1.994 por unanimidad
de miembros presentes se aprueba lo mismo que
sigue el siguiente resumen:

CARGO:	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia que ejercicio anterior. 6.058.625	179.000	6.237.625	
Entradas durante el ejercicio 37.769.756		37.769.756	
SUMA 43.828.381.	179.000	44.007.381.	

DATOS:
Salidas en el mismo periodo 40.373.727 40.373.727

Existencia para el ejercicio

Siguiente 3.454.654 179.000 3.633.654

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde
presidente levantó la sesión siendo las veintitrés
horas y siete minutos y extendiéndose la presente
acta que una vez leída y suscrita conforme la firman
conjunto los Sres. asistentes, certifico.





Señores concejales:
Alcalde - Presidente
P. Juan Barrera Muñoz
Concejales:

D. Francisco Prieto Pérez
D. Juan F. Fernández Teira
D. Leopoldo Hernández Barrón
D. Adolfo Barreiro Chacón
D. Felipe Sánchez Blasé
P. Carmen Martínez Peinán
D. Díaz Blasé Pérez
D. Rafael Tajaola Peinán
D. Rosario Santías Roldán
P. Manuel Lorente Santos

Secretario:

P. José Martínez Muñoz

RIOB. - El Sr. Presidente pregunta a los M. asistentes si tienen poderes para observar o reparar el acta de la sesión anterior que se ha visto distribuida en la reunión de este.

No pudiendo nadie observar o reparar se emitió la aprobación por unanimidad de dicha acta.

2º - PROGRAMAS CULTURALES 1952. - Por el Señor
torio - Interventor en el período de la Presidencia
de su cuenta del Ayuntamiento ejercida por la Comisión
Interventiva Permanente presidida por el Sr. Pérez de
Velázquez con el Tenor de este punto del orden del

En la villa de granja de
Torremolinos. Nuevos los
miembros horas del día que
se luego de un breve encuentro
nuestros y los, se reunieron
en los Conventos de la
misma concentración y permaneciendo
el efecto los más
encuentros al mediodía, conce
jos de este Ayuntamiento b
jo la Presidencia del Sr. Alcal
de y secretaria de su, el Sr.
fuscoro Secretario al objeto
de celebrar sesión ordinaria.

1º - APROBACION SI PROCEDÉ

DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTE

RIOB. - El Sr. Presidente pregunta a los M. asistentes si tienen poderes para observar o reparar el acta de

la sesión anterior que se ha visto distribuida en

la reunión de este.

No pudiendo nadie observar o reparar se emitió

la aprobación por unanimidad de dicha acta.

2º - PROGRAMAS CULTURALES 1952. - Por el Señor

torio - Interventor en el periodo de la Presidencia
de su cuenta del Ayuntamiento ejercida por la Comisión
Interventiva Permanente presidida por el Sr. Pérez de
Velázquez con el Tenor de este punto del orden del



dia.

Por acuerdo de los señores plenarios
de la Junta de los señores plenarios

1º.- Aprobar los proyectos de ejecución de los
proyectos culturales de la provincia Cáceres
para el ejercicio de 1892 y constituir
los mismos en la Junta, Asamblea y Comisiones
y sus facultades.

2º.- Elección de los consejeros de Empresamiento
que se incluyan dentro del Pleno de los señores
plenarios para el ejercicio de 1892, regulado
por Orden de 20.3.92, las designaciones
correspondientes a los señores que
figuran en los estados propuestos.

3º.- Autorizar y disponer los postos que concuerden
el cargo de los señores plenarios por el importe
que figura en los estados propuestos.

3º.- PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINIS-
TRATIVAS SUBASTA SOCIEDAD COOPERATIVA.
ELAMPINA SUR.— Se da cuenta por el Secretario
Interventor en el pleno de la presidente
del dictamen emitido por la Comisión Técnica
Permanente. Presidente del Pleno en relación
con el tema de este punto del orden del día.

En la autorización de la Presidenta Dña. Felisa
de Sánchez. Fue respaldado literalmente:

"El grupo RDS propone la unión de
campillos propios:

La intervención importante de los agriculto-
res. Este es su punto fundamental, pero si
importante.

- La mayor cercanía al campo agrícola
estable agricolamente. No hay mejor sol
de trascender hacia para llegar a él.



- Es ampliable si fuera necesario para la cooperativa.
 - La futura zona de expansión apreciará y donde se Asentamientos puede operar a los terrenos.
 - Hacia finales de diciembre para solicitar licencia de circulación.
 - No dispone el crecimiento de precios que no sabemos ni necesitamos si lo hace la hacienda de SURESTE.
 - Facilitarán dejar cosas como se pasen los antiguos 132 a su paso por precios.
- El tiempo los dirá que se estaba esperando o no se envía de facturas.

Con la llegada de la Pandemia el portavoz del grupo PSOE Don Diego Blasé Pérez declaró la situación sobre la necesidad de establecer excepciones a los estrictos objetos del punto del orden del día y declaró la posición disponibilidad de su grupo a una factura recta y a la cooperativa de Asentamientos de Terrenos con otra ubicación y por la Asociación así se establezca.

- Por sus votos a favor y uno en contra se acuerda:
- 1º. Convocar reunión pública para la exposición de los 1000 m² del ejido del pueblo de los propios de este Ayuntamiento y con un tipo de licitación de 4000.000 pesos.
 - 2º. Aprobar el pliego de cláusulas económicas administrativas resto de la dicha explotación, suscribiéndose la exposición al público en el B.O. Provincial para que puedan presentar reclamaciones.
 - 3º. Remitir inmediatamente dentro de los días de exposición del pliego de cláusulas económicas



GRANJA DE BUSTAMANTE

admonistrativas la licencia en el Bulevar
Oficio de la Provincia si bien estare aplazada
de modo recto resarcirlo con el uso puesto de que
se presenten reclamaciones contra el pliego de
licitación licitaciones administrativas.

4º - EUALIPTOS DE LAS TRASERAS DEL PARQUE.

Por el Sr. Secretario - Interventor en la reunión
de la Presidencia se da cuenta del dictamen
emitido por la Comisión Técnica permanente
de Asuntos del Pleio en relación con el tema
de este punto del orden del día.

Por unanimidad se acuerda proceder en
primer lugar se revisar el derribo y
arranque de los eucaliptos situados en los límites
del Parque y en suelto en el terreno
del lugar con especies arbóreas nuevas plantadas
y revisar las posibilidades.

5º - COEFICIENTE E INDICES DE SITUACION I.A.F.

Se da cuenta por el Sr. Secretario - Interventor
del dictamen emitido por la Comisión Técnica
permanente Asuntos del Pleio en relación
con el tema de este punto del orden del día.

El portavoz del grupo C.D.S. D. Felipe Sánchez
pide se expida:

Respondo lo que dice el dictamen aquél que establece se
debe a cada grupo socialista, la Lg 7/1985 de
la 2ª abril Resolución de los Bases del Repùb.
l. - a otro de socialista, la de Financiamiento
de los Municipios Locales de 1988 (Lg 39/1988
de 28 XII) y a unos Reales Decretos de 1975/1990
y el 1.2.55/1971. Terciamente tanto los grupos, o sea "los
Tres": los socialistas se han puesto los manos
en la masa y han gritado ¡¡ Muelpa !! como
si no se hubiera resuelto el asunto.



que se había creado mediante decretos.

Los interiores los hicieron cada uno de ellos, apelaron al texto PSOE y sobre la base de el decretos de que es "el decreto" el "decreto" que elaboraron para ellos.

Lo sí, nos dejaron el trabajo encomendado a los Ayuntamientos. Un trabajo que el resto nos nos dejaron margenes suficientes, nos ahogaron con estos límites que nos pusieron innecesario.

Ellas dicen por supuesto que la ley que ha establecido "esas normas" la historia y proclaman hoy la constitución de un Reino dentro de su autonomía".

Pero, estos estatutos todos sobre la cuestión tributaria del IAE es el resultado de aplicar los tarifas aprobados por el Senado y el coeficiente e índice acordados por cada Ayuntamiento.

Estos coeficientes e índices son iguales para todos los ayuntamientos y por lo tanto no se consideran que se han quitado, ya que la paridad de recursos no es posible el ajustar que todos paguen lo mismo o menos lo que tienen pagando más, reparto estable la relectar del grupo que obtienen el beneficio.

Lo más adelante diremos más ésto.

Pero es tan clara la voluntad del grupo de gobernar que se han quitado muchos horas del tiempo buscando soluciones e intentando lo más posible para esquivar la responsabilidad por lo que ha hecho y el pueblo le otorgó su voluntad tratar los problemas, cumplirlos y al mismo tiempo no querer los resultados e vivirlos como si no se tratara de los intereses locales.

Es muy fácil para la oposición decir "nada"



figamos los mínimos posibles."

La ley es socialista, los diputados son socialistas, los tarifas son socialistas, la Diputación que recomienda adaptarlos es porque si no los nuevos problemas serían, es socialista. Los Ayuntamientos de alrededor, socialistas tienen el 10% más.

Nosotros tenemos un ofrecimiento de la prima fiscal = que estén contentos los socialistas y nuestros ciudadanos y preferimos que se mantenga la prima de 10% y el resto aquí? Nuestra oposición! Socialista vota el 15%, la cuarta parte de lo que se ha consumido los días. Pensamiento 2. No demócrata. Saben que no tiene responsabilidad de gobernar y se tiran el fajo.

Un 0,25% sobre tarifas aprobadas por su partido y sobre la que Tajostra que se lleva la Diputación y la CANTABRIA que proclama el 10% o el NO CORRAIS QUE ES PEOR que nuestros amigos.

Bueno si los ciudadanos no tuvieran de donde viene el Recurso.

Pero tienen, no nos esconderemos, y reproducimos lo que dice el 0,7 para nuestros ciudadanos. Hay que contar que el PSOE tiene punto intermedio el 5% de los miembros.

El grupo de pensiones el 28%.

Con el permiso de la presidenta interviene el portavoz del grupo P.S.O.E. D. M. Iglesias. P. S. O. E. y socialista que dejando el margen para incrementar las expensas de diputados y los reembolsos exorbitantes al partido político del PSOE en el pensiones, se grupo. Usay



llanamente muestra el coeficiente municipal del 0,50 y el índice de situación el 0,50 porque en ello la generalidad del Municipio en los resultados de la población es, por su puesto mejor, e igualmente se los da el mismo tiempo para la rectificación de errores. Tener una intervención declarando que no pueden ser nulas y llevando la atención sobre el efecto de que si la Diputación Provincial no establece unos recursos propios por este impuesto en estos términos sería pensar que contribuiría más en la situación que ayuda a los servicios que paga - los municipios - que en las plazas provinciales de otros, siendo éstos que la experiencia demuestra se habrá aumentado estos años considerablemente.

El Sr. Felipe Gómez con el permiso de la Presidencia recordó que se le preguntó por qué el PSOE de forma rea lo creían culpable de que partido en todo lo "provincial"; que ha recibido información directa de fuentes interiores en las Plazas Provinciales y que los demás partidos tienen seguidos dictados propios de la Diputación Provincial y con corporaciones locales el coeficiente municipal y el esfuerzo de mantenimiento respectivamente el 1 y 1 destinado a prever el mantenimiento de plazas rurales, en tal sentido.

Por Migueles Pérez, en la intervención de la Presidencia replica que no ha recibido de su ministerio informes haber recibido ninguna clase de información por parte de la Diputación respecto de las Plazas Provinciales.

En la Rueda de la Presidencia el Consejero Flores, aludió a que se pregunta por si el PSOE gobernar en esta legislatura llevaría cabo puesto los mismos



Indicar de los distintos Ayuntamientos de
este distrito que no tirare por tierra los te-
rreros que en el pose.

Por si las cosas a lo contrario, constituyendo tal ex-
cepción se presentan corporaciones más de la
mayoría absoluta legal y dentro de ésta
el grupo PSOE se acuerda:

1º - Fijar ese carácter fusión en el
cooperativo nuevo que de acuerdo y el
juzgado de instrucción del Tribunal Superio-
r de Justicia de Extremadura en este término
que en los eventuales respectivamente
de 17070.

2º - Aprobar en el referido concilio, la
ordenanza fiscal reguladora de los disti-
ntos cooperativos e juzgados de instrucción

3º - Exponer el pleito por plazo de 30 días
hábiles de acuerdo previo acuerdo en el B.O.
Provincial y en el Tribunal de estos de esta
corporación.

4º - Entender definitivamente fijados los
distintos cooperativos e juzgados y establecer
la ordenanza fiscal correspondiente en los
de los producirse reclamación alguna en el
periodo de intervención pública.

y los tratados más convenientes para licitar el Sr.
Presidente Presidente levantó la sesión siendo
los reales horas y treinta y cinco minutos
y extenuándose la presente acta para su
lectura y aclaración en breve la misma
comisión de diputados. Acuerdos.



Señores concejales: "En la villa se festeja el
Alcalde - Presidente Torrehermoso. Nuestro los rey-
D. Juan Roaiza Díaz Túrrica horas del día sufragio
Concejiles: D. Juan Francisco Fernández Tena
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Borregos Chacón
D. Felipe Sánchez Jofete
D. Diego Jofete Pérez
D. Manuel Guillermo Jardín
D. Rosario Santiago Rodríguez
Secretario:

D. José Antón Jiménez Alguacil

Excepción de asistencia:

D. Carmelo Montero Ramírez

No asistieron de asistencia

D. Leopoldo Herasimete Ramírez

D. Rafael Tejada Ramírez

Asistió al objeto de este
señor secretario el Sr. Alcalde - Presidente
y asistido se llevó el informe
al efecto los señores concejiles de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde - Presidente
y asistido se llevó el informe
al efecto los señores concejiles de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde - Presidente

1º.- APROBACION SI PROCEDA DEL
ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde - Presidente pre-

gunta a los señores si desean

presentar alguna observación o reparo al acta de la
sesión anterior que les ha sido distribuido en la con-
vocatoria de esta.

Con el permiso de la Presidencia el Sr. Juez
Jofete, Felipe manifestó que a continuación detalló
técnicas de economías que cumplió en su cargo
en la reunión con el pueblo 5º del orden del
día de la sesión anterior debe figurar lo siguiente:
y con ejemplos mencionó que el 5º es un factor
que perjudica directamente al Ayuntamiento
que la Diputación es la gran beneficiaria en
cuanto a esto y que los interesados no se han
justificado en absoluto. Dice finalmente, el grupo
de "esta veintena de todo elce de artículos"; el más
numeroso, más considerablemente estudiado los
cambios a pagar en los sueldos en el mejoran-



el espreso se asigne al epíope. Señal que expide la autoridad específica que desarrolle algunos llegaran a pagar incluso la multa que el año anterior.

Hasta la fecha anterior aprobado por unanimidad de dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- Con la reunión de la presidencia por el secretario. Intervenir se da lectura a las resoluciones de la Alcaldía producidos desde la anterior sesión plenaria ordinaria hasta la fecha y en los siguientes términos.

- Bautizo de escudos y tambores, subvención 50.000 pesetas. 21-4-92.
- D. José Luis Cádiz Angulo, fijación renta utilización esos maestros. 27-4-92.
- D. Manuel Moreno Moreno. fijación canon utilización esos maestros. 6-5-92.
- D. Francisco Morales Vicente. fijación canon utilización esos maestros. 6-5-92.
- D. Los pollos Ventosa Civera. fijación canon extraordinaria. 25-3-92.
- D. Rafael Laro Almansa. fijación canon extraordinaria. 25-3-92.
- APA local, Subvención EXPO 92. 24-3-92.

3º.- PRESUPUESTO GENERAL 1.992.- Con la aprobación del Sr. Presidente por el Dr. Secretario. Interventor se da cuenta del dictámen emitido por la Comisión Interventora Permanente Asentado del Pleno en relación con el título de este punto.

Se pasa a examinar los documentos que componen el presupuesto de este ente local para 1.992; se dirigen los escritos que tienen



en gastos y en ingresos y balanceados entre ellos con los obligaciones y los recursos, por unanimidad de miembros presentes en número de votos se acuerda:

1º.- Aprobar nuevamente el presupuesto general para el ejercicio de 1.992; cuya resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1. Impuestos directos	21.550.000 pt.
.. 2. Impuestos indirectos	1.500.000 "
.. 3. Tasas y otros ingresos	20.121.000 "
.. 4. Transferencias corrientes ...	30.775.754 "
.. 5. Ingresos patrimoniales ...	2.105.700 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6. Ejercerán inversiones reales.	9.903.706 pt.
.. 7. Transferencia de capital...	7.701.000 "
.. 8. Activos financieros	600.000 "
.. 9. Pasivos financieros	- - -
TOTAL INGRESOS....	94.257.200 pt

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1. Gastos de personal	43.394.660 pt
.. 2. Gastos de bienes corrientes y servi- cios	34.105.299 "
.. 3. Gastos financieros	2.008.610 "
.. 4. Transferencias corrientes....	2.525.159 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6. Inversiones reales	6.625.000 pt.
.. 7. Transferencias de capital....	3.400.000 "
.. 8. Activos financieros	600.000 "
.. 9. Pasivos financieros.....	1.598.472 "
TOTAL GASTOS.....	94.257.200 ..

2º. Aprobar, en consecuencia, los plantillas se presentan que en dichos presupuestos se establece.

3º.- Aprobar, las bases de ejecución del presupuesto plenario.

4º.- Que el presupuesto así aprobado se expone al público por plazo de 15 días hábiles previo aviso que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Testimónio de reunión de las corporaciones a efectos de reclamación.

5º.- Considerar como definitivo el acuerdo aprobatorio de no producirse las desviaciones entre el mismo. Dentro del plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, pero no se haga efectivo lo dispuesto en el artículo 112.3 de la L.G. 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Reparto Local y en el artículo 150 de la L.G. 85/88 de 28 de Diciembre, reguladora de los Haciendas Locales.

4º P.P.O.S. 92.- Con la autorización del Sr. Alcalde-Presidente, por el Sr. Secretario-Tesorero se da cuenta del dictámen ejecutivo por la Comisión Interministerial Permanente Asentamiento del Plan en relación con el objeto de este punto y por unanimidad de presentes en número de ocho se acuerda:

1º.- Se pone aprobación a la obra nº 77 del Plan Superior de Reparación Caminos-Piscina en paraje de Torrehermosa y la ejecución de la misma, que es como sigue:

- Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS -

..... d. 600.000 pt



• Aportación DIPUTACIÓN FONDOS PROPIOS . . .

7.600.000 pt

Totale presupuesto aprobado . . . 10.200.000 pt

En consecuencia, la Corporación Municipal, así quiere el presupuesto de aprobar los efectos antes expuestos, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

Iº. Caso de que los autorizan sus re llevadas a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento lo autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de acuerdo con la Declaración en el ejercicio de participaciones o recursos en su pleito tributario del Estado a que se refiere el artículo 197-1 f del Real Decreto Legislativo 781/86 y 18 de abril y artículo 2.1.c de la Ley 37/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de los cantidades correspondientes para abonar el IBI de los contribuyentes de obras que se celebren en la ciudad municipal legalmente permitida y a la simple presentación de un suplicio de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo autónomo Provincial de Recaudación, Jefes Tributarios (en caso de tener concertada la recomisión), para que detrajieren de los cantidades que recuerde de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del año siguiente a partir de la constitución de la obra o su firma promocional, con un máximo de 6 meses.





a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3.- Se declina la concesión del proyecto técnico correspondiente y a la construcción de las obras en la Excm. Diputación Provincial.

5.- ADQUISICIÓN FINCA URBANA.- Por la reunión del Sr. Presidente - Presidente por el Declarante. Interventor se da cuenta del dictámen emitido por la Comisión Inmobiliaria Permanente Acreedores del Pleio en relación con el objeto de este punto y por mayoría de los 8 miembros presentes en número de ocho se acuerda iniciar el expediente preventivo tendiente a la adquisición de la finca urbana sito en la calle Costillar nº 68 y designarla por el propietario de la que sea ésta éste interesar en la Provincia de Extremadura y coincidiendo con el orden del Asuntamiento destinado a la ubicación de la futura casa de los Caballeros para su posterior ejecución en su utilidad para consideraciones de vivienda y conveniencia que la finca esté en el mismo lugar para ser propiedad de la Diputación Provincial. Esos mismos poseer para posibilitar que el futuro edificio de la mencionada casa de los Caballeros de pertenecer a los bienes públicos de la Provincia de Extremadura.

6.- ADQUISICIÓN SOLAR.- Se da cuenta por el Sr. Secretario - Interventor en el nombre de la Presidencia del Dictámen emitido por la Comisión Inmobiliaria Permanente Acreedores del Pleio en relación con el objeto de este punto y por mayoría de los 8 miembros presentes en número de ocho se acuerda iniciar el expediente preventivo tendiente a la



adquisición del solar propietario de D. Fernando Ramírez Ríos sito en la confluencia de las calles Carretera del Parque y Avda. de Extremadura a quien se le expresa por considerarse de necesidad y conveniencia que el solar citado pase en los diez años siguientes de su propiedad al Ayuntamiento para la ejecución de la calle de la Peñota de Jardines a los tres pueblos de Carretera del Parque y Avda. de Extremadura.

Por el Dr. Alcalde - Presidente, se solicita se declare si sigue el trámite en la presente sesión de acuerdo relativo a la proposición del concejo de Ayuda a Pueblos, situación por la cual se ha acordado tal proposición. Seguidamente el Dr. Alcalde hace que el acuerdo en cuestión no ha sido dictado niulado por la Comisión Técnica permanente correspondiente, solicita la ratificación de su acuerdo en el orden del día. A lo que accede por unanimidad los miembros presentes en nombre de otros.

Por unanimidad de los presentes en nombre de otros se acuerda aprobar la proposición del acuerdo Ayuda a Pueblos establecido en fecha 15 de Enero de 1.991 y cumplir en consecuencia el periodo de vigencia del mismo desde 1 de Febrero de 1.992 a 31 de Diciembre de 1.992.

Punto de entrar en el tema de reelegidos y regidores el Dr. Alcalde - Presidente dando cumplimiento a los establecidos en el art. 7.14 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, presentes en el grupo político Socialista y la consideración del Pleio, por votos de mayoría simple sigue acuerdo no comprendido en el orden del día que ocuparon en la convocatoria



Se está y los Términos cabrán en el ~~puesto~~ de
regos y preguntas.

Con la apercibida de la presidenta es
portavoz del grupo corporativo P.S.O.E. D. Blas
Fihete Pérez somete a la consideración Plenaria,
previo reconsencimiento de la urgencia
de la cuestión, la aclaración de acuerdo que
autorice que el miembro de su grupo que es
miembro parte de las Comisiones Informativas
Permanentes hable e exprese por su cuenta y sola-
taria en su día, en la designación cuando de
componentes de las mismas, para ser tam-
bién miembro de las referidas Comisiones Infor-
mativas.

Por unanimidad de miembros presentes
en número de ocho se acuerda autorizar al
grupo corporativo PSOE a que, mediante su voto
al efecto autorice el miembro de su grupo
que falle en cada Comisión Informativa Per-
manente, designarse como miembro
para votar una de las mismas.

Ti.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Seguidamente en
el permiso de la presidenta se proclama
por los portavoces de grupos políticos y Colabora-
dores que se expresan, los ruegos y preguntas que
igualmente se detallan.

- D. Blas Fihete Pérez responde al Sr. Blas
que el miembro de su grupo se encarga los estatutos
de Bengüela para asistir a actos institucionales
necesarios para el mismo que se estime adecuado,
procurando no molestar, especialmente por tele-
visión y cuando se trate de actos o reunio-
nes de su administración interparroquial, excepto, al
menos en que se hagan puesto de acuerdo.



los miembros a los portavoces de los partidos políticos.

- D. Juan Francisco Fernández Gómez, portavoz del grupo ASISYP ruego a todos los miembros expresidentes que el desarrollo de las secciónes parroquiales se elian especialmente a los sacerdotes del orden del día y las intervenciones de los expresidentes sean apables y sistemáticas.

- D. Manuel Bonilla Sautín, ruego que se tramiten de los expedientes del PER se agilice en la mayor medida posible con el fin de que se dieran los correspondientes los deseables que se presenten en cuanto a los trabajadores esenciales necesarios y que no pase cosa en la rebaja de los 7.000.000 pesetas respecto de la cual se conocía la sección pleamar en sus más bajas. Tendréis la intervención el Sr. Bonilla Sautín pidiéndole su responsabilidad y solidaridad con el crecimiento del rey.

- Ruego que el presupuesto general y en lo que más se destine para el efecto para ayudas al fisco que a la financiación y que sea - efectivo.

Y yo haciendo mis oraciones que haga el Sr. Presidente levante la sección viendo las tantas horas y momentos y años seguidos y extenuándose lo pague ato que uno se leida y hallada en favor de la buena causa. Salud



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Ramírez Díaz

Concejales:

D. Francisco Prieto Abil

D. Juan Fco. Fernández Tena

D. Adolfo Borrego Chamorro

D. Felipe Sánchez Gahete

D. Diego Gahete Pérez

D. Rosario Santiago Rodríguez

D. Manuel Corvillo Santos.

Secretario:

D. José Antón León Anguas

Excusó su asistencia:

D. Carmen Montero Durán

No excusó su asistencia:

D. Rafael Tejada Durán

D. Leopoldo Hernández Ramírez.

Observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RECLAMACIONES EXP. EXPROPIACION FORZOSA CAMINOS TOBARES

Y CANTARRANAS.- Con el permiso de la presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleio en relación con las reclamaciones habidas en el periodo de información pública contra la relación de bienes y propietarios afectados por expediente de expropiación forzosa seguido para las obras de reparación de los caminos de Tobares y Cantarranas y suscrita por D. Juan García Romero y Don Fernando Cuadrado Gahete.

Por unanimidad de presentes en número de siete y asumiéndose el dictamen referido, se acuerda desestimar

"En la villa de Ayllanja de Torrehermosa, sieduo año veintiuna horas del dia treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nominados al margen, concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde Presidente y asistido de mi el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION SI PROcede DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. EL

Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular

observación o reparo al acta de la sesión anterior que

les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada

por unanimidad dicha acta.

las dichas reclamaciones por entenderse que carecen de fundamento legal.

3º.- PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS ADQUISICION

VIVIENDA CASTELAR 68.- Con la venia de la presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de siete constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal y asumiéndose el dictamen referido, se acuerda:

Primero.- Adquirir un inmueble sito en la calle Castelar nº 68, fijando como forma de adjudicación el concurso directo y tipo de licitación en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

Tercero.- Aprobar el pliego de cláusulas económicas administrativas y que se exponga al público por plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia, anunciando simultáneamente la licitación.

4º PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS ADQUISICION

SOLAR FERNANDO RAMIREZ DIAZ.- Con el permiso de la presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con la materia de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal y asumiéndose el dictamen referido, se acuerda:

Primero.- Adquirir un solar sito en la confluencia de las calles Arda de Extremadura Arda Parque, fijando como forma de adjudicación el concurso directo y tipo de licitación en la cantidad de 850.000 pesetas.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

Tercero.- Aprobar el pliego de cláusulas económicas administrativas y que se exponga al público por plazo de ocho





días en el Boletín Oficial de la Provincia ~~anunciando~~ simultáneamente la licitación.

5º.- AMPLIACION PERSONAL SERVICIO SOCIAL DE BASE CAMPINA SUR.-
Con el permiso de la Presidencia por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el asunto de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de siete se acuerda:

Primero.- Prestar aprobación a la ampliación del personal del Servicio Social de Base Campina Sur y consistente en la creación de un puesto de trabajo de asistente social o diplomado en trabajo social a cubrir mediante contrato laboral de duración de seis meses en concreto hasta el 31-12-1.992.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.
En estos instantes se incorpora a la sesión con la avenencia de la presidencia el Concejál Felipe Sánchez Galete.

6º.- CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL ADMINISTRATIVO.- Con la venia de la presidencia por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de ocho se aprueba la contratación laboral mediante contrato temporal por circunstancias de la producción de un trabajador/a por un periodo de seis meses, con exigencia del graduado Escolar como mínimo y con destino a paliar los efectos que producirá en la plantilla la baja por maternidad de una funcionaria de carrera.

7º.- INDEMNIZACION SR. GONZALEZ MARISCAL POR RESOLUCION CONTRATO DE INQUILINATO.- Con la avenencia de la



Presidencia por la Secretaría Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con la materia de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho y acudiéndose tanto el dictamen referido como el informe de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, se acuerda se inicien los trámites reglamentarios tendentes a la adquisición de una finca urbana sita en la Avda. de Extremadura s/n y colindante con un terreno municipal, para ubicación de la futura Casa de la Cultura.

8º.- RENUNCIA CONCEJAL TESORERO ATAL CONDICION.- Con la venia de la Presidencia por la Secretaría Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

Con la venia de la presidencia el Sr. Concejal Tesorero D. Francisco Prieto Abil, renuncia en estos momentos a la condición de Tesorero Municipal tomando conocimiento de tal hecho los miembros presentes y aceptando unanimemente en número de ocho tal renuncia.

9º.- MODIFICACION RELACION DE CARGOS CORPORATIVOS EN REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA.- Con la venia de la presidencia por el Secretario Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el asunto de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de ocho constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal se acuerda excluir, con efectos de 1 de Marzo del corriente año de 1.992, de la relación de cargos corporativos a prestar con dedicación exclusiva el de concejal Tesorero Municipal.

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Prieto Abil, manifestándose en la





siguiente forma :

Aque valora la propuesta del Sr. Sánchez Gáete, existente en el acta de la Comisión Informativa, que ha prosperado al no ser aceptada por el resto de los miembros corporativos, ajenos, en este caso, a una especial situación de un funcionario que se jubila voluntariamente, generando evidente economía para las arcas municipales, propuesta que entiendo no suponía otra cosa que un gesto de reconocimiento a un trabajo enteramente voluntario y desinteresado, efectuado durante los meses de Marzo y Abril últimos, en jornadas de 8 a 3, y a cuya renuncia había renunciado anticipadamente, también voluntariamente, para evitar que se me abonara, por ley, con cargo a los fondos municipales en tanto en cuanto que por mi gestión personal ante los Servicios Centrales de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración local supe que podía conseguirse que desde 1º de Marzo citada se me podía jubilar con efectos económicos de tal fecha.

Y entiéndase bien, que lo que yo propuse y que fue aceptado en lugar de la propuesta del Sr. Sánchez Gáete, es que me abonara las asignaciones por asistencia a sesiones y comisiones informativas desde el 1 de Marzo repetido, que me pertenecen en justicia, a igual que a todos y cada uno de los demás miembros corporativos, que con anterioridad no percibía al tener la exclusiva en el cargo de Tesorero. Lo que se ha negado es únicamente un gesto de reconocimiento a un trabajo de sesenta días, oficioso,累usto, desinteresadamente y sin ánimo de recibir nada a cambio. Pero he sentido que sin pedir nada, se haya rechazado por unanimidad la citada propuesta.

10º.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO.- Con el permiso de la Presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta del



dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de ocho se acuerda, al estar vacante el cargo de Tesorero Municipal del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1.174/1.987, de 18 de Septiembre, nombrar Tesorera Municipal a la Funcionaria de Carrera de este Ayuntamiento y Auxiliar Administrativo Dña María José García Borrego con efectos de 1 de Julio del corriente año de 1.992 y derecho al percibo del complemento de destino correspondiente a la plaza.

11º.- ESCRITO DON PASCASIO PEÑA ABRIL.- Con la venia de la presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con la materia de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda designar una comisión compuesta por el Sr. Alcalde - Presidente y los portavoces de los grupos políticos corporativos que establezca un calendario de trabajo tendiente a rendir en su día merecido homenaje al notable músico natural de esta villa D. Pedro Orozco.

12º CORTE DE EUCALIPTOS EXPLANADA CAMPO DE FÚTBOL.- Con la venia de la Presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de ocho se acuerda proceder al corte y arranque de los eucaliptos existentes en la explanada del campo de fútbol.

Con la venia de la presidencia el Sr. Sánchez Gahete patentiza su deseo de que una vez se proceda al corte citado y el terreno se encuentre en las condiciones debidas, se re-pueble el mismo con otras especies arbóreas menos perjudiciales.



13º - SUSTITUCIÓN DE OBRA INCLUIDA EN LA 1ª FASE DEL PER / 92. - Con el permiso del Sr. Alcalde Presidente por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asunto del Pleio en relación con el asunto de este punto.

Por seis votos a favor y tres en contra del grupo PSOE se acuerda:

Sustituir dentro de las obras a realizar a través de la 1ª Fase del PER 1992 la de instalación de tubería en la carretera de Maguilla por otra de igual clase pero en la calle Doctores de la Torre al considerarse de mayor urgencia esta última por confluir en tal tubería la evacuación de aguas residuales del Cuartel de la Guardia Civil y del Hogar del Pensionista así como pluviales de la zona que ocasionan problemas en épocas de lluvias.

Segundo. - Solicitar de la Dirección Provincial del INEM presten su conformidad al cambio aludido.

Con el permiso de la presidencia el portavoz del Grupo PSOE D. Diego Gahete Pérez manifiesta lo siguiente:

El grupo PSOE mantiene la ejecución por fases de la canalización de aguas residuales de la calleja de la carretera de Maguilla. Consideramos y pedimos además que la parte del Presupuesto que falte, para acabar los cerca de 400 m. se habilite del superávit del ejercicio anterior.

Por circunstancias de todos conocidas esta obra es de máxima importancia cuando las lluvias se salen de lo normal, como consecuencia de los tormentas o de fuertes temporales. De todos es conocido que durante el presente mes de Mayo ha habido algunas inundaciones en la parte baja de la calle Pensiona.

14º. - CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO Y DE ADMINISTRACIÓN



DEL PATRIMONIO 1.991.- Con la venia de la Presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Cuentas en relación con la materia de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal se acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.991, en la forma que aparece redactado.

Segundo.- Aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1.991 en la forma en que viene rendida y con el siguiente resumen:

ACTIVO	453.760.855 ptas.
PASIVO	18.114.817 ptas.
DIFERENCIA	435.646.038 ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta y nueve minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.





Sesión en la villa de Torrehermosa: En la villa de Torrehermosa se celebró hoy
tarea horas del día octubre
de julio de mil novecientos
seiscientos y los, se reunieron

D Francisco Puerto Martínez
D Juan Franco Fernández Tercero
D. José Llorente Fernández
D. Pedro Bonedo Chamorro
D. Luis Llorente Rodríguez
D. Fermín Montero Díaz
D. Rafael Tejada Díaz
Presidente:

D. Blasito Pérez
No asistieron su asistente
D. Diego Gutiérrez Pérez
D. Felipe Sánchez Gutiérrez
D. Manuel Guillén Santos

1º - APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los señores asistentes si desean formular observaciones o reparos al acta de la sesión anterior que le ha sido dictada en la reunión de ésta.

No presentándose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º - PROPUESTA DE ANULACION CONDENIO INEM 1ª FASE P.F.R 1992.

El Sr. Blasito Presidente da a conocer que a través de punto no ha sido dictaminado por la Comisión de Información conociente una posibilidad, cita de los argumentos la ratificación de la elección en el orden del día, < lo que quedó por unanimidad de los miembros presentes en número de ocho.



Seguidamente, el Sr. Presidente de Aments de pie la Dirección Provincial del INEM le ha comunicado que la constitución de obras del PER se ha de trazar con sujeción de los criterios y normas establecidos.

Por estos motivos - falso, una situación que no existe, estos criterios del grupo PSOE, le recuerdo:

Primer. - Proporcionar la sujeción del desarrollo de la colaboración que se tiene concertada con la Dirección Provincial del INEM para la ejecución de las obras del Plan de Empleo Rural 1ª Fase de 1992 para establecer que las mismas no tienen el carácter de prioritarias y en consecuencia que no debe preverse respeto de las que se consideran debidas ser objeto de la actuación.

Segundo. - Elevar esta propuesta a la Dirección Provincial de Reparación y los debidos efectos.

3º. CONTENIDO DE COLABORACIÓN INEM 1ª ETAPA P.E.R. 1.992. - El Sr. Alcalde - Presidente, dadas que el acuerdo a que se entera de este punto no ha sido satisfecho por la Comisión Información Permanente correspondiente, solicita de los representantes la ratificación de su elección en el orden del día, e las que consideren por necesidad de miembros presentes en número de cinco.

Con el permiso de la Presidencia, por la buena fe. Señal. se da lectura a scrito de la reunión de Plenipotenciarios y Constitución de delegaciones por el que se establece la recepción en favor de los Ayuntamientos de 7.700.000 pesetas para atender a los trabajadores más desfavorecidos de la población dentro del Plan de Empleo Rural de 1.992.



La administración se unió a la ejecución
de varios de estos acuerdos:

- 1º. Establecer en el Instituto Provincial
de Empleo y de acuerdo con lo establecido
en la Orden Ministerial de 21 de Fe-
brero de 1.985 (B.O.E del 26) el con-
veniente acuerdo de colaboración para
facilitar la materialización pionera de
la 1ª Etapa del P.E.R. 1.992.

- 2º. Componerse a aprobar en suelo el
anexo mencionado los fondos que se apli-
quen al fin establecido.

- 3º. Solicitar de la Junta de Extremadura
una subvención económica para refrajar
el costo de los materiales que sean necesi-
arios.

Por los motivos que, una observación que a-
fecta a ésta, sin duda alguna del punto P.D.
se determinó como estos a realizar en las
primeras etapas del PER 1.992 los siguientes:
P.S. para Industria y Minería Iberica de Arte y
del Parque, por un lado en el número de em-
plazamiento de aquellos resultados del desarrollo de
la fundición lata y del Hogar del Pueblo
ta, así como plenaria de la local que oca-
siona problemas en épocas de lluvias.

P: Rosario Santacruz Rosales que ha
constatado que se mantenga en la ejecución
por los de la construcción de aquellos desarro-
llos de la villa de los etios de la parroquia.

Motivo finalizar la actuación. P: Carreteras
fuentes mineras, portavoces del grupo político P.P.
que conste en acta, se nos podrán hacer
previamente y ante el hecho elementos



Bo -

ocurridos en su tienda de Teléfonos el Domingo
Día 12 de los corrientes, se procedieron a estos
por la sustitución, arreglo y elaboración de teléfo-
nos para los señores, Tantes industriales como
los señores, Presidente Municipal, Presidente, Funcio-
narios, Empresarios etc..., en favor a todos
el pueblos de fregues de Torrehermosa.

Y es habiendo más cumplido que lo que se
solicitó. Probablemente duró la reunión más de
los diez o doce horas y treinta y cinco minutos
y extenuándose la gente que se sirvió de
leños y palos en favor de la reunión como
para los señores existentes. Cada hora.



Sesiones concuerdos: «See la villa de ~~Alcalá~~ ~~de Tomera~~
Alcalá - Presidente de Tomera, en ellos los
D. Juan Pérez Mar concejales:
se reunieron horas ~~del día~~ ~~de~~ ~~lunes~~ se
tuvieron de acuerdo de que

D. Juan Fco. Fernández Tercero representante y D. Sr.
D. Francisco Peña Albal recuerdan en estos concue-

D. Adolfo Bonet Chamorro Torales en primera orden

D. Felipe Sanchez Jofre en orden y menor importancia

D. Manuel Bouillo Buelas se efectuó los señores vecinos

D. Rosario Santacruz Rodríguez malo se mencionó que

D. Juan Martínez Durán jefe de este Ayuntamiento
Secretaria:

M. José Pérez Bonet Sr. Alcalde - Presidente,
Ejecutivo en asistencia: asistidos de éste, la infus.

D. Diego Gómez Peña otra Secretaria jefe.

No ejecutó su asistencia: el objeto de celebrar sesión

D. Leopoldo Hernández Llorente ordinaria.

D. Rafael Tábara Pérez 1º.- APROBACION. SI PROCEDE
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr.

Alcalde - Presidente pregunta < los señores si
desean presentar alguna observación o reparo el
acta de la sesión anterior que le ha sido dictada
con la consideración de éste. No poseyendo
observaciones o reparos se entiende
aprobado por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA. - Con la reunión
de los Presidentes, por la Secretaría jefe. se
dijo lectura < los Resoluciones de los Alcaldes
producidos desde la anterior sesión plenaria
ordinaria hasta el día de la fecha yee los
siguientes términos:

- D. José Vera Bouillo, en nombre del servicio
agua potable e/ Arca de Gádorres s/nº
fecha 21-4-1992.



- D. Alvaro Barros Alarcos, exigeante restante
del agua potable en el Perímetro n.º 95. 21-4-92
- D. Francisco Jareño Serrano, exigeante restante
agua potable en el Perímetro n.º 21. 4-1992.
- D. Francisco Prieto de Tena, 10 mts. en Alcazares
dillos para venta de bisutería. 27-4-92.
- D. Fernando Almillos follos, exigeante restante
aguas residuales en el barrio los teléfonos 23-6-1992.
- D. Fernando Almillos follos, exigeante restante
aguas residuales en el barrio los teléfonos 23-6-1992.
- D. Victoria Merillo Peñaranda, exigeante < la restante
aguas de agua potable en el Corral. 23-6-1992.
- D. José Sánchez, exigeante < la restante
aguas residuales y potable en el Corral n.º 17
29-5-1992.
- D. José Jareño Merillo → D. José Martínez Sánchez
permiso para construcción de garaje. 4-7-1992.
- D. Francisco Romero Rodríguez, leyes
nuevas viaje fin de curso en Alcazar de los alfares
3-7-92.
- M. Ajos Lotti, representante Telefónica de Spain
autorización extenderán 4 postes medidores en Arroyo
de la Encarnación y Carrera 7-7-92
- D. Rafael Sánchez Pérez, leyes
nuevas municipio para práctica tiro al plato.
10-7-92.

3. PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS ADQUISICIÓN CASA AUNA DE EXTREMADURA N° II. - Con el fin de la promoción, por
la Secretaría General de la Oficina del Directorio
emitido por la Comisión Interministerial Permanente





Asuntos del Pleno en relación con la ordenanza
de este punto.

Por acuerdo unánime de miembros presentes
en número de seis constituyendo la mitad
mínima de la mayoría absoluta legal
y cumpliendo el dictámen referido, se
acuerda:

Primero. - Fijar en su cuarto año.
la calle Del de Estremadura nº 11, fijando
los límites de adjudicación al concurso
directo y tipos de licitación en los cantidades
de 400.000 pesetas.

Segundo. - Autorizar y disponer el punto
correspondiente.

Tercero. - Aprobar el pliego de condiciones
y sus correspondientes administrativas y fijar su
expedición al público por plazos de seis días
en el Boletín Oficial de la Provincia, resu-
biendo simultáneamente la licitación.

4º. EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS:
IP/1992. — Se da lectura al expediente n.º
IP/1992 tramitado para modificar créditos
dentro del mismo presupuesto.

Visita los informes emitidos por la Secretaría
General y por la Subdirección General Presu-
puestaria del Pleno, teniendo en cuenta
que el expediente se tramita por razones de
necesidad y urgencia, quedando fijados
los mismos sujetos a los preceptos legales
siguientes.

De acuerdo, por unanimidad de miembros
presentes en número de seis, aprobar el
mismo el expediente en el mismo orden
mismo:



Suplemento de crédito

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
4.6.60	Territorio nuevo infraestructuras	1.330.000 pt.

El importe de los gastos anteriores se paga
en la forma y acuerdo de Territorio. Dicho
acuerdo de la legislación del presupuesto ante-
rior, por la que la operación puede violar la
ley que establece, introduce en el presupues-
to de ingresos las siguientes modificaciones:
Capítulo 8, artículo 87, concepto 870, se incrementa
de 0.00 a un mínimo de 1.330.000 pesetas.

Debidamente darse al expediente la licitación
y que clobre el art. 158.2 de la ley 39/88 Regu-
lación de los Haciendas Locales, considerándose
que acuerdo como se fija en el art. 9.14 del R.D.
2568/86 de 28 de Noviembre, permite si el jefe
de grupo político tiene acuerdo → la consideración
de pleno, por razones de urgencia y que
no comprendido en el orden del día que
asimismo → la convocatoria de este y estén
abierta en el periodo de riesgos y preventivos.

Ningún portavoz de grupos políticos tiene estos
derechos.

5º - RUEGOS Y PREGUNTAS. Por último, se pide
que por parte del portavoz del grupo liberal D. Francisco
López Ruiz, con el preceptivo permiso de
la presidenta el siguiente ruego:

Onde el Sr. Presidente haga los pertinentes
para que pueda abrir el año de verano.



El Sr. Presidente entiende que ya lo ha estudiado, pero que tan sólo lo dejaremos para los días de la Feria.

Y vos habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la reunión siendo las veinticuatro horas y cuarenta minutos y extiende la presente acta para servir de acuerdo, voluntad y voluntad de los señores existentes. Estimados.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente :

D. Juan Ramírez Díaz

Concejales:

D. Francisco Prieto Abil

D. Felipe Sánchez Galete

D. Juan Fco. Fernández Tena

D. Leopoldo Hernández Ramírez

D. Adolfo Borrego Chamorro

D. Diego Bahute Pérez

D. Rafael Tejada Durán

D. Manuel Corvillo Santos.

Secretario:

D. José Auto León Augas.

Excusaron su asistencia:

D. Carmen Montero Durán

D. Rosario Santiago Rodríguez.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de

"En la villa de Grau de To-

rrehermosa siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de.

Agosto de mil novecientos no-

venta y dos, se reunieron en

estas Consistoriales, en primera

convocatoria y previa citación

al efecto los Sres. nomina-

dos al margen Concejales

de este Ayuntamiento, Bajo

la presidencia del Sr. Alcal-

de - Presidente y asistido

de mi el infrascrito Secre-

tario, al objeto de celebrar

sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º SUBVENCION ECONOMICA GRANJA C.F.- Con el permiso de la presidencia por la Secretaria -Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos del Pleno respecto de la materia a la que hace referencia el presente punto.

Por unanimidad de presentes, nueve miembros corporativos, y asumiéndose el dictamen aludido se acuerda conceder una subvención económica en cuantía de 450.000 pesetas al GRANJA C.F., con sujeción al régimen general de justificación de este tipo de ayudas, autorizándose y disponiéndose el correspondiente gasto.

3º.- CONVENIO INEM PER 2ª FASE 1.992.- Con la venia de la Presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto de la materia a la que hace referencia el presente punto.

Por seis votos a favor y tres en contra pertenecientes al grupo corporativo PSOE que se manifiesta en el sentido de que se concierte el presente convenio al exclusivo fin de continuar la obra de pavimentación de la calle Carnicería hasta el final de la fábrica de confecciones Medel se acuerda :

1º Aprobar un convenio de colaboración con el INEM para la materialización de la segunda fase del PER 1.992. a la que ha sido asignada una reserva de crédito estatal por importe de 2.600.000 pesetas.

2º Comprometerse a aportar con cargo al erario municipal los fondos que sean precisos por exceso de la reserva citada.





3º.- Determinar como obra a realizar en esta segunda fase del P.E.R. 1.993 la de arreglo y adecentamiento del trazado de entrada de la carretera Nal. 432 a la calle San Isidro.

4º.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención económica con destino a sufragar el coste de los materiales necesarios.

4º.- SOLICITUD D. JOAQUIN FRANCISCO SANTOS LOPEZ.- Con la autorización de la presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno, en relación con el tema de este punto.

Por considerarse personalmente interesado en el asunto abandona el salón de sesiones el concejal D. Leopoldo Hernández Ramírez.

Por cinco votos a favor y tres en contra favorable, estos últimos, a la concesión gratuita del bien del servicio público en cuestión, se acuerda autorizar al vecino D. Joaquín Francisco Santos López la autorización exclusiva de la Caseta Municipal con el fin de celebrar en ella su boda y precio pago de un canon cifrado en 40.000 pesetas y demás gastos que se produzcan de agua, luz y limpieza en su caso.

5º.- ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTA DETERMINADOS BIENES MUNICIPALES.- Con la venia de la presidencia por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto de la materia a la que hace referencia el presente punto.

Por unanimidad de presentes en número de nueve, una vez incorporado el concejal D. Leopoldo Hernández Ramírez, se acuerda:

1º.- Declarar válida la licitación celebrada el



pasado dia diez de Julio respecto de la subasta de los bienes municipales que se dirán.

2º.- Adjudicar definitivamente la subasta para la enajenación de los bienes que se detallan en favor de los vecinos que se detallan en favor de los vecinos que se expresan y por los precios que seguidamente figuran:
Solar San Isidro, 69, Cefalino gala Arcas 800.000 pesetas. / Terreno TNE y V. Villarrubia Asensio Borrego 64.623 pesetas. / FEVE Caseta Hollana y Pozo Antonio González Montero 324.000 pesetas. / FEVE 2.000 m² Antonio González Montero 64.000 pesetas. / FEVE paraje encinar 2.961 m² y pozos Adolfo Prieto Martínez 107.001 pesetas. / FEVE paraje encinar 844 m² Adolfo Prieto Martínez 36.001 pesetas.

3º Que se notifique a los adjudicatarios relacionados el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme lo firman conjuntamente los Sres. asistentes. Certifico.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

Do Juan Ramón Díaz

Concejales:

D. Francisco Piñero Abil

D. Felipe Sánchez Galete

D. Jusé Fco. Fernández Tena

D. Adolfo Borrego Chavorro

D. Diego Galete Pérez

D. Rosario Santiago Rodríguez

D. Carmen Montero Durán.

D. Manuel Cañillo Santos.

Secretario:

D. José Antón León Auguas.

No excusaron su asistencia:

D. Rafael Tejado Durán

D. Leopoldo Fernández Ramírez DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si

desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta. No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- No se da cumplimiento al contenido de este punto al no haberse producido resolución alguna en cuestión, desde la anterior sería plenaria ordinaria.

3º.- ADJUDICACION DEFINITIVA SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA.- Con la venia de la Presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleio respecto al objeto del presente punto.

Por seis votos a favor y uno en contra se acuerda:

1º.- Declarar válida la licitación celebrada el

"En la villa de Graja de Torremuña, siendo las veintiuna horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Casonas, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nombrados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de un el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROcede,

DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

RIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si

desean formular observación o reparo al acta de la sesión

anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de

esta. No produciéndose observaciones o reparos se consi-

dera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- No se da cumplimiento

al contenido de este punto al no haberse producido resolu-

ción alguna en cuestión, desde la anterior sería plenaria

ordinaria.

3º.- ADJUDICACION DEFINITIVA SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA.-

Con la venia de la Presidencia por la Secretaría - Inter-

vensión se da cuenta del dictamen emitido por la

Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleio

respecto al objeto del presente punto.

Por seis votos a favor y uno en contra se

acuerda:

1º.- Declarar válida la licitación celebrada el



pasado día uno de Julio en relación con la subasta de los bienes municipales que se expusieron.

2º.- Adjudicar definitivamente la subasta para la enajenación de 20.000 m² del ejido del Cristo en favor de la Sociedad Cooperativa Campiña Sur de la localidad y por el precio de 4.000.000 pesetas.

3º.- Que se notifique al adjudicatario el presente acuerdo.

4º.- NUEVA CONVOCATORIA OPOSICIÓN AUXILIAR: Con la autorización de la presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictámen emitido por la Comisión Infraestructura Permanente Asuntos del Pleno respecto al objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda:

1º.- Aprobar, de nuevo, las mismas bases que rigieron la primera convocatoria para la provisión por el sistema de oposición de una plaza de funcionarios de carrera perteneciente a la Escala de Administración General Subescala Auxiliar que quedó vacante, y convocar otra vez las correspondientes pruebas selectivas.

2º.- Ratificar, considerando cumplido el trámite pertinente, la publicación de las dichas bases efectuadas en los boletines oficiales de la Provincia números 91 y 103 de fechas 20.4.92 y 5.5.92 y Diario Oficial de Extremadura extraordinario nº 6 de 2-5-92.

3º.- Publicar un extracto detallado, de la convocatoria y bases en el Boletín Oficial del Estado, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha del B.O.E. en que se publique el extracto.

4º.- Designar como Miembros del Tribunal de Calificación en calidad de representantes corporativos, en concepto de titular al portavoz del Grupo PSOE D. Diego Gahete Pérez y como suplente al portavoz del Grupo



P.P. DS Carmen Martínez Díaz.

5º.- ADJUDICACION DEFINITIVA CASTELAR 68.- Con el permiso de la presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros corporativos presentes en número de ocho se acuerda adjudicar definitivamente el concurso directo para la adquisición de un inmueble sito en la calle Castellar, 68 en favor de Dña Araceli de la Torre Porras, ofertante del mismo por un precio de 1.800.000 pesetas, así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos.

6º.- ADJUDICACION DEFINITIVA SOLAR EXTREMADURA.- Con la licencia de la presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes corporativos presentes en número de ocho se acuerda adjudicar definitivamente el concurso directo para la adquisición de un inmueble sito en Avda. de Extremadura nº 13 en favor de D. Fernando Ramírez Díaz, ofertante del mismo por un precio de 850.000 pesetas, así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos.

7º.- ADJUDICACION DEFINITIVA AVDA. EXTREMADURA, 11.-

Con la venia de la presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes corporativos presentes en número de ocho se acuerda adjudicar definitivamente el concurso directo en favor



de D. Francisco Coruillo Márquez, ofertante del mismo por, digo concierto directo para la adquisición de un inmueble sito en Arda. de Extremadura nº 11 en favor de D. Francisco Coruillo Márquez, ofertante del mismo por un precio de 480.000 pesetas, así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos.

8º.- CESIÓN TERRENOS CLUB TERCERA EDAD.- Con la aprobación de la presidencia por la Secretaría -Intervención- se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda:

Aprobar la cesión gratuita a la Tesorería General de la Seguridad para su adscripción al INSERSO, de los Bienes patrimoniales de esta entidad local que a continuación se describe, y para los fines que así mismo se determinan:

1º.- 1.356 m² ejido del Parque; Club Tercera Edad.

2º.- los fines para los cuales se otorga la presente cesión de bienes deberán cumplirse en un plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes con los efectos resolutivos y de reversión e indemnización que establece el art. III del Reglamento de Bienes para el caso de que no se cumpla el destino, en los platos fijados.

3º.- Comunicar este acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente D. Juan Ramírez Diaz, con D.N.I nº 8.389.483 para que realice



~~GRANJA DE TORREBLASIERRA~~
 todos las operaciones oportunas, redacción de documentos
 firma de los mismos y demás que sean precisos para
 que tenga efectividad el presente acuerdo.

9º.- RECONOCIMIENTO DEUDA EMPRESA TEDESA.- Con el consenso
 unánime de la presidencia por la Secretaria -Intervención- se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión
 Informativa Documentos Asuntos del Pleo respecto del
 objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número
 de ocho se acuerda posponer la reconsideración del
 tema hasta que se normalice el funcionamiento del
 servicio y se firme el correspondiente contrato.

10º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Z P

1.992.- Se da lectura con la conformidad del Sr. Alcalde y por la Secretaria -Intervención del expediente
 nro Z P/1992 para modificar créditos dentro del vigente presupuesto.

Vistos los informes emitidos por la Secretaria
 Intervención y por la Comisión Informativa Permanente
 Asuntos del Pleo y teniendo en cuenta que el expediente
 se tramita por razones de necesidad y urgencia,
 plenamente justificadas, y ajustado a los preceptos
 legales vigentes.

Se acuerda, por unanimidad de miembros presentes en número de ocho aprobar inicialmente el expediente con el siguiente resumen:

- Suplemento de Crédito

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1.1.13	Personal Laboral Servicio General	480.000 Ptas.
4.1.13.	Personal Laboral Servicio de Carácter Social	60.000 "
4.1.15	Incentivo Personal Funcionario	60.000 "
4.2.21	Reparaciones mantenimiento	400.000 "
4.2.22	Materiales y suministros	552.000 "
	TOTAL	1.552.000 ptas.



El importe de los gastos anteriores se financiarán con cargo a remanente de Tesorería disponible de la liquidación del presupuesto anterior, por lo que la operación queda liberada sin déficit inicial introduciéndose en el presupuesto de ingresos las siguientes modificaciones: capítulo 8 art. 87, concepto 870, subconcepto 870.00 incremento de prestación 1.552.000 pesetas.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el art. 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, se considerará este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

IIº - ESCRITO REAL HERMANDAD CRISTO DEL HUMILLADERO -
Con la conformidad de la Presidencia por la Secretaría Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleio respecto del objeto del presente punto y se producen por el orden en que figuran las intervenciones de los miembros corporativos que se expresan:

... D. Manuel Corillo Santos se manifiesta contrario a la concesión de subvención alguna para este tipo de fines y a este expresión de voluntad se adhieren el Alcalde - Presidente D. Juan Ramírez Díaz y el Concejal D. Adolfo Borrego Chamorro.

... D. Francisco Prieto Abril, D. Diego Sánchez Pérez, Dña. Carmen Montero Durán y D. Juan Fco. Fernández Teva deniegan la subvención en cuestión por falta de configuración presupuestaria al efecto en el Presupuesto General del corriente ejercicio.

... D. Felipe Sánchez Sánchez se muestra partidario de la subvención de referencia en idéntica cuantía en la que se conceden a los deportes, reyes, locales e Interese que se haga llegar este acuerdo a la Hermandad adictante para possibilitar que la misma, pueda repetir



la solicitud, en el periodo de elaboración del presupuesto para el próximo año.

Por siete votos en contra y uno a favor se deniega la petición de subvención cursada por el Real Hermandad del Cristo del Humilladero.

En estos instantes se incorpora con permiso del Sr. Alcalde a la sesión la Concejal Dña Rosario Santiago Rodríguez.

12º.- REMUNERACION SECRETARIO DEL JUZGADO DE PAZ.- Con el permiso de la presidencia se ausenta del Salón de Sesiones el Concejal D. Francisco Prieto Abril.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda:

1º.- Fijar una asignación en cuantía mensual de 15.000 pesetas, vigencia desde el mes de Febrero del presente año, cargo a presupuesto general de la Corporación y como compensación de la escasa retribución 8.000 pesetas mes, que recibe del Ministerio de Justicia.

2º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

13º.- CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL ADMINISTRATIVO.- Con la avenida de la Presidencia por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asunto del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez se aprueba la contratación laboral mediante contrato temporal por circunstancias de la producción de un trabajador/a por un periodo de seis meses y con exigencia de graduado escolar como mínimo.

14º.- CONTRATACION ABOGADO Y PODER.- Con la venia de



la Presidencia por la Secretaría Interventiva se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos del Pleio respecto del objeto del presente punto.

Con la avenencia de la presidencia se producen las intervenciones de los miembros corporativos que se pudieran en la forma en que se expresa:

... D. Juan Francisco Fernández Tena, manifiesta que se opone al juicio con el Sr. Cabezas Ramos, porque, en su opinión, éste tiene suficientes razones; díctulas porque respeta la opinión de todo; digo, suficientes razones en cuanto la propiedad del terreno a discusión y que no quiere entrar en díctulas porque respeta la opinión de todo el mundo.

... El Sr. Francisco Puerto Abril, dice que su voto es a favor del otorgamiento de un poder para pleitos a letrados y procuradores porque entiende que ha habido una ocupación de terreno que el Ayuntamiento viene usando desde el 24 de enero de 1.950 sin tenerlo y en base a lo que se dispone en uno de los modos de adquirir el dominio de una cosa cual es la figura de la usurpación al haber pasado el tiempo en el que podía haberlo reclamado al antiguo dueño y que entiende que como Concejal está totalmente obligado a defender los bienes que se consideran de la propiedad de este Ayuntamiento

... El Sr. D. Felipe Sánchez Gómez, dejando patente que desde el principio se ha mostrado defensor de una solución amistosa del asunto en la que incluye los abogados de las partes actuasen como merezcan hombres buenos, así como que desde siempre ha tenido dudas sobre a quien corresponda la propiedad del terreno en liza y sobre el extremo de si por el uso continuado de una cosa adquiere la propiedad



de la misma el usuario, en este caso, el Ayuntamiento, manifiesta que la parte privada ha utilizado unos métodos encabezados cercaando el terreno a debate que amen de hacer inviable una posible razón de la misma, pueden sentar un peligroso precedente cuando se planteen cuestiones similares.

Termina su intervención el Sr. Gahete, reiterando que lo que se ha de tener en cuenta en este supuesto sobre todo lo demás es el procedimiento edónico para su resolución y que tal procedimiento, sin que ello haya de extrañar a nadie, viene marcado por los abogados y los tribunales.

... El portavoz del Grupo PSOE D. Diego Gahete Pérez en su nombre y en el de su grupo se manifiesta partidario de la abstención dado que para resolver este tipo de contienda se precisa inexcusadamente la documentación al efecto y las certificaciones correspondientes del Registro de la Propiedad, faltando unas y otras en este caso.

... La portavoz del Grupo P.P. Dña Carmen Mautero Durán se adhiere a lo dicho por D. Felipe Sánchez Gahete.

Este último declara que suscribe lo manifestado por el portavoz del grupo PSOE con la sola diferencia de considerar que los documentos y las certificaciones les vienen que facilitar los abogados.

Por cinco votos a favor, tres abstenciones y un no se acuerda:

1º.- Contratar los servicios del letrado de la localidad D. Francisco Sánchez Gallego, para que preste a la corporación la adecuada asistencia técnica en la contienda de propiedad aludida.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente, D. Juan Ramírez Díaz, para que otorgue, en su día, poder



general para pleitos en favor del citado letrado y de los procuradores que se detallan ante los tribunales que se expresan: de Herencia Josefa Mendoza Nogales, José Antón Muñoz Hurtado, y M. Dolores Isabel López Juliá; De Badajoz, Francisca Nieves García y Ester Pérez Pávoo; De Cáceres José María Campillo Iglesia y Carlos Alejandro Leal López; De Mérida Albita Martínez Díaz e Ignacio Calleja García.

3º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 91.4 del R.D. 2.568/86 de 28 de Noviembre, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que ocuparía a la convocatoria de ésta y no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por último se producen por parte de los portavoces y concejales que se detallan, con el preceptivo permiso de la Presidencia los ruegos y preguntas que igualmente se expresan:

... D. Juan Francisco Fernández Teva: Ruego que se arbitre un método de riego eficaz de los arbolos que periódicamente proporciona la Excm. Diputación Provincial porque sino los mismos, indefectiblemente, terminen por secarse.

Ruega que para el próximo ejercicio se amplie la cobertura de la póliza de seguros de los mismos vegetativos.

... D. Felipe Sánchez Galete, portavoz del Grupo C.D.S. se dirige del siguiente modo:

a) Expresamos la más enérgica protesta por la



situación caótica que ha sufrido la oficina de correos y Caja Postal de nuestro pueblo.

La suspensión de sustituciones y el cierre de los servicios de Caja Postal han creado el desasosiego y la incertidumbre en muchos usuarios, siendo insuficiente los esfuerzos realizados por el personal restante en dichas oficinas.

Es intolerable que un gobierno progresista que promociona el cobro de haberes y pensiones a través de entidades públicas deje, después, irresponsablemente, a los más desfavorecidos ancianos, sin coche, sin ahorros, sin poder cobrar su pensión más de tres semanas. Creemos sinceramente que hay métodos más eficaces de ahorrar gasto público.

b) Llama la atención sobre la proliferación de puertas falsas, que viene produciendo en los últimos tiempos.

c) Por último declara literalmente:

Hemos seguido con preocupación el problema, parece que resuelto, de la escolarización de los niños de tres años.

Es una terrible ironía para los que nos duele recordar que, en un pueblo envejecido y saqueado por la emigración, existan problemas porque hay exceso de niños para entrar en preescolar.

Sea o no obligatorio este año de escolarización, los hechos acaecidos demuestran la total falta de sensibilidad de la administración, cínicamente en estos detalles y excesivamente generosa en aspectos mucho más fútiles.

La situación demográfica de Granja, y de otros pueblos similares, exige una especial preocupación de la administración que se debe traducir en medidas que hagan atractivo el



asentamiento, o al menos impida el exodo, de parejas jóvenes y con hijos de estas edades.

Si es verdad que hay treinta niños en esta situación, en el año del AVE, EXPO y Olimpiadas, lo es mucho pedir que veiga otro maestro, si el pueblo es pequeño para tener guardería e insignificante para que pueda haber dos grupos de preescolar, con esa administración que lo entienda así el futuro de estos pueblos será más oscuro aún.

Y no habiendo más asunto que tratar el Sr. Alcalde - Presidente llevó la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firmanan viniendo los Sres. asistentes. Certifíco.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Juan Ramón Díaz

Concejales:

D. Francisco Prieto Abril

D. Juan Fco. Fernández Tena

D. Adolfo Borrego Chamorro

D. Carmen Montero Durán

D. Diego Galete Pérez.

D. Manuel Corvillo Santos.

Secretario:

D. José Antón León Beigues

No excusaron su asistencia:

D. Felipe Sánchez Galete

D. Leopoldo Hernández Ramírez

D. Rafael Tejada Durán

Excusó su asistencia:

D. Rosario Santiago Rodríguez
 ANTERIOR.- EL Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si deseau formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta. No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º. SOLICITUD DIPUTACION PROVINCIAL ADJUDICACION OBRA

Nº 77 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.992.-

Con la venia de la presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la comisión Informativa Documento Acuerdos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete acuerdiéndose el dictamen de la Comisión referida y a la vista de las dificultades de contratación por parte de la Exma. Diputación

"En la villa de Saldaña de Torrehermosa siendo las veinte horas del día veintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y dos , se reunieron en estas Cortes Municipales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nominados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mi el infrascrito secretario , al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDA,

DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR.- EL Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si deseau formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta. No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º. SOLICITUD DIPUTACION PROVINCIAL ADJUDICACION OBRA

Nº 77 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.992.-

Con la venia de la presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la comisión Informativa Documento Acuerdos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete acuerdiéndose el dictamen de la Comisión referida y a la vista de las dificultades de contratación por parte de la Exma. Diputación

de la obra en cuestión, se acuerda solicitar de esta entidad provincial que se adjudique a este Ayuntamiento la obra de referencia, nº 77 P.P.O.S. 1992, para su ejecución por el sistema que este último entre decidido en su día.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y veintidós minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman con suyo los Sres. asistentes. Certifico.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Ramírez Díaz

Concejales:

D. Francisco Prieto Abil

D. Felipe Sánchez Galate

D. Juan Fco. Fernández Teira

D. Adolfo Borrego Chamorro

D. Leopoldo Heruández Ramírez.

D. Carmen Montero Durán.

D. Rosario Santiago Rodríguez

D. Diego Galate Pérez.

D. Rafael Tejada Durán.

D. Manuel Corvillo Santos

Secretario:

D. José Antón León Auguas.

"En la villa de Graja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del dia nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Consistoriales,

en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nominados al margen Cau-

cejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido

de mi el infrascrito Secretario, al efecto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-



Abrí el acto el Sr. Presidente preguntando a los presentes si deseaban formular observaciones o reparos al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la correspondencia de esta. No produciéndose observaciones ni reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- FIESTAS LOCALES 1.993.- Con la aprobación de la Presidencia por la Secretaría Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno respecto del objeto de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de once, a suministrarse el referido dictamen, se fijan como Fiestas locales para el próximo año 1993 las del lunes de Pascuas, doce de abril y San Isidro Labrador, quince de mayo.

3º.- CONVENIO INEM 3^ª FASE P.E.R. 1992.- Con el permiso de la Presidencia por la Secretaría Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Formalmente Asuntos del Pleno, respecto del objeto de este punto, así como de escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura mediante el que se comunica una reserva de crédito en favor de este Ayuntamiento por importe de - 2.500.000 Ptas y destino al Plan de Empleo Rural 1992.

Debatido el asunto se produce la siguiente manifestación de voluntad corporativa.

1.- Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda:

a) Suscribir con la Dirección Provincial del INEM un convenio de colaboración que posibilite llevar a la práctica la 3^ª Fase del P.E.R. 1992.

b) Adquirir el compromiso de aportar con cargo al erario municipal los fondos que sean precisos.

c) Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención económica equivalente al 30% del monto de la mano



de obra para sufragar el coste de los materiales necesarios.

2.- Por siete votos a favor y cuatro en contra correspondientes al grupo PSOE que persiste en que se incluya en este tipo de actuaciones la pavimentación desde la prolongación de la calle Carnuera a la fábrica de confecciones Medel, se determina como obra realizada a través de esta 3^a Fase del P.E.R. 1993, la de ~~pavimentación~~ y jardineramiento de las traseras de la calle Síual Villalbi.

4º.- EXPROPIACION TOBARES Y CANTARRANA.- Con la licencia de la Presidencia por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto de este punto.

A propuesta de la Alcaldía y a la vista de la posibilidad de obtención de nuevas autorizaciones de propietarios afectados por la mencionada expropiación forzosa, por unanimidad de presentes en número de once no se entra en el fondo del asunto posponiendo su resolución hasta el próximo Pleno ordinario.

5º.- CONCIERTO INSERSO AYUDA A DOMICILIO 1993.- El Sr. Alcalde Presidente dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acceden los mismos por unanimidad y en número de once.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda celebrar con la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales un convenio para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio para el próximo año 1.993





y comprensivo de 315 auxiliares.

Con la venia de la Presidencia D. Felipe Sánchez Galate, con el permiso, digo, solicita se lleve a cabo una encuesta sobre el nivel de cumplimiento de fines del aludido servicio y el grado de satisfacción que tengan los usuarios por el mismo.

A tal petición se adhieren todos los Corporativos.

El Concejal del grupo P.S.O.E D. Diego Gahete Pérez, con el permiso de la Presidencia pide que se racionalice el modo y regularidad en la prestación de tal servicio.

6º ADJUDICACION DEFINITIVA CASAS CALLE CASTELAR (ANTIGUA ROTANZA BELLON URIARTE).- Dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, el Sr. Presidente solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día, a lo que acceden los miembros corporativos por unanimidad y en número de once.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, el total legal de esta Corporación se acuerda:

1º- Adjudicar definitivamente la subasta para la enajenación de los bienes que se detallan en favor de los vecinos que se expresan y por los precios figurados en las ofertas correspondientes.

- Finca urbana nº 45 D. José Luis Delgado Santana.

- " " nº 47 D. Modesto Galán Gárdia.

- " " nº 49 D. José Hinojosa Hurtado.

- " " nº 51 D. Silverio Barroso Alfaro.

- " " nº 53 D. José Peleteiro Gómez.

- " " nº 55 D. José Luis Parra Goto.

- " " nº 57 D. Fernando Esquivel Neglés.

- " " nº 61 D. Francisco Fernández Roca.



- Finca urbana nº 63 Dña Josefa Chamorro Trenado.
- " " " nº 65 D. Carmelo Galán García.
- " " " nº 67 D. Jacobo Corriollo Risco.
- " " " nº 69 D. Víctor Alvarado Rodríguez.
- " " " nº 71 D. José Cañas Sánchez.

2º.- Establecer que los gastos de formalización en escritura pública de las compra-ventas aludidas sean de la exclusiva cuenta de los compradores referidos, y del mismo modo que los impuestos que proceden se paguen con arreglo a ley.

1º.- CONTRATACION ABOGADO Y PODER PARA PLEITOS.- Dado a que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día, a lo que acceden los mismos por unanimidad ~~por~~ en número de once.

Explicada detalladamente por la presidencia la materia objeto de este punto, por unanimidad de miembros presentes en número de once el total legal corporativo se acuerda:

Primer.- Contratar los servicios del letrado de la localidad D. Francisco Sánchez Gallego para que preste asistencia legal adecuada en cuanto a asuntos referentes a presunta usurpación y venta indebidamente de terrenos propiedad del Ayuntamiento sitos en los tejares y en las traseras de San Isidro.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente Don Juan Ramírez Díaz con D.N.I. nº 8.389.483 para que otorgue en su día poder notarial para pleitos en favor del mencionado letrado y del procurador que estime oportuno si es preceptivo.

Tercero.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr.



Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos y extendiéndose la presente Acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo. Certifico.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente :

D. Juan Ramírez Díaz.

Concejales :

D. Francisco Puerto Abril

D. Juan Fr. Fernández Tena

D. Adolfo Borrego Chacorro

D. Diego Gutiérrez Pérez

D. Carmen Montero Durán

D. Manuel Corillo Santos

D. Rafael Tejada Durán

D. Leopoldo Hernández Ramírez

Secretario :

D. José Antonio León Angulo

excusaron su asistencia:

D. Felipe Sánchez Gutiérrez

D. Rosario Santiago Rodríguez.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria

"En la villa de Grauña de Torrehermosa, siendo las veinte horas del dia veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nominados al cargo Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mi el infrascrito

Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE,

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

de ésta. No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Con el permiso de la Presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde la anterior sesión ordinaria plenaria, en los siguientes términos:

D. Victoriano Caro León, guarda del parque gratificación extraordinaria de 20.000 ptas. por cortar eucaliptos Ejido del Valle. Fecha 11-11-92.

Mercedes Nantero Ortiz, gratificación extraordinaria de 48.765 ptas. Fecha 19-8-92.

3º.- REPRESENTANTE MUNICIPAL CONSEJO ESCOLAR.- Con la licencia de la Presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto así como de escrito suscrito por el Sr. Director del Colegio Público local solicitando nombramiento de un Concejal para tomar parte en el nuevo Consejo Escolar.

Sobre todo el asunto a votación, por cinco votos a favor de D. Francisco Prieto Abil, dos de D. Felipe Sánchez Galiste, uno de D. Adolfo Borrego Chamorro y una abstención, es designado como representante municipal ante el Consejo Electoral del Colegio Público de la localidad D. Francisco Prieto Abil.

4º.- OBRA N° 77 PPOS-92 EJECUCION POR ADMINISTRACION.-

Con la aprobación del Sr. Alcalde, por la Secretaría Intermedia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto, así como de comunicaciones de la Exma. Diputación Provincial referente a la obra en cuestión.

Se somete el asunto a votación y por orden



104
6/12/92

votos a favor y una abstención se acuerda:

- 1.- Ejecutar por administración la obra nº 77 PPQS 1.992.
 - 2.- Fijar como inicio de la misma el día 30-12-92.
 - 3.- Establecer como periodo de ejecución máximo el de seis meses.
- 5º.- POLÍGONO INDUSTRIAL.- Con la autorización de la Presidencia por la Secretaría Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleio en relación con el tema objeto de este punto.

Se somete el asunto a votación, tras dilatado debate, y por unanimidad de miembros presentes en número de once se determina y establece con carácter inexorable y definitivo, como obra a ejecutar a través de la 1ª fase del P.E.R. del próximo año de 1.993 la de urbanización del llamado Polígono Industrial en cuanto a la parte donde se encuentran situadas las parcelas que, en su día y para uso de tal clase, se encajeron mediante pública subasta a los vecinos D. José de Moreno González y D. José Antonio Gómez Tejedor.

- 6º.- CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con el consentimiento del Sr. Alcalde Presidente por la Secretaría Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleio en relación con el tema de este punto.

El Sr. Presidente patentiza ante los reunidos como en otras ocasiones ha hecho la peculiar situación colindante con el terreno municipal destinado a la Casa de la Cultura y que ocupa el Sr. Carmelo González Mariscal a título de arrendamiento con opción de compra y plazo final 1 de septiembre de 1.994; el cual para dejarlo libre pudiendo así el Ayuntamiento emplearlo en la ubicación de la refe-



rida Casa de la Cultura pide a cambio, inexorablemente, que se le proporcione otra casa donde pueda vivir.

Termina el Sr. Alcalde refiriéndose a que en su día se solicitó informe a la Dirección General de la Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo (comunicación nº 008629) y a lo que procede de conformidad con el mismo.

Sometido el asunto a votación por unanimidad de presentes se acuerda formalizar un contrato con D. Carmelo González Mariscal en los siguientes términos:

1º El Sr. González Mariscal transmite la propiedad de la parte de la finca urbana sita en la calle Avenida Extremadura nº 11 que es suya y valorada en 320.000 Ptas. y resuelve voluntariamente, dándole por terminado el contrato de arrendamiento del referido inmueble que tiene suscrito con este Ayuntamiento por subrogación.

2º.- El Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa proporciona en concepto de indemnización y a título de arrendamiento con opción de compra al Sr. González Mariscal la casa de propiedad municipal sita en Callejar nº 68 por un precio de 1.480.000 Ptas. (compensadas las 320.000 Ptas. aludidas en el apartado anterior) pagaderas en treinta y seis mensualidades, con destino exclusivo a vivienda del referido Sr. y expresa reserva de dominio a favor del Ayuntamiento hasta que se efectúe el último pago del precio mencionado.

3º.- EXPROPIACIÓN TOBARES Y CANTARRANA. - Con el beneplácito del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación



con el tema de este punto.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que ya ha dado su autorización para la ocupación permanente de los terrenos necesarios a la construcción de los caminos rurales que figuraron en el título de este punto, el vecino D. Sebastián García Romero y también a los mismos fines aunque verbalmente segun testimoniaron el Alcalde personalmente y el concejal Juan Francisco Fernández Tena otra propietaria afectada Dña Helena Sánchez Blázquez.

Se examina la proposición hecha por D. Fernando Cuadrado Gahete propietario de las parcelas 34 y 87 polígonos 21 y 23 respectivamente ubicadas en el camino de Cantarrana y afectadas por la expropiación forzosa como consecuencia del proyecto de obra de reparación y mejora de dicho camino, en la que estima el valor del m² de terreno objeto de expropiación en la cantidad de 77'64 ptas.

Compulsada con el informe del Arquitecto Municipal se considera el precio excesivo y por unanimidad de miembros presentes en número de nueve se acuerda:

1º.- Que se tramite la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado en la que figurará la exacta descripción del bien concreto y un extracto de las actuaciones practicadas para la fijación por mutuo acuerdo del precio de adquisición.

2º.- Que se requiere al propietario para que en el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la notificación, presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estimen el objeto que se apropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones estuvieran pertinentes, con la advertencia de que la valoración habrá de ser forzosamente motivada y podrá estar avalada por la firma de un perito con título profesional.



3º.- En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Expropiación Forzosa la fecha legal de iniciación del expediente de justicia es la de 30 de noviembre de 1992.

Con el permiso de la Presidencia la portavoz del grupo P.P. Dña Carmen Montero Durán manifiesta que no duda de las palabras del Sr. Alcalde ni del Concejal Juan Francisco Fernández Teva pero que su voto lo emite en el sentido de que continúe la expropiación respecto de la Sra. Sánchez Bárquez hasta que la misma le por escrito la autorización pertinente.

Por el Sr. Alcalde Presidente se solicita la declaración de urgencia del trámite en esta sesión de asunto relativo a contratación de abogado y otorgamiento de poder general para pleitos.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, se declara la urgencia puesta.

Nuevamente el Sr. Presidente dado que el asunto anteriormente aludido no figura incluido en el presente orden del día pide a los presentes la ratificación de su inclusión en el mismo a lo que acceden, por unanimidad, los corporativos.

Sometido el asunto a votación se producen las siguientes manifestaciones de voluntad corporativa:

1.- Por cinco votos a favor, tres abstenciones y un no se acuerda:

A) Contratar los servicios del letrado D. Francisco Sánchez Gallego para asistencia técnica en cuantas relaciones y vicisitudes deriven de asunto referente al vecino de esta localidad Sr. Cabezas Ramos, tanto judiciales como extrajudiciales.

B) Facultar al Sr. Alcalde D. Juan Ramírez Díaz con Documento Nacional de Identidad número 80.389.483 para que en su día desarrolle poder general para pleitos, tan amplio



como proceda en derecho en favor del citado letrado y de los procuradores que se detallan ante los tribunales que se expresan: de Ulerua Josefa Mender Nogals; José Antonio Muñoz Hurtado y María Dolores Isabel López Juliá; de Badajoz, Francisca Nieres García y Ester Pérez Pavo; de Cáceres José María Campillo Iglesias y Carlos Alejo Leal López; de Madrid Albita Martínez Díez e Ignacio Calleja García.

2.- Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve se acuerda:

A) Contratar los servicios del referido letrado para asistencia técnica en cuantas relaciones y vicisitudes deriven de asunto referente a los Tejares propiedad de este Ayuntamiento.

B) Facultar al Sr. Alcalde para que otorgue poder general para pleitos en iguales términos que los expresados en el anterior párrafo señalado con el número 1 letra b.

Por el Sr. Alcalde Presidente se solicita la declaración de urgencia del trámite en esta sesión de asunto relativa a cambio de destino del inmueble sito en calle Carmen nº 4.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se declara la urgencia instada.

Nuevamente el Sr. Presidente dada que el asunto anteriormente aludido no figura incluido en el presente orden del día pide a los presentes la ratificación de su inclusión en el mismo a lo que acceden, por unanimidad, los corporativos.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde - Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 91.4 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por



ratones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompaña a la convocatoria de ésta y no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El grupo PSOE presenta a través del Concejal D. Manuel Corriollo Santos los tres siguientes:

1º.- CERRAMIENTO DEL PARQUE (finalización obra). Se han encontrado en su interior jeringuillas y otros objetos muy desagradables a la vista del público. Consideramos muy importante tomar medidas en este sentido, por lo impopular que resulta el asunto.

2º.- EUCALIPTUS TRASERAS CALLE ESPRONCEDA (traseras Barranco). Se está viendo de nuevo mucha suciedad por esta zona. Rogamos se limpie y adesenre y en su caso se sancione a quien contribuya a su deterioro.

3º.- CARRETERA DE AZUAGA.- Elevar protesta a quien corresponda, ya que su actual estado es sumamente peligroso para el tráfico rodado.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por último se producen por parte de los portavoces y concejales que se detallan, con el preceptivo permiso de la presidencia los ruegos y preguntas que igualmente se expresan:

a.- D. Manuel Corriollo Santos:

Mi ruego va dirigido a los miembros de esta, digo, de toda la Corporación. Debemos todos intentar guardar nuestras opiniones y defender nuestros planteamientos; pero todo esto sin caer en el ataqué y descalificación personal, que solo nos conduce a la exaltación y al mal entendimiento para la resolución final de los asuntos a tratar.

Invitar a los vecinos que tienen las fachadas por enlucir, desde hace tiempo, que lo hagan, pues de esta manera se contribuye a mayor embellecimiento

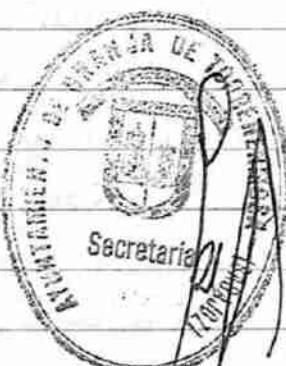


de nuestro pueblo.

Colocar en las entradas del pueblo letreros indicativos del que existe un monumento nacional Gótico - Mudéjar Isabelino.

b.- D. Francisco Prieto Ábil: ruega que se anule el actual seguro individual de accidente de los miembros corporativos por considerarlos un gasto exorbitante, pues el riesgo que en los viajes puedan correr los ediles puede cubrirse con una poliza de menor cuantía.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.



Señores concejales: "En la villa se festeja de
Alcalde - Presidente Torrehermosa, siendo las veinte
D. Juan Ramírez Díaz horas del día entrete de diciembre
Concejales: de mil veinticuatro vecinos y dos,
D. Francisco Piets Alril se reunieron en el local consta.
D. Juan Feo Fernández Teva riales, en primera escoecatoria
D. Alfonso Bonino Chacón y media estación al efecto los
D. Diego Jofete Pérez señores nombrados al cargo
D. Juan Benítez Benítez Concejales de este Ayuntamiento
D. Manuel Lomillo Santos bajo la Presidencia del Sr. Alcal
D. Rafael Tejada Benítez de - Presidente y asistido de su
D. Leopoldo Hernández Ramírez el inscrito secretario, al obje
D. Felipe Sánchez Jofete To se celebrar sesión extraor
Excusión de asistencia: dinaria.

D. Rosario Santiago Rodríguez 1º. APROBACION, SI PROCERE, DEL
Secretario: ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

D. José Ruiz Jiménez. El Sr. Presidente pregunta a
los señores asistentes si desean formular observación o
reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido
distribuida en la escocatoria de ésta.

El concejal Manuel Lomillo Paez hace el
siguiente reparo: en el primer renglón que efectúa
en la sesión anterior seguidamente de "guardar"
"seña decir" "la correspondencia, en comisiones y Pleno.
"llorotear".

El concejal Francisco Piets Alril advierte la si-
guiente omisión: corporativos, que con igual expresión
de voluntad causan el destino del inmueble
sito en la calle Pareja nº 4 que pasa de fregadero
de Paseo Central de la ejecución ferial.

2º. PLIEGO DE CLAUSULAS DE RECOGIDA DE BASURAS
Con la licencia de la Presidencia por el secretario
Interventor se da cuenta del dictamen emitido por
la Comisión Interpretativa Permanente presentado



Pues en relación con el objeto de este punto.

Los miembros corporativos presentes en número de tres acuerdan:

1.- Aprobar el Pliego de Bases y condiciones Administrativa para la contratación de la prestación del servicio de Recogida de Basuras fijándose el tipo de licitación en la cantidad de 265.000 ptos mensuales y una duración del contrato de dos años renovables.

2.- Determinar como forma de selección del contratista en razón a la ejecución de este del servicio acordado el ejercicio directo.

3.- CORRECCIONES DE ERRORES EN MEDICIÓN DE BIENES MUNICIPALES. - En la reunión del Sr. Alcalde, por la Secretaría Técnica se da cuenta del dictámen ejecutivo por la Comisión Técnica Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto, así como de escrito suscrito por el concejal Antonio González Lemón por el que pone en conocimiento de la Corporación la existencia de un error en la medición de la superficie de un bien municipal recientemente adjudicado al mismo en público hasta.

Por unanimidad de miembros presentes en número de tres se resuelve, comprobada su realidad, tal error y se ajusticia definitivamente por la superficie real cifrada en 5.950 m² el bien denominado la Hacienda, restando el tipo de renta por m².

4º.- PRORROGA PLAZO DE EXECUCIÓN OBRAS. P.E.R.



2^º y 3^º FASE DE 1.992.- En la autorización de la Presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interpretativa. Permanente Asuntos del Pleio en relación con el tema objeto de este punto.

Por unanimidad se presenta en memoria de que se acuerda solicitar de la Dirección Provincial del INEM la ejecución de puente de plazo de ejecución de las obras establecidas en los plazos 2^º, 3^º del P.E.R. 1.992 hasta el día 31 de marzo del mismo año 1.993. Dado los imposibilitados materiales por falta de tiempo para hacerlos realidad antes de fin de año.

5º.- CUENTA FERIA 1.992.- En el consentimiento del Sr. Presidente. Presidente por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interpretativa. Permanente Asuntos del Pleio en relación con el tema de este punto.

Por unanimidad se presenta en memoria de que no se entra en el punto del acuerdo sin su aprobación, que es consecuencia, decisión propia al respecto hasta tanto en cuenta la cuenta de referencia no sea examinada por la Comisión de Festegios.

6º.- OBRA MUNICIPAL REPARACION NAVE.- En el periodo de los Presidencia por el Secretario - Tesorero se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interpretativa. Asuntos del Pleio en relación con el objeto de este punto.

Por siete votos a favor y tres en contra, hasta la presentación de una memoria de la obra. del grupo P.SOE se acuerda:



1.- Aprobado, por considerar la realización de
deseable al ejercicio siguiente, la ejecu-
ción de la obra de reparación y acondicio-
amiento de la sede de propietario municipal
en la Ruta de Extremadura s/n y consti-
uir tal aparcamiento a la entrega en el plazo
de diez días a los portavoces de los grupos polí-
ticos de la memoria explicativa de tal obra
que para su ejecución se han estableci-
do en el acuerdo, igualmente a que se
cure pronto a los hermanos de la los costos
comparativo de las características de la obra
en cuestión invitando les a que presenten des-
tar económico.

2.- Aprobar el presupuesto de la reparar
obra cifrado en 4.000.000 pesetas.

3.- Autorizar y disponer el pago correspondien-
te.

4º EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO 3/P

1.992.- En el beneplacito del Sr. Alcalde por
el Secretario. Interventor se da cuenta del dicta-
men emitido por la Comisión Técnica Per-
manente Previenda del Piso en relación con el
techo de este piso, así como del expediente
nº 3/P 1.992 tramitado para ese mismo credi-
to dentro del mismo presupuesto.

Vistos los informes emitidos por el Secretario
Interventor y Técnico en cuenta que el expediente
se tramita por razones de necesidad y urgencia
plenamente justificadas. Estando ajustados los
receptos legales sujetos, no acuerda por una
moción de acuerdo presupuestal el expediente en el



siguiente recaudación:

beitos extraordinarios y/o suplementarios de
beitos:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
4.2.22	Defensa Jurisdicc.	300.000 pt
5.6.60	Expropiacion Tabaco, falt.	150.000
4.6.60	Nave Ard. Extremadura s/n	4.000.000

El importe de los gastos anteriores se financiará
en su caso al momento la ejecución de Tesorería
y susceptible de la liquidación del Presupuesto
anterior, por lo que la operación queda vinculada
y sin efecto inicial, introduciéndose en el Presu-
puesto de ingresos la siguiente modificación: Capí-
tulo 8, artículo 87, excepto 87º, incremento de
presupuesto 4.450.000 pt.

Declarado conforme al expediente de tramitación
a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1988
reguladora de los Haciendados Locales, considerán-
dose este acuerdo como definitivo; de los pliegos
tareas y reclamaciones durante el plazo de expo-
sición pública.

8º.- SOLICITUDES COFRARIAS LOCALES.- En la con-
ferencia del Sr. Delegado por el Sr. Secretario -
Interventor se han acordado los dictámenes emitidos
por la Comisión Interministerial Permanente Asuntos del
Pleno de relación con el tema de este punto.

Por estos motivos y acuerdo en cuenta y sus
partidarios se pone los subvenciones en cantidad de
euros de 200.000 pt, se acuerda establecer una
subvención económica de 150.000 pts cada una
a las cofradías locales de Nuestra Señora los Dol-
res y Santísimo Cristo del Humilladero en la ad-
herencia, de acuerdo con los bases de ejecución
del Presupuesto de que tales corporaciones habrán de





constituir documentalmente los efectivos
interiores de los candidatos designados
en los fines para los que se conceden.

9.- CASAS CASTELAR, ANTIGUA ROTONDA BELLON
URIARTE... Por el Fr. Blasilete - Presidente,
dado que el acuerdo a que se refiere este punto
no ha sido dictaminado por la Comisión
Supervisora correspondiente, de acuerdo
con los plazos establecidos en el R.D 2568
de 28 de noviembre, se solicita de los
presentes la ratificación de su inclusión en el
Orden del día a los que acuden los señores
mencionados.

El Fr. Blasilete se refiere a los porvenires
del acuerdo y solicita a notación, por su
vicio de miembros presentes en la
reunión de días se acuerda:

1.- Ratificar, por imposición legal prevista
en los Nuevos Estatutos de Pleno
y acuerdo Provincial vigentes en 1977, la
agrupación de los veintidós viñedos que
que en principio alude el expediente de refe-
rencia en doce y aprobar tal agrupación que
quede de la siguiente forma:

- Finca registral n.º 6.721 y 6.722 una viñeda
- Finca registral n.º 6.723 y 6.724
- Finca registral n.º 6.725 y 6.726
- n.º 6.727 y 6.728
- n.º 6.731 y 6.732
- n.º 6.733 y 6.734
- n.º 6.735 y 6.736
- n.º 6.737 y 6.738
- n.º 6.739 y 6.740
- n.º 6.741 y 6.742
- n.º 6.743 y 6.744



Por omisión entre los "fines registrados n.º 6727 y 6731 debe liberar los 6.729 y 6.730
Salvado.

2.- Ajustar definitivamente los referidos fines registrados a los hechos que seguidamente se expresan y con el carácter que se indica:

-- Finca registrada n.º 6721 y 6722, hoy Castellar,

45 a D. JOSE LUIS DELGADO SANTANA, N.I.F.

-- Finca registrada n.º 6723 y 6724, hoy Castellar, 47

a D. Pequeño MODESTO GALAN GARCIA, N.I.F. 1.342.811-W.

-- Finca registrada n.º 6725 y 6726, hoy Castellar, 49,

propiedad a D. JOSE HINOJOSA HUERTAS, N.I.F. 38389961-V

y a D. FERNANDO ESQUIVEL METIAS, N.I.F. 10877602-W.

-- Finca registrada n.º 6727 y 6728, hoy Castellar, 51 a D.
SILVERIO BARROSO ALFARO, N.I.F. 8311841-D.

-- Finca registrada n.º 6729 y 6730, hoy Castellar, 53 a D.
JOSE MATEO GOMEZ, N.I.F. 30.195.487-Y.

-- Finca registrada n.º 6731 y 6732, hoy Castellar, 55 a D.
JOSE LUIS PARRA COTO, N.I.F. 29.990.784-A.

-- Finca registrada n.º 6733 y 6734, hoy Castellar, 61 a D.
FRANCISCO FERNANDEZ ROCA, N.I.F. 27804582-C.

-- Finca registrada n.º 6735 y 6736, hoy Castellar, 63 a D.
JOSEFA CHAMORRO TRENADO, N.I.F. 80009841-V.

-- Finca registrada n.º 6737 y 6738, hoy Castellar, 65 a
D. CARMELO GALAN GARCIA N.I.F. 120.307-V.

-- Finca registrada n.º 6739 y 6740, hoy Castellar, 67 a
D. JACOBUS CORULLO RISCO, N.I.F. 8311717-T.

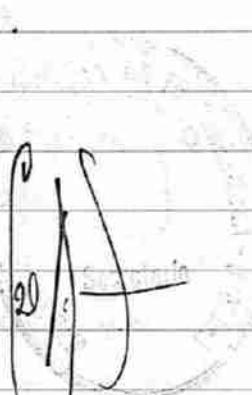
-- Finca registrada n.º 6741 y 6742, hoy Castellar, 69 a
D. VICTOR ALVARADO RODRIGUEZ, N.I.F. 1772.335-P.

-- Finca registrada n.º 6743 y 6744, hoy Castellar, 71 a
D. JOSE CANO SANCHEZ, N.I.F. 112798-Y.

3.- Petrificar al Sr. Alcalde Presidente P. Jerez Benítez
en P.N. 8389483 para que ante Notario
eleve a público la aclaración y rectas anteriores.

111

Y no habrá más acuerdo para tratar :
el Alcalde. Presidente levantó la sesión siendo
los veinticinco horas y cuarenta y dos minutos
y extensión sobre la presente acta que dice lo q.
leída y hallada conforme la presente consta
lo srs. consistentes. Certifico.



Petores concuerdos: "En la villa de Jaén de
Alcalde. Presidente Toméronos siendo los veinte
D. Juan Ramón Ruiz horas del día veintiuno de
Corceja : Enero de mil novecientos no-

D. Francisco Peñalver Ruiz tutas y tres, se reunieron

D. Adolfo Brugos Chavero en estos Consistoriales, en pri-

D. Juan Francisco Fernández Tejerina mera condonación y pena

D. Diego Sánchez Pérez. citación al efecto los tres y

D. Rafael Tejado Benítez suscitos al escogido

D. Manuel Lomillo Jueces concejales de este Ayuntamiento

p: Rosario Santiago Rodríguez bajo la presidencia del

D. Juan Fernández Benítez Presidente y

beatas: asistir de cui el informe

D. José Rodríguez Benítez de Secretario, al objeto de

No cesaron sus existencias celebrar sesión ordinaria.

D. Felipe Sánchez Sánchez 1º. - APROBACION SI PROCEDE

D. Leopoldo Hernández Paez DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

R.P.- El Sr. Presidente preguntó a los srs. consistentes si deseaban presentar observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la suscrita de este.

No produciéndose observaciones o reparos se con-



sidera aprobada por unanimidad dicha acta.

3º. RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. - No se entra en este punto por falta de acuerdo del pleno.

3º.- ESCRITOS SRES HNOS RUIZ AMADOR. - Con el permiso de los presidenteis por la Secretaria. Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Técnica Permanente Acuerdos del Pleno en relación con el objeto de este punto, así como de los escritos de respuesta.

Por unanimidad de presentes en miércoles se ocho se acuerda:

1º. En relación con la autorización para nuevo trazado de linea de alta tensión a través de PLANNER-73, dadas las autorizaciones que no obstante se piden esos de que el trazado de la linea en cuestión se atienda estrictamente al propuesto por el Arquitecto Técnico Municipal que en este momento el Ayto. tiene en su poder. Pleno aprobado.

2º. - En relación con instalación provisional de apoyos en terrenos de la antigua F.F.C.C de pedregal municipal para municipio de Almendral - acuerdo de obra, autorizar el establecimiento de tales elementos durante el tiempo que tiene la referida obra y establecer la obligación de la retirada de los mismos por parte de la empresa Srs. Ruiz Amador una vez finalizada la obra.

4º. SERVICIO RECOGIDA DE BASURA. - Con la intervención de los presidenteis por la Secretaria. Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Técnica Permanente Acuerdos del Pleno.

Por unanimidad de miembros presentes en miércoles se ocho se acuerda:

1º. Declarar nula la licitación celebrada en fecha 4-1-73 y adjudicar definitivamente el contrato



Directo para la instalación del servicio. De reci-
pida de horas a D. Carmelo Fernández Bermejo
por precio de 265.000 pesetas mensuales y plus
2% de incremento de los años. (Terciarios 31-12-54)

4º.- Autorizar y disponer el postigo correspondiente.

3º.- Que se notifique al secretario este acuerdo
y se le dé para formalizar el contrato
en documento administrativo.

5º.- VOCALES JUNTA REFRIGERACION. — Con la aprobación
de los periodistas por la Secretaría. Intervención
se da cuenta del dictámen emitido por
la Comisión Interpretativa Asuntos del Pleio en
relación con el objeto de este proyecto.

Y ateniéndose el voto, por unanimidad,
de miembros presentes en el voto se acuerda
dar la incorporación del concejal Fr. Fernández
Teira, se acuerda tener presente el compromiso ^{de}
el Real Decreto 1.344 / 1992 de 6 de Noviembre —
(B.O.E. 5-12-92), los votos de la fuente Pública
de los bienes Inmobiliarios Restos de la liquidación
a los siguientes:

a) La representación de los titulares catastrales
de Técnicos: Francisco Javier Llitas Leedez y
Esteban García Rojas.

b) A propuesta de la Asociación Agrícola for-
mes Agricultores: Francisco Vázquez Rosellón y
Santiago Hernández Rojas.

6º.- ENAJENACION DE BIENES MUNICIPALES. —
Por el consentimiento del Sr. Alcalde se da cuenta
por la Secretaria - Intervención del dictámen emitido
por la Comisión Interpretativa Permanente Asuntos
del Pleio.

Por unanimidad de miembros presentes en el



Se mantiene el acuerdo:

1º.- Tomar en consideración el dictámen referido y favorable a la exoneración en su día de los bienes municipales que figuren en el inventario.

2º.- Que por la Secretaría - Intervención se tome el expediente expediente en el que se certifiquen sobre su naturaleza jurídica de tales bienes, valores en el término de los mismos, certificados sobre la veracidad del presupuesto presentado e informe de la Secretaría Intervención en su caso, y que instruya al expediente de acuerdo la exoneración al Ayuntamiento. Pliegos para la aprobación del acuerdo definitivo para presentarlo.

3º.- COMITÉ DE LAS REGIONES.- Que la Reina de la Alegría se da cuenta por la Secretaría - Intervención del dictámen emitido por la Comisión Técnica mixta plenamente acordado del Pleito.

Por unanimidad de corporativos presentes en número de veinte se aprueba en los siguientes términos lo siguiente relativo a la creación del Comité de las Regiones previsto en el art. 198 A del tratado de la Unión Europea redactado a este Ayuntamiento por la FEMP y la EMRE.

4º.- FRACCIONAMIENTO PAGO PRECIO SOCIEDAD COOPERATIVA CAMPINA SUR.- En la autorización de la Federación por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictámen emitido por la Comisión Técnica Mixta plenamente acordado del Pleito.

Por unanimidad de miembros presentes en su número de veinte se establece en favor de la Sociedad Cooperativa Campina Sur el fraccionamiento del pago del precio por la compra al Ayuntamiento de 20.000 m² del ejido del Cristo, en los siguientes términos.



1º. - Francia. - 1.000.000 pesetas el día 1 de junio del año 1993.

2º. - Francia. - 1.000.000 pesetas el día 30 de Abril de 1993.

3º. - Francia. - 1.000.000 pesetas el día 31 de Agosto de 1993.

4º. - Y última fianza 1.000.000 el día 20 de Diciembre 1993.

9º. - SUSPENSIONES. - En la conferencia de la mañana se da cuenta del dictámen emitido por los Comisiones Técnicas y Presupuestarias del Plemo y comunicarse el mismo por escrito a los miembros presentes en la misma:

1º. - Considerar las suspensiones económicas que seguidamente se detallan con cargo al presupuesto de 1993 y a los establecimientos y servicios que se establecen autorizándose y disponiéndose el gasto correspondiente:

Viviendas Municipales Concepto 350.000 pt
francés C.F. 500.000 pt.

Asociación de Padres de Alumnos actinidares deportivos 500.000 pt.

Asociación Padres de Alumnos, otros actinidadores 45.000 pt.

2º. - Ordenar la suscripción en el presupuesto general para 1993 de un crédito por importe de 400.000 pesetas y destino laudatario 93.

3º. - Disponer que se requiera a los anteriores beneficiarios la justificación de la inversión de los fondos destinados en el destino establecido y en el plazo que se indique.

Antes de entrar en el tema de reyes y pueblos el Sr. Alcalde. Previamente dando cumplimiento a



lo establecido en el art. 91.4 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, pertenece al mismo grupo político. Sección se mantiene en la consideración del Pleno, por razones de simplicidad, al que asiste los ciudadanos en el orden del día que corresponden a las eurocatorías. Se establecen los tiempos habida en el punto de preguntas y preguntas.

Estimando por conveniente dar la palabra de inicio a los partidos, el grupo PSOE a través del concejal D. Manuel Lorillo Santos presenta las siguientes:

1.- En estos momentos en que la situación socioeconómica es muy dura, como consecuencia de la recesión económica, austeridad y desempleo, es necesario que estos plenos iniciativos en este sentido; por lo que el GRUPO PSOE aquí representado propone la siguiente proposición de los derechos y libertades de los empleados públicos durante el año 1993.

Firma ilegible: Manuel Lorillo Santos. Concej. del grupo PSOE en función de tres c. 27 Euros 93.

2.- Preguntar se hace más extensiva la publicación de las eurocatorías a Plenos y al Ayuntamiento. Junto a los señores para que se firmen de los señores y fuera de estos, expuestos los mismos que quedan ser de interés general.

Se trata en definitiva de dar continuidad a los plenos en este participación ciudadana ya que, hasta ahora y pese a ser publicadas las eurocatorías, no asiste casi nadie, lo que demuestra el poco interés de los ciudadanos por los problemas de su pueblo, siendo abusivo que se preste atención a que los vecinos y residentes así los señales interpretaciones que se hacen juicios por ignorancia de temas, o que si se hacen críticas, los señores y señoras que a oposición, se hagan en el suficiente escuchando de acuerdo.



CONSEJO MUNICIPAL

Feria ilogible. Manuel Louillo Santos.
Concejal grupo PSOE. En pleno Ayuntamiento
27 de Enero de 1993.

Por acuerdo de los miembros presentes
en número de siete se aprueba la ante-
cior. motion.

Estimado por unanimidad la mayoría
se va a tratar entre el grupo liberal y tal
del concejal D. Francisco Peña Álvarez, presen-
ta lo siguiente:

Quiero expresar mi decepción por la falta
de votos mostrados por todos y sobre todo de
los miembros corporativos ante la propuesta
que hace en la sesión anterior, de acuerdos la
poliza del seguro colectivo de presidente
y secretario que desde hace un año tiene un
monto de 320.000 pts. que nos reporta una cantidad
enteramente pública, habiendo acuerdo de que
los viajes oficiales sean cubiertos con los medios
obligatorios de los vehículos, en aumento de pesos
que cada quien asiente, siendo a repetir la
propuesta para que se adapte el acuerdo parti-
cular.

Por estos motivos a favor dos en contra y una ab-
stención de acuerdo la resolución de la referida
poliza se expresa y su sustitución por otra que
está exclusivamente insolidaria y correcta.

Con el permiso de su presidente la concejal
Rosario Santos explica su voto negativo por con-
siderar que este acuerdo debería debatirse en los
dos o tres años que viene dando que la policía de la
frenta y correspondiente al presente año ya esté
pagada.



2.- Se propone la suspensión durante el resto de
menciones de los percepciones por los miembros en
poraciones de organizaciones que asistieron a reuniones
de órganos delegados.

Por estos motivos y para que en cuenta se acuerde
la suscripción instantánea.

Y los habiendo hecho acuerdos que tratar al Sr. Al-
fonso Presidente, levantó la sesión siendo los Mi-
túneas horas y treinta minutos y extensión sobre
lo presentado creto por una vez leída y fulgurada en
papel lo firmaron suscritos los señ. asistentes. Los
tríples.



Señores concejales: "See la villa de Badajoz de
Pleno. Presidente: Teniente alcalde, siendo los miembros
D. Juan Ramón Díaz Treinta horas del día el viernes de
concejales: Febrero de año de dos mil novecientos

D. Francisco Prieto Albalalde, asistió y tres, se reunieron en

A. Díaz Binego etimaron los comisionados, en primera

D. Juan Teo Fernández Tello, contacatric y presencia extensa

D. Taiepo Gómez Pérez al efecto los señores mencionados

D. Rafael Tejada Perea al escoger. Concejales de este

D. Manuel Bonilla Santos Asamblea, bajo la presi-

D. Juan Llorente Perea decana, del Sr. Alcalde-Pri-

D. Felipe Sánchez Blas decan y asistido de cui el

D. Leopoldo Hernández Ramírez informado secretario, el obje-

tivo de celebrar sesión infor-

D. José Ruiz Jiménez después te.

No asistió su asistente: Dijo de sus asimilaciones la

D. Rosario Santiago Rodríguez. Sesión el Sr. Alcalde-Pri-

dente solicita de los miembros corporativos presentes

se pronuncie sobre las mejoras de la concesión de

este dante acuerdo a los miembros de los grupos que

le han solicitado.

Por acuerdo inicial de miembros corporativos

presentes en número de diez y siete la exi-

gencia de las mejoras explicadas.

J.- APROBACION SI PROCERE DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR. — Dijo la sesión el Sr. Alcalde-Presidente,

preguntando a los asistentes si deseaban proceder

alguna observación o reparo al acta de la sesión

anterior que le ha sido distribuida es en la concesión

de esta.

En la sesión de la Presidente el portavoz del

grupo liberal D. Francisco Prieto Albalalde asistente de

consejero en el texto de la primera moción que pre-

sentó de grupo en la anterior sesión y en el sentido



de que dentro de este acuerdo debe figurar "para nuestra actividad particular, y no para la "en vez de pieles".

No proponiéndole ninguna demanda o reparo más se aprueba por unanimidad dichos acuerdos.

3º. CESIÓN TERRENOS OCUPADOS POR LA CTRA NAL

432.- Por el Presidente. Presidente se solicita la ratificación de la elección de este acuerdo en el orden del día al no haber sido dictaminado por la Comisión Interministerial Permanente competente.

Por unanimidad se presentó en nombre de diez se ratificó la elección instada.

Por unanimidad se unieron presentes en nombre de diez se acuerda:

1º. Solicitud del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la Dirección Provincial de Badajoz, la cesión a este Ayuntamiento de los terrenos ocupados por la N-432 y comprendidos entre el inicio de la vía rápida futura de la carretera hasta el final de la actual vía rápida separadas entre sí.

2º. Pase el visto bueno en que se encuentre el acuerdo bien y acorde con los hechos de que este Ayuntamiento tiene por los rentas, tecnología que tienen en su territorio y conservación lo que se considera un considerable espacio para el desarrollo económico, solicitar en esa contrapartida la reparación y adecuación del dicho vial con los servicios correspondientes.

Con el permiso de los miembros del Consejo de los grupos PSOE D. Diego Gómez Peñalosa, se acuerda que ya hace tres años aproximadamente, el interventor por la situación en que se encontraba el tramo de refuerzo se procedió a los actos obvios, el Director Provincial del MOPC le indicó poseer tel-



asuntos se presentan en el pleno con el fin de solicitar lo que ahora es objeto de este acuerdo el tener que devolver como del tramo al este de la porción que fue es efecto de preparar en aquellos episodios el tramo de límite de Ciudad Real y parte de Toledo.

Los trámites más acutos que tratar es Fr. Recalde. Presidente presentó la señora que los señores horas y extensión entre la feria que viene los días y hablaron sobre la feria con los señores diputados.



Señores concurrentes: "En la villa de Francia se Tonelos
Alcalde Presidente: resca, viendo los señales horas y treinta
y cuatro punto dos horas y diez minutos del dia doce de Marzo
Concejales: se reúnen los concejales señales y tres,
se reúnen en el Consistorio

D. Francisco Prieto Mail

D. Juan Feo Fernández Teller

D. M. P. Bonys Chacón

D. Diego Gómez Pérez

D. Carmelo Lemón Ruiz

D. Manuel Cenillo Souto

D. Rafael Tejada Ruiz

D. Adolfo Hernández Ruiz

D. Felipe Sánchez Gómez

D. Horacio Santiago Rodríguez

Secretario:

D. José Luis Luján Aguirre

el viernes 12 de Marzo de 1993

al margen de los señales de este Ayuntamiento,

Alcalde Presidente y asistido de un

el informante Secretario, al objeto de

celebrar sesión extraordinaria.

1.- APROBACION, SI PROCERDE DEL ACTA

DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr.

Presidente pregunta a los señ. con-

señales si desean presentar observa-

ciones o reparos al acta de la sesión anterior que le ha

sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No procediéndole observación o reparo se aprueba por

unanimidad de los señales.

2.- CASAS CASTELAR "EN SUBASTA EN SU DIA". - Con la

anuencia de la Presidencia se dan cuenta por la Señor

Torico - Interventor del dictamen emitido por la Comisión

Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Por unanimidad de presentes en número de once

el Total legal se acuerda tal dictamen y complementar

los acuerdos plenarios de fecha 14 de Diciembre de 1992 se

ratifica la adjudicación definitiva de los bienes repartidos

a que sea referida el estado acuerdo en favor de los señales

que también se expresan en el mismo, estos establecen

de tener resultados adjudicatarios provisionales de los referi-

dos bienes en la subasta pública celebrada en el día.

3.- PADRON DEL IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION

MECANICA EJERCICIO 1993. - Con el permiso de la presiden-



cia por la Secretaría. Intervención de los elementos del dictámen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleio.

Por unanimidad de presentes en número de once se aprueba el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1.993 observándose su exposición pública por pleno municipalario.

4º.- MANCOMUNIDAD DE AGUAS PROPUESTA DE ADHESIÓN. - En la reunión de la presidencia se da cuenta del dictámen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleio.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once más de la mayoría absoluta legal, se acuerda elevar a los órganos que corresponda, propuesta de adhesión de este Municipio de Huéjarcos de Torneduraz - La Merced a la Mancomunidad de Aguas de Illescas - el establecimiento de la prestación del Servicio Público a que se refiere la desvinculación de la misma con el competente de Asunción, cuando se haga efectivo la adhesión permanente, de los obligaciones que determinan los Estatutos de dicha entidad sin perjuicio, el siguiente:

5º.- PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES. - En la licencia de la presidencia por la Secretaría. Intervención de los elementos del dictámen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleio.

Por unanimidad de presentes en número de once se acuerda:

1º.- Aprobar la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento y con referencia a 1 de Enero de 1.993 que figura el siguiente resumen:



Población de Derecho... 2.766 habitantes

1.386 hombres y 1.380 mujeres.

2º.- Ofrecer la exposición de papeles por plazo
republicano.

3º.- ENAJENACION DE BIENES.- Con la autorización de la
presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta
de los bienes exentos por la Comisión Técnica Permanente
de Ejercicios del Pueblo.

Por unanimidad de miembros presentes en número
de once se acuerda:

1º.- Proporcionar la ejecución mediante papeles su-
bstanciales de los bienes patrimoniales que estén existiendo hoy
que continúan se describen:

- Solar situado en calle Sproxecto nº 38
- Solar situado en calle Sproxecto nº 40
- Solar situado en calle Sproxecto nº 42
- Pabellón latafano en construcción
- Solar situado en calle San Pedro nº 93
- Iglesia del Cristo.
- Vías F.F.U.E.

2º.- Ratificar este acuerdo de ejecución a los
Derechos Fiscales de Administración Local, de los
Consejeros de la Presidencia y Trabajo de la Junta de
Intervención & los efectos previstos en el art. 49.1 de
R.D. Legislativo 481/86, de 18 de julio.

4º.- PLIEGO DE CONDICIONES DE ENAJENACION.- Con la
aprobación de la presidencia por la Secretaría - Intervención
se da cuenta de los bienes exentos por la Comisión Técnica
Permanente de Ejercicios del Pueblo.

Por unanimidad de miembros presentes en número
de once se acuerda:

5º.- Exporcar estos papeles para la ejecución de
los bienes principales que se describen: Solar situado en
Sproxecto nº 38; Solar situado en la calle Sproxecto nº 40;



Ibarrito en calle Francisco n.º 42. Acto piso levantado en construcción. Ibarrito en calle José Indio n.º 93. Grido de Cristo; VÍAS P. F. E. /

2º - Aprobación del Pliego de Clausulos Económicos Administrativos dentro de la ejecución, Disponiendo su exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentar reclamaciones.

Requerir simultáneamente dentro del pleno de exposición del pliego de Clausulos Económicos Administrativos la licitación en el B.O. Provincial y en el Diario Oficial de Extremadura si bien se exploraría cuando resulte necesario en el supuesto de que formulare reclamaciones contra el referido pliego de Clausulos Económicos Administrativos.

3º - CONVENIO DE DOMÉSIS CATALOGO DE BIENES

HOMOLOGADOS - Por el Sr. Director - Presidente de los que el acuerdo a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Técnica permanente correspondiente. dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades locales adictas a los presentes la ratificación de su iniciativa en el orden del día a la que asiste por estos medios los miembros.

Tras una breve exposición por parte de los peritos del acuerdo en cuestión, por unanimidad se expusieron presentes en suero. Se acuerda, declarándose conocidos, se aceptan íntegramente los pliegos de Clausulos y presupuestos establecidos por la Consejería de Economía, facilitando para la homologación y autorización de bienes en general y se acuerde el compromiso de seguir



los futuros alquileres por lo dispuesto en los mismos.

9º.- CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE. - Con la firma de la presidenta por la Secretaria. Intervención se da cuenta del dictámen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleio.

Por unanimidad de presentes en número de once se aprueba el convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base de la Doma en régimen para el ejercicio de 1993 y se autoriza y dispone el pago que corresponde la contratación llevada a cabo el mismo.

10º.- PLANTA DE MACHAQUEO Y DE ARIBOS. - Con la firma de la presidenta por la Secretaria. Intervención se da cuenta del dictámen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleio.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y por el Arquitecto Técnico llevados a cabo y considerando que es la tramitación del expediente de referencia se hace constar que las disposiciones de aplicación y teniendo cuenta de que en los motivos de los existen otros actividades auxiliares que puedan producir efectos atóxicos, por acuerdo unánime de presentes en número de once se refiere favorablemente la sujeción de la licencia a que se refiere el expediente de solicitud de licencia llevada a cabo para los apartados y procedimientos de una planta de abastecimiento y de crudos y fabricación de aglomerados.

Y los habientes más queridos que tratan el Sr. Alcalde Presidente llevando la razón, viendo los resultados y cinco informes y extenuadamente la presente acta que lleva la fecha y halladas conforme la licencia expedida los dñs. existentes. Cúntate.

Sesiones conocimientos: «En la villa de frondeja de
Alcalá - Presidente: Tonchacresca, siendo los rey
D. Juan Páez y Mar. te horas del dia treinta y
Concejales: uno de Mayo de mil no
D. Francisco Puerto Alcalá reunidos esteys y los, se
D. Mollo Boncay Chacón requieren en las lomas
D. Juan Feo Terán echa Toca trivales en primera ejecución
D. Diego Soler Pérez tora y premia ejecución al
D. Manuel Lourillo Sánchez efecto los tres nombrados
D. Francisco Montero Benítez al cumplir concejales de este
D. Felipe Láechez Soler acuerdo, bajo la presi
Secretario: dencia del Sr. Presidente - Pre
D. José Peña León suscitos deete y asistido de ese el
No asistencia en asistencia: suscrito Secretario al obje
D. Rafael Tejada Benítez to de celebrar sesión ordinaria
D. Rojas Santacay Rodríguez ria.

D. Leopoldo Hernández Benítez 1º.- APROACION, SI PROCERE,
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Presidente
 pregunta a los Sres asistentes si desean proceder
a observación o reparo al acta de la sesión ante
rior pue los no solo desritenida con los errores
extors de estos.

No proponiendo observaciones o reparos
se considera ^aprobado por unanimidad
dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. - Lee la lista
de los Presidentes por la Secretaría - Interrogan
se da cuenta de los resoluciones dicta
dos por la Alcaldía sobre la anterior sesión
plena y diligencia y lee los siguientes títulos:
nos:

- Asociación Pepe Mayos, ayuda edificación
pabellón, 5-1-93.

- Cupec. BHP Ondares, 5-3-93.



- Carrera Blanca Mellado, baje Tejares, 10-3-93.
 - festejos luctuosos, espaciale ayer, 10-3-93.
 - Marca de la Carrera Mellado festej., a posteriori establecimien-
 - to 19-2-93.
 - Jerez (de la Frontera). antejefe. 21-1-93.
 - Delfín Fernández Mellado, espaciale ayer. 10-3-93.
 - Carlos Alcolea Bernardo, espaciale ayer. 10-3-93.
 - festejos luctuosos, espaciale ayer. 10-3-93.
 - Pedro Ross Peña, espaciale ayer. 10-3-93.
 - frai Sancho Vizquez, espaciale ayer. 10-3-93
 - frai Marcial Triquedo, espaciale ayer. 10-3-93
- Todos los deportistas se dan por extinguidos.

3º - PRESUPUESTO GENERAL 1.993. - Con el permiso de la presidencia por la Secretaría. Intervención de la ejecución del dictamen emitido por la Comisión Informativa Previamente a la votación del Pleno en relación con el acuerdo a que no refiere este punto.

Por acuerdo tomado de veredictos presentes en su número de setenta, tres cuartos del total leyes, se acuerda:

1º. Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 1.993 como viene por el punto 3º del informe:

INGRESOS A) OPERACIONES CORRIENTES.

1.1 P.R. 1 Impuestos Directos	22.100.000 ptas
.. 2 Impuestos indirectos	1.000.000 "
.. 3 Tasos y otros impuestos	19.360.000 "
.. 4 Transferencias corrientes	87.797.136 -
.. 5 Impresos Patrimoniales	2.815.700 -

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

.. 6 Ejercicios de intervenciones colectivas	5.587.425 "
.. 7 Trasferencias de capital	13.142.000 -
.. 8 Petrolos financieros	500.000 -
.. 9 Pagos financieros	
	TOTAL INGRESOS :
	102.302.261.





GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1 Gastos de personal	47.718.225
.. 2 Gastos de bienes ecoservicios	34.377.500
.. 3 Gastos financieros	1.890.099
.. 4 Trasferencias económicas	2.500.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. 6 Inversiones reales	2140.450
.. 7 Trasferencia de capital	11.580.000
.. 8 Activos financieros	500.000
.. 9 Pasivos financieros	1.625.983

TOTAL GASTOS... 102.302.261 pt.

2º.- Aprobar en consejería la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto fiscal.

4º.- Que el presupuesto aprobado se expida al público por plazo de siete días hábiles, más veces que se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la corporación, a efectos de realizaciones.

5º.- Considerar este acuerdo aprobatorio como definitivo para los procedimientos reclamados contra el mismo durante el plazo de ejecución pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez realizado lo dispuesto en el art. 112.3 de la ley 7/85 de la legislación de los Bases del Presupuesto y en el artículo 150 de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, sobre Bases de los Haciendas Locales.



Con la autorización de la presidenta
el posterior del grupo PSOE D. Diego Botella Pérez,
llamó la atención sobre el tema faltante en
punto que no observa en el crédito correspondiente
a la partida del Estado de ingresos por los pres-
taciones de establecimientos municipales de agua
potable, al entender que tal importe debería ser
mucho mayor para servirse mejormente tanto
liquido a la empresa TRACSA lo que lleva
un mejor servicio y por tanto debería repro-
ducir mejores ingresos.

4º - SERVICIO RECOGIDA DE BASURA. - Con la aumen-
tación de la población, por la Secretaría - Técnica
en su informe de ejecución del sistema existente
la Comisión Interministerial Permanente Plenaria
del Plan en relación con el servicio a que se
extrace este producto, así como a su costo resulta
que para el finstral presupuestario adjuntado
para los servicios de recolección que constituye el año
actual.

Por estos motivos a favor de que se entre en
discusión se acuerda a la reunión de plenos
que anteriormente se aborde el adjuntado
costo del servicio de recolección municipal
de Basuras incrementando el mismo en
cuantía de 35.000 pesetas mensuales (I.U.A.
incluida), con efecto inmediato desde el
día 1 del próximo mes de abril hasta el 31 de
Diciembre del corriente año.

5º - RECTIFICACIONES INVENTARIO DE BIENES. - Con
la autorización de la presidenta por la Secretaria
Técnica se da cuenta del informe que
se ha presentado por la Comisión Interministerial Permanente en
presidente:



Por acuerdo de la presente se responde:

1º.- Dpedar la rectificación del informe de bienes y derechos de este Ayuntamiento referido al 31 de Diciembre de 1992.

2º.- Que una copia de la rectificación del informe se remite al Gobierno Civil y Oficio de la Comisión Provincial conforme preceptúa el art. 31 del Reglamento de bienes de los Corporaciones locales.

3º.- Solicitud TELEFONICA. - Que los servicios de la presidencia no han efectuado por la Secretaría-Tenencia del distrito emitida por la Comisión Informativa Permanente Alcalde del Pueblo, así como de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de autorización para ejecución de obras que se detallan en pliegos adjuntos y que lo finalizará cumplir los servicios telefónicos.

Por acuerdo de la presente en número de seis se concede autorización a los citados servicios para la ejecución de las obras siguientes:

a) Estabilizamiento de los pasos subterráneos en la carretera del Parque y presupuesto de la red de Pla. de Extremadura, i perteneciente a finca subterránea.

4º.- Solicitud Hnos Ruiz Amador. - Con el contenido del acuerdo de la presidencia por la Secretaría-Tenencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Alcalde del Pueblo.

No se efectúa en el plazo de acuerdo con el plazo para el trámite técnico municipal de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de la presidencia.



en la superficie al efecto.

Por el Sr. Presidente solicita se declare la superficie del tránsito de los arroyos referente a solicitud de un nuevo bosque que actualmente existe en la salida de la L/ Oca Tridro a la Lta. Nacional 432.

Por unanimidad de presentes se estima la superficie.

El Sr. Presidente solicita la ratificación de la indicación en el orden del día de acuerdo en sustituir a G que se acuerde por unanimidad.

Por unanimidad de presentes se establece de ocho se acuerda:

a) Solicitar del S.E.R.E.A la autorización del establecimiento de este bosque nuevamente.

b) Pedir para que fueran los terrenos de propiedad municipal los sitios en la salida de la calle Lote Tridro.

c) Especificar que dichos terrenos estén destinados para el ricayo del bosque.

d) Dedicar la correspondiente de aceptar la donación de terrenos y su pago por los términos del S.E.R.E.A.

Por el Sr. Presidente solicita se declare la superficie del tránsito en la zona de los arroyos referente a acuerdos suscritos por el jefe de la localidad por la fecha 18/06/1987 con el fin de facilitar la construcción de viviendas de menor precio.

Por unanimidad de presentes se estima la superficie.

El Sr. Presidente solicita la ratificación de la resolución.





elección en el orden del día del acuerdo en
cuestión a lo que no accede por unanimidad.

Por unanimidad de presentes se resuelve
considerando la existencia de los siguientes
mentados precedentes y díjase de pliegarán
y en el fin de poner a disposición en el plazo
más breve posible no solo de este grupo de
fines sino de todo otro efectivo que
pueda fines de tipo general, el siguiente
en el orden de acuerdo contenido en la
libre, proclamar dando cumplimiento a
estos establecidos en el día a la funda-
ción de la Comisión Coordinadora del Fútbol
del Estado establecidos de portavoces.

Por el Sr. Presidente - Presidente solicita se
declare la suspensión de tratamientos en los
causas de acuerdo referente a solicitud de licen-
cia de ejercicio de industria de empeñamiento
y cesación al por mayor de prendas res-
ervadas para D. Hernández Pilaro Leedee paraís.

Por unanimidad de miembros presentes
se sitúa la suspensión.

El Sr. Presidente Presidente solicita la ratificacio-
nación de la indicación en el orden del día del
acuerdo en cuestión a lo que no accede por unan-
imidad.

Vistos los informes remitidos por el Jefe Superior
de Sanidad y por el Arquitecto Técnico Ilmo.
Dip. y considerando que en la tramitación
del expediente se refiere se han cumplido los
disponibles de aplicación y habida cuenta de
que en las posibilidades no existen otras anti-
ridades que las que puedan producir efectos
aditivos, por unanimidad de presentes en número



de echo se informa favorablemente la cesación de los licenciamientos en cuestión.

El Sr. Alcalde, Presidente dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Organización Municipal, informa que las autoridades locales presentan si al pie de portavoces de grupos políticos presente desean presentar, para raciones de acuerdo a su criterio sobre los derechos y obligaciones que tienen los vecinos en el orden del día, sus temores o bienes en mayor y pequeño.

La portavoz del grupo P.P. Carmela Lemón Pérez presenta lo siguiente:

Se han perdido por completo el presentar por parte del Sr. Presidente los presupuestos para la adquisición de materiales en los distintos departamentos y servicios de este Ayuntamiento, por los cuales presupuesto que recibe el Pleito y Caja están competentes el stesso y aprobadión de todos los presupuestos, con la presentación de los mismos de los presupuestos como menciona la ley.

Por siéntese todos a favor y una abstención es aprobado lo presentado.

El Concejal D. Francisco Fernández Tena, pidiendo se mire la posibilidad de que el Alcalde haga lo que cree conveniente.

El Concejal Sr. Escrivá Sastre, presenta los siguientes:

1.- Abrir plazos lo antes posible para la presentación de los rectificativos oportunos de los errores que siguen existiendo en el presente catastro de justicia.

Es aprobado por unanimidad.

2.- Declarar definitivamente a la Consejería de Fomento de la�ecto de Extremadura



para llevar adelante una feria náutica de dos
días de perdidas.

Es aprobada por unanimidad.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS - Se pidió que se produzcan los ruegos y preguntas que se detallan por los portavoces de los grupos políticos y consejiles que igualmente se expresaron:

- D. Diego Pachete Pérez, ruega que se lleve a cabo la procesión de la cofradía del herero de D. Simón Bolívar en el desfile del Paseo Ilustre el 10 y el 11 de mayo en el patio del Ayuntamiento.

- D. Francisco Prieto Blil, ruega se hagan fotografías del pergaminus de Felipe II. que se lleven a cabo en los días 10 y 11 de mayo en el patio del Ayuntamiento. También ruega se lleve la procesión de la Cofradía de Sto. Tomás a su posición con muros en el centro.

- P. Lázaro Gutiérrez Renau, portavoz del grupo PP ruega se cumpla el plazo total las licencias de propietarios, locales del Ayuntamiento y particulares y los establecimientos de los mismos.

Pregunte sobre los medios que se podrían adoptar para entregar la ruta de desfiles y no encauzar ante el tráfico los mismos hace estos tiempos de un modo que se encuentre una jiribilla de vehículos en ella y así actualmente hayos accidentes serios.

P. Manu el Cuillo Sánchez, ruega que por la Secretaría Técnica se le proporcione



P.D.C
esta información sobre los asuntos que llevan
nos en el apartado 6º de postos.

P. Juan Francisco Fernández Gómez, para
se proceder al adecuado cumplimiento de su
definitivo del Ayuntamiento de Almendralejo.

y es habiendo más acuerdo que trateee
Sr. Presidente. Deseo que la señora
tenga los resultados para extenderlos
de presente esta vez para leerlos y pedir
que se apruebe la memoria correspondiente.
Firma.



Sesiones enteradas: "En la villa de fría de
Alcalá - Presidente: Gómezhermosa. Viene los señores
D. Juan Ramón Díaz Tres horas del día diecisiete
Concejales: de Abril se celebra reunión
D. Francisco Prieto Alcalá señores y las, no tienen
D. Adolfo Bonilla Chavarría en estos Consistorios, en
D. Juan Fco. Fernández Gómez primera congresística y que
D. Felipe Sánchez Blas no estén en el efecto los señores
D. Diego Gómez Pérez miembros se ungan.
D. Rafael Tejada Rivas Espero se dé cuenta
D. Manuel Brull Souto lo más la presidente
D. Carmelo Montero Rueda del Sr. Alcalde - Presidente
Secretario: y existió de mi, el informe
D. José Luis León Díaz del Secretario, el objeto de
Exposición en asamblea celebrar sesión urgente.
D. Leopoldo Hernández Paúl que la han celebrado.

D. Rosario Santiago Rodríguez. Se señala el Sr. Alcalde - Presidente solicita de los miembros corporativos presentes se pronuncie sobre la urgencia de la convocatoria de esta dada reunión = Los señores de los grupos que la han celebrado.

Por unanimidad de miembros corporativos presentes en número de siete se dicta la existencia de la urgencia expuesta.

Iº - APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR - Dijo lo señala el Sr. Alcalde - Presidente, preguntando a los asistentes si tienen particular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la congresística de ésta.

No produciéndose observaciones ni reparos se considera apropiada por unanimidad dicha acta.

2º - P.E.P 1.993, 1º FASE. - El Sr. Alcalde - Presidente



dando cumplimiento a los dispuestos en el art. 82.3 del Reglamento de Organización Funcional
militar y Reglamento General de los Entidades Locales (en adelante R.O.F.), y dadas que el
asunto a que se refiere este punto no ha sido
determinado por la Comisión Técnica Permanente correspondiente solicitada de los miem-
bros corporativos presentes la ratificación de la
moción en el orden del día, se establece:

Por unanimidad de miembros presentes en
miércoles de noche se ratifica la moción sus-
tada.

Por la Secretaria - Técnica, con el permissio-
n de la presidenta, se da cuenta del scrito remi-
tido por la Comisión Provincial de Planificación
y Coordinación de Intervenciones mediante el que
se comunica al Ayuntamiento una cesión de
crédito en su favor por importe de 7.700.000 pe-
setas y destino al Plan de Empleos Precio del
corriente ejercicio.

Por unanimidad se presenta en miércoles de
noche se acuerda:

1º.- Establecer con la Dirección Provincial del
INEM y en la forma establecida por lo D.M. de
21 de Febrero de 1985, un criterio de estable-
cimiento para la autorización písicica de la
1º Fase del P.E.R. 1993.

2º.- Ratificar acuerdo corporativo adoptado en
fecha 25-11-1992 y determinación de los obras a
realizar a través de la fase mencionada.

3º.- Prever el compromiso de aportar los fondos
necesarios que sean precisos para la cul-
minación de las obras en cuestión.

4º.- Solicitar a la Junta de Extremadura, una



125

Reunión extraordinaria de la comisión que se ha
convocado específicamente para constatar la cumpli-
miento de criterios.

3º. Autorizar y disponer el puesto correspondiente.

4º. LUGARES CARTELES PROPAGANDA Y LOCALES
ACTOS CAMPAÑA E.E.G.G. 6/6/93.- El Sr. Presidente
propone que se cumplan los siguientes criterios:
a) Los carteles y letreros que se coloquen en el
puesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización
y Funcionamiento y Reparto fundado en los
criterios establecidos y sobre todo que el
anuncio o que se contiene en el puesto no haga
caso omiso por la Comisión Técnica
que permanecerá en su puesto solicite a los
miembros corporativos presentes la ratificación
de su inclusión en el orden del día de esta
reunión.

Por acuerdo unánime de miembros presentes en
reunión de ayer, se ratifica la inclusión.

Seguidamente, la Presidente manifiesta que
para dar cumplimiento a los ordenanzas por los
arts. 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19
de febrero del Pleno Electivo, es nece-
sario efectuar la designación de los espacios y
locales a los que se les fijarán carteles o
letreros y celebrar actos de propaganda los candidatos
proclamados, con motivo de los próximos
electos y feriales.

Los miembros corporativos presentes, en reunión
de ayer, por unanimidad, acuerdan proponer
los espacios y locales siguientes:

NUMERO DE CADA ESPACIO

SITUACION: CALLE, PLAZA, Nº

Paseo 1, 2 - CARBOGAS, Tras. Ardo Parque



Pueblos 3, 4 Pareo otoño Aumentos Vigo.
 Flora peregrinales.
 Pueblos 5, 6 Flora Mercado, pares leños. Pein
 Revestir en Ad. Puntas fajete Torre.
 Pueblos 7, 8 Caseta Municipio Flora del bosque
 las dimensiones de los pueblos son, aproximadamente, de 2 x 1,20 mts.

LOCAL	SUPERFICIE	SITUACION	DIAS UTILIZABLES
Caseta Municipal.	2.500 m ²	Flora del bosque. Todos los días.	
Campo Reportes -	6.000 m ²	Extranjeros -	Todos los días. Sempre en sierras y montañas.
Nave Corchos -	459 m ²	Traz. Ad. Pueblos - Todos los días. Sempre en sierras.	

5º. DIRECCION TECNICA OBRA PPoS 77/1952.- El Dr. Alcalde - Presidente, dadas cumplimentadas a los dos puntos en el artículo 82.3 del R.O.F., y dado que el acuerdo a que se entera este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Técnica Permanente correspondiente establecida por los miembros representativos presentes la ratificación de su acuerdo en el orden del día de este mesim.

Por acuerdo unánime de los miembros presentes en número de veinte, se ratifica la indicación anterior.

Se da cuenta de acuerdo de la Diputación Provincial, Área Técnica, por el que se refiere designación de Director Técnico de la obra n.º 77/1952, REPARACIÓN CERRAMIENTO PISCINA, al Diputado Técnico Municipio de 12m José Luis Gallego Vaynera.

Por acuerdo unánime de los miembros presentes en número de veinte, al considerar definitivo el nombramiento Director Técnico de la obra n.º 77/1952, REPARACIÓN CERRAMIENTO PISCINA, al Diputado Técnico Municipio de 12m José Luis Gallego Vaynera."

6º. OBRA MUNICIPAL NICHOS DEL CEMENTERIO. --



El Sr. Alcalde - Presidente, dadas cumplimentadas a los dispuestos en el artículo 82.3 del R.O.F., y dado que el acuerdo a que se entra en este punto no ha sido satisfecho por la Comisión Informática Permanente constituyente asistida de los miembros corporativos presentes la ratificación de su elección en el orden del día de esta reunión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de veinte, se ratifica la elección instada.

Por el Sr. Alcalde se expone por unanimidad el acuerdo sobre el punto y por unanimidad de miembros presentes en número de veinte se acuerda:

Prostar la ejecución de la obra de construcción de 136 nichos en el Cementerio Nuevo con los presupuestos de la anterior recta etapa por el Ayuntamiento Nuevo de Plasencia.

2º.- Retirar y disponer el punto constituyente.

En la reunión de la presidenta los Concejales D. Francisco Prieto Ruiz y D. M. Gómez Blasco, patentizarán su deseo de que se amplíe el número de nichos a construir hasta llegar a un total de 250.

3º.- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 1.994-1995.

El Sr. Alcalde - Presidente, dadas cumplimentadas a los dispuestos en el artículo 82.3 del R.O.F., y dado que el acuerdo a que se entra en este punto no ha sido satisfecho por la Comisión Informática Permanente constituyente asistida de los miembros de los miembros corporativos presentes la ratificación de su elección



en el orden del día de este viernes.

Por unanimidad de miembros presentes en
miércoles viernes, se ratifican las iniciativas
expuestas.

Por la autorización de la Presidencia para la
Secretaría Técnica se da cuenta de los
reunidos por la Excmo. Diputación Provincial
y refiere el programa operativo local 1994-1999.

Con la excepción aneja del Sr. Alcalde
para los pueblos pequeños y lugares que se considera
que se expuscan se efectúan los siguientes
proyectos de obras a incluir en el programa
operativo Local:

Potaraz para PSDE D. Diego Gómez Peña: Restauración
de un red agua potable.

Potaraz C.P.S. D. Felipe García Gómez. Infraestructura
expuesta fechada en la carretera N-630 para
transporte de personas.

Lugar D. Francisco Prieto Pérez: Prolongación
potabilización agua potable.

Potaraz AGISYP: Renovación agua potable.

Lugar D. Pedro Benito Chamorro: Lateralizar

Por unanimidad de presentes en miércoles
se determina que estas obras a incluir en
el programa operativo Local 1994-1999 para
además que dispongan los siguientes datos:

1º.- Restauración P.D. Agua Potable. Presupuesto total
40.000.000 pesetas, 10 por ciento.

2º.- Prolongación Tubería Agua del Valle en
Puebla. Presupuesto total 40.000.000 pesetas, 10
por ciento.

Y los trabajos más cercanos que tienen el
Sr. Alcalde - Presidente dentro de su jurisdicción
los siguientes horas y extensión que se permite



acta, que lleva ya leída y sellada
emprende la licencia correspondiente a los
asistentes. Certifico.



Señores concejales:
Alcalde - Presidente
D. Juan Ramón Díaz
Concejales:

D. Francisco Prieto Albal

D. Juan Freo Fernández Fernández

D. Adolfo Bonilla Chamorro

D. Carmelo Montero Pernía

D. Rosario Santayago Rodríguez

D. Manuel Guillols Saellos

D. Rafael Tejada Pernía

D. Leopoldo Hernández Ramírez

Secretario:

D. José Reff Lomán Argueta

No asistió ni asistió:

D. Felipe Sánchez Folch

No asistió ni asistió:

D. Diego Gómez Pérez.

DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida en la circunstancia de esta.

"En la villa de fraja de Tonelcreusa, siendo las veinticuatro horas del día ochenta y tres, se reunió en sus constancias, en la primera convocatoria y permaneciendo establecida la mesa, efectuó los Srs. asistentes el juramento. Concluido el acto anterior, el Presidente del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de su secretario, se objeto de celebrar sesión extraordinaria.

I. - APROBACION. SI PROCEDE

DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida en la circunstancia de esta.



No proponiéndose observación o reparo se aprueba por unanimidad el dictamen.

2º. EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE DERECHOS RECONOCIDOS.

Dos.- Con el permiso de la presidenteza por la letraria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Técnica Permanente Asuntos del Pleio en relación con el objeto de este punto y por unanimidad de presentes en número de ocho, aprobándose el referido dictamen, se aprueba el expediente de referencia y se ordena el alta contable de los créditos si fueren:

EJERCICIO 1.990.-

OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	30.569 ptas
TASAS	84.500 ..
I.B.I. URBANA	204.369 ..
I.B.I. RUSTICA	14.677 ..
LICENCIA FISCAL INDUSTRIAL	368.186 ..
IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS	185.455 ..

3º.- ACTIVIDADES molestas TRACSA 2.- Con la letraria de la presidenteza por la letraria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Técnica Permanente Asuntos del Pleio.

Vistos los informes emitidos por el jefe local de Sanidad y el Jefe de Proyectos Técnicos Municipales, considerando que la tramitación del expediente de referencia se hace cumplido las disposiciones de aplicación y habida cuenta de que en las unidades no existen otras actividades auxiliares que puedan producir efectos aditivos, por unanimidad se encuentran presentes en número de ocho no siendo favorablemente la ejecución de la licencia que se refiere el expediente de solicitud de licencia municipal para la apertura y funcionamiento de una pequeña planta de secado de agaves de rizos.



y fabricación de anfíbolas las en Cerca
de Fuentebravida por TRACSA.

4º.- CONVENIO CON AYUNTAMIENTO DE FUENTE
OBREGÓN.— Con la autorización de su jefe
dección por la Secretaría - Intervención se
de cuenta del dictámenes emitidos por la
Comisión Técnica Permanente en
relación con el objeto de este punto y por
señalizar de que estos en su mayor
parte atañen sobre el referido dictámenes,
no se extrae en el fondo del asunto hasta
tanto no se emite con información más
completa sobre el mismo.

5º.- ESCRITO HNOS RUIZ AMADOR.— Con la
atención de la Presidencia por la Secretaría. In-
tervención se de cuenta del dictámenes emitidos
por la Comisión Técnica Permanente Asuntos
del Pleio en relación con el objeto de este punto.

Por señalar de que estos en su mayor
parte se concede la autorización pertinen-
te para la instalación de un apoyo en la linea
de esta Tercera de circunvalación a su paso por
calle Carrero si bien es necesario que el
diseño sea proporcional a los apoyos que
se han establecido en la linea. Puede
presentar por su parte, ante la Secretaría el
compromiso de acatar y garantizar en su caso
el citado apoyo en caso de necesidad por
adquirir los terrenos para dotarle sin perjudicar la
existencia de la explotación de estos cauces.

5º.- En el entendimiento de la Presidencia se
incorpora en sus manejos el (Comercio Francés
y Piel-Plástil) por la Secretaría. Intervención se
dejarán en cuenta del dictámenes emitidos por la Comis-
ión Técnica Permanente en relación con este



asunto y por unanimidad de presentes en el mismo.
En consecuencia, quedó establecido el referido dictámen.
Se aprueba la modificación de trámites de los
lotes de alta tensión a este flujo por terrenos
municipales sujetos al régimen de la otra. Voto
432 en acuerdo a los apoyos 1 y 12 de la mis-
ma.

7º - SORTEO MESAS ELECTORALES. - El Sr. Presidente,
dando por el asunto a que se entra al punto
no ha sido satisfecho por la Comisión Técnica
electoral permanente constituyente, dando cumpli-
miento a lo prescrito en el art. 82.3 del R.D.
2568/1986 de 28 de noviembre, sobre la
apertura de las mesas electorales en el
orden del día a los que se celebren elecciones
y en virtud de lo que los señores

A continuación se procede, se supervisará
en lo establecido en el art 26.1 de la Ley
de Régimen Electoral General, y se realizarán
mediante inscripción de votos papeles para
la formación de los mesas electorales previstas
a la celebración de la elección general del próximo
mes de junio.

Efectuados los sorteos pertinentes resultan
designados como miembros de los Juntas
Electorales mencionados y con la calidad de que
aparecen relacionados los siguientes señores:

SECCION PRIMERA

Número de Elector

632 Presidente

104 1º VOCAL

465 2º VOCAL

Número de Elector

412 Presidente 1º

TITULARES

JUAN RODRIGUEZ GARCIA

JUAN FCO. CALERO RODRIGUEZ

VICTORIANO TENA PIZARRO

SUPLENTES

M. ELVIS LUGAÑO ESPINOSA



218 Presidente 2º

Ricardo Mel. Raúl Plaús

615 1º Vocal 1º

Francisco Pérez Mellín

598 2º Vocal 1º

Bartó Israel Raúl Martínez

599 1º Vocal 2º

Jesús Rojas Rodríguez

482 2º Vocal 2º

Miguel Velasco Sánchez

SECCION SEGUNDA

TITULARES

Número de Elector

506 Presidente

Miguel Ángel Poco Cielo

183 1º Vocal

Carmen Espinol Moreno

677 2º Vocal

Manuel Tejada Moreno

Número de Elector

SUPLENTES

611 Presidente 1º

Luis Santiago Espinol

92 Presidente 2º

Miguel Carrizosa Flores

471 1º Vocal 1º

M. del Mar Ortiz González

647 2º Vocal 1º

Piedad Santos Rodríguez

615 1º Vocal 2º

Emilio Santiago folo

277 2º Vocal 2º

Isidro González Paus

SECCION TERCERA :

TITULARES

Número de Elector

418 Presidente

FECO JAVIER MARTÍNEZ CHAMOZO

87 1º Vocal

Rafael Barnayais Rodríguez

300 2º Vocal

Claudia Mel. J. P. Romero

Número de Elector

SUPLENTES

687 Presidente 1º

Joaquín Feo. Santón López

283 Presidente 2º

Eduardo Jiménez Flores

303 1º Vocal 1º

Bartolomé Plaza Pareja

144 2º Vocal 1º

Deyel Victoria de la Torre López

115 1º Vocal 2º

Emilia José Bonete Espinol

34 2º Vocal 2º

Eduardo Flores Vaca

y los horarios más convenientes para tratar el Sr. Presidente. Presidente durante la sesión se establecerán las horas y extensión estime la junta este acto que sea lo más breve y sencilla en breve la reunión comenzarán los asistentes.



Certifico.



Seniores concejales:

Alcalde - Presidente

D. Juan Ramón Díaz

Concejales:

D. Francisco Peredo Abril

D. Juan Feo Fernández Teva

D. Adolfo Barreiro Chacón

D. Manuel León Díaz

D. Rafael Tejada Durán

D. Manuel Louillo Suárez

Secretario:

D. José Arturo Jiménez Sánchez

Asusaron su asistencia:

D. Felipe Llorente Pérez

D. Rosario Santiago Rodríguez

No asusaron su asistencia:

D. Diego Gómez Pérez

D. Leopoldo Hernández Román

De la sesión anterior que les ha sido suscitado en la continuación de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se entró aprobada por unanimidad dicha acta.

2º - RESOLUCIONES ALCALDIA - Con el percursor de la Presidencia por la Secretaria - Intervención de los concejales de los resoluciones sujetadas por el Sr. Alcalde desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los





Técnicos y jueces:

- Trabajadores Servicio Automóvil misión de Agua nueva indemnización por uso vehículo propio, 17 de marzo.
- Substitución de Cocheras de bienes Muebles por enfermedad de la mujer, 26 de febrero.
- Pausa de locomotoras y Trenes, reunión de 50.000 ptas. 30 Abril.
- Substitución por vacaciones de la Encargada de Biblioteca Cineasta, 20 Abril.
- Ayuda para Almuerzo enferma de leucemia, 28 Abril.
- Subreunión Asociación Mujeres, claves de numeraria Abril, 15.000 ptas.
- Subreunión Alumnos 8º E.G.B. viaje fin de curso 80.000 ptas. 8 de mayo.
- Subreunión alumnos misión de efectos de viaje fin de curso 45.000 ptas. 7 Mayo.
- Subreunión Asociación Mujeres claves maneras. 20.000 ptas. 20 de mayo.
- Gratificación extraordinaria miembros Policía Local por servicios de tal carácter licencia lunes 32.000 ptas. 24 de Mayo 1.953.
- Subreunión Asociación Mujeres para adquisición de material 40.000 pesetas 27 de Mayo.
- Victoria Merillo Pellicer, en su cumpleaños 13 Abril.
- Retorno Guardia de Fronteras, en su cumpleaños 13 Abril.
- Reunión parque lunes, en su cumpleaños 13 Abril.
- Retorno Ferrester Ilustre, en su cumpleaños 16 Abril.



- Elios fóler fóler, eeyacucha red oyea los ph.
 - Florestino Montero, locillo, puestos en la llerca.
- 29 Abril
- fui al lares Spinal, bajo respaldo de bávaro, 20 de Mayo.
 - Felipe Ortiz Brineys, bajo servicios honorarios, 20 de Mayo.
 - fui alegre Rivero Montero, bajo respaldo de honorarios, 20 de Mayo.
 - Francisco Luis Rodas fóler, bajo respaldo de bávaro. 20 de Mayo.
 - Vicente y fui fóler. Hacienda Peñarroya, bajo respaldo de honorarios, 13 de Mayo.
- Por últimas el Sr. Alcalde comunicó a los presentes que con fecha 20 de Mayo tuvo lugar tanto su aprobación & la liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1992 y que arrojó un resultado presupuestario de 18.639.289 ptas. de SUPERAVIT.

3º.- CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA.- Por la Secretaria - Intervención de acuerdo del dictamen emitido por la Comisión Interparroquial Permanente Presidente del Pleio en relación con este acuerdo.

El Sr. Alcalde - Pidió que se explicaran sucintamente los puntos del contenido en cuestión y por unanimidad de miembros presentes en número de 7 se acuerda:

1º.- Proporcionar un contenido de colaboración entre los Ayuntamientos de Fuente Obregon, para su utilización por los establecimientos de este localidad de un parque infantil de trofeos propiedad del municipio.

2º.- Fijar cuotas aportación de este municipio-



al mantenimiento de referidos parques
la cantidad de 25.000 pesos correspon-
derá.

3º.- Autorizar y disponer el posteo correspondiente.

4º.- Nombrar como representante de este Ayuntamiento ante la junta rectora del antiguo parque infantil al Comisario Polaco Boneyo Chacón.

5º.- Adjunción DEFINITIVA DE BIENES. — Por el Sr. Alcalde, dado que el acuerdo de este pueblo no ha sido dictaminado por la Comisión Interventiva Provincial correspondiente, se solicita la ratificación de su dicta-
sim en el orden del día a la que corresponde para autorizar los procedimientos.

Con la autorización de la mencionada por la Secretaría Técnica se da cuenta de la licitación celebrada en fecha 6 de los corrientes para la adjudicación de determinados bienes municipales y por su resultado de que los pueblos en número de diez se acuerda:

1º.- Recabar folios el auto licitatorio establecido en acuerdo a las parcelas de 8.400 m² y 1.511 m² sitas en el ejido del Cristo propiciando el procedimiento pertinente respecto de los demás bienes que se adjudicarán próximamente en la licitación y referentes todos a los más del F.F.U.E. hasta que por el Departamento Técnico Municipal se proceda a lo exacto lo establecido y determinación de superficies de los mismos.

2º.- Adjunción definitivamente la licitación para



la adjudicación de los parcelas anteriores
a Molinos Fábrica Barragán y por un precio
de cuantía de 238.280 ptos y 105.804 ptos res-
pectivamente.

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

IP/93.- Por el Sr. Alcalde, dada que el número
de 1º pante no ha sido dictaminado por la
Comisión Interministerial Previamente Llamada
y se solicita la ratificación de su dictamen
en el orden del día a la que corresponde para
modificación los presentes.

Con el permiso de la presidente a redi-
cuento por la Declaración-Intervención del
expresidente de regencia y por acuerdo
de miembros corporativos en número de diez
se resuelve:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de
ratificación de créditos extraordinarios
y complementos de créditos con cargo al super-
avit del año anterior y en el siguiente des-
tino por partidas presupuestarias.

4.1.13 Personas Laboral 450.000 ptos.

3.1.16 Intereses Ejecutivo Local 1.420.000 pt.

4.6.63 Obras Municipales 5.000.000 ptos.

Totales 6.870.000 pt.

2º.- Ordenar que se exprese al jefe de los
poderes de finca de los hidrantes y punto los
mejores reclamaciones el expediente de refe-
rencia a efecto de reclamaciones.

3º.- Considerar elevado a definitivo el perito
cuando cosa de los peritajes realizaciones
durante el periodo de ejecución pidiéndole.

6.- INICIATIVA AJUNTAMIENTO DE GUADALCANAL
Por el Sr. Alcalde dada que el alcance de 1º



139

planteo que ha sido de acuerdo con la Comisión Técnica que establece la responsabilidad, se solicita la ratificación de que en la legislación en el orden del día a los que acuerden por unanimidad los planteos.

Por lo tanto - Intervención para la sesión de la Asamblea Se da cuenta del escrito de referencia y por unanimidad de presentes en nombre de la mesa se pone total apoyo a la iniciativa del Ayuntamiento de Madrid como en el resultado del informe sobre este de R.T.U.E que reúne las distintas oportunidades para que en este terreno se cumpla el principio de la libertad y en los de la DGA. Se recomienda se respalden los cambios de televisión ante las exigencias.

El Sr. Presidente. Presidente da cuenta cumplimientos en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Función jurídicas de los Entidades Locales, pregunta si el grupo político que formula, por razones de urgencia la propia norma sobre cambios no incluidos en el orden del día y que no tiene cabida en el Turno de respuesta y me señala.

Ningún portavoz de grupos políticos hizo uso de tal derecho.

2º.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - Seguidamente con la presupuesta autorización de la Asamblea se producen los reyes y preguntas que se expresa por parte de los grupos políticos y los que respondan se detallan:

- Sr. Benito Chacón, reyes que por el pres-



tramiento se acuerda los postos que ocasionan
el desplazamiento y pertrechamiento de los
equipos locales de los establecimientos infantiles
y clínicas que no poseen en su interior del
máximo equipamiento en su caso de faltas.

Y los habiendo visto acuerdos que hacer
se Sr. Alcalde Presidente la sesión siendo los
reunidos horas y extensamente las permi-
ciones que tiene el Señor y halladas en posesión
la villa los miércoles. Establece.



SEÑORES CONCURRENTES:

Alcalde-Presidente

D. Juan Ramírez Díaz
Concejales

D. Francisco Prieto Abril

D. Juan E. Fernández Teva

D. Adolfo Borrego Chamorro

D. Parmenter Montero Durán

D. Rafael Pejác Durán

D. Manuel Porriño Santos

D. Diego Gahete Pérez

D. Felipe Sánchez Gahete

D. Rosario Santiago Rodríguez
Secretario

D. José Ant. León Bujas

No excusó su asistencia

D. Leopoldo Hernández Ramírez.

celebrar sesión extraordinaria.

En la villa de Grajera
de Torcheruosa, siendo las
veintiuna horas y seis mi-
nutos del día ocho de
Junio de mil nove-
cientos noventa y tres,
se reunieron en estos con-
sistoriales en primera
convocatoria y convoca-
ción al efecto, los Sres.
nominados al margen,
Concejales de este Ayunta-
miento, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde-
Presidente y asistido de
mi el infrascrito Se-
cretario, al objeto de



1º.- PPOS 1.993, OBRA NUM. 78 "CERRAMIENTO PARQUE". - Por el Sr. Alcalde, dado que el asunto de este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, se solicita la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que accederá por unanimidad los presentes.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita por unanimidad de presentes en número de diez, se adopta el siguiente acuerdo:

1º) Se presta aprobación a la obra n.º 78 del Plan Acción ESPECIAL SUR, denominada CERRAMIENTO DEL PARQUE en GRANJA DE TORREHERMOSA, y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

* SUBVENCIÓN ESTATAL: M.A.P.	Pesetas
* SUBVENCIÓN C.E.E.	
* SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACIÓN F.P.	7.600.000
* SUBVENCIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P.	<u>2.600.000</u>
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>10.200.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º) Pase de que lo anterior no se llevare a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda



de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1 f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1.c de la ley 39/88 de 28 de diciembre, retega y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se estiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detragan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3º) No solicitar la gestión de la obra en cuestión y, en consecuencia, que la misma sea asumida por la propia Diputación.

4º) Autorizar y disponer el gasto correspondiente

3º).- PPOS 1993, OBRA NÚM. 79 "NUEVO RECINTO FERIAL". Por el Sr. Alcalde, dado que el asunto de este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Formativa Permanente correspondiente, se solicita




la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acceden por unanimidad los presentes.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Pliegos de Cooperación correspondientes a la annualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterrada la Corporación y como se solicita, por unanimidad de presentes en número de diez, se adopta el siguiente acuerdo:

1º) Se presta aprobación a la obra n.º 79 del Plan ACCIÓN ESPECIAL SUR, denominada NUEVO RECINTO FERIAL, en GRANJA DE TORRE HERMOSA y a la financiación de la misma, que la siguiente:

	Pesetas
*SUBVENCIÓN ESTATAL: M.A.P.	1.600.000.-
*SUBVENCIÓN C.E.E.	
*SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACIÓN F.P.	600.000
*SUBVENCIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P.	<u>800.000</u>
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	3.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º) Pase de que lo anterior no se llevará a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de su ciudad Delegación en concepto de participaciones



o recargos en impuestos o tributos del estado a que se refiere el artículo 197.1f del Real decreto legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1.c. de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retega y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se estendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la sencilla presentación de un duplicado de refrendada certificación o de cualquier otro documento fechante, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación) y para que detraigan de las cantidades que recande de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en su fracción, con un máximo de 6 meses, a la elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3º) No solicitar la gestión de la obra en cuestión y en consecuencia, que la misma sea asumida por la propia Diputación.

4º) Autorizar y disponer el gasto correspondiente

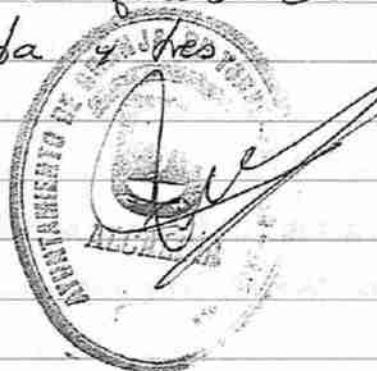
El grupo corporativo PSOE con la venia de la presidencia y a través de su portavoz D. Diego Gárate Pérez, hace constar que antes de reunir a la Exma. Diputación Provincial



la relación de actuaciones matemáticas a incluir en la obra de referencia de actuaciones matemáticas a incluir en la obra de referencia se pronuncie previaente el Ayuntamiento Pleno sobre el contenido de las misivas y su ubicación geográfica.

Con el permiso de la presidencia el Concejal Adolfo Bonete Chamorro se adhiere a las anteriores manifestaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas del día ocho de junio de mil novecientos noventa y tres.



Señores concejales: «En la villa de frajía de Alcalá. Presidente: Tomé acuerdo, siendo los siguientes horas del día 28 de febrero de mil novecientos veinti y tres, acuerda con los concejales en pleno
D. Francisco Peleteiro Ruiz
D. Juan Feo Fernández Fernández
D. Alfonso Bonetos Chacón
D. Francisco Leontero Pérez
D. Leopoldo Hernández Pérez
D. Rafael Tejado Pérez
D. Maurice Loullo Jardín
D. Felipe Sánchez Pérez
D. Roasio Sánchez Rodríguez
Secretario:

D. Leopoldo Pérez Bouego

No exento de asistencia:

D. Diego Pérez Pérez.

Los tres asistentes si desean prestar observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido dictada en la escuela torca se está.

No presentándose observaciones o reparos, se considera aprobado por unanimidad el dictado.

2.- RESOLUCIONES AL CALOR DIA. - Con el permiso de la Presidencia, por la Secretaría se cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Presidente de desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos siguientes:

- Aprobación de bajas, subsanación adquisición material. 44.911 pt 26 de Mayo.

- Subvención Asociación Mujeres ginevrais Mayo 35.000 pt 31 de Mayo.

- Ayuda de 5.000 pt a jerez feriaja posterior paseo 31 de Mayo.

- Subvención Asociación Mujeres de 4.148 pt para

Tomé acuerdo, siendo los siguientes horas del día 28 de febrero de mil novecientos veinti y tres, acuerda con los concejales en pleno
severa censura y pena de
cisión al efecto, los tres asistentes
al ver que breves de la Agencia
Tanguillo, bajo la Presidencia del
Sr. Presidente. Presidente y asistido
de mí, la infame Secretaría
rica, al objeto de celebrar una
miseria. »

P.- APROBACION SI PROCERE, DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a

los tres asistentes si desean

presentar observación o reparo al acta de la sesión

anterior que les ha sido dictada en la escuela

torca se está.

materiel. y de ferias.

- Subvención a Asociación Mujeres de 44.000 pt en ejercicio a febrero de 3200 pt. en gastos en material y 20.000 pt euros manutenciones 16 de ferias.

- Participación trabajos polideportivos Pilar Farina y Parees Peñarroya 1 feria.

- Participación de 15.000 pt a Manuela Fernández e grupo señores Velasco. Seis ferias 30 de ferias.

- Participación de 60.000 pt a U. Lara, F. Cañizares y R. Lara, bienes públicos piscinas de ferias.

- Ferias y Cadaqués Varios concursos los mayores anticípaciones 27 de ferias.

2º.- DELEGACION DE COMPETENCIAS EN EL SR. ALCALDE. - Por la Secretaría Acte se da cuenta del dictámen ejecutivo por la Comisión Interministerial Preparatoria Alcaldes del Pleio, en relación con el objeto del presente punto del orden del día.

Se expresa que con la constitución del Ayuntamiento en el art. 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en base a razones de oportunidad y conveniencia en aras de una aplicación y mejoría de la actuación administrativa, por estos motivos y tras una entrada, se convierte:

- Primero. - Delle por en el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipio el ejercicio de los siguientes atribuciones:

- Aprobación de los rectificaciones y reajustaciones del Presupuesto Municipal de Hacienda



tes, an como la situación o suspensión de los recaudaciones que se produzcan entre los municipios.

- Tercer Punto Electoral.

- Tercer. Reducciones fiscales de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos que repercutan la eliminación de tales listos estrictos, así como de las recaudaciones que se produzcan dentro los municipios.

Segundo. - La delegación ejerce tanto las facultades de dirección y gestión como la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, no impidiendo los recursos en vía administrativa que procedan interpusos entre los actos de resolución, cuya tributación se reserva al Ayuntamiento Pleno.

Tercero. - La Delegación en conferencia repercutirá para su eficacia la aceptación del Sr. Alcalde-Presidente y se publicará en el B.O.P.

Cuarto. - El Sr. Alcalde-Presidente quedó obligado a informar al Ayuntamiento Pleno, a posterior de la gestión y disposición que diente y, finalmente, de los delitos de trascendencia.

Sobre el perjuicio del Sr. Alcalde, el portavoz del grupo P.S.O.E., D. Manuel Lorillo Pastor, quiere que entre en acta que no consta en los acuerdos tomados en la Comisión Informativa, puesto que todos estos deben pasar por Pleno para estar informados en su momento.

Además, el portavoz del grupo P.P.P.: Lorenzo Martínez Revilla, sobre lo que dice el Sr. Presidente manifestó que no hoy consta en acta que no consta en la Comisión Informativa y que los tres de acuerdo en la delegación



de competencias, por lo que por Ley se tienen bastantes los Sres. Alcaldes.

4º.- MODIFICACION PROYECTO DELIMITACION SOBRE URBANO.- Por la Secretaria, en el Período de la Presidencia, se dictaminó del dictamen emitido por la Comisión Interministerial Permanente de Planteos del P.º, en relación con el objeto del presente punto del orden del día.

En conexión con el referido dictamen por acuerdo ministerial de miembros presentes, en memoria de suerte, se recordó:

Primero.- Considerar al Sr. Alcalde-Presidente para que cumpla con las Técnicas que considere oportunas la redacción de la memoria explicativa y justificativa y planimétrica precisa, de la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelos Urbanos operante en este Municipio y consistente en reemplazar el tipo de suelos urbanos en una extensión de 7,61 Ha., el Sitio de Ejido del Valle y con los ejes de: al Norte ese terreno propiedad Municipal (parte de Ejido del Valle), al Sur, con el nro. 132, al Este en Traseros de viñedos de el Parque Triunfo y campos de Fútbol y al Oeste en terrenos propietarios de D. Arturo Santiago, Alvarez y otros de llamado Los Jardillos.

Segundo: Autorizar y disponer el punto en pendiente.

En este momento se inscribe a la señora la Sra. P.º Rosario Santiago Rodríguez.

5º.- NO ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTA DE TERRENOS BAJOS BIENES DEL F.F.U.E.- Por la



Secretario, con el permiso de la Presidencia,
se da cuenta del dictámen emitido por la
Comisión Interministerial Permanente Secretaría del
Poder en relación con el objeto del presente punto,
del orden del día.

Por acuerdo unánime de miembros presentes, en su
voto de hoy, se acuerda aprobar lo en adjunto
dicho.

6º P.R. 1993 2^a FASE. - El Sr. Presidente
dando cuenta plenamente a los diputados en el art.
82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento
y Régimen Permanente de los Estibadores
broles, y dando a conocer el acuerdo a que se entra
este punto los ha sido dictaminado por la Comisión
Interministerial Permanente correspondiente, solo
esta de los miembros representantes presentes la re-
tificación de su acuerdo en el orden del día
de esta reunión.

Por acuerdo unánime de miembros presentes en
miembros de hoy, se ratifica la mención insta-
ta.

Por la Sra. Secretaria Pelete, con el permiso
de la Presidencia, se da cuenta de escrito remitido
por la Comisión Provincial de Planificación
y Coordinación de Territorios mediante el que
se comunica al Ayuntamiento que reservan
de hidrocarburos en su favor por importe de 4500.000 pe-
netos y destino al Plan de Desarrollo Rural del
corriente ejercicio.

Por acuerdo unánime de miembros presentes en
miembros de hoy, se ratifica la mención insta-
ta, de lo que se acuerda:

1º Establecer con la Dirección Provincial del
INEM y con la Oficina establecida por la D.M. de



21 de Febrero de 1985, un comité de elaboración para la materialización mediante de la 2^a Fase del P.E.R 1993.

2º.- Retenerizar esas obras realizadas en esta segunda fase del P.E.R 1993

de adecuamientos del Parque Municipal.

3º.- Permitir el compromiso de apartar los fondos necesarios para sucesivos pagos para la eliminación de las obras en cuestión.

4º.- Solicitar a la Junta de Extremadura, una subvención necesaria en la cantidad que se considere oportuno para conseguir la adquisición de material.

5º.- Pedirizar y disponer el pago correspondiente.

Por el Sr. Alcalde, Presidente del mismo declara la impresión del tratamiento en este asunto del acuerdo referente a sueldo de D. José Pérez Carrasco Ruano en el que solicita la compra del solar situado en la calle Trigo nº 92, para ampliarla de taller.

Por unanimidad de presentes se estima lo siguiente.

El Sr. Alcalde solicita la ratificación de la intervención en el orden del día del acuerdo en cuestión, a los que se accede por unanimidad.

Por unanimidad de miembros presentes en número de 10, se acuerda iniciar el expediente para lo suyo.

Punto de entrar en el tercio de mayoría.



pequeños, el Sr. Alcalde - Presidente daños cumplimiento a los establecidos en el art. 91 y del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, pequeño si algún grupo políticos desea someter a la consideración del Pleno, por razones de su juicio, algunos puntos que es imprescindible en el orden del día que correspondan a los correspondientes. De este modo se cumplirá dentro de los plenos de pequeños y pequeños.

Ningún punto de grupo políticos lleva más de este derecho.

.
• **PLIEGOS Y PREGONATAS.** - Por último, se producen, por parte de los portavoces y concejales que se detallan, con el respectivo permiso de la presidencia, los rengos y pequeños que igualmente se expresan:

... P. Manuel Lorillo Puerto. Queja al P.D. reyca. S. Alcalde que los vieneses que han sido clausurados para el tener del cabil y han resultado ser falsos, que sean impuestos también sobre otros ciertos, ya que los vieneses le presentan muchos otros y no saben que son estos. Que los que estén cesando ya están bien.

... D. Rosario Santacruz Rodríguez, reyca al Sr. Presidente que sean correspondidos tres veces de PR de Extremadura que los claudican estos.

Añade que, reyca que los robles, cuando se tengan, los hayan por la parte de abajo, puesto que no se vayan ya que los ramos están dando en el suelo, perjudicando así a los vieneses el tener vivienda y el campo.

... El concejal P. Rafael Tijado Berzal, reyca al Sr. Alcalde se acuerde la obra del campo



139

de Fritzel, y que se ha tratado
para soltar los dos muertos, la una
ete... Dijo que se ha tratado de
también que se trate de los muertos
que en la obra.

Y no habrá visto más asunto que tratar,
el Sr. Presidente - Presidente de la sección
firmó los telégramas y ellos envíos
los y extenderá la orden de que
sean leídos y publicados en favor de los
familiares o en su caso a los Sres. Asistentes de
los hijos.



Señores concorrentes:

Melchor - Presidente

D. Juan Ramón Páiz

Concejales:

D. Juan Fco. Fernández Teus

D. Francisco Piñero Álvarez

D. Adolfo Barbero Chamorro

D. Manuel Bonilla Santos

D. Diego Blute Pérez

D. Pedro Tejada Ruiz

D. Carmelo Montero Ruiz

Secretario Asistente:

D. D. José María Barbero

No asistieron ni asistieron:

D. Felipe Sánchez Blute

D. Rosario Santiano Rodríguez

D. Gonzalo Hernández Páiz

En la sesión anterior se presentaron proyecciones sobre la ejecución de las obras en la calle Montero Ruiz, se pidió a los miembros asistentes que se manifestaran sobre la ejecución de las obras en la calle Montero Ruiz, se presentaron proyecciones sobre la ejecución de las obras en la calle Montero Ruiz, se presentaron proyecciones sobre la ejecución de las obras en la calle Montero Ruiz.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de ocho, se estima la sugerencia expuesta.

Iº - APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR. - Sobre la sesión el Sr. Melchor - Presidente preguntó a los asistentes si deseaban presentar alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida en la correspondencia de este.

El concejal Manuel Bonilla Santos, hace el siguiente reparo: En el punto 6º P.E.R. 1.973, 2º Fase, en el que se aprueba el convenio, los obras a realizar en esta 2º Fase si no cumplen los criterios propuestos en dicha pliego, como eran los de acuerdo a la fábrica Melchel y calle Ramón de Mayalde.

"En la villa de fraiza de Torrehermosa, siendo las diez y tres horas del día veinte de Agosto de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en estos Consistorios, en primera convocatoria y media citación al efecto, los Sres. concejales al vecino, concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Melchor - Presidente y asistido de mí, la suscrita Secretaria Asistente, el objeto de celebrar sesión urgente."

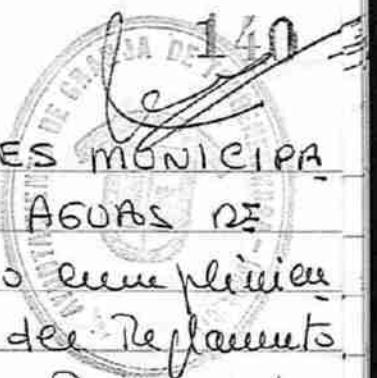
Petra de dar conocimiento la sesión, el Sr. Melchor - Presidente, obstante de los miembros

correspondientes presentes, se pronunció sobre la ejecución de las obras en la calle Montero Ruiz, dándole cuenta a los miembros de los errores que la han vestirado.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de ocho, se estima la sugerencia expuesta.

Iº - APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Sobre la sesión el Sr. Melchor - Presidente preguntó a los asistentes si deseaban presentar alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida en la correspondencia de este.

El concejal Manuel Bonilla Santos, hace el siguiente reparo: En el punto 6º P.E.R. 1.973, 2º Fase, en el que se aprueba el convenio, los obras a realizar en esta 2º Fase si no cumplen los criterios propuestos en dicha pliego, como eran los de acuerdo a la fábrica Melchel y calle Ramón de Mayalde.



2º - NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES MUNICIPALES ANTE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LLERENA. - El Sr. Presidente, dandolo como plenaria lo a los dispuestos en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, y dado a que el asunto a que se refiere este punto ha sido dictaminado por la Comisión Investigadora, Por tanto este comprometido, solicita de los miembros corporativos presentes la ratificación de su elección en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho, se ratifica la elección instada.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de los asistentes los nombres del acuerdo en votación y se producen las siguientes manifestaciones de voluntad corporativa:

1º - Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho, representando los mismos más de la mayoría absoluta legal, se recuerda expresar definitivamente la adhesión de este Municipio a la Mancomunidad de Aguas de Llerena.

2º - Por siete votos a favor y una abstención, representando los mismos más de la mayoría absoluta legal, son aprobados los estatutos de la citada Mancomunidad a continuación, en ciento miembros de la misma, los obligaciones que comporta la pertenencia a ella. Dicho plazo finaliza el 12 de febrero del corriente año, que fecha es la que se aprueba, en Pleno, por esta Corporación, la propuesta de adhesión a la Mancomunidad de Aguas de Llerena, Sijos de Aguas de Llerena.



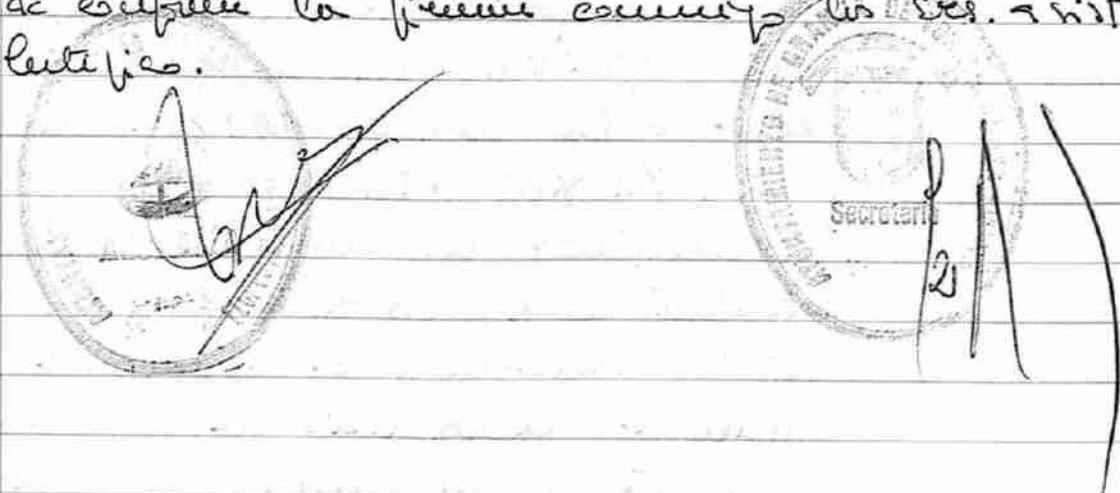
En este apartado, la portavoz del P.P. don. Loren
Ventosa, pidió que se comente en acto que se establece
hasta conocer los estatutos.

3º. Por unanimidad de miembros presentes, en
número de ocho, se acuerda designar, de acuerdo
con el art. 15 de los Estatutos, como representantes
de este municipio ante la Delegación de Fincas
de Huelva, al Sr. Alcalde D. Juan Ramón Muñoz, y por
rotos favor y 4 en contra, designando el resto de edi-
dos del Sr. Alcalde, a D. Felipe Sánchez Iglesias.

4º. - Por 5 rotos a favor y 3 en contra, se autoriza
al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos
sean precisos.

El portavoz del grupo Político PSOE, manifestó
que su grupo no está de acuerdo con dicha acuer-
dación, exceptuando todo lo concerniente a la
recolección de documentación.

Y los hubo estos tres puntos que tratar el Sr.
Alcalde. Presidente cerró la sesión siendo los
miembros todos y hasta miembros y autoridades
de la presente acta que una vez leída y sellada
de acuerdo la firmanan como los res. y asiste
testigos.



141

Sesiones concurrentes: en la villa de Frailes
Pleblede - Presidente: de Torrehermosa, siendo
D. Juan Roaiza Díaz
Concejales: los treinta y tres del dia
D. Francisco Prieto Vil
D. Juan Feo Fernández Tena
D. Alfonso Baños Chacón
D. Lorenzo Montero Peirón
D. Leopoldo Hernández Peirón
D. Baños Baños Pérez
D. Rafael Tejada Peirón
D. Manuel Llorente Sánchez
Secretario: el secretario de este
D. José Díez León Pequeño
Excluyeron su asistencia: D. Rosario Santiago Rodríguez
D. Felipe Sánchez Pilete
Del acta de la sesión anterior. - El Sr. Pleblede
dijo que el informe de los señores asistentes si iban
a proceder a alguna observación o reparo al acta de
la sesión anterior que les había sido dictada por
el secretario de esta.
No pudieron hacer observaciones o reparos. Se con-
sideró aprobado por unanimidad el informe.
2º - RESOLUCIONES APROBADA. No se dieron
de acuerdo en el informe de la Realistic por falta
de posesión de los mismos desde la anterior
sesión plenaria.
Todos los asistentes se dieron por enterados.
3º - SOLICITUD COMPENSACION DE CONDONACION
I.B.I. RUSTICA 1.992 y 1.993 - El Sr. Pleblede
Presidente dijo que el cuenta a que se entienda
el presente punto no ha sido dictaminado por
la Comisión Técnica. Por tanto conviene considerar,



dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Reglamento Jurídico de los entidades locales, asiste de los presentes la ratificación de su elección en el orden del día. a lo que asiste por unanimidad de los miembros.

Por unanimidad de miembros presentes en número de veinte se acuerda solicitar la excepción legal por los condonaciones que se disponen respecto al IBI restante correspondiente a los ejercicios de 1992-93, de conformidad con el R.D. Ley 3/92 y 8/93.

4.- Cuentas Generales 1.992 - Por la Secretaria, se transmite con el permiso de la Asamblea se da cuenta del dictámen ejecutivo por la Comisión Terciaria General de Cuentas en relación con el asunto del presente punto. Finalmente del expediente informado se efecto y del resultado de la exposición pública representativa.

Considerándose reunida debidamente la Asamblea plenaria de 1.992, por unanimidad de los presentes en número de veinte se aprueba la cuenta justa en sus estados y avisos en la forma en que aparece redactada.

Se agradece que de acuerdo con el art. 204 de la Ley 39/88 sobre el ejercicio de las competencias en la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas al que igualmente habrá de remitirse en su dictamen.

5.- OFERTA INMUEBLE. El Sr. Presidente informa que el señalar de este punto no habido dictámen por la Comisión Terciaria permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el P.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, asiste de los presentes la ratificación de su inclusión en el





orden del dia a lo que quedó mencionado
los últimos.

Con el consentimiento de los presidente por
la Secretaria. Terceramente se da lectura a
un escrito por José Pérez López mediante
el que opone al Ayuntamiento la adquisición
de una casa de su propiedad. Sigue el
Parrilla y Luján nº 1 por un precio de 2.000.000.
pretos y con el fin de facilitar la compra de
más tarde posterior de la misma es necesaria
de los vecinos que ellos de suerte.

Por acuerdo de los presentes en nombre
de todos, se acuerda:

- a) Tomar en consideración el escrito
de Pérez.
- b) Exonrar al Ayuntamiento de la pena
por la robaron de la caja fuerte
de Alcaldía.

c) Autorizar al Sr. Presidente para encargar
tareas nuevas para el objetivo dicho.

En la reunión de los presidente el Sr. Fer-
nández Tena, hace constar en acta que la
conclusión del anterior proyecto es de visto
y ha de hacerse ejecutar en el plazo
más breve posible sin perjudicar de tanta
sus tiros y rafagas fuera de lugar.

El Sr. Benito Santos en la reunión de
los presidente se adhiere a lo manifestado
por el Sr. Fernández Tena.

Para decretar en el Terreno de reyes y
negocios al Sr. Presidente. - Presidente da este
cumplimiento a lo establecido en el art. 91.4
del R.D 2568/86 de 28 de noviembre, que
en dígitos gruesos pone sobre rostro a la omisión



deración del Pleno, por razones de urgencia, algunos asuntos no es imprescindible en el orden del día, que son su función - la ejecución de estos y los temas cambia en el punto de vista, y proyectos.

Ningún posterior de estos puntos tiene uso de este derecho.

6º.- FUEGOS Y PREGUNTAS. - Por último, se proceden, por parte de los portavoces y concejales que se detallan, con los preceptivos permiso de la fiscalía, los reyes y los puntos que igualmente se expusieron:

Sr. Francisco Peñal Abil:

Reyes:

-- Se interesa información sobre la posibilidad de celebrar eventos con los festejos de Extremadura, para la realización de los mismos en la ciudad como lo hace el Ayuntamiento de Cáceres.

-- Se solicita al Delegado Provincial competente la cesión de una estación de autobuses en la localidad.

-- Se pone en la calle bornera.

-- Se pone en el cumplimiento de la calle Purificación.

-- Se solicita la construcción de un parque infantil desierto.

De acuerdo a modo de avance del resultado provisional de la gestión del año de verano.

Sr. Manuel Guillermo Sánchez:

Reyes, se adoptan los medios oportunos en el fin de evitar que se eleven puentes en los cauces de los ríos públicos para estorbar las balsas de balsa.





D. Diego Fleite Pérez:

Preguntas:

— Pregunta que definitivamente se debe solucionar el problema de la fachada y si tiene de la puerta de acceso al polideportivo los lados situados en la calle San Sebastián y las entradas dadas y restos innecesarios — las instalaciones esenciales.

— Se solicita se proceda a la limpieza de los suelos aledaños al centro para que no existan desperdicios de escombros y basuras y en consecuencia sea un espacio lo más posible.

Sra. Carrera Gómez Pérez:

— Por qué no se han impuesto los cierres de estos días este verano?. El Ayuntamiento responde que por falta de reuniones.

— ¿Cómo ha llegado a la conclusión de precios?. El Ayuntamiento explica determinante es el tipo de actividad.

Preguntas:

— Se solicita se proceda a cerrar — volver a colocar los elementos sanitarios de los baños de los niños de manera que no facilite el acceso a los mismos.

Sr. Fernández Tena:

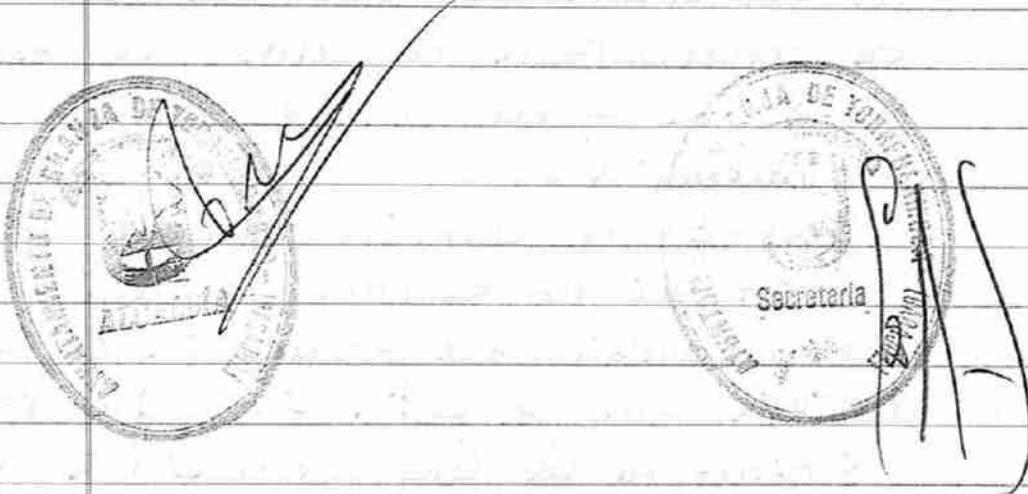
— Vuelve a insistir en la extensión importante que se lleva a cabo acuerdo con el Sr. Ferrer López y conseguir el consentimiento de la Asociación de Peones Fleite de la Torre.

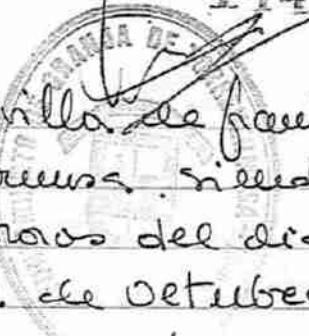
— Se solicita se extienda los precauciones de acuerdo con los arbolados del cementerio alrededor de ellos dándoles ultimamente por el ayuntamiento.



Para efectos de las próximas reuniones de los
municipios en la mesa comunal y para pos-
teriormente se procederá a la explotación del terreno
del campo de fútbol.

Y no habrá más asuntos que tratar en fr.
Pleasant le recordó lo anterior, siembra los sentimientos
buenos y buenos sentimientos y extenderá entre los que
están aquí que una vez más le da y pide su confianza
lo mismo esencia los P.D. - Asistente. Certifico.





Sesores concurridos: "En la villa de Jaén
 Alcalde Presidente: de Torrehermosa. Villas
 D. Juan Paeriu Pioz los veinte horas del dia
Concejales: veintimbre de octubre
 D. Juan Feo. Fernández Fernández de mil novecientos los
 D. Leopoldo Horcasitas Paeriu Vela y tres, se reunieron
 D. Francisco Prieto Ruiz en estos Consistorios en
 D. Adolfo Bonino Chacón primera sesion electrica y
 D. Felipe Sánchez Gómez public extensión de efecto
 D. Manuel Guillermo Santos los Srs. concejales en
 D. Rafael Tejado Perán cargo, Concejales de
 D. Diego Gómez Pérez el Ayuntamiento, bajo
 D. Francisco Martínez Perán la presidencia del Sr.
Secretario: Alcalde y asistido de
 D. José Ruiz León Ruyos
Treasurero y sistema: mi el informe de los
 D. Roque Santipol Bujío
maria. tarifas, se objetos de se
 celebrar sesión extraordinaria.

1º. - APROBACION SI PROCENE DEL ACTA DE LA
 SESION ANTERIOR. — El Sr. Alcalde, pregunta
 a los Srs. asistentes si tienen peculiar observa-
 ción o reparo al acta de la sesión anterior
 que les ha sido distribuida en la reunión
 que se celebra.

No produciéndose observaciones o reparos
 se considero aprobadas por unanimidad
 dicha acta.

2º. - MODIFICACION PROYECTO DELIMITACION
 SUELO URBANO. — En la sesión de los pri-
 meros por la Secretaría - Intervención se dio
 acuerdo del dictamen emitido por la Comi-
 sión Interministerial Previamente presentado
 aprobado en relación con el objeto de este pro-
 yecto.



No se proclaman pronunciamientos aljazas
al no entrar en el fondo del asunto por
considerarse innecesaria la intervención telegráfica
sobre este expediente.

3º. EXPEDIENTE ACTIVIDADES MOLESTAS.

Con el permiso de los presidente y su secretario
de Interiores se da cuenta de los siguientes
cuentos por la Comisión Técnica Permanente
Alta del Pleio, en relación con los expedientes
de Actividades Molestas que a continuación se detallan e indicados a instancias de los interesados
que igualmente se adjuntan.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local
de Sanidad y por el Proyecto Sanitario Municipal,
y considerando que la tramitación de los expedientes de refugio se han cumplido las disposiciones de aplicación y habida cuenta de que
en los justificables no existen otros actividades
de aquellas que pudieran producir efectos
aditivos, por numerosas de juntas en
reuniones de más se informa favorablemente
la excepción de licencias de pesta en festejos
muy justificados siguientes:

— D. Rafael fil. Barros, plante de azucarero
do en edificio 1; planta de azucarero en
edificio 2; planta de horquillón reunión
y contrario de piedra.

— DISPECSUR S.A.,longleftrightarrow> para
distribución y resto se permite la celebración
los petróleos clase C (festejos).

4º. EXPEDIENTE MODIFICACION DE CRÉDITOS 21 P 1953. — Con la autorización del Sr. Presidente de la Comisión Técnica se da cuenta del siguiente acuerdo por la Comisión Técnica



Permanente Director del Pleos ee relacion
con el objeto de este punto.

Por la medida de presente ee número
10 de diciembre el referido director
mismo, se reserva:

1º.- Aprimar inmediatamente el expediente
de modificación de crédito n.º 2 del ejercicio
1993 consistente en ejecución de cre-
ditos extraordinarios y suplementos de cre-
ditos en cargo al suplemento del año anterior
y en el siguiente destino por partidas pre-
supuestarias:

5.6.61 P.E.R.	300.000 ptas
4.1.14 Personal Laboral	40.000 "
9.4.46 Comisiones de Ptos..	4.500.000 "
1.2.22 Materiales y suministros.	365.000 "
4.2.22 Materiales y suministros.	3.046.260 "
4.6.60 Aprobación finca MS.	2.000.000 "

TOTAL ... 10.251.260 ptas.

2º.- Ordenar que se exprese al público ee
expediente de referencia, por plazo de quince
días hábiles y más los días siguientes - reemplazan-
do, a efecto de reactualización.

3º.- Considerar elevado a definitivo el perma-
nente acuerdo entre los propietarios de la finca
que entre el mismo durante el periodo
de exposición pública.

5º.- FIESTAS LOCALES. - Con el consentimiento
del Sr. Alcalde por la Secretaría - Interés en
se da cuenta del dictamen emitido por la
Comisión Tributaria permanente Presidente del
Pleos en relación con el objeto de este punto an-
tes de la fecha de la Dirección Provincial
de Trabajo sobre el mismo.



Por mani de los padres en su nombre
dijo se haga cosas fijas las cuales para el próximo
año de 1994 los días 4 y 5 de Noviembre lunes de Pas
ocho y 14 de Septiembre fiestas del Cristo de
Blancos.

6º - ADQUISICIÓN CASA RAMOS Y ESPAL. - Con la
acuerdos de los padres por la Secretaría de
Ferrocarril se da cuenta del dictámen emitido por
la Comisión Técnica Permanente sobre el
plano en relación con los objetos de este punto.

Por mani de los padres en su nombre
dijo se haga cosa fija para el lunes de Pas
ocho en relación con los objetos de este punto.

1º. - Adquirir un mueble situado en la calle Ro
mero y laje nº 1 para servir de la vía pehle
en la parte de frente, haciendo cosas buenas de acuerdo
a la necesidad en el precio de 1800.000
pesetas.

2º. - Pedirizar y disponer el punto correspondiente.

3º. - Dpedir el pliego de licencias administrativas
y que se exprese si se puebla
por plazos de seis años en el Boletín Oficial
de la Provincia, cumpliendo suelamente
la licencia.

4º. - SOLICITUD TELEFÓNICA DE ESPAÑA. -

Con los acuerdos de los padres por la Se-
cretaría de Ferrocarril se da cuenta del dictámen emi-
tido por la Comisión Técnica Permanente sobre el
plano en relación con los objetos de este punto.

Por mani de los padres en su nombre
dijo se haga cosa fija para el lunes de Pas
ocho en relación con los objetos de este punto.



~~Siempre que los citados otros no llegan a
estar en fuerza se establecerá.~~

8º.- DESAFECTACIÓN CASOS MAESTROS.

Con la autorización de los periódicos para la Secretaría Técnica se da cuenta del informe emitido por la Comisión Técnica sobre el destino de los profesores en relación con el objeto de este punto.

En la reunión del Dr. Blasde - Presidente, se producen los siguientes intercambios de los portavoces de grupos políticos para continuar se detallan: El portavoz del grupo PSOE D. Reyes Felipe Pérez, manifestó que él y su grupo se oponen a la suspensión de todos los niveles en cuestión considerando que deben procederse sin afectar más de los niveles, por entender que la situación actual del destino de tales casos es profesional de la enseñanza y el resultado de esa situación histórica que hoy la demandaba y por los criterios de la sociedad de los casos en su interpretación planteó estos demandas. Es hecho de existir en la legislación siete garantías en síntesis en ellos que no son materiales de la mitad.

→ D. Felipe Sánchez Felipe, portavoz del grupo CPS se manifestó partidario de la interpretación de todos los casos y en todos los niveles ellos deben quedar. A su entender, si cumpliendo el destino de los niveles se reservaran algunos para trabajos de profesionales de la enseñanza, con pago de todos ellos demandadas en periodistas en el establecimiento de ese nuevo privilegio en favor de tales



profesionales que los consideran un escándalo
que sestrictamente imputables a los universitarios en
questión.

- El portavoz del grupo AGISYP Sr. Fernández
Toro, se muestra partidario de la desaparición
de los casos en la medida que considera que para una
elemental prudencia organizativa sería aconsejable
dejarlos de lado para concentrarse en enviar
una petición y punto para rectificar estos.

- La portavoz del grupo PP P. Cárdenas leontino
Díaz saca los siguientes de él porque no se
han producido esos rezagos en estos casos
ya que las tres causas estaban legalmente destinadas
a su archivo y el 72 de ellos se dieron a los
pocos días de la celebración, mientras tanto
están todos en espera estival.

- El portavoz del grupo PSOE D. Díaz Flores
Pérez, ademas la colección completa cumplida
por la anterior Gobernación en el sentido de que
no hubo diligencias voluntarias en la administración
de los casos tanto como mencionados.
Sin embargo impone una serie de recomendaciones
de los universitarios por parte de quienes estos
mismamente debiles.

Sobre todo el sentido a rotación, por si el vicio
de falso que constituye más de la sencilla
absoluta legal y lo que es contrario a recordar:

1º.- Retirar la colección judicial de los
casos vertidos situados en la calle José Villalba
nº 2 al 12 celos y bajos desaparecidos del
mismo piso y quedando colecciones en sus
patrines vivientes.

2º.- presentar el expediente a información pública
por pleno en un mes en el tablón de anuncios del



~~Asuntos y Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse las alegaciones que se tienen encomendadas.~~

3º. - De los formularse establecimientos que ralte el trámite de inscripción pública en el menor espacio de tiempo y la alteración de edificación permitida de los juzgados y otros establecimientos que dentro de plazo para su recepción por suelto.

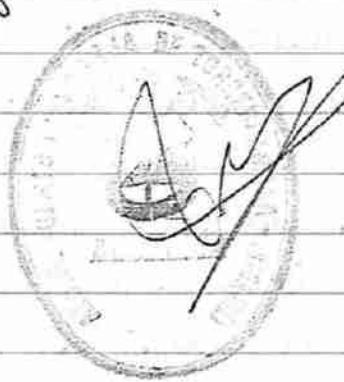
4º. - RESIGNACION SECRETARIO DEL JUZGADO.
D.O. - El Sr. Presidente - Presidente, dás que el secretario que se entre este punto sea nombrado secretario por la Comisión Interministerial Permanente Director de Pleno, dentro de plazo dentro de lo establecido en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes la ratificación de la indicación en el orden del día o la que quedan fijadas para su cumplimiento.

En el constituyente de la presidencia se pidió al grupo PSOE D. Taey que el secretario fuese elegido por el grupo comunista que los designase para este tipo de cargos se circunscriban limitadamente por ley al ámbito exclusivo del personal de servicio de los trabajadores locales implicándose así el acuerdo de los miembros de dichos partidos en las elecciones en el ámbito que sin embargo pueden estar perfectamente en conflictos para el desempeño de ello.

Por unanimidad de presentes se acuerda lo siguiente:



50 y 51 de la Ley 38/1.988 de Recuperación
y de Plazas, facilita se mareas para el de-
sempeno de la Secretaría del Festejo de Pue-
de fraile de Tomeleros = D^r Maximino Gómez
Santos pasear los días de este Apuntamiento
Licenciados en Derecho por considerarlos perso-
nables para tales cargo, e igualmente se acuerda
se convocarán el día veintidós en el vestíbulo
del Ministerio de Festejos para su apoderamiento.
Los habientes estos derechos son Héctor el tr.
Miguel Benito la señora Silvina los señores mu-
chos y Vicente Muñoz y extendiéndose la
presente acta por una vez leída y hallada con-
veniente la firma convocar los días anteriores
fijo.



Señores concueytos: a la villa de ~~Puebla~~ de Toncherruca, siestas las diez horas del dia veinte de Junio
Mes de - Presidente: a las diez horas del dia veinte de Junio
D. Juan Ramón Díaz a las diez horas del dia veinte de Junio
Concejales: y tres, se reunirán en los
 D. Juan Feo Fernández Tena
 D. Leopoldo Hernández Ramírez
 D. Francisco Peleteiro Alvar
 D. Adolfo Bonete Chacón
 D. Diego Fleite Pérez
 D. Manuel Lourdes Sánchez
 D. Carme Martínez Ramírez
 D. Boris Santacruz Rodríguez
Secretario: Consistoriales en primera
 D. José Peña León de la Peña
No expongan su asistencia: roatoria y para efecto los tres concueytos
 D. Felipe Sánchez Fleite al margen, concejales de la
 D. Rafael Tejada Revués Asamblea
El Sr. Presidente, bajo la presidencia del Sr. Presidente y
 asistidos de mi el informado
 secretario, el objeto de celebrar
 sesión extraordinaria.
 1º.- APROBAR, SI PROCERE, EL
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

D. Felipe Sánchez Fleite El Sr. Presidente, pregunta
 D. Rafael Tejada Revués si crean conveniente observación o
 reparo al acta de la sesión anterior, que les ha
 sido suscitada en la convocatoria de ésta.

No proponiéndole observaciones o reparos se
 considera aprobada por unanimidad el dicho acta.
 2º.- VIVIENDAS PORQUE (primeras). - Con la excepción
 de la presidenta por la Secretaria. - Intervención
 de la señora del viernes en el punto por la Señora
 Diputada por el Partido Popular. - Preguntas
 en relación con el objeto de este punto del orden
 del día.

Por unanimidad de presentes en nombre de
 todos constituyentes la señora más de lo que
 dice absolute ley y cumplimiento de varios
 plenarios adoptados en fecha 23 de Mayo de
 1985 que incurrió en error de hecho por omisión
 inejecutable, se determinó como superficie a edificar



y se celeste, a la Dirección General de Fomento, y
Vicepresidente de los Consejeros de Obras Públicas y Vialidad
y Museos de los Pueblos de Extremadura. Se calcula
el de 4.774,13 metros cuadrados de un terreno
de los propios de este Ayuntamiento en los límites
de Noreste Solar Illescas e ipol n.º 2, Sur comarca N.º 432 (Badajoz - fraccion), Este Pañuelo Illescas e ipol
y Oeste Terceros de viñedos de la pedanía de
Illescas.

Por igual expresión de voluntad corporativa de
los concejiles se establece la cantidad de retención
en su dho., a este Ayuntamiento de la superficie
que ocupan los terrenos que corresponden a los viñedos
de protección oficial para cuya construcción se
acuerda este régimen.

3º - SOLICITUD SUBVENCIÓN A.P.A. - Con la
anuencia de los miembros por la Secretaría. Término
se da cuenta del dictámen emitido por la
Comisión Técnica Permanente Dantes del Pleno
en relación con el objeto de este punto del orden
del dho., en el que se mencionan las actividades de
portavoces curso 1992-1993 presentadas por la citada
Conjería.

Con el percursor de lo anterior se producen los
siguientes intervenciones de los miembros corporativos
que se detallan:

a) Francisco Prieto Abril, portavoz de U.L. da se
plaza a la memoria referida y se muestra fastidio
yo de que se exceda una reunión convocada
en idénticas condiciones a la del curso pasado.

b) Carme Martínez Durán, portavoz del P.P. manifestó
que le fastidia saber el motivo real que tienen los
miembros participantes hoy en disputa los resultados de
portavoces reflejados en la memoria y se muestra parti-



claric de que se celebren elecciones para que
los vecinos pueblos resuelva su propia administración
de deportes que posibilitaran el acceso de todos
los escolares, sin excepción, a los establecimientos
en función otorgando así los límites que a
tal acceso impone la ejecución de las resolu-
ciones.

c) señora Francisca Fernández Tercero, portavoz de
AGISYP, planteó que no le parece correcto
que sea la Junta por la autoridad provincial. Si
seis esquemas con la jefatura definitiva sobre
un ejecutivo como se produciría constituir la
dicha escuela y en su caso se juzgarían
los y necesidades.

d) Francisca Puerto Alcalá, planteó la necesidad
sobre la necesidad de los establecimientos
municipales de deportes en municipio de la
localidad por los establecimientos que compo-
nen entre ellos los salarios y los gastos totales
de los establecimientos que suponen para estos
una pesada carga financiera.

e) señora Francisca Fernández Tercero, manifestó
que se tiene que efectuar un estudio sobre la
posibilidad de establecimientos de una escuela
municipal de deportes.

f) Díez Blas Pérez, comentó en los comentarios
entre los establecimientos municipales de deportes
y en la voluntad social y de los grupos de
reproducir en este punto el criterio que em-
tieron en la Comisión Tributaria permanente
correspondiente.

Comentario por el Sr. Alcalde el punto a rotar
por todos a favor y contra en contra postula-
rios los últimos de acuerdo ejecutiva y electiva de



la celebración en los actos se recuerda:

1º.- Gobernar a la Asociación de Padres de Alumnos de la Asociación de Padres de Alumnos de la localidad P.P. Alcalde Pascual de la Plaza, una celebración excepcional, con el presupuesto para de 1.994, cifrado en 600.000 pesetas y con destino exclusivo a la realización de actividades deportivas y lúdicas en la memoria euro 93-94 gestionadas por la citada Asociación.

2º.- Continuar la celebración en los establecimientos en los meses de ejecución del presupuesto para la ejecución de la cesación de las actividades recreativas y reintegro efectivo del sobrante de la cantidad para el curso 1.992-1.993 y cifrado en 100.305 ptos, según memoria de referido curso.

El grupo PSOE a través de su portavoz D. Migueles Ríos explica su voto favorable - La ejecución de 600.000 pesetas en el resultado de presupuesto de cuentas lo correspondiente a la celebración excepcional para el curso 1.993-1.994 constituyendo en 500.000 pesetas y 100.000 pesetas más destinadas a los que se han de reintegrar en su sobrante del curso anterior.

4º.- PROYECTO DELIMITACION SUELO URBANO. - Con el permiso de la presidenta por la Declaración - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Técnica Permanente correspondiente Presidente del Pleno, en relación con el objeto del presente punto del orden del día.

Por estos motivos < favor, que constituye mayoría absoluta legal. Y tal es el motivo de acuerdo:

Proceder rápidamente la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este Municipio elaborado por el Arquitecto Superior D. Esther Javero



elball. Límpio y emristante que cumplió
el perímetro del terreno urbano en los lados
comprendidos entre el Campo de Fútbol
y la Calle Nal. 432, quedando establecidas
definiciones y los límites entre la calle
San Isidro y el campo de Fútbol y crear
un espacio de terreno para uso y disfrute de
distracción e instalación del Real de la Feria.

Someter a su conocimiento público el expediente
de registro estableciendo que se
insertará en el Boletín Oficial de la Provincia
y en el periódico Hoy por plazo de tres meses
para reclamaciones y observaciones.

5º.- OBRA 133 DETERMINACION. - Con el consu-
mido de los procedimientos por los secretarios
Técnicos se da cuenta del dictamen emitido
por la Comisión Técnica Provincial
Presidente del Pleno, en relación con el objeto del
presente punto del orden del día.

Por acuerdo de los miembros presentes en
sesión de mesa se determinó que las actuaciones
materializadas a realizar dentro de la
obra 133 del Plan Provincial de Aguas y Sanea-
mientos de 1.973 y de los que figuren en el pro-
yecto elaborado conforme a los informes
Técnicos Ilustrados con fecha 3 de los corrientes, los
que sean primarios y principales - llenar - como se
impone en la Técnica constructiva y en ejecución
el presupuesto de 4.200.000 pesos, que en su día
se concertaría de acuerdo reverso entre el Ayuntamiento
Técnicos Ilustrados y el Técnico de Proyectos
por los Excmos. Diputación Provincial.

El portavoz del grupo PSOE, D. Diego Gómez Pérez,
tras la correspondiente autorización escuchó la



Serán llevante un acto de acuerdo con el contenido de los memoriales del Pregonador del Ayuntamiento en la reunión.

Gº - P.E.R. 1.993, 3ª FASE. - Con la finalidad de la Presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del siguiente acuerdo para la Comisión Ejecutiva Permanente Presidente del Pleio, en relación con el objeto de este punto del orden del día.

Sobre todo el acuerdo a votación por los plenos. Presidencia se producen los siguientes acuerdos:

Por acuerdo de todos los miembros presentes en nombre de mesa se acuerda:

- Celebrar el acuerdo de celebración con el IEM para la materialización de la 3ª Fase del PER 1.993 - Con que ha sido ejercida una reserva de crédito estatal por importe de 5.100.000 pesos.

- Proporcionar a apoyar con cujos el cruce municipal entre los pueblos que necesitan - Cada uno de los pueblos.

- Someter de la fecha de celebración una resolución ejecutiva con destino a refutar el costo de los materiales que sean preciosos.

Por los votos a favor y los en contra que coincide con más adecuado la obra de pavimentación y climatización de caminos de Mogollar y Llerena y Collado Viejo, se determina como obra a realizar dentro de la Tercera fase del P.E.R 1.993 la de ansiado movimiento ferroviario del Yaque Nuevo elige.

F. MODIFICACION ORDENANZA TRIBUNAS BASURA
Con el permiso de la presidencia por la Secretaría



Tutoriación se da cuenta del dictáneo
expedito por la Comisión Interministerial Permanente
constituyente en relación con el objeto
de este punto del orden del día.

Se da cuenta el acuerdo suscrito y suscribi-
dos a votación por los de acuerdo legal
para la adopción de acuerdo no se resuelve
el mismo.

8º - MODIFICACIÓN ORDENANZA PRECIO PUBLI-
CO AGUA DOMICILIARIA. — Que el peritaje de
los peritajes por la Secretaría - Tutoriación
se da cuenta del dictáneo emitido por la Comis-
ión Interministerial Permanente constituyente,
en relación con el objeto de este punto del
orden del día.

Se da cuenta el acuerdo suficiente y sus-
critos a votación por los de acuerdo legal para
la adopción de acuerdo no se resuelve el mismo.

9º - PROPUESTA JUEZ DE PAZ (Propietario y testi-
tuto). — El Sr. Presidente - Presidente da cuenta suscribi-
mientos a los dispuestos en el art. 8º. 3º del
Real Decreto 2568/1986 de 28 de junio
dado para el acuerdo a que entran el punto
no ha sido efectuado por la Comisión
Interministerial Permanente constituyente, oficio
de los corporativos presentes, lo ratificándose
la su elección en el orden del día. — Es que
aceptar por acuerdo emitido en los mismos.

Que la reunión de los peritajes por la Se-
cretaría - Tutoriación se da cuenta del expediente
dictáneo en relación con el acuerdo titulado
de este punto.

El Sr. Presidente - Presidente solicita que el acuerdo
referente a la elección de juez de paz Propietario



seus votos en forma secreta. Los miembros en
partidos presentes en el congreso de elección, dentro
de la sección, acuerdan por unanimidad, emitir
un voto. La mayoría de los miembros de la sección adhiri-
ta a la ley, determinan que los votos de rotación de
sección se refieran al secretario.

Reyes de presidente a la sección por acuerdo
unánime se acuerda de ello la instalación de
electos por la Comisión Electora Socialista por con-
siderarla inválida en incompatibilidad.

Se acuerdan los propietarios de rotación como
ponentes con el acuerdo de los aspirantes Félix
Martínez Llera y Pedro Llera Llera Paniagua. Los
frs. Gómez presiden a la instalación de la
sección de acuerdo a lo establecido. Tercer informe
de rotación se efectúa el resultado por la Comisión
Tutelaria en acuerdo a la sección el siguiente
resultado:

- Pedro Llera Llera Paniagua, 5 votos.
- Félix Martínez Llera. 4 votos.

Y en consecuencia se establecen voto
de los aspirantes el acuerdo de la sección
admitida ley, 6 votos establecido en el art. 101.2
de las organizaciones del Poder judicial no se establece
una sanción clara en relación con la desig-
nación de juez de Por Propietario de la locali-
dad.

Se procede a la elección a la rotación de
diputación de juez de Por Substituto como sigue
que solo se da acuerdo para instancias escritas
por Pedro Rodríguez.

No se solicita rotación secreta, en rotación obli-
igatoria por ocho años a favor que cumplan seis de
la sección admitida ley. Y más se continúa



deben ser enviados
y no habrá más que el Presidente de la
Asamblea de Extremadura que trae a su
sección los documentos que se
presentan en la reunión y el secretario
que lleva la reunión y la sesión de la
Asamblea de Extremadura que se presentan
en la reunión y la sesión de la Asamblea de Extremadura.



Peñores concuerdos: «En la villa de fraijas de Torches»

Ayuntamiento: «más, siendo las veintiuna horas
del dia diecisiete de noviembre
de mil novecientos veinte y tres.

D. Juan Félix Fernández Pérez

D. Leopoldo Hernández Párraga

D. Francisco Piéto Alcántara

D. Adolfo Bonilla Chacón

D. Diego Fleite Pérez

D. Manuel Lorillo Bentos

D. Francisco Montero Pérez

D. Rosario Santiago Rodríguez

D. Felipe Sánchez Fleite

D. Rafael Tejado Pérez

Secretario:

D. José Ruiz León Júpares

de, pese a lo srs. asistentes
si desean proceder observación o reparo al acta de la
sesión anterior, que les ha sido destinada con la con-
vocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera
aprobada por unanimidad dicha acta.

2º. MODIFICACION ORDENANZA TASA BASURA. — Con la aven-
tia del Sr. Presidente se producen los siguientes intercambios:

— El portavoz del grupo PSOE D. Raúl Pérez de-
clara: "El grupo PSOE tiene en cuenta la situación
actual de la tasa en cuestión que pasa de 2.000 platos a
2.300 platos, estima oportuno lo siguiente:

1.- Teniente interventor en la Institución destiende
el cobro de los impuestos para establecer los precios
en el momento del pago de los servicios de la corporación.

2.- Que tal subida, ante los cobros, supone un
15% del aumento sobre los 2.000 platos que se vienen cobran-
do.

3.- Que cada plato subida, por pequeño que sea, sobre

esas 2.300 pts supone un tanto por exceso lo suficientemente elevado como para no estimarla por este fijo.

4.- Los gastos fijos totales en cuenta de todos los servicios se establecerán los precios por el concierto Cobrador a razón de 2.300 pt. para todos los servicios:

5.- En efecto se establecerán estos precios:

- 4.000 pt los bares y comerios.
- 8.000 pts los primeros gastos grandes de acuerdo con los que se arrojan e igual para alquileres que tiene deposito de mercaderías y recaudación.

6.- Si pedimos uso de la carretera deberá:

— El portador del fijo D. Felipe Sánchez habrá de presentar que las Tasas por prestaciones del servicio de basuras hace de cubrir los gastos del servicio y si se incrementan tales gastos quedando al presente el precio que se paga a los adjudicatarios de tal servicio obligado es aumentar el importe de la tasa.

— P. Juan Francisco Fernández Tercero, portador del fijo A6184 P. reitera que los Tasas hacen de cubrir el costo del servicio.

— P. Carmelo Montero Durán, portador del grupo P.P. manifestó:

“No estar de acuerdo en elevar el precio de la basura por la crisis que estamos pasando. Tenemos que pensar en la explotación de todos los servicios por todos. Propongo que durante el año 1994 se recuesten los gastos en fiestas y parecidos a estos servicios y no gravemos a los ciudadanos.”

Sacabémos el acuerdo a rotación por reis rotas a favor que constituye mayoría absoluta. Leyendo,



Y como en suerte, se acuerda:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de la Tasa por el Servicio de Recogida Municipalaria de Basuras en los términos que se contienen en el Decreto 1 y que son los siguientes:

- Viviendas	2.900 pt / año
- Comercio y Pequeños	4.000 .. / año
- Bares	5.000 .. / año
- Restaurantes y Supermercados.	10.000 .. / año
- Almacenes de muebles....	10.000 .. / año

2º.- Disponeer que la citada modificación entre en vigor con efectos de 1 de Enero de 1.994.

3º.- Ordenar que este acuerdo provisional, el expediente de su razón y la ordenanza de reforma se expongan al público por plazo de 30 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estime oportunas.

4º.- Considerar elevado o definitivo este acuerdo caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública.

3º.- MODIFICACION ORDENANZA PRECIO PUBLICO AGUA.
Con la aclaración de la Presidenta se producen las siguientes intervenciones:

- D. Diego Solana Pérez, portavoz del Grupo PSOE manifestó: "Sobre esta modificación en el precio del agua, el PSOE apunta lo siguiente:

1º.- No estamos a favor de subir el agua en un 20% y pasar de 50 ptas < 60 ptas el m³.

2º.- Proporcionar la subida de un 6% en base a las siguientes consideraciones:

a) La con eliminación del uso de la red en la depuradora.

b) Iltos concesos en los procedimientos para la
de potabilización del agua.

c) Iltos portos en el mantenimiento de
los buelos de elvacion del agua. Al haber
se establece un par de bombas mas y tra-
bajar las estaciones sobre 2 metros en lugar
de 30 metros como se está haciendo ahora.
En una palabra la altura baromeétrica es
mucha más menor.

d) Losos consecutivos de los acueductos al
enlace de energías eléctricas. También des-
minuirá, sensiblemente y disminuirán los
sterias eléctricos.

e) Igualmente la red, se será libre de
contacto de un exceso de sal. Tendrá mayor
duración.

f) Si a esto se le une los aproximadamente
48000 m³ que arrienda TRACSA a este Ayuntamiento
y que impone 2 millones y medio
de pesos Tendremos así cubierto el déficit
del servicio. Que por otra parte y teniendo en
cuenta el hacer modificaciones menores, al
lado de 3 o 4 años tendremos un servicio del
usuario exacto de déficits e incluso con
algo de superavit".

- D. Felipe Sánchez Gómez, portavoz del grupo
CDS, insistió, como en el anterior punto, en que
de lo que se trata es de cubrir los costes del
servicio y advirtió que en el escrito del PSOE
falso se omite un dato importante como
que precisamente esa la comparación entre el
coste actual y el resultado de la modifi-
cación por m³ de los precios municipales.

- D. Diego Gómez Pizarro, rectificó que los cuentos



que muestra su grupo se hace consteñido extendiendo a los pastos y propone una celiación en el año de 1993. Se establecen límites que partiendo de 56 plazas m³ para el próximo año, elevarse los 73 pt. dentro del centro acuícola.

- D. Felipe Sánchez Blante, afirma que los cenizos acuñados escombros solo son visibles en la empresa concesionaria TERESA mantendrá el precio que establece por el agua que suministra.

- D. Francisco Prieto Peril, manifiesta que todos los pueblos de la Comunidad tienen fijados precios más elevados.

- D. Juan Feo Fernández Tello, portavoz del grupo AGRISYP. insiste en que ningún servicio municipal y, en consecuencia Tamayo éste, debe ser deficitario.

- D. Carmelo Montero Duran, portavoz del grupo PP, manifiesta: "No estar de acuerdo en elevar el precio del agua por la crisis que estamos pasando. Tenemos que pensar en los beneficios de todos los ciudadanos por todos. Respongo que durante el año 1994 se revisó los precios de los servicios y paralelamente a los servicios y no gravámenos a los ciudadanos".

Sacando el resultado a rotación por seis años - jamás puede constituir una norma absoluta la Ley. Y si esto es cierto, se acuerda:

1.- Adoptar provisionalmente la modificación de la Dirección Reguladora de los Precio Públicos para el Servicio de Abastecimientos Previalicitarios de Agua Potable dando cuenta redacción a los artículos 5º en lo formal siguiente:

- Consumo:

Variable,



de ... m³ o ... m³ plus/m³ 60 pt.

2.- Disponeer que la citada modificación entre en vigor con efecto de 1 de enero de 1.994.

3. Ordenar que este acuerdo provisorio, el expediente de separación y los ordenanzas de la pieza se expongan al público por pleno de 30 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estuvieren oportunas.

4. Considerar elevado a definitivo el acuerdo para de no producirse reclamaciones dentro del mismo término el periodo de exposición pública.

Por unanimidad de sus miembros presentes en número de once el total legal, se acuerda aprobar provisionalmente las modificaciones de la ordenanza en lacción dada cuenta de la redacción del artículo 5º de la presente disposición:

- Lación o cesta de cuya anche

Hasta 1 pulgadas de Ø 4.000 pt.
En la medida experimental máxima de voluntad corporativa se acuerda los aumentos fijados en los puntos 2, 3 y 4 del punto de modificación del importe del m³ de agua.

4º.- CONCIERTO INSERCIÓN 1.994.- El Sr. Alcalde-Presidente, dado que el aumento a que se refiere este punto, es ya sido establecido por la Comisión Interpretativa favorablemente correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.D 2568/1.986, de 28 de noviembre, solicita se los presenten la ratificación de su in-



elección en el orden del día. → la preocupa por sucesos, los militares.

Con el permiso de la Presidencia se proceden las intervenciones de los portavoces y consejeros que se detallan a continuación:

- Rosario Sánchez Rodríguez, delegado de la Plástica se efectúa una investigación sobre estos se reportan sistemáticamente los horarios de trabajo → los beneficiarios del Servicio en función con el tipo de servicio se lleva a cabo en la forma más efectiva posible.

- D. Felipe Sánchez Gómez, interesa que en los próximos días se efectúen las investigaciones en cuenta las atribuciones al respecto de los diferentes órganos municipales y adhiere que la labor de un beneficiario, no siempre es inevitablemente la ejecución de la medida de su mayor atención.

- D. Diego Pérez, municipal que su grupo apoya sin condiciones el Concierto, adhiere a los desplazamientos de los servicios Rosario Sánchez.

- D. Delfo Bonilla Chacón, solicita que la Diputación Social informe periódicamente al Ayuntamiento sobre la marcha e incidencias que presenten los servicios en función.

Por sucesos de militares presentes en misión se dice, el total lucha, se recuerda:

1º Celebrar un concurso con el INSEPRO, premio consistente de Badajoz, para la prestación del Servicio de Difusión → Premios durante el próximo ejercicio 1.994.

2º Autorizar y disponer el pago correspondiente a su militares el compromiso de efectuar el resto como



posterior a este municipio.

5º. - ELECCION JUEZ DE PAZ. - El Sr. Alcalde-Presidente, sobre que el asunto a que se refiere este punto, no ha sido abordado por la Comisión Interministerial Permanente correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.D 2568/1.986 de 28 de noviembre, solicita de los juzgados la certificación de su elección en el orden del díes. - Los que acuerda por unanimidad los miembros.

En la sede de la Presidencia por la Secretaría-Tesorero se da cuenta del expediente instaurado en relación con el asunto titulado de este punto.

El Sr. Alcalde-Presidente solicita que el asunto refiere a las elecciones de Juez de Paz. Propietarios de votos en breve se reúne. Los miembros corporativos presentes en reunión de ayer, en totalidad coinciden, acuerdan por unanimidad que constituyan la reunión más de la mayoría absoluta legal determinada como breves de rotación del asunto de referencias la secretaría.

Se entregan los papeletas de rotaciones entre los miembros con el nombre de los aspirantes. Tercerán Martín Pérez y Roca 6º Puebla Paraján. Los Srs. Longidos presentan a la introducción de los que desean en orden al efecto. Terminadas la rotación se efectúa el sorteo por la Secretaría-Tesorero arrojando el mismo el siguiente resultado:

Puebla Paraján Pérez Martín 7 votos.
Tercerán Martín Pérez 4 votos.



En consecuencia al haber ostentado la aspiración
de ser leyes para el Poder Ejecutivo y votos que
constituyen una voz de la mayoría absoluta
que se refiere por el Art. 101.2 de la Ley Orgánica
del Poder Ejecutivo, el Sr. Presidente ha
ordenado proclamar el acuerdo adoptado de elygu-
miento de Por Propietario de la localidad
de Francia de Torrehermosa a D. Pepe María, hijo
de Francisco.

6º - TIPOS LICITACION MEDIAS HIEBAS. El Sr.
Presidente, dada que el acuerdo a que se
refiere este punto, no ha sido dictaminado por
la Comisión Técnica. Pero念mente constando
que el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo
6º 82.3 del P.D. 2563/1986 de 28 de noviembre del
año, es lo que establece por unanimidad las
voces.

Por unanimidad de miembros presentes en
voces. Se acuerda fijar los siguientes tipos de
licitación a los lotes que se expuscan para la
adquisición de los medios hierbas de los ejidos
de los municipios:

- Ejido de San Juan 40.000 pt.
- Lote Matadero 50.000 ..
- Lote Piles 20.000 ..
- Ferro del Valle (sólo excepciones) 20.000 ..
- Rehosa Boyal, lotes A-B-C-D ... 3.000 .. / hectáreas.

El concejal de Fincas Forestales tiene
declarado su voto favorable a la fijación
de un tipo de licitación a los lotes de Valle para
constatar que éste debería quedar libre para que
sean utilizados por todos los ganaderos.

Y los miembros más acuerdos han votado el Sr.
Presidente. Por lo tanto la sesión viene a la



reunidos horas y treinta y cinco minutos.
y extenuados los presentes que
una vez leída y sellada emborracharon
algunos de los Srs. Asistentes. Esti-
fio.



Señores concurrentes: «En la villa de fraude de
Alcalde - Presidente: Torrehermoso, en las veinte
D. Juan Ramón Díaz horas del día veinticinco de
lunes: Noviembre de mil novecientos

D. Juan Feo Fernández Tercero. noventa y tres. se reunieron en
D. Leopoldo Hernández Párraga. estos conciudadanos. en primera
D. Francisco Peñalver Arribal. euroscópico y punto ejecución
D. Alfonso Bonilla Chacón. se efecto. Los Srs. mencionados
D. Felipe Sánchez Fleite al margen. concejiles de este Ayu-
D. Manuel Llorente Suelos. tanamiento. bajo la presidencia
D. Rafael Téjada Bermejo del Sr. Alcalde - Presidente y
D. Diego Fleite Pérez. asistido de mí, la suscita-
D. Carmelo Lumenta Bermejo. Secretaría en funciones, el obje-
Secretario: to de celebrar sesión ordinaria.»

D. L. J. Juan Ramón Bonilla
Concluyó su asistencia. 1º - APROBACION, SI PROCERE AL
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

D. Rosario Martínez Rodríguez. El Sr. Presidente pregunta - los
señores asistentes si deseas presentar observación o
reparo el acta de la sesión anterior que le ha sido
distribuida con la euroscópica de ésta.

No procediendo observaciones o reparos se emprende
a aprobar por unanimidad dicha acta.



2º RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. — Con la reunión de la Periodística, por la Secretaría se da cuenta de los establecimientos sujetos por la Alcaldía desde la anterior sesión plenaria ordinaria y en los siguientes términos:

- Victoriares Coro, gratificación limpia depósitos y arboles. 5-8-93.
- Asociación de Mujeres, sedercción llaves rehiletas. 4-8-93.
- Hacienda franquista del Puerto, gratificación trabajos hechos legítimos. 6-8-93.
- Lorenzo Jofre Espinosa, gratificación días festivos no descontados. 26-8-93.
- Lorenzo Jofre Frutos, gratificación para publicación libro. 25-8-93.
- Francisco Fernández Rojas, gratificación perlejos. 26-8-93.
- Faustino Sánchez Sánchez, gratificación trabajos feria juventud. 26-8-93.
- Leopoldo Martínez y Fermín Bascuñán, gratificación trabajos regulación Trabajos Jóvenes alquileres calles. 30-8-93.
- Asociación de Mujeres, sedercción llaves pineras. 3-Nov-93.
- Francisco Martínez, bajo puesto licencias Municipio. 6-9-93.
- José Heros Merino, bajo concepto vegetación y Belenes iluminados. 10-9-93.
- Miguel Parra Lamas, autorización explotación tubería 60 perteneciente ministro e/ Enciso S/N. 21-10-93.
- José Pérez Serrano, explotación agua potable Dr. Portero Busto Tore. 20/24-9-93.
- Talleres ladrillera S.L., explotación agua potable Puebla. 105, 8-10-93.
- Los miembros corporativos se dan por enterados.



3º. - DESIGNACION CONCEJALES COMISION VIENDAS. - El Sr. Presidente, dada la que es el mismo objeto de este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Ejecutiva Permanente consensuado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, asiste de los presentes la ratificación de la indicación en el orden del día, - lo que sucede los miembros por mayoría absoluta de los concejales presentes, en número de 10.

Se pide acuerdo y se comprende con lo acordado en el Real Decreto 8/92, de 28 de Enero, sobre adjudicación de Jefazos de Procesos con Pública de la fecha de Excepción, se designan, por mayoría absoluta de los concejales presentes en número de 10, como Jefazos titulares de las futuras Comisiones Local de Asignación de Viviendas - Los Concejales D. Felipe Sánchez Gómez y D. Diego Gómez Pérez, como suplentes de los mismos - D. Francisco Montero Ruíz y D. Manuel Guillermo Santos.

4º. - INFORMACION EJECUCION PRESUPUESTARIA Y TESO - PERIODICIDAD. - El Sr. Presidente, dada la que es el mismo objeto de este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Ejecutiva Permanente consensuado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82.3 del R.D 2568/86 de 28 de Noviembre, asiste de los presentes la ratificación de la indicación en el orden del día - lo que sucede los miembros por mayoría absoluta de los concejales presentes.

Requiere acuerdo y se comprende con lo acordado en el artículo 188 de la Ley 39/1988 de 28 de



Diciembre. Repetadora de los trámites loables por, acuerdo y voluntad de miembros presentes en número de 10, se acuerda que la reunión a este documento tiene como fin la difusión de las perspectivas financieras, por la parte de la Intervención de información sobre la ejecución del Presupuesto General y el movimiento de los Tesoros se efectúa cada cuatro meses, a partir de los próximos años 1.994.

El Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a la disposición establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entidades Locales, permite que el organismo portador de plenos poderes presentes desee presentar, por causas de urgencia o causa similar sobrevenida en el orden del día, y para esto tiene conocimiento de los concejales y presidentes.

El concejal D. Adolfo Ponceles estuvo presente la siguiente:

"Delegación por parte de esta Corporación, en la Asociación Cultural "Reunión de la Barranca" de esta localidad, a fin de que la misma pueda organizar los festejos carnavales 1.994 en auto nombrados propios. Dicha Delegación conllevará la cedición de los espacios de los locales en gestión de Santa Inés, durante el periodo de duración de los mencionados festejos. La Corporación, dentro de lo posible, hará lo más para protegerse el estudio de los presupuestos que en su caso pudieran presentar los miembros de la asociación. Delegación pone los informes pertinentes de la misma."

El Sr. Alcalde contestó que se estudiaría en una próxima reunión con los portavoces de los distintos partidos políticos.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS—Siguientemente se producirán



los errores y pesquitos que se detallan por los portavoces de los partidos políticos y concejiles que igualmente se expresan:

— D. Francisco Peñeto, reyga se ejercite sacando pleno de fecha 26 de Septiembre de 1977 en el que se dispone que la Casa del Pueblo sea utilizada por el Partido Socialista Obrero Español, así como los demás partidos que estén legalizados y de toda clase de asociaciones, incluyendo los representantes o deportistas. Teniéndose la condición de que para celebrar cada reunión ha de contarse con el cumplimiento de lo establecido, destinando para la hora de los baños una sala aparte.

— D. Francisco Martínez, reyga se ejercente el día antes

— D. Díez, Barreiro. reyga se pague en consecuencia de todo el pueblo.

— D. Rafael Tejedor, reyga que en los rotativos que se hagan en Pleno, si son secretos, no se haga público a quienes han rotado.

— D. Francisco Martínez, reyga a toda la corporación que cumpla dentro de la casa del Sr. José Pérez y sus dependencias lo antes posible.

— D. Francisco Fernández, que se aplique la correspondencia de la casa del Sr. José Pérez y sus dependencias lo antes posible.

— D. Diego Pérez, reyga se decrete todo lo contrario al pueblo por los efectos de la noche, como la parte de los helicópteros del cementerio nigro y alrededores del Parque.

Y los habientes estos derechos que traten el Sr. Presidente, presidente la sesión siendo los titulares horas y días siguientes y extensión



Le presento ante su visto ro la nota y sellada
que contiene la presente nota. Soñado. Certifico.



Notas encurtidas:

Presidente. Presidente:

D. Juan Pascual Ruiz

Congreso:

D. Juan Feo Fernández Gómez

D. Leopoldo Heredia Domínguez

D. Francisco Peleteiro Álvarez

P. Adolfo Roquejo Chacón

D. Felipe Sánchez Fleite

P. Luciano Montero Ruíz

D. Rosario Santiago Blaspi

D. Diego Gutiérrez Pérez

D. Rafael Tejada Ruíz

D. Manuel Brill Santos

Bentancor

D. José Luis Jiménez Argos

Secretario de este

Y demás que la hace necesaria.

Por unanimidad de los miembros presentes en número de

once se estima la existencia de la urgencia explica-

da.

1º.- APROBACION, SI PROCERE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Abre la sesión el Sr. Presidente, preguntando

a los asistentes si desean formular algún observación o

reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido de-

truida con la exactitud de esta.

«En la villa de fraile de Torches,

muy siendo las diez horas y treinta

minutos del día dos de Diciembre

de mil novecientos noventa y tres, se reu-

nieron en estos lantisturias en priue-

ra escuchatoria y previa estimación e

efecto los Sres. miembros de la junta

funcionales de este Ayuntamiento, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde y

assistido de mi el inspector de

secretario, el objeto de celebrar

serán urgente.

Puedo dar comienzo la sesión

el Sr. Alcalde-Presidente, solicitud de

los miembros corporativos presentes

se pronuncie sobre la urgencia de la

sus que la hace necesaria.

Por unanimidad de los miembros presentes en número de

once se estima la existencia de la urgencia explica-

No proclamándose observaciones ni se reprende
se considera apropiado por acuerdo del dicho
acta.

2º.- ESCRITO SI PROCESA, DEL ACTA DE LA SE-
SION PREDIOR.- Dado que el acuerdo a que
se refiere este punto no ha sido decretado
por la Comisión Interministerial Permanente correspondiente,
el Sr. Presidente - Presidente de empoderado con lo establecido en el R.D 2568/1986 de
28 de noviembre obliga a los presentes la res-
tipución de la iniciativa del mismo en el
orden del día, a lo que accederá por acuerdo
de las corporaciones.

Por la Secretaría - Intervención en la reunión de
la comisión se da lectura a sucesos de la
Dirección Provincial del M.E.C. en el que se reprende
al Alcalde estos que cursó nuevo expediente de
la desfacción de los casos de multas emitidas
en el año 1988 en petición de autorización
municipal.

Por suerte estos son ya escasos en virtud de
que el PSOE que persiste tanto en su criterio
de que solo se desfacen seis multas de miles
de pesos en su defecto a pesar de sus nu-
merosas y tan bien autorizadas peticiones de los
miembros de la Ejecutiva, se recordó:

1º.- No standar el represamiento reprimido.
2º.- Remitir a la Dirección Provincial de Estadística
y Licencia de Bachiller los fechos y circun-
stancias de la sentencia del Tribunal Superior
a que alude en el informe de la Secretaría -
Intervención.

3º.- Requerir de la citada Dirección Provincial
que cumpla si persiste o no en su criterio de



querer que se inicie un nuevo expediente de
despacho con autorización previa de la señora.

Y los habiendo visto <hecho que tratar, el Sr.
Alcalde Presidente firmó el acto dentro los
límites de los 7 días de acuerdo a lo establecido
en la fermeza acto que viene de leída y follado
expresó la licencia cony. certificó.



Sesiones concurrentes: » En la villa de Jaén de...

Miércoles Presidente: Tercera sesión, siendo las diez.

P. Juan Ramírez Muñoz. Treinta horas del día viernes, 15 de febrero. Se celebra una

concejalía:

D. Juan Francisco Tena. Elección de secretario y cuatro, ac-

D. Leopoldo Hernández Paniagua. reuniéronse en las lonja-

D. Francisco Puerto Ríos. toriales, en primera esco-

D. Adolfo Bonino Chamizo. ectoria y media estación el

D. Felipe Sánchez Puerto. efecto, los tres convocados

D. Manuel Corillo Saúl. al margen. Concejales de sté

D. Rafael Tejada Perau. Ayuntamiento, bajo la pre-

D. Diego Puerto Pérez. sidencia del Secretario se

D. Carmelo Montero Perau. dieron de celebrar sesión or-

No asistió su concejalía: dinaria.

P. Rosario Santiago Rodríguez. 1º.- APROBACION, SI PROCERE,

Secretaría: DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTE-

P. presidente: Leon Aguilera. RIOP.- El Dr. Presidente pre-

gunta a los miembros asistentes si desean formular

observación o reparo al acta de la sesión ante-

rior que le ha sido distribuida en la es-

ción.

No presentándose observaciones o reparos se con-

sidera aprobado por unanimidad el acta.

2º.- SOLICITUD SUBVENCIONES.- Con el pergamino de

la Presidencia, por la Secretaría - Intendencia,

se da cuenta del dictámen emitido por la

Junta de Fomento Permanente Diciembre del

año respectivo a la autorización y necesidad

de solicitar de la Junta de Extremadura,

Conjería de Presidencia Social y dentro del Plan

de servicios del presente ejercicio. Servicios

esenciales necesarios para la terminación

de la obra en la villa y la continuidad

de su ejecución.



Por unanimidad de miembros expuestos que
presente en número de veinte se acuerda:

1º.- Solicitar del Departamento de Hacienda el desarrollo
de las reuniones económicas ante dichos y a
los expresidentes.

2º.- Permitir el compromiso de leer a cada
uno de los proyectos en estudio y respetar el destino
de los inmuebles expuestos. Salvo esto último con
toda la expresa de la Consejería de Bienestar
Social de la fuente de Extremadura.

3º.- ENAJENACION DE BIENES.- Con la autorización
de la Presidencia, por la Secretaría. Tendrá que
se dar cuenta de expediente instruido al efecto
y de los documentos obrantes en el mismo.

Por unanimidad de miembros presentes en
número de veinte, dos menos que la totalidad,
se acuerda:

1º.- Aprobar la enajenación mediante publica
licitación del bien patrimonial de este Ente de
modo conocido como Socio Socio en este caso
Indirecto n.º 92.

2º.- Escriuir este acuerdo de enajenación a
la Dirección General de Hacienda Local,
de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de
la fuente de Extremadura, a los efectos previstos
en el art. 79.1 del R.D. Legislativo 781/86, de 18
de abril.

En este documento se incorpora la firma del
Concejal D. Felipe Sanchez Pachete.

4º.- NO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA F.E.U.E. - Se establece
anteriormente el acuerdo en licitación.

Será de rotación, a la vista de los impresio-
nes que ese acuerdo en licitación geográfica y superficie
obligará presentar muchas de las ofertas de peti-

laciones de parcelas de la vía FEUE para su compra en pública subasta efectuada en el pasado ejercicio, entre de los posibles entre de posesión de nuevos propietarios a otras que procederían de venta de cláusulas de viejos propietarios, por necesidad de nuevos propietarios al número de diez se acuerda:

1º.- De acuerdo con los artículos 31 de la Ley de Contratos del Estado y 107 de ese Reglamento, no adjudicar definitivamente la subasta pública para la adjudicación de la vía FEUE celebrada el pasado mes de mayo.

2º.- Dedicar el correspondiente de posibilitar dentro de la redacción, la autorización de la adjudicación de los parcelas en cuestión, una vez selladas las de fechas expasadas, a los más nuevos adjudicatarios respecto a los cuales no se ha efectuado la adjudicación definitiva, cuando se celesten de nuevo tales fechas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente brindó la razón siendo las señoras horas y veinte minutos y extendiéndole la palabra este que es el Dr. León y hallase en pie la licencia correspondiente. Rindió.



DILIGENCIA.- Para hacer constar que por error involuntario al folio 161, 161 UTº y 162缺 se ha
figurado transcurta el acta correspondiente a la
sesión ordinaria celebrada el dia 26-1-94, ante
tier en el tiempo a la que aparece en los refe-
ridos folios.

Faja de Tusa, 16 de Mayo de 1.994.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.



P / /
M / /
T

Señores concurrentes:

Mesdís Presidente:

D. Juan Ramón Díaz

Concejales:

D. Juan Fco. Fernández Teira

D. Esp. Llo. Hernández Fernández

D. Francisco Prieto Liril

D. Delf. Bonys Chacón

D. Felipe Sánchez Plete

D. Manuel Brull Llentis

D. Rafael Tejado Revau

D. Diego Plete Pérez

D. Rosario Santacruz Rodríguez

D. Lucero Martínez Revau

Secretario:

D. José Peña León Muñoz

RIOB.- El Dr. Presidente presenta a los señores asis-
tentes si quieren proceder observación o reparo al
acta de la sesión anterior que les ha sido distri-
buyida con la convocatoria de esta.

«En la villa de faja de
Torrehermosa, siendo las diez
horas del dia veintiséis de Mayo
de mil novecientos noventa y
cuatro, se reunieron en estas
consistoriales, en primera con-
vocatoria y pedia citación al
efecto, los señores conciudadanos e
integrantes concejales de este Ayu-
tamiento, bajo la presidencia
del Sr. Presidente - Presidente
y asistió de cui el efecto
el secretario al objeto de
celebrar sesión ordinaria. -

I.- APROBACION, SI PROCERE,

DEL ACTA DE LA SESION RIOB.
RIOB.- El Dr. Presidente presenta a los señores asis-
tentes si quieren proceder observación o reparo al
acta de la sesión anterior que les ha sido distri-
buyida con la convocatoria de esta.

No procede establecer observaciones ni reparos
se considera aprobadas por su acuerdo.
dicho acta.

2º - RESOLUCIONES ALCALDIA. - Con la vista
de la rendición, por la Secretaría Inter-
vención se da cuenta de los asuntos
soltados por la Alcaldía desde la anterior
última plenaria ordinaria y en los sigui-
entes términos:

- José Petreiro Santos Rodríguez, b/nº 1163
Cristo, 30-11-93; Licencia depilación hoteles
baja agua 3-12-93; licencia para laos
Licencia de parcelación 16-12-93; Ferreales
Pánuco Ríos, licencias de parcelación 16-12-93;
Ferreales Pánuco Ríos, licencias parcelación
16-12-93; Asociación de Mujeres, reunión
21-12-1993; José Ferreales Muñoz, autoriza
en paso libre subterráneo 21-12-93. Asociación
de amigos de Faroar, en el uso equipo
motojardín 28-12-93. No intervenciones de P.
Juan Francisco Ferreales Teva. como
Vicepresidente Comisión local de Unesco,
17-1-94. por parte Delsa Perera, cuya sede en
la red agua rentados 24-1-94. presidente
Asociación Pilal, bajo agua 24-1-94. dispe-
do de Bañuelos, cuya sede en rentados 24-1-94
y viéndoles las demás reservas y en
uso de ambos actos estos fueron Paúnc
Municipal 24-1-94.

Todos los permisos se dan por extensos.

3º - SITUACION CASA CULTURA. - Por el Sr.
Secretario - Interventor, con el permiso de
lo más breve se da cuenta del acuerdo
emitido por la Junta de la Comunidad Perman-



mente Alcaldes del Pleio eee relación en el
objeto del presente punto.

El Sr. Alcalde - Presidente para ee los asun-
ciones de los reeuijos los últimos fests.
que ha realizado respecto de dñe. Sres.

Por acuerdo de miembros presentes
en vienes se oree, el Totre leyes competen-
tes, y ante la parte oonviene considerar de
los hablos e peritos pueanición suficiente
para la terminación de la obra de la box
de la Cultura bese a través del Plan Proin-
cial de Obras y Servicios del concurso general
de 1.994, con los que la ejecutora obra procederá
incondicional y favorable a lo largo de todo
el año anterior y se pondrá en el con-
siderable deterioro y malos usos de los actuales
pueden comprobado, se considera, convenientemente
el sustraerle la licencia del Pleio de la
Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, la
atención de acuerdo corporativo eanterior al des-
tino de la obra nº 113 del Plan Provincial de Obras
y Servicios de 1.994, con designación "Nuevo Reini-
to Feria" o de "Terminación Casa Cultural",
aceptándose ser el dñe. Presidente del ejecutivo".

4.- ADQUISICION AUTOMOVIL POLICIA LOCAL. - Por el Sr.
Secretario - Interventor, con el consentimiento de la
presidencia se da cuenta del dictamen efectivo
por la Comisión Interesada permanentemente Nucleo
del Pleio en relación en el objeto del presente punto.

Por sus rdn's a firmar y como se entiende no se acuerda:

1º.- Adquirir un vehículo marca RENAULT 19 Bi-
tur 1.900 Diesel con destino a los servicios munici-
cipales ee pueyo y por un precio de 1.683.148 pt.

2º.- Restaurar y disponer el posto oonviene-

La Comisión Provincial Santiago Rodríguez explica que se ha acordado que la Comisión apresada se encargue de el desarrollo de la obra en los próximos años.

5º - ADQUISICIÓN ORDENADOR. Por el Sr. Secretario Técnico, con la licencia de la Presidencia, se da cuenta del dictámen emitido por la Comisión Técnica Provisional Permanente de Plenos sobre relación con el objeto del presente punto.

Por acuerdo de los miembros presentes en número de once se acuerda:

1º - Adquirir un ordenador Hewlett-Packard Mod. Vectra 487/25VL para complementar definitivamente la informática de la Administración Municipal y por un precio de 255.000 pesos.

2º - Pedirán y disponer el pago correspondiente.

6º - ESCUELA TALLER. - Por el Sr. Secretario Técnico con la licencia de la Presidencia, se da cuenta del dictámen emitido por la Comisión Técnica Provisional Permanente de Plenos sobre relación con el objeto del presente punto.

Por acuerdo de los miembros presentes en número de once, el acuerdo viene en su espíritu expediente favorable a la construcción de una escuela taller ubicada en la Ronda de los Pedroches y con salas en la recuperación y restauración de los platos e instalación de una granja biológica.

7º - MODIFICACION PROYECTO DELIMITACION SUELO URBANO APROBACION PROVISIONAL. - Por el Sr.



Reletoris - Interrelator em la autorización de los
Presidentes de los consejos del Ayuntamiento elegidos
por la Asociación Interrelatoria Permanente. Presidente
del Pleio que relaciona con el objeto de este punto.

Por los motivos que contiene en su informe absolu-
to la parte y en su contra correspondiente
al portavoz del grupo EDS y grupo PSOE. El acuerdo
dice:

1º - Aprobar propuesta evaluativa de constitución
de los Proyectos de Desarrollo del Sector Turístico
de este Municipio redactada por la Asociación
Interrelatoria D. Esther Jiménez Robles. Títulos en el
mismo contenido que fue objeto de producción
anterior en su día por el Ayuntamiento.

2º - Elevar el proyecto y expediente de refuerzo
a la Asociación Provincial de Organizaciones para
su aprobación definitiva.

El Sr. Alcalde solicita de los señores de este
que la impresión del documento en la presente
reunión de acuerdo a la solicitud por la Asociación Perma-
nente del INSEPRO solicite la designación de
los miembros de este acuerdo el objeto de constituir la
Comisión Local de Desarrollo del Consejo de
Ayuda a Personas.

Por acuerdo de los señores de acuerdo de
que el total de la impresión se tiene la sigue-
nte fecha.

El Sr. Alcalde dice que el acuerdo no ha sido de
acuerdo por la Asociación Interrelatoria. Presidente
Pleio solicita la ratificación de su informe en
el orden del día y que sea dado conocimiento
los señores.

Por acuerdo de los señores de acuerdo de
que el acuerdo, siendo la fecha del
Sr. Alcalde, al designar sus votos ante la

referencia Guadiana & las Bocanillas Puntas
Pantanos Rodopajar y Correos Montero Bermejo
se fundamentó lo que demanda pregunta
si eligen portavoz del grupo político expre-
tarán deseos particulares, por razones de organi-
zación, al punto morirán sobre el mero deseo
de el orden del día y que es éste
la consideración en el pleno de grupos y pa-
rimentos.

Ningún portavoz de grupos políticos tiene
derecho de este derecho.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por último se
producen los ruegos y preguntas que se deti-
llan por los portavoces de los grupos políticos y
collegiales que se expresan:

- Francisco Prieto Álvarez:

Ruega que en su día y dentro de su
trabajo al efecto se modifique el uso de
terrenos edificados situados entre la planilla del
Correos y la L/H/true. S. de Fuentelape, para
convertirlo en zona rural, con lo que además de
cumplirse la plaza principal de la locali-
dad, se daría resalce a los monumentos históricos
que constituye la Torre de la Parroquia.

Propone este y con más urgencia otras vece-
sas una trastera libre, & los mejores efectos
sobre la superficie de la cosa n.º 69 de la calle
Santos Justo de esta villa, cuya edificación
no impide la ejecución de las
rejas de la zona.

- Ruega al Sr. Alcalde el que pida al
S.E.R.E.A. que se pavimente la carretera
de fachada de la Cardedosa de Arriba.

- Correos Montero Bermejo:

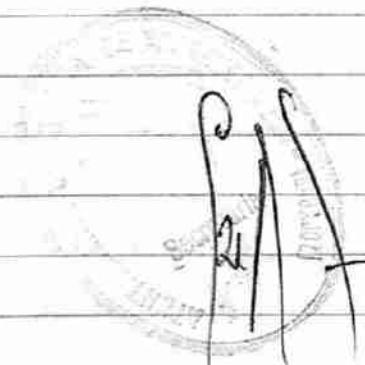
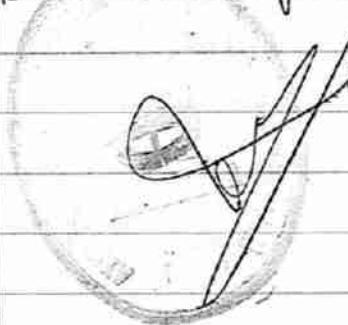


Ruega que haga más limpia en el lenguaje de la maqueta.

- Dels Boneys llauors:

Ruega se refieren a la Escuela de los tristes, para lo que es la que en las paradas habitan los controles de información = los encargados de los datos de origen y destino.

Y vos también viven en el centro que te diré - Presidente de la Comisión de los estudiantes, dos y seiscientos y cincuenta y cuatro que son de la escuela y todos ellos confección la fiesta con los más de mil personas.



Levares concurridos: «En la villa de Jaén
 Alcalde - Presidente: de Toneleroza, siendo los
D. Jerez Ramón Díaz toneleros del suyo trato
longos: de flores de suelos morales
D. Juan F. Fernández Vaca los levantes y levantos, de
D. Adolfo Bonito Chacón renovación en sus lomas
D. Francisco Prieto Albal Toriles, en primavera enno-
D. Felipe Láncara Blas catoras y primavera eitan
D. Manuel Lomilla Martín se efecto, los Srs. residen-
D. Reyes Blas Pérez tatos al nacer con conce-
D. Lorenzo Gómez Núñez jales de este Ayuntamiento
leetarios: bajo la presidencia del Dr.
D. José Luis Reguera Alcalde - Presidente y resto
No asistieron los concejales: de los que el representante
D. Rafael Tijola Ruíz de leetarios al díto de la
D. Leopoldo Hernández Ramírez letrar se nombró secretaria.
D. Rosario Martínez Rodríguez.

1º - APROBACION SI PROCERE,
 DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Dr. Alcalde
 pregunta a los otros concejales si proceder pro-
 cedan a la aprobación o reponen al díto de la re-
 sponda anterior que lo han sido distribuidos con
 la comprobación de ésta.

No procede establecer observaciones o reformas
 se considera aprobadas por unanimidad la
 dictada acta.

2º - RESOLUCIONES ALCALDIA. - En la reunión
 la presidencia, por la leetaria Tetera en su re-
 dactación de los resoluciones dictados por la
 Alcaldía desde la anterior sesión plenaria ordi-
 naria y en la si siguiente técnica:

- presidente Alarcos Rodríguez, bajo Tijola Lobo,
 del Valle 7-2-94.
- Manuel Lomilla Barbero, bajo ayuntamiento 7-2-94.
- Juan Núñez Rosa, bajo ayuntamiento 7-2-94.



José Luis Valverde Rivero, bajo acuerdo 4-2-94.
Drauzo Juncos Serrano, cesación de sueldo 8º festejos
10-2-94. Rectificación Patronal Mecerrey por Habitación
fijo al 1-1-94. 22-2-94. Intervención Jueces Villanueva
y Rubio, acuerdo ayuntamiento 4-3-94; Isabel Gómez
Molina acuerdo ayuntamiento 4-3-94.
Manuel Villanueva Serrano, acuerdo centenario
4-3-94. Utilidad concepción Serrano bajo festejos
esta vía 4-8-3-94. Drauzo Juncos Serrano, acuerdo
20-3-94. Francisco Fernández Roa, cesación de sueldo
5º festejos 22-3-94. Aprobación liquidación
Presupuesto juezarre 1-993. 18-3-94.

3.- RECTIFICACION INVENTARIO BIENES AÑO 1993
Con el permiso de la presidenta por la fiscal
es. Intervención se da cuenta del inventario en
todo por la Comisión Interventiva Permanente
Ayuntamiento del Puerto respecto al inventario de
este tema.

Por unanimidad se presentan en nombre de
síntesis y concordancia, interponiendo el dictamen
referido, se acuerda:

1º.- Aprobar el Inventario de Bienes y Recursos de
este Ayuntamiento al 31-12-1993.

2º.- Que una copia de la misma certificación
semitrámite a los Jueces Civil y Deportivo de la Comisión
Interventiva competente conforme receptada el año
31 de Repartimiento de Bienes de las corporaciones
locales.

4.- PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO - ADMINISTRATIVAS. SUBASTA SOLAR EN C/ SPN 151 PRD 1992-
Con el consentimiento de la presidenta por la
fiscalía. Intervención se da cuenta del inventario
realizado por la Comisión Interventiva Permanente



te Alcalde del Pleio respecto al objeto de este Temo.

A lo visto de ciertas impresiones que se observan en el acta a efecto de la ejecución de la sentencia, se determinó inmediatamente su entrada en el fondo del archivo, sin emitir por ello juicio sobre su procedencia. Lo el punto sobre el mismo.

En los instantes de incorporación a la cartera el conocido P. Francisco Pérez Blas

5º.- EJECUCIÓN SUBSIDIARIA SR. ISIDRO RÍOS CARRERO.

En la audiencia de la pena dictada por la Secretaría - Intervención de acuerdo del dictamen emitido por la Comisión Técnica permanente acordó del Pleio respecto del efecto que tiene de título de este puesto y que deriva de orden de ejecución por causas de reprehensión dada por el Dr. Ríos de contra D. Isidro Ríos Carrero respecto de la firma falsa que se le pidió de la Secretaría el 14 de noviembre de 1966 y expidió la correspondiente resolución para su cumplimiento de la misma.

Por acuerdo sobre de presentes en reunión de ocho, han sido cesados de los facultativos dentro plazos que el art. 75 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se establece en un plazo de 45 días hábiles a D. Isidro Ríos Carrero para que proceda a la ejecución de los dos a los que se ha entrado en orden de ejecución pendiente, contados desde el día siguiente a la fecha de ejecución de este acuerdo, y con independencia de que transcurrido tal plazo se proscriban



a la siguiente ordenanza por parte del Ayuntamiento bajo la dirección del Ayuntamiento Municipal y con su acuerdo el P.D. de los Díos Corderos.

En virtud de igual expediente de autorización corporativa que la anterior dicha se autoriza y dispone el punto que en los momentos siguientes en la anterior ordenanza.

6.- CIRCUITO PROVINCIAL DE CINE.- El Sr. Presidente de la mesa de los presentes a que se entran los pueblos en la red de cineando por la Comisión Interministerial Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, solicita de los presentes la ratificación de la elección que el orden del día a que sigue tiene por acuerdo establecido.

Con igual expediente de autorización corporativa que la anterior dicha y ante la falta de acuerdo entre los Estados miembros no se entra en el punto del acuerdo.

El Sr. Presidente se refiere a la vigencia de tratar en la presente reunión relativos a los artículos 1.974 Tercer apartado de Base. Los presentes manifiestan y los miembros del orden constituyentes más de la mayoría absoluta legal tienen la sugerencia solicitada.

El Sr. Presidente Presidente de la mesa que el acuerdo es la red de cineando por la Comisión Interministerial Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el R.D. 2.568/1986 de 28 de noviembre, solicita de los presentes la ratificación de la elección en el orden del día a que sigue acuerdos los miembros por mayoría



~~SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ~~

Por acuerdo del presidente de la comisión de ocho se resuelve:

1º - Prestar aprobación al Decreto las vías legales de base para el presente ejercicio de 1.994.

2º - Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma y dictado de los documentos necesarios.

3º - Retirar y disponer el puesto correspondiente.

Le pido respeto la presidenta pidiendo si dispone portavoz del grupo Político Grupo Socialista para que sea el encargado de informar el punto mencionado sobre el resultado de la reunión en el orden del día y que es responsabilidad del presidente de los grupos y representantes.

Con la autorización de la presidenta el portavoz del grupo es D. Felipe Llorente Abente socialista:

"En apenas veinticinco horas tres familias paraguayas se han visto brutalmente asesinadas por la misma desaparición de sus hijos.

Un hermano, hera y hermana todalas se presentan por su y, títeres, os lo recuerdan a decir lo triste que es todo, suponen lo, lo sé, esa terrible situación de reencuentro entre los vivos y estar muerto.

. Esas madres, esos amigos, esos hermanos, todos ellos son perseguidos por su e intentan resarcirlos en la vida y en la justicia.

. La fe que habla de los allí y de la justicia resarcir, la reflexión me dice



que debemos alcanzar la neutralidad y el
necesario para aceptar la arbitrariedad
de los acontecimientos y tener la paciencia
que el final del te reflejó en sus
risas que hace muchos años, confesó en aquella
que cuando murió su hijo, los titubos "Dios
nos ha premiado" y le decía así:

"Te la tierra quedaste Lindado.

eres el luto pleno de los pobres.

Muchas en ocasión de sueños, realizó
expresiones de consuelo, hasta el punto
de que un funeral de abuelos por tú parte
se convierte en punto. Parte sobre

por qué cada mañana Díos elige
nuevos padres para el mundo.

. Señor, Pepe, fíjate Pepe... vienes Lindado
porque si pides más en el recuerdo de los
señores, de nosotros, y, amigos, en el caso de
fíjate Pepe, en las personas que, gracias a lo
que vienes de la familia Teva Párraga, han
nacido a vivir.

. Seríamos torpes si hoy, cuando traen para la
inteligencia y la memoria de Lindado, cuando le
lame, el terror se nos, el tristeza de drogas o
aburridos bailemos si están contentos en los molles
los, no nos salimos de cuenta a la vida, se
cuenta de amor a los demás que nos convalecen
con el mundo y que esta familia ha dejado
más al morir el cuerpo de que ser querido.

. Fija debe recordar esto así por su dolor inten-
tando y por lo que significa el ejemplo a seguir
si fíjate piensa y vistes homenaje a la familia
que nació en los pueblos de Rafael y Cecilia
Pérez, también debe ser piensa en rendir homen-



169

mig a todos los docentes y a sus familias
en la persona de Juan Diego Tena.

Propone que desde hoy sea calle
Alvaro de escribe, llamándose desde
ahora "Juan Diego Tena Palacios" fracos.

Por acuerdo de los miembros presentes
en número de ocho se resuelve interro-
gante a todos los maestros anteriores
de D. Felipe Sánchez plante de acuerdo al
que el nombre de "JUAN DIEGO TENA PALACIOS"
a la vía pública actualmente conocida
como calle lori.

F. - PREGUNTAS. - Se procede a la
pregunta de los regidores y preguntas que se
detallan por parte de los concejales y pre-
gos plenarios que quedan en suspenso:

- D. Felipe Sánchez plantea si es decente
el interior del concejal de pedries.

- P. Manuel Louillo Sánchez, solicita se le
explique por qué si se tardó en llenar que
el edificio destinado al servicio se desti-
nara a todos los servicios municipales en
el número anteriormente ocupado por el
Pueblo Local.

El pleno le contesta que ha sido la
explicación.

El Sr. Louillo, insiste en que no destine el
edificio a todos los servicios, como presentemente
se le ha destinado.

Responde que se revisará el acuerdo del pleno de
los obreros y se establecerá una reunión con el
alcalde.

Y sus honrados señores acuerdos que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión siendo los



Muñica horas y diez minutos y extensión de
se ha presentado que tiene la lealtad y voluntad
de cumplir la función ejecutiva en los establecimientos.
Este fecho.



Peñores concuerdos: «En la villa de Baile de
Alcalá - Presidente: Tomé acuerdo, siendo los
peñores horas del día
septiembre de abril de uno
mil ochocientos ochenta y cuatro,
que se reúneron en esta comisaría
tanto es el primero espar
estando y pedia estacionar el
efecto los tres uniformados
al vapor que, llegados de
este Ayuntamiento, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde
y asistido de mí el efecto
entra localidad, el objeto de
celebrar según extraordinario
rion y urgente.

P. José Pérez Muñoz

No exento de asistencia:

P. Rafael Tijerina Muñoz

Exento de asistencia:

P. Camilo Montero Muñoz

Se acuerda se los miembros deportivos presentes se
producirán sobre la supervisión de la autoridad
de estos datos ejecutiva de los mismos de los
causas que la han motivado.

Por resolución de miembros presentes en mi
poder se ocho se estima la asistencia de lo





Misma explicada.

1º.- APROBACION SI PROCENE REC. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abre la sesión el Sr. Presidente, presentando a los asistentes si deseau presentar alguna observación o se pone al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida en la correspondencia de esta.

No procediendo observación ni cesperos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- PRESUPUESTO GENERAL 1.994.- Con el principio de la periodicidad por la Declaración Testimonio se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interventiva sobre el presente presupuesto del Pleno en concordancia con los objetos de este punto.

En la reunión del Sr. Presidente. Tomen la palabra el portavoz del grupo PSE P. M. López Gómez Pérez, y se refiere - De acuerdo con la petición de llevar a cabo en el presente año una licencia de carácter extraordinario en el Colegio Peikiles para autorizar la ejecución presupuestaria con posterioridad.

En la reunión de la periodicidad intitular el portavoz del grupo P. Felipe Gómez Gómez, solicita la prórroga en el ejercicio ejercicios de la ejecución de los fondos de ampliación y actualización de los edificios destinados por la vía legal que sea procedente para dar cumplimiento al mismo.

Con la autorización del Sr. Presidente, el
jefe de los presupuestos AGISYR D. Jean François
Ferriau de la Comisión para el año 1995
nos permite que presente en forma simplificada
el análisis de los trabajos de limpieza de
los pueblos que se hacen gracias a las
comisiones del Plan de Desarrollo Rural así como
el mantenimiento de los pueblos de los
Pueblos.

Por conveniencia de miembros presentes en
número de ocho, tres veces del total legal,
se acuerda:

1º... aprobar el presupuesto pre-
visto para el ejercicio de 1994 con cuan-
tios por capítulos y el siguiente:

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1 Impuestos directos	25.300.000 pt
Cap. 2 Impuestos indirectos	1.000.000
Cap. 3 Tasas y otros impuestos	24.593.000
Cap. 4 Transferencias corrientes	39.267.136
Cap. 5 Impresos y publicaciones	3.914.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6 Exageración de transferencias ..	634.449
Cap. 7 Transferencias de capital ..	8.944.036
Cap. 8 Pobres Financieros	500.000
Cap. 9 Pasivos Financieros	- - - - -

TOTAL INGRESOS 104.152.621 pt

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1. gastos Personas	48.667.494 pt
Cap. 2. gastos bienes comunes y servicios ..	37.940.167
Cap. 3. gastos financieros	1.741.925
Cap. 4. Transferencias corrientes	5.473.421



B) OPERACIONES CORRIENTES

Lop. 6. Juraciones Locales	801.000 pt
Lop. 7. Trasferencias al capital	4.550.000
Lop. 8. Activos Financieros	500.000
Lop. 9. Pasivos Financieros	1.478.614
TOTAL GASTOS	104.152.621 pt.

2º.- Aprobación de la plantilla de personal que en dichos presupuestos se contempla.

3º.- Aprobación los boces de ejecución del Presupuesto presente.

4º.- Que el presupuesto aprobado se expone al público por plazos de quince días hábiles previo aviso que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia en el Tercer de Recaudación - efectos de reclamaciones.

5º. Considerar si se procederá aprobación definitiva como de los modificaciones realizadas entre el mismo durante el plazo de ejecución público, dentro de lo razonable en el ejercicio a que se refiere, como se ha establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, 2º de la Real, Repetitora de los Bases de Repartición Local, y en el art. 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Repetitora de los Hacienda Locales.

3º.- MIEMBRO JUNTA PERICIAL CATASTRO DE REPARTIDA. - Con el consentimiento de los presidente por la Delegación Interinsular se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Técnica Permanente Delegada del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por estos motivos y los que entraña el punto PSOE, y particularmente los establecidos D. Juan José Villanueva Barbero, se denuncia



los miembros de la junta Permanente del
Catastro de Justicia de sta localidad en re
presentación del resto aspavos e titulares extranjeros
de la Junta Villanueva.

4º.- REFORESTACION. - En el acuerdo entre el Sr.
Pleolde por la Secretaría Técnica se da una
orden de sustitución emitida por la Comisión
Técnica Permanente Previamente del Pleio
respecto al objeto de este.

Por unanimidad de presentes en el pleno de
esta se acuerda:

1º.- Pedir al Sr. Director del Servicio de Ordenación Fores
ta de la Consejería de Agricultura de la
Junta de Extremadura el cese del empre
sario forestal "Líos de Fuenya BA-3355" que se
trabaja favorablemente con el mismo por el exige
f.e.x sobre la superficie.

2º.- Pedir al Sr. Director del Servicio de Organización otro
c.o.r.e.f.e.x respecto de la Ruta Boya para
poder de este acuerdo y en la superficie
que recorre practicar los medios pertinentes.

5º.- DESIGNACION ESPACIOS PROPAGANDAS Y LOCA
LES COMPAÑIA ELECCIONES AL PARLAMENTO FED
PEO. - El Sr. Pleolde. Presidente, acuerda cumpli
mientos a lo dispuesto en el art. 82.3 del Regla
mento de Organización, Funciones y Recri
menes de los Estados Locales y dura
que el acuerdo a que se entue este punto ha
de ser dictaminado por la Comisión Técnica
Permanente constituida, siendo que
los miembros correspondientes presenten la ratificación
de su voluntad en el orden del día de
esta sesión.



172

Por acuerdo de los miembros presentes
en el mismo se acuerda ratificar la resolución
firmada.

En estos instantes se incorpora a la reunión
la Comisión Provincial Socialista Federativa.

Se procede a la elección de miembros
que formarán parte del comité ejecutivo a los que
se les da la confianza. Se vota la ley Orgánica
511.985, de 17 de febrero de la República Elegi-
tiva Federal, es necesario efectuar las designa-
ciones de los espacios y locales a propuesta
y acuerdo de la Comisión Socialista Federativa
que en los mismos procederá a juzgar controles o
reclamos y celebrar actos de propaganda los
comités de vecinos proclamados, con motivo de
los próximos Elecciones al Parlamento Eu-
ropeo.

Los miembros corporativos presentes en el mismo
se dejan, por acuerdo general, encargados
de proponer los espacios y los cuales quedan:

<u>NÚMERO DE CADA ESPACIO</u>	<u>SITUACIÓN : CALLE, PLAZA, NÚMERO</u>
Paseo 1, 2	CARBOGAS, TRAV. AUDA DEL PARQUE.
Paseo 3, 4	PARED SOLAR AYUNTAMIENTO VIEJO, PLAZA DEL GENERALISIMO.
Paseo 5, 6	Casetas de Telefónica en Paseo Ptes. Blasco Ibáñez - e/ Víctor Villalba.
Paseo 7, 8	Casetas Municipales, Plaza del Cristo.

Las dimensiones de los paseos son, respectiva-
mente de 2 x 1.20 m. cada uno.

<u>LOCAL</u>	<u>SUPERFICIE</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>PIAS UTILIZABLES</u>
Caserío Municipal	2.500 m ²	Plaza Cristo	Todos los días lunes para fines y reuniones.



Pueyo Reparto 6000 m² ... Etchauru .. Todos
los días campañas
diarias y nocturnas.

Nave PARBOGAS 459 m² ... Fr. Alcaide Todos
los días. Campañas
diarias y nocturnas.

No se producen movimientos leves
sobre pasacortos y banderolas.

y en cumplimiento de su acuerdo con el Sr.
Presidente levantó la diligencia el acto
señalando los resultados duros y extendiéndole la
presente acta que cumple la leyenda y sellada en
puer lo firman los señores. Alcalde.



Petitiones envercante:

Mesalde - Presidente:

D. Fermín Rodríguez Muñoz

Concejal:

D. Juan Feo Fernández Tena

D. Leopoldo Hernández Paniar

D. Francisco Piñón Pérez

D. Delfín Bonilla Chavarría

D. Felipe Sánchez Pérez

D. Fermín Martínez Paniar

D. Diego Pérez Pérez

D. Manuel Lorillo Pérez

Electores:

D. José Pérez Ladrón de Guevara

Excessos de asistencia:

D. Fermín Martínez Paniar

No excessos de asistencia:

D. Rafael Tapia Paniar

Yasmeen o reparos al acta de la sesión anterior que

se han sido distribuidos con la correspondencia de la.

No produciéndose desviaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad de la acta.

2º. P.F.R. 1.994 1^ª Fase. - Con el permiso de la

Presidenta por la Secretaría Técnica se sus-

criben del informe ejecutivo por la Comisión

Interventiva destinado a las, en relación a

los sucesos de la Comisión Provincial de Planifi-

cación y Construcción de Instalaciones, mediante el

que se convocan a la Asamblea para la suscep-

cion de una resolución de crédito por importe

de 8.350.000 pesos y destino a celebrar con

la cuantía de diez a cumplir en la ejecución

de la 1^ª Fase del P.F.R. 1.994.

Por unanimidad de miembros presentes en sesión

«En la villa de Huete de

Torneruosa, viernes las tre-

ce horas del día veinte

de Mayo de mil novecientos

novecientos y ochenta y nueve

con los señores constituyentes

en primera convocatoria y

primera votación al efecto, los

sres. nombrados al efecto que

fueron de la presente

lo, bajo la presidencia del

Secretario se objeto de cele-

brar sesión extraordinaria.

1º. APROBACION, SI PROCERE,

DEL ACTA DE LA SESION ANTE-

RIOR. - El Sr. Presidente pre-

gunta a los señores asiste-

tes si desean presentar sus

trámites o reparos al acta de la sesión anterior que

se han sido distribuidos con la correspondencia de la.

No produciéndose desviaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad de la acta.

2º. P.F.R. 1.994 1^ª Fase. - Con el permiso de la

Presidenta por la Secretaría Técnica se sus-

criben del informe ejecutivo por la Comisión

Interventiva destinado a las, en relación a

los sucesos de la Comisión Provincial de Planifi-

cación y Construcción de Instalaciones, mediante el

que se convocan a la Asamblea para la suscep-

ción de una resolución de crédito por importe

de 8.350.000 pesos y destino a celebrar con

la cuantía de diez a cumplir en la ejecución

de la 1^ª Fase del P.F.R. 1.994.

Por unanimidad de miembros presentes en sesión



ro se ocho, tres meses del todo legal, se recuerda:

- 1º.- Establecer una comisión de elaboración con el Instituto Nacional de Enebles, en los términos que establece la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de Marzo de 1974, para facilitar la realización efectiva de lo que fuese del Plan de Enebles para el ejercicio de 1974.
- 2º.- Determinar cuáles obras o servicios a través de la referida fose del P.E.R. 1974, lo de constitución e inicio del Parque Industrial incluyendo dotación de servicios higiénicos.
- 3º.- Llevar su ejecución a cabo en cumplimiento municipal los fondos que sean precisos a los antedichos fines.
- 4º.- Solicitar de la Consejería de Fomento el cumplimiento de las facultades de autorización en materia de los materiales que se necesiten para la realización aludida.

El grupo PSOE hace constar en acta que es particularmente importante la ejecución de los servicios higiénicos.

3º.- SOLICITUD RAFAEL CASO ALDAMO. Considerando de lo particular por la Secretaría Técnica se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interministerial Permanente Plenaria del Pleio respecto a sucesos ocurridos por el trastorno de los mantenimientos fijos los cuales en el año de veinte y seis se presentaron por error en cincuenta y dos que se designaron en el contrato de trabajo inicialmente.

En los sucesos se informa el concejal D. Raúl Gómez Pérez.

Por acuerdo del pleno

~~SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ~~

miembros de suerte, sus miembros del total
dejado, se procede a los solicitados por el ter-
cero de los breves de plazos. Rápidos como po-
demos y se procede a su relleno. Si no es
preferible disponerlo con categorías pro-
fesionales o servicios en definitiva la de
breves de plazos de plazos. Terceros
deben dejarlos. Ofrece 3º es el sustituto en el de la
orden de plazos y todo ello sin elementos de
orden. Algunas por no ser pertinente legal-
mente.

4º.- REMUNERACION A.T.M. - En la reunión
de la junta de conciencia se da cuenta del dicta-
miento emitido por la Comisión Técnica
Permanente Directora del Pleio, que dice
que se objeto de este puesto.

No se entra en el fondo del asunto, en
el concejal se procede progresivamente
después, hasta que se llega a una información
completa sobre la redacción dada por
el Técnico. Sobre limitaciones y otros datos
los años 1990 a 1993.

5º.- OBRAS MUNICIPAL "ADORNAMIENTO PLAZA": -
En la autorización de la junta de conciencia se da
cuenta del dictamen emitido por la Comisión
Técnica Permanente Directora del Pleio res-
pecto al objeto de este puesto.

No se entra en el fondo de los asuntos hasta
que, más tarde, se establecen las oportunidades
de presentarlos. Terceros deben dejarlos en conferencias
diferentes de la otra en cuenta y se
solicitan mantener este en consideración
plena.

6º.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CRÉDITO 1194-



Con el consentimiento de los periodistas por el Secretario Técnico se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Técnica en los siguientes aspectos del objeto de este punto.

No se entra en el fondo del asunto -e tener que dar un informe el anterior punto- de lo que existe más allá de lo que sería de causa a este.

1º - APROBACION PROYECTO DELIMITACION NUEVO URBANO. - Con el acuerdo de los periodistas se da cuenta del dictamen emitido por la C.T.P. Presidente del Pleno así como del resultado de la exposición pública por el periodo de una vez del expediente de reforma y a través de sucesos en el Diario Oficial de Extremadura que fue omitida una lectura veinte días de dic.

Por resolución a favor que constituyen la mayoría absoluta legal y ha sido entre los periodistas y portavoces del PP y grupos PSOE se acuerda:

1º- Producir públicamente la modificación del Proyecto de Delimitación del nuevo término de este Municipio redactado por la Asamblea Popular Esther Jaramillo Cebolla, que con el mismo contenido que fue objeto de aprobación inicial en ese día por el Pleno.

2º- Elevar el respectivo expediente de reforma a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

Y los miembros más cercanos que tienen el Sr. Presidente. Presidente levanta la mano siendo los miembros más y tiene voto y están dándose la palabra otra que cumple 15 leyes!



Hallado en breve lo firmaré excepto los
Sr. -s. -s. -s. -s. -s. -s.



Sesiones emanentes:
Alcalde - Presidente:
D. Juan Ramón Díaz
Concejal:

D. Leopoldo Hernández Ramírez
D. Francisco Prieto Álvarez
D. Juan F. Fernández Tello
D. Pedro Bonilla Gómez
D. Diego Solana Pérez
P. Manuel Lourido Santos
D. Rosario Sánchez Rodríguez
D. Carmelo Martínez Benítez

Secretario:
P. José Peña Jiménez
Exenciones asistencia:

P. Felipe Linares Blas
No exenciones asistencia:

P. Rafael Tejada Benítez.

110R. - El Tr. Presidente pregunta < Los Srs. Alcaldes si tienen peculiar observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida en las escuchas de este.

No presentan ninguna observación o reparo ni consideran apropiado formular ningún dictamen.

< En la villa de frailes de
Torrejón de Velasco, viernes los
septiembre doce del año
diciembre de Mayo de mil
seiscientos veinte y seis
años, se reunieron en ellos
luncheonales, en primera
concentración y para este
fin el efecto, los Srs. nomi-
nados al cargo por concejales
de este Ayuntamiento, bue-
yjs la presidencia del Tr.
Alcalde - Presidente y asistió
de mi, el susodicho secretario
taris al objeto de celebrar
sesión extraordinaria.

1º. - APROBACION, SI PROCEREA,
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.



2º SORTEO MESAS ELECTORALES. - El Sr. Presidente del que es el sorteo a que se entree al punto en la lista de acuerdo con la Convención Constituyente, tiene cumplido a los presentes en el art. 82.3 de R.P. 2568/1986 de 28 de noviembre, oficio de los presentes la rectificación de su ordenación en el orden del día a lo que se debe proceder y en orden de acuerdo con las mismas.

A continuación se procede, de acuerdo con lo establecido en el art. 26.1 de la Ley de Reparto Electoral General, a la realización correspondiente a la convocatoria del sorteo público para la formación de los papeles electorales para la celebración de las Elecciones al Parlamento Europeo del próximo 10 de junio.

Estos son los extranjeros pertinentes resultantes de los sorteos como miembros de las Mesas Electorales voluntarios y con la condición de que no estén relacionados con ninguna otra persona:

SECCION PRIMERA

Número de Elector

651 Presidente

152 1º Vocal

542 2º Vocal

Número de Elector

652 Presidente 1º

059 Presidente 2º

710 1º Vocal 1º

501 2º Vocal 1º

318 1º Vocal 2º

093 2º Vocal 2º

SECCION SEGUNDA

Número de Elector

TITULARES

Mauricio Rojas Baños

François Larois Baehr

Isabel Octavio Montero

SUPLENTES

Victoriano Rojas Baños

M. Victoria Barragán Benito

Eduardo J. Baehr Martínez

Jean-Patrick Morel Merill

Faustino Juan Pérez

Fátima Ceballos López

TITULARES



047 Presidente

142 1º Vocal

539 2º Vocal

Numeros de Elector

270 Presidente 1º

153 Presidente 2º

452 1º Vocal 1º

185 2º Vocal 1º

311 1º Vocal 2º

477 2º Vocal 2º

SECCION TERCERA

Numeros de Elector

419 Presidente

436 1º Vocal

423 2º Vocal

Numeros de Elector

708 Presidente 1º

647 Presidente 2º

438 1º Vocal 1º

117 2º Vocal 1º

129 1º Vocal 2º

370 2º Vocal 2º

~~Vicente Beltrán Gómez~~~~José María Chacón González~~~~Delia María Ríos Medellín~~

SUPLENTES

Isabel Jiménez Gómez

Juana Chacón Rodríguez

Manuel Guillermo Pilar

Pompea Espíñol Pérez

Carmen Hernández Costilla

Manuel Ortiz Orellana

TITULARES

Fernando Gutiérrez Peña

Pascual Pérez Medellín Rodríguez

Eduardo Martínez Pérez

SUPLENTES

Juana Tejada García

Delceles Gómez Marañón

José Luis Meléndez Bonete

Alberto Bonete Chacón

Fernando Galán Llorente

Víctoriano Hinojosa Linares

3º.- REMUNERACION ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL.

Con el permiso de la administración por la Secretaría - Intervención se da cuenta del siguiente acuerdo emitido por la Junta de Gobierno Local de Plazas de las que se establece en el objeto de este punto y se extiende a los siguientes la información que reproduce en lo anterior seguidamente:

Por votos rotis e igual y en su contra, de acuerdo con el Arquitecto Tejado es llevado a votar, se sustituye en efecto de los que el acuerdo anterior no lo contuvieron.



plen de recompensas del Teatro Alfonso
que pese a la suerte que tuvo el autor
que tanto se llevó sobre el importe de los
obras a ejecutar en el Teatro Nuevo
por otra cantidad en el país de los 60.000
pesetas que se llevó y se les contrapuso por los
mismos trabajos que viene efectuados hasta la
fecha.

La parte de los PPs parecen lentes para
de reflejar - la causa de su rotación es
sistema de los considerar, el sistema de pie
raíz de donde el país el servicio efectivo.

Y los trabajos más acertados que tratar
el Sr. Revolte. Recientemente llevante la señora
dijo que los resultados fueron y fueron,
muy buenos y extenderse en la ejecución de esta,
que viene de lejos y ha llevado con él la pieza
escribir los tres, bastante. Certifico.



Petores concuerdos: -- Lee la villa de ~~Almendral~~

Presidente - Presidente: de Toméreus, ~~entre los~~
 D. J. Pareja Pérez Diaz
 concejales:

D. Fermín Tellería Pérez

D. Francisco Pérez Muñoz

D. Pedro Bernal Chacón

D. Diego Jantos Pérez

D. Manuel Brilla Jaedón

D. Rosario Santisteban Rodríguez

D. Pareja Leontino Pérez

Secretario:

D. José Pérez León Pérez

No cesaron su actividad:

D. Leopoldo Hernández Rovira secretario del objeto de este

D. Felipe Sánchez Pérez bien según ordenanzas.

D. Rafael Tejada Pérez 1º - APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El Dr.

Presidente pregunta a los señores asistentes si desean formular observaciones o reparos al acta de la sesión anterior que le han sido dictaminadas en la escenaria de esta.

No procedimientos observaciones o reparos se consideran apropiados por acuerdo de dicha acta.

2º - RESOLUCIONES ALCALDIA. - Con la poca de la presidenta, por la Secretaria Intermedia se dictan las resoluciones dictadas por la alcaldía desde la anterior sesión plenaria ordinaria y en los siguientes términos:

- José Bello Espíntor, sobre el alcantarillado PERBI 18-3-74.

- Asociación de Mujeres. Se informa de 32.000 pt. pesos de perecuerda 30-3-74.



- Mipres faran Pase, segunacion Teneres e/ Longos S/n 5-4-94.
 - Bautizo de Pouetos y Tenechos. certificacion 33.000 ptos. Segunacion Santez 8-4-94.
 - Permisos Reis faran, bajo el sello de la UARIAUT 8-4-94.
 - bri' Mirella Barreyrao Jerez, multa 8-4-94.
 - Permeteis Santez, Ullases, autorizacion de agua potable 13-3-94.
 - Permeteis Santez, Ullases, autorizacion de agua potable 13-4-94.
 - Recien faran Monroy, despacho de Temporal ejido del Valle 21-4-94.
 - Policia Local, certificacion extorsionista Alvaro Santez, 60.000 pt 22-4-94.
 - Asociacion de Mujeres subvencion 45.000 ptos. exencion Portayor 22-11-94.
 - Asociacion de Mujeres subvencion 22.000 ptos. illos jienmejic 3-5-94.
 - Comision de Festejos San Pedro, subvencion 100.000 ptos 13-5-94.
 - Cenitio fonzal falleci. cesacion y traslado de entierro 19-5-94.
 - Asociacion de Mujeres, subvencion 16000 ptos illos jienmejic 23-5-94.
- 3º - AUTORIZACION Y DISPOSICION GASTOS ISEFPE PER 1994. - Con el permiso de la presidente; por la Secretaria Jefe de la Oficina de la Comision de Festejos por la Comision Jefe de la Comision Permanente de Festejos del Pueblo respectivo acuerdo firmado de este festejo.

Por mandamiento de los miembros presentes en nombre de nos, la mayoria absoluta legal se acuerda autorizar y disponer el pago



correspondiente a la 1^a Fase de ~~PERIFERIA~~
 4º.- OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO ~~AN~~ J. 1.994.
 En la reunión de la junta directiva se decide
 emitir del dictamen emitido por la
 Comisión Interinstitucional Permanente Alme-
 dís del Pleno.

Por unanimidad de miembros presentes
 en la reunión de hoy la mayoría aboluta
 legal se aprueba la oferta pública de
 empleo para el ejercicio ejercicio de
 1.994 de este Ayuntamiento y consistente
 en una plaza de funcionario de la escala
 de administración de acuerdo al trámite fe-
 chado entre C. Oficio el año 1.3 y sistema
 de nombramiento permanente permanente interior
 en oposición.

5º.- INFORMACIÓN CONTABLE 1º CUATRIMÉ-
 TRO AÑO 1.994. — En la reunión de la
 junta directiva por la Interinstitucional
 se da cuenta del dictamen emitido por la
 Comisión Interinstitucional Permanente del Pleno es-
 pecto del asunto objeto de este punto.

Seguidamente la Secretaria Interinstitucional
 en la autorización de la junta directiva explica
 por escrito dentro del informe de ejecución
 los presupuestos presentados de 1.994, tanto en
 gastos como en ingresos e igualmente el
 resultado general de la Tesorería, situación
 de existencias, todo lo anterior con reflejo
 a 30 de Mayo de 1.994 y quedando todos los
 asistentes totalmente satisfechos.

6º.- CONVENIO MANCOMUNIDAD DE AGUA AREJEX.
 En estos momentos se incorpora la Señor



el Consejero Francisco Prieto Álvarez

en los encuentros de la presidencia se da cuenta del desarrollo existente por la Comisión Técnica permanente Directores de Pueblos.

Por estos datos se pone en conocimiento, estimando la manifestación de voluntad expresa la mayoría absoluta legal. Se pone especial énfasis en la importancia de establecer entre las autoridades de Pueblos de Tierra y ADEMEZ para las labores en lo posterior del entorno del condado de Puergo los tipos y de los tipos permisivos, justos, equitativos y científicos transmisibles en extensión en los refugios de cara.

4º - PLAN PROVINCIAL COOPERACION AÑO 1.954, DBPA
nº 251. EMISARIO. - Por el Sr. Presidente, da los cumplimientos a los establecidos en el RD 2568/86 de 28 de enero, al no haber sido satisfechos los requisitos que se establecen por la Comisión Técnica permanente competente, se solicita la ratificación de su elección en el presente orden del día a la que quedan nuevamente los presentes.

En los encuentros de la presidencia por la Secretaría Técnica se da cuenta de los cumplimientos realizados por la Dirección Provincial Área Tierra y relación a la situación a seguir respecto a la obra nº 251 que en su prisión permaneció en la Dirección Provincial de Cooperación y Pueblos de Tierra especial conponentes a la actividad del comité.

Sustituido el acuerdo a instancias de los señores diputados siguientes manifestaciones de voluntad expresadas:

entira:

- Por unanimidad de los miembros presentes en número de siete, tres más de la mayoría absoluta, Ley de 26 de febrero:

1º.- Pagar la prestación a la obra en el año de 1994, de acuerdo con la EMISARIO PROLONGACION C/ PURISIMA del GRANJA DE TORRE HERMOSA y la finalización de la misma, que es la siguiente:

- SUBVENCIÓN ESTATAL M.A.P. 3.700.000 pt
- SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACIÓN F.P. 1.700.000 "
- SUBVENCIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P. 1.800.000 ..

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO... 7.200.000 pt

2º.- En consecuencia al girar el presupuesto la partida de cantidad de los gastos expresados, dentro de los que se incluye que se dedica para la obra.

Los de que la anterior no se llevan a cabo en el plazo establecido, anteriormente se celebra el acuerdo de la Diputación para que, de los impuestos que el Ayuntamiento hace de percibir el menor monto celebre la partida en concepto de partidas propias o recaudos en impuestos tributos de los que se refiere el art. 2.1C de la L 39/88 de 28 de diciembre, según el doceavo pago a la Diputación de los contribuyentes que se establecen para este efecto en los estipendios de obras que se extiendan en la comarca de Mérida, explícitamente permitida y - la simple percepción de los duplicados de registrar estipendio o de cumplir otros documentos que



te, hoxe llegar < la conciliación y pago de la aportación social del fisco les propias fijadas para la obra.

Diputación, También, expusieron ante el Diputado y al organismo público Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, para que dieran de los conciertos que realizan de los tributos concertados la nueva tasa de la contribución social a la obra vecinalizada, dentro del mismo acuerdo a partir de la ejecución de la obra en su precio fijado, con las mismas de los mismos < acuerdo de la Diputación o en su caso del organismo público estatal.

Por estos motivos y tras su estudio, los grupos PSOE & acuerdo:

1º.- Declarar la gestión de la obra para autorizarla por autorización con los mismos términos de esta actuación para autorización de la licencia. Diputación.

2º.- Justificar la adjudicación o premio en su caso, de la obra, en su precio establecido, en base a los precios en el art. 187 del Reglamento sobre la contratación de obras en concurrencia en la licencia en el art. 121.º del texto refundido del Código Local, debiendo ser en la misma concurrencia la licencia más beneficiosa en el menor de los artículos, en primer lugar de mayor criterio en la orden a cada.

3º.- Declarar, caso de que se ceda la gestión a los Ayuntamientos, como director de la obra < D. presidente de los trabajos Vaqueira Diputado. Terciario.

4º.- OBRA DEDICATARIO P.D.P. - con la autorización de la Presidencia por la Secretaría. Intervención de

de ejecuta del dictamen emitido por la
Comisión Técnica Permanente Plenaria
del Pleio respectos del objeto de este pleio.
Por unanimidad de los miembros presentes
en número de siete se acuerda:

1º.- Aprobar la ejecución de la obra de
adecuamientos de la Plaza en la parte que
aparece contemplada en los últimos dise-
ños informados y emitidos a este órgano
por el Ayuntamiento Municipal.

2º.- Aprobar la memoria elaborada de la
obra en la estimación realizada por el Ayuntamiento
de Talavera.

3º.- Autorizar y disponer el pago con-
dicionalmente en ejecución de 3.500.000 pesetas.

9º.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITO N°
11.1994 - Con la vista de la memoria
por la Secretaría - Intervención se da cuenta
del dictamen emitido por la Comisión Técnica
Permanente Plenaria del Pleio.

Por unanimidad de los miembros presentes en
número de siete votos en la memoria
absoluta legal y considerando los gastos a pre-
starse en ejecución e imposible efectuar
dicho pago se pone:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de
modificación de crédito n° 1 del ejercicio
de 1.994 consistente en la cancelación de ade-
cuamientos de crédito con cargo al presupuesto del
año anterior y en el siguiente destino
por partidas presupuestarias.

4. 6. 63 Obras Adecuamientos Plaza.. 3.500.000 pt

4. 6. 63 Fj. Subvenciones Municipio.. 1.000.000 pt

TOTAL 4.500.000 pt



2º.- Ordenar que se exprese al público el expediente de retribución por plazo de cuatro días hábiles y para los demás representantes a efectos de reclamación.

3º.- Considerar elevado a definitivo el periodo acuerdos como los posibles reclamaciones contra el mismo dentro el periodo de exposición pública.

Seguidamente la presidenta pregunta si al final portarán de grupo Políticas Corporativas desde primera, por razones de urgencia requiriéndole sobre aviso en el orden del día y que es tiempo habido en el punto de reyes y preguntas.

Algunas portarán de grupo Políticas hizo uso de los derechos.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Seguidamente se proponen en los ruegos y preguntas que se detallan por parte de los concejales y grupos políticos que quieren emitir su opinión:

- D. Diéguez folclor Pérez, portavoz del grupo PSOE:

Si Reyes se procede a la licenciatura de estos de los encargados del cementerio Vijo, Chancillería de los Ptes y Letanías que se encuentra en estado desplorable e igualmente que se adopten los medios correctivos oportunos.

- Francisco Prieto Muñil, portavoz del grupo Políticas U.L.:

Solicita la pertinente explicación de por qué no se ha procedido por D. José Pérez Deliz el desalojo de los locales que tiene en su posesión particular situados en los inmediatos del jardín botánico del Parque que tienen transcurridos más de tres años.

concessió y exige con frecuencia que se
llore a efectos de una retribución.

El Alcalde entiende que tiene que ser el Dr.
Juan Díaz se pudiese en el presente año
que es el que viene la lluvia menor
y asistirán de ayudas a fraude al star ya
anegadas el depósito de Villanueva los serán
necesarias utilizar el resultado para

Preguntas sobre el estado del proyecto de
enterramiento de agua están en marcha
do el Alcalde que ha sido reelecto y solo
está en el Dr. Pelet que no reitera su pa-
tientim.

— Manuel Ladrón Gómez se interesa sobre
la reunión que en la mañana
el Alcalde se ha concedido al vecino el Dr.
Pérez de la Fuente de Chelva-
dum.

El Dr. Alcalde le explica los progresos
de la situación en que se efectúan por la
municipalidad actuaciones tal campo
mismo.

En este instante se impone — la señora
de Concepción Rosario Sánchez Rodríguez.

— La señora Rosario Sánchez Rodríguez
se interesa por el
estado del proyecto de construcción de los
Albercas de los Reinos, dándole los explícu-
ciones pertinentes al Dr. Alcalde.

Y los habrá sido más a fondo que tratar
el Dr. Alcalde. Presente, durante la sesión
siguiente los siguientes horas y el año siguiente
y extenderá sobre lo presente acta que cum-
ple la reunión y sellarán ambos la presente.



excepción los sábados. Esté firmo.



Señores Concejales:

Alcalde-Presidente:

D. Juan Ramírez Díaz

Concejales:

D. Juan Francisco Fernández Teira en primera convocatoria y oficina abla-

D. Leopoldo Hernández Ramírez ciò al efectos los Sres. concejados al

D. Francisco Prieto Abri

D. Adolfo Borrego Chausse

D. Diego Gutiérrez Pérez

D. Manuel Gorvillo Lator

D. Rafael Tejada Durán

D. Rosario Santiago Rodríguez

D. Carmen Montes Doran

D. Felipe Láuchez Gutiérrez

Secretario:

D. José Antón Ledo Augas

"En la villa de Graja de Torrejimón, siendo las veintiuna horas del día dos de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en estas Asambleas, Señores Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido de mi e/ inscrito secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Antes de dar comienzo la sesión el Sr. Alcalde-Presidente solicita de los miembros corporativos presentes se pronuncien sobre la urgencia de la convocatoria de ésta dando cuenta a los mismos de las razones que la han motivado.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se estima la existencia de la urgencia explicada.

2º.-APPROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. pregunta a los señores asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º OBRAS REFORMA CENTRO SANITARIO. - El Sr. Alcalde, da
do que el asunto a que se contrae este punto, no ha
sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente
y de correspondiente, cuando cumplimenta a mayoría esta-
blecida en el Reglamento de Organización y Funcionamiento
de las Corporaciones locales, solicita de los presentes
su ratificación a el orden del día a lo que acuerda
unánimemente los miembros y su número de once.

Por la vía de la presidencia por la Secretaría-Ten-
tativa se da lectura a escrito de la Consejería de
Bienestar Social de la Junta de Extremadura, relativo
a trámite de expediente de obtención para adaptación y
reforma de Centros Sanitarios.

Por unanimidad de miembros corporativos presentes
en número de once se acuerda:

1º Aprobar la obra de reforma del actual edificio del
Centro Sanitario sito en la Avd. Doctores Galante de la
Torre y que se contempla en memoria valorada al efecto
para possibilitar la ampliación de su sala de espera.

2º Aprobar la memoria valorada por el Arquitecto Téc-
nico Municipal por un importe de 2.400.000 pesetas auto-
rizándose y disponiéndose tal gasto.

3º Solicitar de la Consejería de Bienestar Social de la
Junta de Extremadura una subvención de 2.000.000 pesetas.

4º Comprometerse a aportar la diferencia entre la sub-
vención que se conceda y el gasto real de la obra, igual-
mente al abono de los gastos por honorarios técnicos y de
infraestructura urbanística.

5º Comprometerse a destinar el Centro Sanitario en
questión a fines sanitarios por un período no inferior a treinta
años.

6º Comprometerse a hacerse cargo de la gestión y ad-
ministración del citado Centro Sanitario.

7º Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda realizar las



gestiones oportunas.

3.- CIRCUITO PROVINCIAL DE CINE. El Sr. Alcalde, dado que el asunto a que se refiere este punto, no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dentro del plazo establecido en el Reglamento de Organización y Financiamiento de las Corporaciones locales, solicita de los presentes su ratificación en el orden del día a lo que acceden por unanimidad los miembros y su número de acuerdo.

Por unanimidad de miembros corporativos en número de once, se aprueba la adhesión de este Ayuntamiento al Circuito Provincial de Cine de la Diputación Provincial y por el tiempo que dure el mismo en el presente año.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos y extenuándose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman con suyo perifijo.



The image shows a handwritten signature in black ink, likely belonging to the Mayor, placed over two circular official seals. The seal on the left contains the text 'DIPUTACIÓN' at the top and 'DE BADAJOZ' at the bottom, with a central emblem. The seal on the right contains the text 'SANTO DOMINGO DE BADAJOZ' around the perimeter and 'P.M.' in the center. Both seals are embossed and partially overlapping each other.

Sesiones concurridas: «En la villa de ~~Alfayate~~ se ha reunido el Presidente de Torrehermosa, siendo los D. Pedro Paellón Páez y el resto de los concejales:»

D. Pedro Feo Fernández Tena, alcalde y concejal, D. Francisco Prieto Álvarez se reunieron en los locales D. Adolfo Bonilla Chacón, toriles en primera convocatoria y D. Manuel Bonilla Pantoja, estancia y menor etimología. D. Diego Gómez Pérez al efecto los tres concejales D. Leopoldo Montero Durán dos al margen, concejales Paellón: D. José Ruiz Jiménez, presidente de la comisión del Sr. Alcalde y asistente de su D. Felipe Sánchez Páez el representante de la ejecutoria de este diente. D. Leopoldo Hernández Páez al objeto de celebrar una reunión extraordinaria y un D. Francisco Paellón Páez. Se pone.

Antes de dar comienzo la sesión el Sr. Alcalde - Presidente solicita de los miembros de la ejecutoria de la ejecutoria de este diente que se presenten a las reuniones de los concejales que se han reunido.

Por acuerdo de los concejales presentes en número de siete se tiene la existencia de la reunión explicada.

II.-APPROBACION SI PROCESA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abre la sesión el Sr. Alcalde - Presidente, pidiendo a los asistentes si tienen presente el punto anterior o reprochar el acta de la sesión anterior que le han sido distribuidos en la ejecutoria de este.

No produciéndose observaciones ni reproches se considera aprobado por unanimidad el dicho acta.



2º.- ASOCIACION CENTRO DE DESARROLLO RURAL.- El Sr. Presidente - Presidente, donde pue el scuto o que se entere sté punto, es ha sido dictaminado por la Comisión Técnica Permanente constante, solicita de los presentes, la ratificación de la inclusión en el orden del dia - lo que los miembros acuerden por unanimidad y en miembros de siete.

Por la Secretaría. Intervención en los temas de los pendientes se da cuenta de acuerdo al scuto recibido por la Mancomunidad de Servicios Campiña Sur perteneciente al Programa LEADER.

Por unanimidad de presentes en miembros de siete se acuerda la incorporación de esta entidad local a la Asociación Centro Desarrollo Rural, la cual viene leer.

3º.- FICHEROS AUTOMATIZADOS DE DATOS PERSONALES.

El Sr. Presidente - Presidente, donde pue el scuto o que se entere sté punto es ha sido dictaminado por la Comisión Técnica Permanente constante, solicita de los presentes, la ratificación de la inclusión en el orden del dia - lo que los miembros acuerden por unanimidad y en miembros de siete.

Por la Secretaria - Intervención en el permiso de los procedimientos se da cuenta del contenido de la R.P. 1.332 / 1.994 de desarrollo de la Ley Orgánica 5/1.992 reguladora del tratamiento automatizado de datos de carácter personal, así como de los derechos que se acuerden y lo suceder por la Agencia de Protección de Datos y usuarios al tema.

Por unanimidad de presentes en miembros de siete y con el fin de proceder a la inscripción en el Registro General de Protección de Datos se acuerda lo

19/1

creación de los pueblos autorizados
de estos pueblos se sistecen informaciones
de contenido legal de la Administración local
federación Mercantil de Hacienda, Place de la
Parole, Nouveaux Tributaires y Mercantile. Regis-
tro.

Con igual experiencia se voluntaria expre-
sión que la anterior se dispone la publica-
ción de los servicios en el Boletín Oficial de
la Provincia para facilitar conocimientos y
complementos de la ley Orgánica autorizan-
do.

V.- SOLICITUD EMPRESA L.F.D.B - El Sr. Presidente
Presidente, dada que el servicio a que se refiere
este punto, es de tipo interministerial por la Comi-
sión Interministerial Permanente competente.
solicta que los puntos lo certifiquen de
la inclusión en el orden del día a que
asistirán los miembros por sucesivamente y en
orden de mérito.

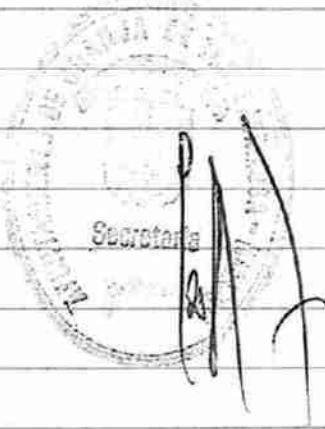
Por la Mercantil - Intervención en la conci-
encia de la presidenta de la Comisión - Señal
de la empresa de transporte de viajeros L.F.D.B.

Por voluntad de presidente de conse-
jo de viabilidad convocada el pasar el apoyo
de este planteamiento - La referida empresa en
el sentido de que, siendo presidente la con-
fidencialidad de las concesiones, no se introduzca
en sus diligencias el punto que sea perjudi-
cioso para los intereses de la plenaria
de los viajeros de la población y se mantenga
para los expedicionarios y confidenciales retencio-
nes de punto que no posee como trastorno
en los expedicionarios directos y se propicie



el ministro tiene los enlaces con el resto de la red, con quienes lee lo que necesitan de bienes regulares que explota L.T.D.S. se puede viajar a 114 poblaciones en Extremadura y a Sevilla, Badajoz y Cáceres.

Y los habientes de estos servicios que tratan al Sr. Presidente Presidente de la Junta de Extremadura como los señores Alfonso y López y los señores y extiende la función que tiene en su localidad y también en el Ayuntamiento de la provincia como el Sr. Alcalde.



Senores concejales:

Alcalde-Presidente

Concejales:

D. Juan Francisco Fernández Teva

D. Francisco Pinto Alamil

D. Adolfo Bongo Chavano

D. Manuel Perillo Sauto

D. Diego Gahete Pérez

D. Rafael Tejada Durán

D. Enrique Madero Durán

Secretaria Actas:

Dra. M. J. Bono Garay Bongo

No excusa su asistencia:

D. Leopoldo Hernández Ramírez

D. Rosario Santiago Rodríguez.

D. Felipe Sánchez Gahete.

"~~Ee la ulta de mayo de~~ Tornemosa, siendo las veintiuna horas del dia veintisiete de julio de mil novecientos veinte y cuatro, se reúnen en estas Casas Consistoriales, en primera convocatoria y presencia absoluta al efecto, los Sres. al marfan acudidos, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mí, la Secretaria Actas., al efecto de celebrar sesión ordinaria.

1º. APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El

Sr. Alcalde pregunta a los señores asistentes si dan su pleno acuerdo o repudio al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

De produciéndose ninguna observación o repudio, se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º. RESOLUCIONES ALCALDIA. En la vista de la presidencia, por la Secretaria Actas., se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la anterior sesión plenaria ordinaria y en los siguientes términos:

- Joaquín Santiago Rodríguez, cambio titulación aporta establecimiento en c/ Ramón y Cajal nº 6. 17-6-94.
- H.º del Barrio Model Garza, licencia apertura establecimiento pastelería en c/ Quelozas nº 2. 13-7-94.
- Manuel García Núñez, suspensión a la red general de agua potable en c/ Quelozas nº 26 y 26A. 7-7-94.
- José Manuel González González, suspensión red agua potable en C. Ramón y Cajal nº 70. 17-7-94.
- Francisco Merchán López, suspensión red puente agua potable



en C/ Real nº 20. 26-7-94.

- Juan Ríos Quintana, alta puesto Mercado nº 2. 8-6-94

- Ramón García Marcano. 1200 m² terreno ejido del Valle
5-7-94.

- Matilde Caicedo Luján, baja puesto nº 3 Mercado Municipal
15-7-94.

- Ramón Ríos Luján, puesto plaza Mercado nº 3. 15-7-94

En estos momentos se incorpora a la sesión el
Pueyoal D. Rafael Tejada Durán.

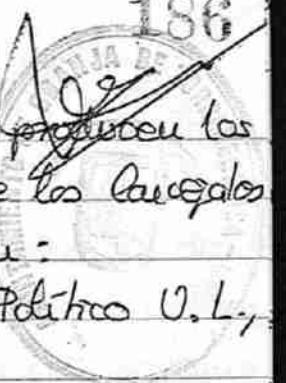
3º.- LICENCIA APERTURA ALMACENAMIENTO PRODUCTOS
AGRICOLAS CAMPINA SUR.- El Sr. Alcalde-Presidente, dado
que el asunto a que se refiere este punto no ha sido dicta-
minado por la Junta de Administración Tenuamente concesio-
nante, solicita de los corporativos presentes la ratifica-
ción de su resolución en el orden del día de la sesión, a
lo que acceden por unanimidad de miembros presentes
en nº de ocho.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de
Seguridad y por el Arquitecto Técnico Municipal, consideran-
do que en la tramitación del expediente de reforma se
han cumplido las disposiciones de aplicación y habida
cuenta de que en las proximidades no existen otras
actividades análogas que puedan producir efectos ad-
ditivos, por unanimidad de miembros presentes en
número de ocho, se informa favorablemente la con-
cesión de la licencia a que se refiere el expediente de
solicitud de licencia Municipal para la apertura y funcio-
namiento de un almacén de productos agrícolas Campina Sur.

Seguidamente la presidencia pregunta si al pie por
favor del Grupo Corporativo deseas formular, por razones de
urgencia alguna modificación sobre asunto no reducido en
el orden del día y que no figura cursada en el punto
de negos y preguntas.

Ningún portavoz del Grupo Político hizo uso de este derecho.





4º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Seguidamente se proponen los ruegos y preguntas que se detallan por parte de los concejales y Grupos Políticos que igualmente se expresan:

- D. Francisco Prieto Abnl, portavoz del Grupo Político U.L., pregunta sobre el problema del agua.

El Sr. Alcalde manifiesta que hasta que el inspector farmacéutico no tenga el informe de la calidad no se puede hacer nada.

Asimismo, el Sr. Prieto Abnl pregunta si están los intereses particulares antes que los generales, en relación con la existencia de un cedáneo de ceros a unos 100 metros de la fuente de suministro de agua a la localidad y haberse cumplido con exceso el plazo de 30 días concedido al interesado, cuando ya deben haber pasado más de 120 días.

- Dña Concha Martínez Durán, portavoz del Grupo Político P.P., pregunta al Sr. Alcalde porque no se informó al pueblo la insuficiencia del agua en el mismo momento que lo supo el Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente contesta que en el momento que lo supo el inspector farmacéutico se lo comunicó a la población.

La Sra Martínez Durán exige se pida responsabilidad a la empresa distribuidora del agua o a la Mercantilidad.

- D. Diego Gahete Pérez, portavoz del Grupo Político F.S.O.E. pregunta se cumple inmediatamente cuando haya algún problema con el agua y no se espere hasta el día que llega que venir el Sr. Inspector.

Todos los miembros corporativos se adhieren a lo manifestado por el Sr. Gahete Pérez.

- Dña Concha Martínez, pregunta que lleva el control de las cisternas de agua que está causando la empresa realizando las obras de la carretera.

El Sr. Alcalde contesta que el concejal D. Juan Francisco Fernández Teva.

El Sr. Fernández Teva, en la víspera de la Presidencia,



explica que se están haciendo dos canteras para los agricultores y la empresa encargada de los trabajos tiene permiso de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, pero al copiarles muy rechido el lugar de donde se sacan que abastecer y al no haberse visto la agua, se le suministraron dos camiones diarios y a cambio, la empresa les han hecho varios camiones.

Asimismo, Dña. Carmina Rautero, nega al Sr. Alcalde ex- pleque lo contrario que se está realizando en los terrenos de la antigua fábrica de Botellitas de Utrera Badajoz y si estos terrenos han pasado de rústicos a urbanos.

El Sr. Alcalde le manifiesta que para edificar unlos favorece no es necesario que los terrenos sean urbanos.

La Sr. Rautero Durán nega al Sr. Alcalde que en el próximo pleno proponga las aceras de las calles asfaltadas y los caminos que se han anegado, así como el surtido del agua que se ha gestado.

D. Francisco Nieto, pregunta si este Ayuntamiento autorizó en la Redacción del estudio que se está elaborando para el Plan de Desarrollo Regional 1992-1995, ya que tiene conocimiento de la existencia de otros proyectos sencillamente apropiados para su incorporación a dicho Plan.

El Sr. Alcalde contesta que se informará del Sr. Alvaro Ojeda, de la Oficina del Plan de Desarrollo de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levantó la sesión siendo las veintidós horas y extendiéndose la presente acta que una vez leída y sellada, quede la firma conjunta los asistentes. Confirme.



Leyendas convocados:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Prieto Alamil

Concejales:

D. Juan Francisco Fernández Tora veinticuatro horas y veintiún minutos del día

D. Adolfo Domínguez Chacón veinticuatro horas y veintiún minutos del día

D. Manuel Castillo Fuentes veinticuatro horas y veintiún minutos del día

D. Diego González Pérez veinticuatro horas y veintiún minutos del día

D. Carmona Martínez Durán. veinticuatro horas y veintiún minutos del día

Secretario: veinticuatro horas y veintiún minutos del día

D. José A. Lecuña Ayres del Sr. Alcalde-Presidente y asistente

No excusó su asistencia: fdo de mi el alcalde presidente

D. Felipe Sanchez Gahete fario, al efecto de celebrar se-

D. Pascasio Santiago Rodríguez sión ordinaria.

D. Leopoldo Fernández Ramírez 1º.- APROBACION, SI PRO-

Excusó su asistencia: CEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN

D. Juan Ramírez Díaz. ANTERIOR. - El Sr. Alcalde pre-

gunta a los Sres. asistentes si desean formular observación

o reproche al acta de la sesión anterior que les ha sido des-

tribuida punto en la convocatoria de ésta.

No produciéndose ninguna observación o reproche, se

considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º- RESOLUCIONES ALCALDIA. - Que la reunión de la

Presidencia, por la Secretaría-Tesorería se da cuenta

de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la

anterior sesión plenaria ordinaria y en los siguientes

temas:

- Hnos. Adolfo Sancho, suministro de agua para Campomanes 17-8-94.

- Manuel Castillo Fuentes, suministro agua fuente rojiza. 23-8-94.

- José Palacios Peiro, reclamación pedreña labores y ve-
tares. 2-9-94.

- María González Cerdido, reclamación pedreña desajüés y



y cañuelos. 2-9-94.

Antonio Valenzuela Gómez, indemnización por daños y perjuicios 12-9-94.

Fernando Durán García, visto preventivo c/ Salmerón 12. 12-9-94.

Dolores Hernández Falero, alta por daños y perjuicios y cañuelos. 10-9-94.

Juan Md. García Durán, alta por daños y perjuicios y anastro 12-9-94. Petición de fianza, resolución 13-9-94.

Juan Vicente Barbero Rivero, baja adquisición material escolar 16-9-94.

Ramona Bella Peñuelas, baja adquisición material escolar. 16-9-94.

Campaña Ayuda a Rwanda, auxilio 22-9-94.

Cándida González Martínez, cambio llave de paso 22-9-94

3º SOLICITUD SUSPENSIÓN FONDO SOCIAL EUROPEO.

El Sr. Alcalde-Presidente, dado que el asunto a que se contrae el presente punto no ha sido dictaminado por la Comisión de Preguntas Asuntos del Pueblo, solicita la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que accederá por unanimidad los miembros corporativos.

Por la reunión de la presidencia por la Secretaria General, en la que se dio lectura al orden del día 1 de septiembre de 1994, de la Consejería de Economía y Hacienda relativa a Fondo Social Europeo.

Por unanimidad de presentes en número de seis votantes la misma la mayoría absoluta legal se acuerda:

Primeramente. Solicitud del consejo consultivo referido una subvención económica por el importe aclarado por la orden en cantidad para la contratación laboral por periodo de 12 meses de cuatro veinte mayores de 25 años, desempleados, y en jornada completa con destino a cubrir las necesidades de otros colectivo de elaboración de un archivo municipal acáreas de conservación de

wedio ambiente y cuidado de instalaciones deportivas.

Segundo.- Prestar conformidad a la memoria descriptiva de las situaciones actuales.

Tercero.- Asumir el compromiso de apartar los fondos municipales que sean precisos para cubrir el coste total de las actuaciones que en su día se llevan a efecto dentro de este programa.

Quarto.- Autorizar el gasto correspondiente.

Seguidamente la presidencia pregunta si alguno portavoz del Grupo Corporativo desea formular por razones de urgencia alguna modificación sobre asunto no incluido en el orden del día y que no tiene calidad en el punto de negos y preguntas.

Todos los portavoces de los grupos políticos corporativos, en conjunto y al unísono, presentan la siguiente "que se adhiere al actual criterio de aprobación de los dichos del Bloque de San Francisco de Asís y consistente en el riguroso orden de establecimiento el nuevo de la necesidad de la adquisición por vías que pretendan trasladar a la localidad restos o cadáveres.

Por unanimidad de miembros presentes en número de seis constituyendo la mayoría absoluta legal se adopta acuerdo en idénticos términos a la modificación presentada, prestando aprobación a la misma.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Seguidamente se producen los negos y preguntas que se detallan por parte de los concejales y Grupos Políticos que realmente se expresan.

-D. Diego Esteban Pérez, portavoz del Grupo P.S.O.E:

-Pregúntele que con carácter urgente se adopten medidas tendentes a evitar los problemas de salubridad que cualquier día provocará el caballito estado de suciedad en que se encuentran las residencias del barrio localizadas en Ctra. Campillo y aledaños en



anterior.

Tide se proceda a la reparación del fin de del acceso a las cocheras de los huertos que en su día fue reabierto por personal de obras del Ayuntamiento.

-D. Juan Francisco Fernández Pue, portavoz del grupo AGISYP, responde que el Ayuntamiento se interese ante quien corresponda con el fin de que los establecimientos del sitio puedan tener alguna utilidad, mediante su cesión o arrendamiento, a los agricultores locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo los votos favorables y sin más minutos y extendiéndose la presentación que una vez leída y hallada conforme la sencilla comparecencia los asistentes. Certifico.



Sesores cuarenta:Alcalde - Presidente

D. Juan Ramírez Díaz

Cucoejales:

D. Juan F. Fernández Toca

D. Leopoldo Fernández Ramírez

D. Adolfo Bonete Chamorro

D. Diego Gutiérrez Pérez

D. Manuel Cenillo Santos

D. Rafael Tejada Durán

D. Juan Martínez Durán.

Secretario:

D. José Antonio Sánchez Aguilas

No acudieron su asistencia:

D. Francisco Pérez Abil

D. Felipe Ladrón de Guevara

Excusa su asistencia:

D. Rosario Santiago Rodríguez. Declaró de los miembros corporados presentes se pronunció sobre la organización de la comisión de éstas dando cuenta de los asuntos de los cuales fue la han motivado.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se estima la existencia de la organiza explícada.

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Abre la sesión el Sr. Alcalde - Presidente preguntando a los asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones ni reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º PLAN PLURIANUAL COOPERACIÓN 1995-96. - El Sr. Alcalde Presidente dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la



La Junta Diputación Provincial Asuntos del Pleno, se
úta de los presentes la ratificación de su inclusión en el
orden del día a lo que se accede por unanimidad.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Pro-
vincial referente a las obras a incluir en el Plan Pluri-
enal de Cooperación (Sociedad General) 1995-96, y de
aquel contenido pueda entenderse esta Corporación. En
consecuencia en el mismo se adopta el siguiente acor-
do:

1º Aprobar la siguiente propuesta de Obras para el citado
Plano:

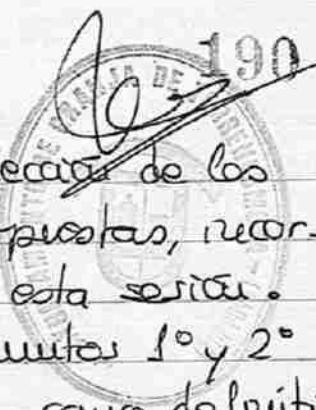
OBRAS	PRESUPUESTO	APORTAC. M.PAL.	MODALIDAD GESTIÓN
Paralitura 95	8.300.000 Ptas.	2.490.000 Ptas	Provincial
Paralitura 96	8.300.000	2.490.000	Provincial

2º Aprobar asimismo, la aportación municipal correspondiente a cada una de ellas, de acuerdo con los porcentajes indicados en la circular de Diputación y condicionando a la obtención del resto de la financiación.

3º Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asume la gestión de las obras propuestas para el ejercicio de 1995, con el resultado que se indica en la correspondiente columna del año anterior.

Respecto de las obras cuya gestión corresponde a este Municipio, la Corporación declara causar el contenido de las disposiciones aplicables a los Buenvivir de Gestión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de abril de 1993.

4º Se somete, asimismo, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción de los Proyectos Técnicos correspondientes a las otras propuestas para la amplitud de 1995, así como el de la disponibilidad de los tramos de ubicación previstos, de los que se informa en el Anexo / adjunto.



También se trata el asunto de la elección de los respectivos Directores de las obras propuestas, recordándose al Juzgado documental de esta sede.

5º La aprobación indicada en los puntos 1º y 2º de este Acuerdo deberá concebirse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan, pero el caso cae dentro de la annualidad de 1995, supuesta la realización en el mismo de las obras aprobadas por este Ayuntamiento, bien con los respectivos impuestos propuestos, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial establezca necesarios.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente llevando el acto siendo las veintiuna horas y treinta minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firmanan como lo certifico.



Parrocos Encargados:

D. Alcalde Presidente

D. Juan Ramón Díaz

Concejales:

D. Juan F. Fernández Tava

D. Lopetegui Fernández Ramírez

D. Arturo Boncristiano Plasencia

D. Felipe Louher Gahete

D. Manuel Conillo Santas

D. Diego Gahete Pérez

D. Juanjo Martínez Durán.

Secretario:

D. José Antonio Sáenz Arqués

No asistió su asistencia:

D. Francisco Pinto Abad

D. Rafael Tejada Durán

D. Fermín Santoyo Rodríguez

"En la villa de Graja de Torrehermosa se celebró las veintiuna horas del día diez de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en estos locales, los concejales, en primera convocatoria y para el efecto los tres convocados al margen concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente y asistido de su secretario para celebrar sesión extraordinaria.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Sr. Presidente

pregunta a los Pres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No pudiéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º INFORMACIÓN CONTABLE SECRETACIÓN, digo
SECRETARIA INTERVENCIÓN.- Que la audiencia de la Presidencia por la Secretaría Intervención se da en la del dictamen emitido por la Comisión de presupuesto para nuevamente Acuerdo del Pleno respecto del asunto objeto de este punto.

Siguientemente la Secretaría Intervención con la autorización del Alcalde, explica pormenorizadamente el estado de ejecución del Presupuesto General de 1994 tanto en gastos como en ingresos e igualmente el resumen general de la Tesorería y situación de crisis-

SACRISTAN DE LA CATEDRAL
1911

fuentes, todo lo anterior con referencia al 31 de agosto de 1994 y quedando todos los asientos debidamente autorizados.

3º.- CUENTA GENERAL 1993.- Por la Secretaría - Intervención con la revisión de la presidencia, se informa del resultado de la exposición pública de la Cuenta General del ejercicio de 1993, en el sentido de no haberse presentado reclamaciones de clase alguna.

Por unanimidad de miembros corporativos presentes en número de ocho se aprueba la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1993 tal y como ha sido redactada.

4º.- EMC 2ºP/1994. - Por el consentimiento de la presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informadora Finales Anuales finales del Pleio respecto del asunto objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho, más de la mayoría absoluta legal y considerando los gastos a que se atañen de originaria y aplazable necesidad, se acuerda:

1º. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 2 del ejercicio de 1994 consistente en cesión de reemplazo de crédito con cargo al superavit (presupuestarias) del año anterior y con el siguiente destino por pérdidas presupuestarias:

1-2-22, Materiales suministros y otros	250.000 ptas.
3-1-16, Gastos y gastos sociales a go del auxp.	514.000 ptas.
4-1-13, Personal laboral (fijo y eventual) para servicios públicos de carácter social	720.000 ptas.
4-1-14, Otro personal	40.000 ptas.
4-2-22, Prod. breves ptas., sociales. Materiales y suministros	1.260.000 ptas.
4-6-63, Liquidación de reposición financiamiento y	



Servicios	400.000 ptas
4.776 Transformación de capital	311.421 ptas
TOTAL	4.095.421 ptas

2º.- Ordenar que se exprese al público el expediente de reprobación por plazo de siete días hábiles y previos los anuncios reglamentarios, a efectos de reclamaciones.

3º.- Considerar elevado a definitivo el presente acuerdo caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública.

5º.- I.B.I.- MODIFICACION TIPO GRAVAMEN.- Con el conocimiento de la presidencia por la Secretaria-Directora, así se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa sobre el Asunto del Pleio respecto de este punto.

Tras amplio debate en el que quedan peticionados los inconvenientes y ventajas del acuerdo de reprobación por mayoría de presentes en número de ocho no se entra en el fondo del asunto pasándose su resolución hasta que se acuerde con elementos de juicio más seguros.

6º.- SUPRESIÓN ORDENANZAS.- Con el conocimiento de la presidencia por la Secretaria-Directora, así se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa sobre el Asunto del Pleio respecto de este punto.

Por mayoría de miembros presentes en número de ocho no se entra en el fondo del acuerdo proponeándose su resolución hasta que se acuerde con elementos de juicio más seguros.

7º.- SOLICITUD DIEGO SUTILEN.- Con el conocimiento de la presidencia por la Secretaria-Directora, así se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa sobre el Asunto del Pleio respecto del acuerdo objeto de este punto y relativo a su dictado.



192

del vecino Diego Guillén de modificación de dirección de fachada.

Por seis votos en contra y dos a favor no se accede a lo solicitado por D. Diego Guillén Blanco.

8º - FIESTAS LOCALES AÑO 1995. - Por la vía de la presidencia por la Secretaria-Tesorería se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Ejecutiva Tenuamente Asuntos del Pleio respecto del asunto objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en el acto se fijan como fiestas locales para 1995, las del (el) Corpus de Pasos, 17 de abril y San Isidro 15 de mayo.

9º - CONTESTACIÓN A HNOS RUIR AMADOR. - Por el poniente de la presidencia por la Secretaria-Tesorería se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Ejecutiva Tenuamente Asuntos del Pleio respecto del asunto objeto de este punto.

Por la vía de la presidencia faula la palabra el concejal Sr. Láuchez Gahete portavoz del Grupo CDS y se manifiesta en los siguientes términos:

«Tracer aguas, al salón de Plenos de mi pequeño pueblo de Extremadura, los consejos que se le han dado al gobierno de la nación puede parecer desproporcionado, pero me ha permitido el atrevimiento por dos motivos:

1- Porque debemos ser conscientes de que nuestro trabajo es tan importante y digno y responsable como lo que más si vosotros salviéis estar a la altura de ella.

2- Porque mi región, Extremadura, está en la cola de los crecientes por carencias autoromanas para 1995 y esto es tan poco que no vale la pena que ni al por a otros sí, todos y cada uno de nosotros, en la medida que nos corresponde,



no fuiamos las medidas oportunas.

Recortar gastos publicos supraductivos y las subvenciones que se dedican suele ser una forma para conseguir que esto funcione, crear empleo, y, así, reducir pobreza y desigualdades.

Pero, sea los causantes de que gobernar no os gastar, gobernar es prever, en la medida de lo posible y con medidas preventivas, dirigir los acontecimientos en lugar de sucederlos.

La diferencia entre el político y el buen gobernante es que el primero no alcanzó más allá de pensar en los siguientes decenios y el segundo, aún sabiendo que tiene que ser popular en los siguientes cuatro.

Cuando se anuncia en la prensa que los medios audiovisuales, cuando hay premio sello y uso en la futura casa de cultura comprar e invertir en el Teatro Liceo Aurora, que contiene un año de realización, no dejó de sorprender, un dislate".

En el cuestionamiento de la presidencia del portavoz del grupo PSOE Diego Gahete Pérez, declaró que su grupo se opone a la adquisición del edificio aludido por considerar temprana sucesión de inversiones sin estar abiertas debidamente necesidades para el vecindario. Abriendo el Sr. Gahete en el sentido de que el alquiler en estos años podría provocar grave deterioro, caso de llevarse efecto en el orario municipal.

Todos los miembros corporativos en número de ocho están de acuerdo en no adquirir el edificio situado en calle Ramón y Cajal y conocido como Liceo Aurora y propiedad de los Hnos Ruiz Andrade.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión encuadrada



las veritatis horas y veritate viruntos y extenuando
se la presente acta que una vez leída y hallada
cautus la fuesean ammiso. Certifico.



Señores concejales:

Alcalde-Presidente:

D. Juan Ramírez Díaz

Concejales:

D. Juan Fr. Fernández Teira

D. Leopoldo Hernández Párruez

D. Adolfo Benítez Chacón

D. Francisco Piñel Abriñ

D. Felipe Láchez Gahet

D. Manuel Conillo Sauter

D. Rafael Tejado Durán

M. Canalejo Márquez Durán

Secretario:

D. José A. León Argües

No excurru se asistiria: sí al Sr. Alcalde-Presidente

D. Rosario Santiago Rodríguez

D. Diego Gahete Pérez

En la villa de Graja de Torremontes, siendo las veritatis horas del día veinticuatro de octubre de mil novecientos veintiuna y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nombrados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido de un el suscrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Antes de dar comienzo la se-

sesión se pidió la asistencia de los miembros corporativos presentes se pronunciaron sobre la urgencia de la convoca-

toria de esta dando cuenta a los mismos de los razo-

nes que la han motivado.

Por mayoría de miembros presentes en número



modo se estima la existencia de la urgencia explicitada.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Abre la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando a los Sres. asistentes si desean formular observación o reporte al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones ni reportes se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- CAMBIO DESTINO SUBVENCIÓN OBRA CENTRO MÉDICO.

El Sr. Alcalde Presidente dice que el asunto a que se centra este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Ejecutiva Tenuamente Asuntos del Pleio, siendo de los presentes la ratificación de su dictamen en el orden del día a lo que accedieron por unanimidad los mismos.

Abierto debate por la presidencia y en su voto, dijo venía a producirse las siguientes manifestaciones de voluntad corporativa.

- D. Manuel Ponillo Lantés, concejal del PSOE, declara a título personal que está en contra del cambio de destino de la subvención para reforma del Centro Sanitario mediante su aplicación al local situado en la calle Fidal Villalba por la mala ubicación del mismo, dado el número de usuarios que existen en la localidad, la fuerte ostensión del pueblo y, según tal concejal, que la opinión mayoritaria de los peones a los que ha consultado, al respecto también es contraria al cambio.

- D. Francisco Piñero, portavoz del grupo O.L. dice que considera un disparate total el traslado a donde está la inmensa mayoría de pensionistas que cuenta la población y el hecho de que los mismos normalmente no tengan coche.

- D. Felipe Sánchez Gómez, portavoz del grupo

CDS manifiesta que considera más productivo y funcional invertir la subvención en el Colegio de Guad Villalbí ya que así, a la vez que se conseguiría contar con un Centro Sanitario mejor dotado al desahogando que el actual, se solventaría con carácter provisional los problemas que presenta el Centro Sanitario en uso y se posibilitaría en el futuro, tras detallado estudio o breu una amplia y profunda reforma de este último o bien la construcción de un nuevo Centro Sanitario dotado de abundancia de terrenos, salas, edificios y hangares de que es propietario el Ayuntamiento.

- Da Panizo Maestro Durán, portavoz del grupo P.P. se pronunció en los siguientes términos: "me opago al cambio de destino, soy partidaria que todos los servicios estén centralizados para dar más facilidad a los ciudadanos y hacer un estudio en serio por parte de todos nosotros para solventar este grave problema".

Por cinco votos a favor de que la subvención quedase en 2.000.000 pesetas se optó por la reforma del actual Centro Sanitario y aparte en contra partidarios, por el cambio de la situación de la citada cantidad en el Colegio Guad Villalbí, se acordó no cambiar el destino de la subvención en absoluto.

Y no obstante estos asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos y extiendiendo la sesión hasta que una vez leída y debida conferencia la firma.



Sesiones convocadas:

Alcalde Presidente:

D. Juan Ramírez Díaz

Concejales:

D. Juan Fro. Fernández Tárra

D. Leopoldo Hernández Ramírez

D. Adolfo Bango Chamorro

D. Francisco Prieto Abriñ.

D. Felipe Sánchez Gahete

D. Manuel Cenillo Santos

D. Rafael Tejado Durán

Secretario:

D. José Antonio Gómez Ayres

Excusas su asistencia:

D. Concejo Mautro Durán

No excusas su asistencia

D. Diego Gahete Pérez

D. Ricardo Santiago Rodríguez

* En la villa de Grajera de Tondor
se ha reunido las veinte horas del
diciembre de noviembre de este año
los veintay cuatro, se reúnen en
estas sesiones, en primera
convocatoria y previa citación al
efecto los Sres. concejales al mun-
icipio de Grajera de este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Al-
calde-Presidente y asistido de
nun el representante Bartolomé al efec-
to de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE

DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los

Sres. asistentes si desean formar

una observación o reproche al acta

de la sesión anterior que les

ha sido distribuida con la con-

vocatoria de ésta.

El Sr. Cenillo Santos portavoz del grupo PSOE, manifiesta que quiere que conste en tal acta en relación con el punto segundo de la misma, cambio de destino al personal Centro Médico, que él a título personal desea que a parte los 200000 ptas., importe de la subvención d' Ayuntamiento con cargo al sepe- raint o el nuevo presupuesto aparte la cantidad que, sea necesaria para que la reforma del consultorio local sea lo más completa y beneficiosa posible.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- ADOPCIÓN BANDERA MUNICIPAL. En la audi-
cia de la presidencia por la Secretaria Interventori-
sa da cuenta del dictamen emitido por la Comisión

Diputación Provincial Asuntos del Pleno respecto del asunto objeto de este punto.

Asimismo, se da cuenta de la modificación presentada y suscrita por la Alcaldía, con fecha 28 de octubre de 1994 acerca de la convocatoria de adopción de la Bandera de esta villa procediéndose a votar la moción aprobada y, por unanimidad de presentes en número de ocho firmas del Cepel se acuerda:

1º. Se comunica a la Comisión Diputación Asuntos del Pleno el estudio de un proyecto para la adopción de una Bandera Municipal y se designa como experto que auxilie a la misma en la materia a D. Pedro Cardoso Alvarado especialista.

2º. Se autoriza a la Alcaldía Presidencia para realizar las acciones necesarias para que la Comisión citada pueda desarrollar el caucecido asijado.

3º. - P.E.R. 1994, 2ª FASE CONVENIO COLABORACIÓN. En el asentimiento de la presidencia por la Secretaría Interventoría se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Diputación Provincial Asuntos del Pleno respecto del asunto objeto de este punto.

Igualmente se da cuenta de escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Infraestructuras, mediante el que se comunica a este Ayuntamiento la cesión de una reserva de crédito por importe de 5.200.000 ptas. y destino a sufragar la mano de obra a cumplir en el ejercicio de la 2ª fase del P.E.R. 1994.

Sobre todo el asunto a debate se producen los siguientes manifestaciones de voluntad corporativa:

1º. Por unanimidad de presentes en número de ocho se acuerda:

a) Establecer un acuerdo de colaboración con el



INEM en los términos que establece la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994, para possibilitar la realización material de la 2ª Fase del P.E.R. de ejercicio de 1994.

b) Cumplir con su deber de aportar su cargo al erario municipal los fondos que sean precisos a los costes de dichos fines.

c) Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención económica con destino a sofijar el coste de los materiales que se necesiten para la actuación citada.

Por estos motivos y los en contra del grupo PSOE, particularmente de que la cuestión a que se refiere este punto se realice en la presentación de la calle Sancho que el fin de deturar de un acceso decente a uno de los pocos industrias del pueblo la de Fabricaciones Model, se determina como obra a realizar a través de la 2ª Fase del P.E.R. de 1994 la de terminación Parque Municipal.

4º - SOLICITUD JOSE CORUJO MOLINA .- Con la aprobación de la presidencia por la Secretaria General se da asiento del dictamen emitido por la Comisión Delegada Permanente Asuntos del Pueblo objeto de este punto.

Con la aprobación de la presidencia se producen las intervenciones de portavoces y concejales que se detallan:

→ El Concejal del grupo PSOE Manuel Gómez Bautista en nombre del mismo manifiesta que debe modificarse la ordenanza correspondiente para que se acceda a lo solicitado por José Corujo Molina todo ello con respeto a las alternativas existentes y en la superficie que el Ayuntamiento considere

re mas adecuadas a los intereses municipales.

- Que manzana no se entra en el fondo del asunto, pero se adoptare el compromiso de modificar la ordenanza del Cementerio Municipal en el plazo más breve posible para possibilitar el atender peticiones de esta clase.

5º APROBACION ORDENANZA AYUDA A DOMICILIO.- Por la reunión de la Presidencia por la Secretaría Técnica se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Técnica Permanente Asuntos del Pleio respecto del asunto objeto de este punto.

A la vista de las dificultades existentes para fijar un criterio de cumplimiento justo y equitativo, al Servicio de Ayuda a Domicilio, por manzana no se entra en el fondo de este asunto aplazándose su resolución para un futuro inmediato.

6º EXPEDIENTE ACTIVIDADES MOLESTAS JOSE SANCHEZ VAZQUEZ. Por la licencia de la presidencia, por la Secretaría Técnica se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Técnica Permanente Asuntos del Pleio en relación con el objeto de este punto.

Vistas las respuestas emitidas por el Jefe Local de Sanidad y por el Arquitecto Técnico Municipal, considerando que en la tramitación del expediente de referencia se han cumplido las disposiciones de aplicación y habida cuenta de que en las proximidades no existe otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por manzana de proximidad en número de ocho se refiere favorablemente la cesión de la licencia de apertura y funcionamiento de un bar restaurante de José Sanchez Vázquez.



7º E.M.C. 3P/1994. Por la autorización de la Presidencia por la Secretaria General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de tramitación permanente Asuntos del Pueblo en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de ocho y considerándose los gastos a que se atañen de urgente e inaplazable necesidad se acuerda:

1º Aprobar la ejecución de las obras de mejoramiento e instalación de calefacción a la base presupuestarial.

2º Aportar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3 del ejercicio 1994 causante en cesión de suplemento de créditos con cargo al superavit del año anterior y con el siguiente destino por partidas presupuestarias:

4-6-63 OBRA CEMENTERIO	5.630.000 ptas
4-6-63 INSTALACIÓN CALEFACCIÓN	1.500.000 ptas
TOTAL	7.130.000 ptas

3º Ordenar que se exprese al público el expediente de referencia por plazo de quince días hábiles, precio los anuncios redactados, a efectos de reclamaciones.

4º Considerar elevado a definitivo el presente acuerdo caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública.

4º Los habiendo más asuntos que tratar, al Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las veinticua horas y treinta minutos y extendiéndole la presen-

fe acta que una vez leido y hallado /cajor/ que
me lo forman canijo. Perfecto.



Sacres Pauculares:

La 6 ulta de Mayo de tonchonu en

Alcalde-Presidente:

siendo las veinte horas del dia diez de

J. Luis Ramírez Díaz

de mayo de mil veinticuatro horas
y cuatro, se reúnen en estas

Pauculares:

D. Luis Erico Fernández Tava

Pauculares en primera convocato-

D. Adolfo Bonedo Gómez

ria y previa citación al efecto los

D. Felipe Sánchez Gómez

Sres. nombrados al acogel, conve-

D. Diego Gómez Pérez

los de este Ayuntamiento, bajo la

D. Manuel Brilla Rector

presidencia del Sr. Alcalde y asistido

D. Rafael Peñalver Durán

de mi el representante Pastoral, el obje-

D. Juan Ruiz Díaz

to de celebrar sesión extraordinaria y

Pastoral

organica.

D. José A. Llorente

Autos de dar comienzo a sesión

No excesiva so asistencia:

el Sr. Alcalde Presidente solicita de

D. Rosario Benito Rodríguez

los miembros corporativos presentes

D. Francisco Nieto Abón

se pronunciar sobre la organica de la

D. Leopoldo Fernández Ramírez

convocatoria de esta reunión asista

a los miembros de los partidos que

se han indicado.

Por unanimidad de miembros presentes en número
de ocho se estima la existencia de la organica expli-
cada.

1º - APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION



ANTERIOR. Abre la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando a los asistentes si deseaban formular alguna observación o reproche al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones ni reproches se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

3º - SOLICITUD CONCIERTO AYUDA A DOMICILIO EJERCICIO 1995. - El Sr. Alcalde Presidente dado que el asunto a que se refiere este punto no ha sido dictaminado por la Comisión de Prebucha Ferialmente Asuntos del Pleno solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día, a lo que procede por unanimidad.

Por la Secretaría informarán sobre el acuerdo de escrito recibido del Justo Ibarra Local de Servicios Sociales, Centro de Servicios Sociales, y relativo a convenio para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio en el año próximo.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho, se acuerda:

1º - Celebrar un convenio con el INSERSO Dirección Provincial de Badajoz, para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio durante el próximo ejercicio de 1995.

2º - Autorizar y disponer el gasto correspondiente asumiéndose el compromiso de aportar el coste que haya de soportar este municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veinti horas y veinti un minutos y extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme la firma camigo fáctica

